INDICE ALFABETICO

por orden de materias,

de leyes, proyectos de ley, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, circulares e instrucciones que se han publicado en el tercer trimestre de 1924.

		en de la companya de La companya de la co
		jojujoj salakteri, jakorare sala
'áginas.	l'aginas.	Paginas.
\mathbf{A}	rante de primera clase del	lio López Oliván, Cónsul de
	Cuerpo de Vigilancia en la	segunda en la Oficina de
aecensos -	provincia de Sevilla a don	Marruecos de la Presiden-
Julio 1:	Gregorio Gutiérrez Esca-	cia del Directorio Militar. 234
Real decreto nombrande Fis-	lona, que lo es de segunda	and a subject of selections of a fix
cal del Tribupal Supremo a	en la misma 65 y 66	Idem 11:
D. Galo Ponte y Escartin,	Real orden concediendo as-	Real decreto promoviendo en
Presidente de la Audien-	censo de 500 pesetas anua-	
cia territorial de Sevilla 51	les a D. Pedro Gómez	el turno cuarto a la plaza de
cia territoriar de povina	Carcedo, Profesor de Gim-	Magistrado del Tribunal Supremo a D. Félix Jarabo
Idem 2:	nasia del Instituto de	y García, Presidente de la
	Burgos 66	Audiencia territorial de
Real decreto nombrando Visi-	Idam E.	Valladolid
tador general de la Bene-	Idem 5:	Real decreto promoviendo al
ficencia general a D. Fran-	Real decreto promoviendo al	empleo de General de divi-
cisco López Fando 60	empleo de General de divi-	sión al de brigada D. Julio
Real decreto nombrando Mé-	sión al General de brigada	Naranjo Zambrano. 258 y
dico facultativo de la Be-	D. Felipe Navarro y Ceba-	Real decreto promoviendo al
neficencia general a don	llos Escalera, Barón de	empleo de General de divi-
Pedro Cifuentes	Casa Davalillos 154	sión del Instituto de la
Real orden nombrando Co- misario de tercera clase		Guardia civil a D. Mariano
del Cuerpo de Vigilancia en	Idem 6:	de las Peñas y Franchi Al-
la provincia de Madrid, a	Real orden promoviendo a	faro
D. Emilio Trabazo Rojo,	Jefe de prisión de segunda	Real decreto promoviendo al
Inspector de primera en la	clase a D. Francisco To-	empleo de General de bri-
misma	rres Bermejo 182	gada al Coronel de Ingenie-
Real orden nombrando Ins-	Real orden promoviendo a	ros D. Antonio Rocha Pe-
pector de primera clase del	Jefe de prisión de segunda	reyra 260 y 261
Cuerpo de Vigilancia en la	clase a D. Francisco Sán-	Real decreto promoviendo al
provincia de Madrid a don	chez Cadalso 182	empleo de General de bri-
Modesto Dominguez Ga-	Real orden promoviendo a	gada al Coronel de Artille-
llegos, Inspector de se-	Jefe de prisión de primera	ría D. Eduardo Aramburo
gunda en la misma 65	clase a D. Angel Mora To-	Zuloaga 261
Real orden nombrando Ins-	ledo 142	Real decreto promoviendo al
pector de segunda clase	Real orden promoviendo a	empleo de General de bri-
del Cuerpo de Vigilancia	Jefe de prisión de prime-	gada al Coronel de Ingenie-
en la provincia de Bar-	ra clase a D. José Conde	ros D. José López Pozas 281
celona a D. Julio Padilla	Incógnito 182	Real decreto promoviendo al
Hermosilla, Agente en la	Tdom 40.	empleo de General de bri-
misma	Idem 10:	gada de la Guardia civil al Coronel del referido Insti-
Real orden nombrando Agen-	Real decreto ascendiendo a	tuto D. Antonio Pons San-
te del Cuerpo de Vigilan-	Cónsul de primera clase y	toyo
cia en la provincia de Gui-	destinándole con esta cale-	TOJU LOI J LAND
púzcoa a D. Manuel Ro-	goria al Consulado de la	Idem 12:
mero González, Aspirante	Nación en Teluán, Inter-	
de primera en la misma 65	ventor de primera clase de	Real decreto ascendiendo a
Real orden nombrando Aspi-	servicios jalifianos, a D. Ju-	Jefe de Administración de

	Páginas.		Péginas.		Paginas.
segunda clase del Cuerpo		Vigilancia en la provincia		Profesor de Gimnasia del	
administrativo del Minis-		de Málaga a D. José María		Instituto de Cartagena	334
terio de Estado a D. Fe- derico Pino y Jorge, que		Pano San Clemente, Aspi-		Real orden disponiendo se	: ''
lo es de tercera del men-		rante de primera en la misma	291	den los ascensos de escala reglamentarios y que los	
cionado Cuerpo	283	Real orden nombrando, en	201	Catedráticos de Instituto	
Real decreto ascendiendo a		primera vacante de ascen-		que se mencionan pasen a	
Jefe de Administración de		so, Aspirante de primera		ocupar en el escalafón los	
tercera clase del Cuerpo administrativo del Minis-		clase del Cuerpo de Vigi- lancia en la provincia de		números que se indican	334
terio de Estado a D. Ma-		Guipúzcoa y destino en		Idem 15:	335
nuel Labra y Pérez, Jefe		Irún a D. César Benito		Real decreto promoviendo al	
de Negociado de primera clase del referido Cuerpo.		García, aspirante de se-		empleo de Jefe de Admi-	
Real decreto nombrando pa-		gunda en la misma Real orden nombrando, en	291	nistración civil de tercera	
ra el cargo de Comisario		primera vacante de ascen-		clase a D. Alberto García	2/0:
general del Cuerpo de Vi-		so, Inspector de segunda		Ibáñez	348
gilancia en la provincia de Barcelona a D. Manuel Te-		clase del Cuerpo de Vigi- lancia en la provincia de		Idem 17:	
gido Jimeno, Teniente co-		La Coruña a D. Ricardo	٠.,	Real decreto promoviendo al	
ronel de la Guardia civil.	28 7	López Fernández, Agente		empleo de Inspector del	
Real decreto nombrando en		de la misma	291	Cuerpo de Telégrafos a don Adolfo Montserrat y Durán.	388
primera vacante de ascen- so Comisario de primera		Real orden nombrando, en primera vacante de ascen-		Real decreto promoviendo al	200
clase del Cuerpo de Vigi-		so, Agente del Cuerpo de		empleo de Jefe de Centro	
lancia a D. César Gonzá-		Vigilancia en la provincia		del Cuerpo de Telégrafos a	
lez de Lara, que lo es de		de Barcelona a D. Mel-		a D. Pedro Granero y Xi- pell	388
segunda	287	quiades Carretón Manjón, Aspirante de primera en	:	Real orden promoviendo en	000
primera vacante de as-		la misma	291	turno de antigüedad a Jefe	
censo Comisario de segun-		Real orden nombrando, en		de primera clase del Cuer-	
da clase del Cuerpo de Vi-		primera vacante de ascen-		po de Prisiones a D. Tomás Oliva Jimeno	392
gilancia a D. Pedro Apa- ricio de Cuenca, que lo es		so, Aspirante de primera		Real orden promoviendo en	004
de tercera	287	clase del Cuerpo de Vigi- lancia en la provincia de		turno de antigüedad a Jefe	•
Real decreto nombrando pa-		Madrid a D. Benedicto Ló-		de segunda clase del Cuer-	
ra la plaza de Presidente		pez del Olmo, Aspirante	1	po de Prisiones a D. Joa- quín Vázquez Rodríguez	392
del Consejo Forestal a don Segundo Cuesta Haro, Vo-		de segunda en la misma	291	Real orden promoviendo al	0.19
cal Presidente de Sección		Real orden nombrando, en primera vacante de ascen-		empleo de Oficial segundo	
del citado Consejo	287	so, Agente del Cuerpo de		de Administración civil a D. Andrés Cebrián Hernán-	
Real decreto nombrando en ascenso de escala Presi-		Vigilancia en la provincia		dez	394
dente de Sección del Con-		de Valladolid a D. Simón Vaguero Arranz, Aspirante		Real orden disponiendo se den	
sejo Forestal a D. Miguel		de primera en la misma	291	los ascensos de escala re-	
del Campo y Bartolomé	287	y	292	glamentarios y que los Ca- tedráticos de Instituto que	
Real orden nombrando, en primera vacante de as-		Real orden membrando, en		se mencionan pasen a ocu-	* 5
censo, Comisario de terce-		primera vacante de ascen-		par en el escalafón los nú-	
ra clase del Cuerpo de Vi-		so, Aspirante de primera clase del Cuerpo de Vigi-		meros que se indican	395
gilancia en la provincia		lancia en la provincia de		Idem 18:	· .
de Madrid a D. Pedro Che- ca Paniagua, Inspector de		Murcia a D. Emilio Más	,	Real decreto promoviendo al	
primera en la misma		Gilabert, Aspirante de se- gunda en la misma		empleo de General de divi-	
y	291	Real orden nombrando, en		sión del Instituto de Cara-	
Real orden nombrando, en primera vacante de as-		segunda vacante de ascen-		bineros al General de bri-	
censo, Comisario de ter-		so, Aspirante de primera		gada D. José Cosidó Perpi- ñán	405
cera clase del Cuerpo de		clase del Cuerpo de Vigi- lancia en la provincia de		Real decreto promoviendo al	
Vigilancia en la provincia		Vizcaya a D. Sixto Fer-		empleo de General de bri-	
de Madrid a D. Lorenzo López Salinas, Inspector	•	nández Nacarino, Aspiran-		gada de Carabineros al Co-	1.
de segunda en la misma	291	te de segunda en la mis-		ronel D. César Sotés Sen- dra	406
Real orden nombrando, en		ma		Real decreto nombrando Jefe	
primera vacante de ascen-		censo de 500 pesetas anua-	5.	de Administración de pri-	
so, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigi-		les a D. Salvador Hormae-		mero clase del Cuerpo de	
lancia en la provincia de		chea, Profesor de Gimna-		Abogados del Estado a don Publio Mañueco y Padier-	
Madrid a D. Bonifacio		sia del Instituto de Toledo.	292	na de Villapadierna	407
García Serrano, Agente de		Idem 14:	a. 8	Reales decretos nombrando	pe, " "
la misma		Real orden concediendo as-		Jefes de Administración de	
primera vacante de ascen-		censo de 500 pesetas anua-		segunda clase del Cuerpo de Abogados del Estado a	
so, Agente del Cuerpo de		les a D. Alfredo Samper,		D. Andrés Roldan y Gon-	
	3 -				2.

i graffy	Páginas.	1	Páginas.		Páginas
zález Figueroa y a D. An-		ra la plaza de Oficial se-		Idem 4:	1
tero Enciso y Mena		gundo de Sala de la Au-		Real orden promoviendo en	
Reales decretos nombrando		diencia de Murcia a don		el turno primero a la pla-	
Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de		Joaquin Marquina Tevar	518	za de Teniente fiscal de la	* -
Abogados del Estado a don		Idem 27:		Audiencia de Gerona a don	
Valeriano Perez y Florez			. :	Vicente Henche y Yagüe	706
Estrada, D. Alberte Díaz de		Real decreto promoviendo al		Tdoma 9.	
Brito y Antiga, D. Antonio		empleo de Teniente gene- ral al General de división		Idem 8:	
Laborda e Ibáñez, D. Ga-		D. Damaso Berenguer		Real decrete promoviendo al	
· briel Mañueco y Padierna		Fusté	539	empleo de Consejero Toga-	
de Villapadierna y D. Enri-		Real decreto promoviendo al		de a D. Enrique de Alco-	:
que Calvo y Madroño	407	empleo de General de bri-		cer y Rodríguez Vaamon- de	757
Idem 19:		gada al Coronel de Caba-		Real decreto promoviendo al	10.
Real decreto promoviendo a		llería D. Federico Sausa	F10	empleo de General de bri-	
la plaza de Presidente de		Regollos 539 y	540	gada a D. Jerónimo Aran-	
la Sala segunda del Tribu-		Real orden ascendiendo al empleo de Contador de		zabe Cremer	757
nal Supremo a D. Fran-		Navío al que lo es de fra-		Real decreto promoviendo al	
cisco García Goyena y Al-	* '. '	gata D. Jesús Lobera y		empleo de Auditor general	1.7
zugaray, Magistrado más	•	Saizpardo	543	de Ejército a D. Valeriano Villanueva Rodríguez	757
antiguo de la misma Sala		Amosto 4		Villandova itodiigdez	· 757
y de todos los procedentes		Agosto 1:		Idezá 9:	
de la carrera Judicial en dicho Tribunal; y dispo-		Real decreto promoviendo a		Dool ander disperiends as	
niendo continúe desempe-		la plaza de Presidente de		Real orden disponiendo se den los ascensos de escala	
ñando en comisión la Sub-		la Audiencia provincial de Madrid a D. Pedro Calvo	,	reglamentarios y que los	,
secretaría del Ministerio		Camina	634	Catedráticos que se men-	· ~
de Gracia y Justicia	431	Real decreto promoviendo a	004	cionan pasen a ocupar en	,
Real decreto promoviendo a la		la plaza de Presidente de		el escalafón los números	
plaza de Magistrado del		la Audiencia provincial de		que se indican	175
Tribunal Supremo a don		Sevilla a D. Pedro Pardo	• .	T.I 40	
'Alfonso Travado y Loste,	.*	y Lastra	635	Idem 12:	
Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid	431	Real orden promoviendo en		Reales ordenes promoviendo	
Real decreto promoviendo a	, JOI.	el turno segundo al Juzga- do de primera instancia de		en turno de antigüedad a	
la plaza de Presidente de		Jaén a D. Antonio Gudiño	1.	Jefes de Prisión de segunda clase del Cuerpo de Prisio-	
Sala de la Audiencia de		y Llacayo	643	nes a los Sres, D. Nicolás	
esta Corte a D. Diego Ló-	Ç	Real orden promoviendo en		García Díaz, D. Cándido	
pez Moya, Magistrado del		el turno tercero al Juzga-		Oñate Esteban, D. Daniel	
mismo Tribunal	431	do de primera instancia del		Pérez Burgos, D. Enrique	
Real decreto promoviendo a la plaza de Fiscal de la		distrito de la Derecha, de	*	Matesanz Alvaro, D. José	
Audiencia de Cáceres a don		Córdoba, a D. Luis de la Concha Moreno	649	Bonet Lende y D. Rafael	201
Enrique de Iturriaga y		Real orden promoviendo en	643	Noguer Rueda 830 y Real orden disponiendo que	33 7
Añibarro, Magistrado de la		el turno cuarto a la plaza	1	asciendan al sueldo de	* *
de Valencia	432	de Teniente fiscal de la Au-		3.000 pesetas anuales los	
- N-		diencia de Salamanca a don		Maestros y Maestras del	
Idem 25:		Ildefonso Alamillo y Sal-		primer escalafón, con ple-	
Real orden promoviendo en		gado	643	nitud de derechos, que ac-	
turno de antigüedad a la		Idem 2:	1	tualmente perciben el suel-	D 000
plaza de Jefe Médico del		Real orden promoviendo a la	. !	do de 2.500 ó 2.000. 832 🗴	\$33
Cuerpo de Prisiones a don		plaza de Oficial primero de		Idem 13:	
Anselmo Reymundo Tor-		Sala de la Audiencia pro-	. 1	Reales ordenes promoviendo	*
nero, con destino a la Es-		vincial de Alicante a don	- 1	a la plaza de Jefes de se-	
cuela Industrial de Jóve- nes de Alcalá de Henares.	517	Enrique Ramos Benito	663	gunda clase del Cuerpo de	
Real orden promoviendo a la	317		1	Prisiones a los señores	
plaza de Médico de pri-		Idem 3:		D. Emilio Pintado Ca=	,
mera clase del idem id. a	4 .	Real decreto nombrando Je-		breiro y D. Nicolás García	
D. Avelino Fontán Palo-	1.	fes de Administración de		Díaz 842 y	843
mo, que lo es de segunda,		tercera clase del Cuerpo de	**	Real orden promoviendo a	1/
con destino a la Colonia		Abogados del Estado a don	.	la plaza de Jefe de pria	ľ.
Penitenciaria del Dueso	517	Juan Ferratges y Tarrida		mera clase del Cuerpo de Prisiones a D. Antonio Qui	13
Real orden promoviendo en		y a D. Jacinto Elena y Sánchez	690	roga Enrique	843
turno de antigüedad a la plaza de Médico de segun-		Real orden disponiendo que		Real orden promoviendo a la	O-8-80)
da clase del idem id. a don		asciendan en corrida de		plaza de Jefe de primera	
Antonio Guerra Garcia,		escala a los sueldos y con		clase del Cuerpo de Prisios	
que lo es de tercera, con		las antigüedades que se	* * * .	nes a D. Alfonso Talero Al-	
destino a la Prisión pro-		mencionan los Maestros y	1	varez de Toledo	843
yincial de Caceres	517	Maestras del primer esca-	600	Real orden disponiendo se den	
Real orden promoviendo pa-	·	lafón que se indican	697	los ascensos de escala co-	*

Pagines.	And the second s	Páginas.
rrespondientes y que los	Páginas.	de tercera clase a D.º Con-
Catedráticos numerarios	Real decrete promoviendo at	suelo Oliva Sebastián, Au-
que se mencionan pasen a	empleo de General de bri-	xiliar afecta a la Escuela
ocupar en el escalatón los números que se indican 850	gada al Coronel de Artille-	Normal de Maestras de Pa-
numeros que se indican 850	ría D. Manuel Arjona y Fernández Peñarauda 1123	lencia
Idem 14:	Fernández Peňarauda 1123 y 1124	Real orden ascendiendo a Au- xiliar de segunda clase a
	Real decreto promoviendo al	doña Francisca Rodríguez
Real orden promoviendo en turno de antigüedad a Jefe	empleo de General de bri-	y Rodriguez, Auxiliar de
de primera clase del Cuer-	gada al Coronel de Estado	tercera, afecta a la Escuela
po de Prisiones a D. Julián	Mayor D. Juan Diaz Car-	Normal de Maestras de Cá-
Jiménez Molina 859	Via 1124 Reales decretos nombrando	ceres1207
Real orden promoviendo en	Jefes de Administración	Idem 5:
turno de antigüedad a Jefe de segunda clase del mis-	de primera clase del Cuer-	
mo a D. Luis Pascual Mar-	po de Abogados del Esta-	Real orden promoviendo a la
tín 859	do a D. Sancho Rentero y	plaza de Jefe de Prisión de primera clase del Cuer-
្តាំ នេះ	Rentero y a D. Pascual Se-	po de Prisiones a D. Ruper-
Idem 15:	rrano Abad, que lo son de segunda de le expresado	to Puertas Torres, que lo
Real orden disponiendo se	Cuerpo 1125 y 1/26	es de segunda en la de To-
den los ascensos de escala	Real decrèto nombrando Jefe	rrelaguna, destinándose a
correspondientes y que les	de Administración de se-	la misma Prisión
Catedráticos que se men- cionan pasen a ocupar los	gunda clase del Cuerpo de - Abogados del Estado a don	plaza de Jefe de Prisión de
números que se indican 873	Manuel de Cossío y Gómez	segunda clase del Guerpo de
\$1.5	Acebo, que lo es de tercera	Prisiones a D. Dionisio
Idem 19:	del expresado Guerpo 1120	Campos Cámara, Oficial de
Real decreto nombrando Jefe	Real decrete nembrando Jefe	la de Huesca, destinándole a la de Tarazona
de Administración de pri-	de de tercera clase del Cuerpo de Abogados del Estado a	de la do Lataria
mera clase del Cuerpo pe-	D. Rodrigo Fernández de	Idem 10:
ricial de Contabilidad del Estado a D. Fernando Ló-	Mesa, Jefe de Negociado	Real decreto concediendo el
pez y López 923	del expresado Cuerpo 1126	empleo de General de bri-
Real decreto nombrando Jefe	Septiembre 2:	gada honorario, en situa-
de Administración de se-	Real orden promoviendo en	ción de reserva, al Coronel
gunda clase a D. Fernando	turno de antigüedad a la.	de Infantería, retirado, don Angel Sequera López 1290
Duque y Sampayo 923 Real decreto nombrando Jefe	plaza de Jefe de prisión de .	This bodies a solution is
de tercera clase a D. Fé-	segunda claso del Cuerpo	Idem 11:
lix Romero Sarachaga 923	de Prisiones a D. Recaredo Roca Felicó	Real decreto concediendo ol
		empleo de General de bri-
Idem 21:	Idem 3:	gada al Coronel de Caba-
· Real orden ascendiendo a	Real orden ascendiendo a Co-	llería D. Emilio Fernán- dez Pérez
Contador de navío a D. Má-	misario de primera clase a	dez Pérez 1307 y 1303
ximo Cáceres y Gordo 957	D. Manuel Estrada y Mau-	Idem. 12:
(dem 24:	reso:	*** ***
Real orden disponiendo que	empleo de Contadores de	Real orden promoviendo, en turno de antigüedad, a la 4
asciendan en corrida de es-	fragata a los Oficiales 🛶	plaza de Jefe de prisión de
calas a los sueldos y con	alumnos de Administración	primera iclase del Cuerpo
las antigüedades que se	de la Armada que se in-	de Prisiones, a D. José Si-
expresan, los Maestros y	dican 1181	món Pérez, que lo es de se-
Maestras del primer esca- lafón que se mencionan 997	Idem 4:	destino a la misma
was free as the second year year 998	Real orden ascendiendo a la	Real orden proneviendo, en
Idem 26:	clase superior inmodiates as	turno de antigüedad, a la
Real decreto nombrando Jefes	D. Felipe Cens y Rubio,	plaza de Jefe de Prisión de
de Administración de pri-	Official do Administración	* segunda clase del Guerpo de
mora, segunda y tercera	de segunda clase, afecto a	Prisiones, a D. Justo Rol-
clase del Cuerpo pericial	la Escuela de Artes y Ofi- cios de Santiago	dán Núñez. Oficial de la prisión de Haelva, con des-
de Contabilidad del Estado	Real orden ascendendo a la	tino a la de Sorbas 13/*
a los señores que se men- cionan 1026	clase superior inmediata a	Real orden promoviendo, en
The street of the second street of the second street	D. Manuel Garrigos Nava-	turno de antigüedad, a la
tdem 30:	rro, Oficial de Administra-	plaza de lefe de Prisión de
Real decreto promoviendo a!	ción de terdera clase, afeca-	segunda clase del Cuerpo de
cmpleb de General de tra	to a la Secretaria general de la Universidad de Zwia-	Presiones a D. Rhmón Deles tali Aguiar, Oficial de la
gada al Coronel de Capa-	goza in hema in white 1207	Prision de Lérida, con des-
lleria D. Cristobat Pedus	Real ersen as endiendo a	tino a la de Prigéerde 316
Abuln	Official vie Administración	Real orden ascendiendo a don-

, early a series of the series	The state of the s	
Fagina Street	Páginea.	Págiana.
Lucas Calle Nicto al sueldo	Real decreto nombrando Jefe	gunda clase del Cuerpo ge-
de 4.000 pesetas 131	de Administración de ter-	neral de Administración de .
Idem 13:	cera clase del Cuerpo de Aduanas, en situación de	la Hacienda pública a don
Real orden promoviendo en	excedente activo a D. Anto-	Angel Armada Herrera, Jefe de Administración de ter-
turno de antigüedad a la	nio Sánchez y Sánchez, ac-	cera clase del referido
plaza de Director de prime-	tual Subinspector de Mue-	Cuerpo 1405
ra clase del Cuerpo de Pri-	lles de la Aduana de Barce- lona, Jefe de Negociado de	Real decreto nombrando Jefe
siones a D. Enrique Díaz Chayes, que lo es de segun-	primera clase	de Administración de ter- cera clase del Cuerpo gene-
da en la Prisión Central de	Idem 16:	ral de Administración de la
San Fernando	3.	Hacienda pública a .D Ma-
Read orden promoviendo en turno de antigüedad a la	Real orden promoviendo a la plaza de Oficial segundo del	nuel Caballero Pérez, Jefe de Negociado de primera
plaza de Director de segun-	Cuerpo técnico de Letrados	clase tiel mismo Cuerpo,
da clase del mismo Cuerpo	de la Subsecretaria de este	Delegado de Hacienda en la
a D. Manuel Suárez García,	Ministerio, Jefe de Nego-	provincia de Gerona 1405
que lo es de tercera en la Prisión de Guadalajara 132	ciado de segunda clase, don Fernando Enterría y Bar-	Idem 28:
Real orden promoviendo en	tolomé 1364 y 1365	Real orden disponiendo as-
turno de antigüedad a la		ciendan en corrida de es-
plaza de Director del mis- mo Cuerpo a D. Isi le Cas-	Idem 17:	calas a los sueldos y con las
trillón López, Subdirector	Real orden promoviendo a la plaza de Jefe de primera	antiguedades que se indi-
de primera clase de la Pri-	clase del Guerpo de Pri-	can los Maestros y Maestras del primer escalafón que
sion de Málaga 132	siones a D. Claudio Ale-	se mencionan 1548
Real orden promoviendo en turno de antigüedad a la	jandro Alonso, Jefe de la	y 1549
plaza de Subdirector de pri-	Prisión de Alfaro, desti- nándole a la misma Pri-	Idem 30:
mera clase del mismo Cuer-	sión	Real orden promoviendo a la
po a D. Miguel Villarrubia García, que lo es de segun-	Real orden promoviendo a la	plaza de Jefe de Prisión de primera clase del Cuerro
da de la Prisión de Ciudad	plaza de Jefe de segunda clase del Cuerpo de Prisio-	de Prisiones a D. Adolfo
Real	nes a D. Ricardo Ratia Se-	Martinez Campillo, que lo
Idem 14:	dano, Oficial de la provin-	es de segunda en la Prisión
Real decreto nombrando Jefe	cial de Granada, destinán- dole a la Prisión de Nava	de Las Palmas, destinán- dole a la misma Prisión 368
de Administración de ter-	del Rey 1372	Real orden promoviendo a la
cera clase, Ingeniero de	Reales ordenes disponiendo	plaza de Jefe de Prisión de
Mentes del Catastro de rús-	se den los ascensos regla-	segunda clase del Cuerpo de Prisiones a D. Vicente Mar-
tica, a D. Alejandro Gon- zález Heredia y Suso, Jefe	mentarios en el escalafon del Profesorado de Escue-	tínez Isandazuri, Oficial de
de Negociado de primera	las de Artes y Oficios, y que	la Prisión de Santander,
clase del mismo servicio 133		destinándole a la Prisión de partido de Pola de
Real decreto nombrando Ad-	nan pasen a ocupar en el referido escalafón los nú-	Siero 1565 y
ministrador de la Aduana de Gijón, con la categoría	meros que se indican con	
de Jefe de Administración	las antigüedades y sueldos	C
de segunda clase, a D. José	que se detallan 1377 y 1378	
María Illán y Clares, Ins- pector regional de alcoho-	Idem 19:	CESES
les afecto a la Delegación	Real decreto promoviendo al	Julio 3:
regia para la represión del	empleo de Intendente de	Real decreto disponiendo
confrabando y la defrau- dación en la zona SO 133	Ejército al Intendente de	que el General de división
Real decreto nombrando se-	división D. Cayetano Ter- mens de la Riva 1402 y 1403	D. Manuel Montero Nava- rro cese en el cargo de
gundo Jefe de la Aduana de	Real decreto promoviendo al	Comandante general de
Gijón, con la categoría de Jefe de Administración de	empleo de General de bri-	Ceuta 107
tercera clase, a D. Giriaco	gada al Coronel de Infante- ría D. Enrique Fernández	Idem 4:
Arregui y Hualde, exce-	Ríafrecha 1403 y 1404	a stilling to the start of the
dente activo de la misma	Real decreto promoviendo al	Real orden disponiendo que D. Enrique Izquierdo Ye-
calogoría y clase 1339 y 134 Real decreto nombrando Jefe	empleo de General de bri- gada al Coronel de Artille	bra cese en el desempeño
de Administración de ter-	ría D. Francisco Sierra del	de la Subinspección far-
cera clase del Cuerpo de	Real 1404	macéutica de la Inspección general de Prisiones 126
Aduanas, en situación de	Real decreto promoviendo al	Benerat as rimonos 150
excedente activo, a D. Car- los Manuel Limiñana y Ri-	empleo de Intendente de división al Coronel de In-	Idem 6:
belles, actual segundo Jefe	tendencia D. Segundo Sar-	Real orden declarando ce-
de la Aduana de San Sebas-	miento González, 1404 y 1405	sante a D. Vicente Manuel
tián, Jefe de Negociado de primera clase	Real decreto nombrando Jefe de Administración de se-	Alvarez, Jefe de prisión de primera clase
204	7 do mantiferación do po-	* Contract System Annother Section 1

	Páginas.	Pá	ginas		Págl
dem 8:		baja definitiva en el esca-		ral de Prisiones D. José	
		lafón del Cuerpo general		Luis Escolar	
Real orden declarando a don José María Pernil y Már-		de Administración de la	1	Agosto 10:	
quez cesante del cargo de		Hacienda pública el Oficial			
Auxiliar de primera clase		de segunda clase, en situa- ción de cesante, D. José		Real decreto disponiendo que el General de brigada don	
de Administración civil,		López Bas	454	Carlos Gómez Alberti cese	4
Oficial cuarto a extinguir				en el mando de la segunda	
de la Subsecretaria de este	203	Idem 21:		brigada de la segunda di-	,
Ministerio	. 203	Reales ordenes declarando co-		visión de Caballería	(
a D. Manuel Méndez Do-		santes a los Profesores y		Real decreto disponiendo que	
minguez por no haberse		Auxiliares interinos de las		el General de brigada don Emilio Ruiz López cese	
posesionado de su cargo de		Escuelas de Náutica que se		en el mando de la primera	
Auxiliar de segunda clase		mencionan 465 a	467	brigada de la tercera divi-	
en el Gobierno civil de la		Idem 22:		sión de Caballería	
provincia de Palencia				Real decreto disponiendo que	
dem 10:	214	Reales órdenes declarando co-		el General de brigada don	
		santes a los Profesores y		Leopoldo Sarabia Pardo	
Real orden disponiendo que el		Auxiliares interinos que se mencionan, de las Escue-		cese en el mando de la ter- cera brigada de la segunda	
Director general de Agri- cultura y Montes, D. José		las de Náutica de Alicante,	1 .	división de Caballería	
Vicente Arche, cese en el		Santander, Bilbao, Palma		Reales ordenes disponiendo	
despacho ordinario de los		de Mallorca, Barcelona y		cesen, por cumpir la edad	
asuntos de este Departa-		Cádiz 477 y	478	reglamentaria, los Vigilan-	,
mento		Real orden disponiendo que		tes del Cuerpo de Vigilan-	
		doña Rosina Velaseo cesc		cia D. José Vizcaya García,	
lem 11:	1	en el cargo de Profesora		D. Agustín Roji García y	
Real decreto disponiendo cese		interina de Sección de La-		D. Hipólito González Ló-	
en el cargo de Consejero del		bores del Colegio Nacional de Ciegos	479	Real orden disponiendo se	
Consejo Supremo de Gue-		Real orden disponiendo que	418	entienda que D. Dámaso	
rra y Marina el General de		doña Luisa García Sáinz		Miñón y Villanueva, Ins-	
división, en situación de		cese en el cargo de Profe-		pector de Primera Ense-	
segunda reserva, D. Ataulfo Ayala López		sora interina de Dibujo,		ñanza, renuncia a su des-	
ARTOLEU ELONOMINIO, CONTROL ELONOMINIO, CONTRO	200	Modelado y Trabajos artis-		tino, por lo que se declara	
lem 12:		ticos del Colegio Nacional	170	separado del referido car-	
Real decreto disponiendo ce-		de Sordomudos	479.	go 812 y	
se en el cargo de Delegado		D. Manuel Pascual y Arro-		Idem 30:	
del Directorio Militar y		yo cese en el cargo de Pro-	,	Real orden disponiendo cese	
Presidente de la Junta		fesor interino de la Sección		D. Mauricio López Robert	į.
Central de Abastos, don	, ,	de enseñanzas generales del		y Terry, Marqués de la	
Juan O'Donnell y Vargas,	282	Colegio Nacional de Ciegos.	479	Torre Hermosa, Ministro	17
Duque de Tetuán	202	Real orden disponiendo que		plenipotenciario de segun-	
santes a los Ordenanzas de		doña Marcelina Verdí Con-	*	da clase, Jefe de la Sección	*
prisiones que se mencio-		de, doña Josefa María del	,	Colonial del Ministerio de	
nan	288	Pilar Arrojo, doña Encar- nación Fernández Sánchez	,	Estado, en el despacho de	
Real orden declarando ce-		y doña Concepción Andréu,		la Subsecretaría del mis- mo	
santes a los actuales Visi-		cesen en los cargos de Ins-	. •	1110	
tadores de Monumentos	293	pectoras interinas de orden		Septiembre 3:	
Real orden disponiendo que		y clase que respectivamen-		Real orden disponiendo cese	, ,
D. Juan N. Gutiérrez Ló-		te desempeñan en las Es-		en el desempeño de los	3
pez cese en el cargo de Profesor especial interino		cuelas Normales de Maes-		asuntos de la Subsecreta-	-
de documentación mercan-		tras de Salamanca, Madrid,	100	ría del Ministerio de Gra-	•
til de la Sección femenina		Lugo y Valencia	479	cia y Justicia D. Fernan-	• ',
de vulgarización, aneja a		Idam 20.		do Cadalso y Manzano, Ins-	٠,
la Escuela de Altos Estu-		Idem 29:	1	pector general de Prisio-	
dios Mercantiles de Má-		Real orden disponiendo cese		nes	
laga	293	D. Odon de Buen en la re-		Real orden disponiendo cesen en el disfrute de las vaca-	
Real orden disponiendo que	ii i	presentación del Instituto		ciones de verano los Ins-	
D. Gonzalo Albert Lomas		Español de Oceanografía en		pectores de Primera ense-	
cese en el cargo de Profe-		el Gomité Nacional de Geo-	•	nanza	
Francés de la Sección de		desia y Geofísica y forme			14 14
yulgarización para adultas,		parte del mismo como Vo- cal representante de la Co-		Idem 4:	autil. George
aneja a la Escuela de Al-		misión del Atlántico de la		Real decreto disponiendo ce-	
tos Estudios Mercantiles		cual es Presidente	559	se en el cargo de Jefe de	3
de Málaga	293	Idem 31:		la zona de Ceuta el Gene-	
tar en Grande en de de la companya		Real orden disponiendo ceso		ral de brigada D. Federi-	
lem 20:		en el despacho de los asun-		co Grund Redriguez	1 :5
		tos de la Inspección gene-			

) P	áginas.		dginas	No. 1	Páginas
D. Federico Maestre Pcon,		Idem 28:		López Molfinedo, declaran-	Adj.
Inspector general de Sani-				dole cesante.	1563
dad exterior, cese en el des-		Real decreto disponiendo que por enfermo cese en el car-			
pacho de los asuntos de la	* .	go de Comandante general			
Dirección general de Sani-		de Ceuta el General de di-		And the standard beautiful and the standard beau	
dad	1205	visión D. Luis Bermüdez		EXCEDENCIAS	
Idem 12:		de Castro y Tomás	1538	Julio 1:	
			.77. 1 1	Real decreto declarando en	
Real orden disponiendo cese en el despacho ordinario		D		situación de excedencia	
de los asuntos de este Mi-		DIMISIONES		forzosa a D. Alfredo de Zavala y Camps, Presi-	
nisterio D. José Vicente Ar-		Julio 2:		dente de la Sala cuarta de	
che, Director general de				lo Contencioso - adminis-	
Agricultura y Montes	1319	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Vo-		trativo del Tribunal Su-	
idem 13:		cal del Consejo de Admi-		premo bassassassassassassassassassassassassass	43
Ideni 19.	2.1	nistración de las Minas do	. 4	Real decreto declarando en situación de excedencia	
Real orden disponiendo cesé		Almadén y Arrayanes a		forzosa a D. Angel Díaz	
en el despacho de los asun-		D. Leandro González Revi-	٠ ـ	Benito, Magistrado del	
tos de la Dirección general de Administración D. Pas-		riego, y nombrando en su reemplazo a D. Francisco		Tribunal Supremo 48 y	49
cual Gil Sánchez	1325	de Cárdenas y de la Torre,		Real decreto declarando en	
		Abogado del Estado	60	situación de excedencia forzosa a D. Juan Díaz de	
idem 14:		•.	-	la Sala, Magistrado del	
Real decreto disponiendo cese	•	Idem 12:		Tribunal Supremo	49
en el cargo de Consejero de		Real decreto admitierdo la	*	Real decreto declarando en	
Instrucción pública D. Ri-		dimisión del cargo de Co-		situación de excedencia	4
cardo Bartolomé y Más	1340	misario general del Guerpo	-	a D. Santiago del Valle y	
Idem 16:		de Vigilancia de Barcelona a D. José Casellas Puig-		Aldabalde, Magistrado del Tribunal Supremo	18
		demasa	287	Real decreto declarando en	. 14
Real decreto dispeniendo cese en el cargo de Jefe de la				situación de excedencia	
zona de Larache el General		Idem 20:		a D. Manuel Moreno y Fer-	
de brigada D. Juan Fer-		Real decreto admitiendo la		nández de Rodas, Magis-	10
nández García	1364	dimisión de D. Ignacio	8.	tra del Tribunal Supremo. Real decreto declarando en	, 13
Idem 17:		González y Martí del car-	. *	situación de excedencia	Í,
nuem 17.		go de Director de la Es- cuela Oficial de Telegrafía.	451	a D. Albino del Prado Me-	
Real orden disponiendo cese		odora onorar do rotografía.	401	dein, Abogado fiscal del	
en el cargo de Jefe del		Agosto 26:		Tribunal Supremo Real decreto declarando en	4.5
personal de este Ministerio D. Daniel Grifol y Aliaga,		Real decreto admitiendo la		situación de excedencia	
Jefe de Administración de		dimisión de su cargo al	. 1	a D. Juan Bonilla Goizue-	
segunda clase del Cuerpo		Cónsul de primera clase		ta, Abogado fiscal del Tri-	2
general de Administración	• • .	nombrado en Manaos don José Lamo de Espinosa y	. "	bunal Supreme	19
de la Hacienda pública,		Cardenal, declarándole ce-		Real decreto declarando en	
Subdirector general del Tesoro	1071	sante	1025	situación de excedencia a D. Juan Amat y Aymar,	
**************************************	1374			Magistrado de la Audiencia	
Idem 23:		Idem 28:		de Barcelona	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Real orden admitiendo la re-		Real decreto declarando en	
Real orden declarando ce- sante del cargo de Oficial		nuncia que del empleo de		situación de excedencia	
Mecanógrafo de la Direc-		Agente escribiente de l Cuerpo de Vigilancia de		a D. José Pérez Martinez, Abogado fiscal de la Au-	
ción general de Seguridad		Madrid ha presentado don		diencia de Barcelonh	*
en la provincia de Ma-		Francisco Cánovas del Cas-		Real decreto declarando en	1
drid, por pase a otro des-	,	tillo y Tejada	1063	situación de excedencia	
tino, a D. Víctor Girauta	, INO	Septiembre 28:		a D. Mariano Rodrigo Pei-	· w
Linares 1477 y	:418		1	gneux, Abogado fiscal de la Audiencia de Barcelona.	
Idem 24:		Real decreto admitiendo la		Real decreto declarando en	49
		dimisión del cargo de Go- bernador civil de la pro-		situación de excedencia	
Real decreto disponiendo que	;	vincia de Pontevedra a	.	à D. Leoncio Villacastín y	
el General de brigada don		D. Leonardo Saz Orozco	1538	Cabezas, Magistrado de 1a	
Gonzalo Queipo del Llano y Sierra cese en el cargo de				Audiencia de La Coruña. Real decreto declarando en	1.0
Jeie de la zona de Ceuta:	1183	Idem 30:	· · ·	situación de excedencia	
Real orden disponiendo que		Real decreto admitiendo la di-		a D. Antonio Segorans y	* * 5
D. Manuel Iglesias Pérez		misión del cargo de Secre-	: ∵ V: Z'	Blanco, Magistrado de la	
cause baja en el escalafón		tario de primera clase,		Audiencia de La Coruña.	49
del Cuerpo general de Ad- ministración de la Ha-		nombrado en la Legación de España an la Habana a do	, 	Real decreto declarando en	net Z,
Mind and the late of the	1.607	España en la Habana, a dos Domingo de las Bárcenas y	:	situación de excedencia a D. Luis Pomares Pérez.	$I_{ij} \in \mathcal{J}$
dienda pública	1 184	I IMMINITION THE TAX PEACEDING V		A [] [High Domonos Dis	

Página	.	Páginas	. 1		dw.
	-	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-	Fa.	einas,
Magistrado de la Audien- cia de La Coruña 4	^	situación de excedencia a	.	cedentes activos a D. Schas-	
Real decreto declarando en	9	D. Agustín Bullon y Fer-		tián Mora y Martínez y don	
situación de excedencia		nandez, Magistrado de la Audiencia de Toledo 56	50	Luis Fernández de Lieneres y Nájera, Jefes de Sección	
a D. Manuel Aguilera y				de tercera clase del Cuerpo	
Arese, Magistrado de la	_	Idem 2:	-	técnico de Letrados de la	
Audiencia de Zaragoza 4 Real decreto declarando en	9	Real orden declarando en si-		Subsecretaria de este De-	
situación de excedencia		tuación de excedencia for-	l	partamento ministerial	125
a D. Eduardo Romero Ba-		zosa a los señores que se	İ	Reales órdenes dispeniendo pasen a la situación de ex-	
taller, Magistrado de la		indican, Vicesecretarios de las Audiencias provinciales		cedentes activos D. Félix	
-	9	que se mencionan	52	Gimeno Bayón y D. José	
Real decreto declarando en		Real orden declarando en si-		Vances y de las Muñecas,	
situación de excedencia a D Luis Bernardo Fer-		tuación de excedencia a		Oficiales primeros del Cuer- po técnico de Letrados de	
nández, Magistrado de la		D. Francisco Cadenas Blan-		la Subsecretaría de este	
Audiencia de Alicante 5	0	co y D. Ramón Almuzara Alonso, Oficiales de Sala		Ministerio 125 y	126
Real decreto declarando en		de lo Contencioso adminis-		Real orden disponiendo pase	
situación de excedencia		trativo del Tribunal Su-		a la situación de excedente.	11.
D. Urcisino Gómez Car- bajo, Magistrado de la Au-		premo; y a los señores que	:	activo D. Alberto Requejo y Herrero, Oficial segundo	
	0	se mencionan, Oficiales se-		del Cuerpo técnico de Le-	
Real decreto declarando en	٠,	gundos de Sala de las Au- diencias provinciales que		trados de la Subserretaría	
situación de excedencia			32	de este Departamento mi-	
a D. José María Alvarez,	,	Real orden declarando en		nisterial	126
Magistrado de la Audien- cia de Bilbao 5	0	situación de excedencia	1	Real orden disponiendo pase a la situación de excedente	
Real decreto declarando en		forzosa a D. Antonio Serra		activo D. Ubaldo Sanohuja	
situación de excedencia		Morán, D. Emilio Gómez Vela y D. Alfredo García		Sotilla, Oficial de Adminis-	or . The second
a D. Celestino Vallador y		Ramos, Secretarios de Sa-		tración civil de primera	1
Suárez Otero, Magistrado	_	la de lo Contencioso-admi-		clase de la Subsecretaria de este Ministerio	126
	0	nistrativo del Tribunal		Reales ordenes disponiendo	
Real decreto declarando en		Supremo 63 Real orden concediendo la	3	pasen a la situación de ex-	1
situación de excedencia a D. Tomás García Zamu-		excedencia a D. Isaac Raso	- 1	cedentes activos D. José	
dio, Magistrado de la Au-		Sánchez, Aspirante de pri-		Ballinas Bueno y D. Luis Montalvo Acitores, Oficia-	
diencia de Huelva 5	0	mera clase del Cuerpo de		les de Administración civil	
Real decreto declarando en		Vigilancia en la provincia de Santander65	5	de segunda clase de la Sub-	
situación de excedencia a D. Alfonso Pérez Martí-		do Santandor		secretaria de este Depar-	49A
nez, Magistrado de la Au-		Idem 3:	. [tamento ministerial	126
	0 ·	Real orden disponiendo pase		pasen a la situación de ex-	1
Real decreto declarando en		a la situación de exceden-	1	cedentes activos D. Arturo	
situación de excedencia		D. Augusto de Gálvez-Ca-		Bonaplata y Danis y don	
a D. Agustín Aranda y García, Magistrado de la		ñero y Alzola, Ingeniero		José María Lario y Díaz Benito, Oficiales de Admi-	
	0	primero del Cuerpo de Mi-		nistración civil de tercera	
Real decreto declarando en		nas 11(0	clase de la Subsecretaría de	
situación de excedencia		Iden 4:		este Ministerio	126
a D. Mariano Quintana Bo-				Idem 6:	
nifaz, Magistrado de la Audiencia de Salamanca 5	0	Real orden declarando exce-	.	The state of the s	
Real decreto declarando en	-	denie sin sueldo, a D. Joa- quín A. Medina y García,		Reales órdenes disponiende pasen a situación de ex-	
situación de excedencia		Oficial tecnico administra-	,	cedentes en activo los se-	
a D. Francisco Díaz de		tivo de tercera clase de la		nores que se mencionan	180
Rueda, Magistrado de la Audiencia de Salamanca 5	0	Dirección general de los Bagistros y del Notariado 42	,		181
Real decreto declarando en	_	Registros y del Notariado 124 y 123		Reales órdenes concediendo la excedencia, según lo	
situación de excedencia		Real orden declarando exce-		prevenido en el artículo	
a D. Nicolás Badía Alva-		dente del cargo de Secreta-		63 del Real decreto de 5	
rez, Magistrado de la Au- diencia de Salamanca 5	0	rio del Juzgado de primera		de Mayo de 1913, a los	181
Real decreto declarando en		instancia de Marbella a don Miguel Navarro y Grassa 12:	25		182
situación de excedencia		Real orden disponiendo pase		Idem 8:	
a D. Vicente Blanco Yus-	ď	a la situación de excedente			
te, Magistrado de la Au-	0	activo D. Emilio Piñuela	ŀ	Real orden concediendo la excedencia a D. José Raull	
diencia de Toledo	0.	y Echeandía, Jefe de Sec- ción de primera clase del		Bellido, Agente del Cuerpo	
siluación de excedencia a		Cuerpo técnico de Letrados		de Vigilancia de la pro-	VIA
D. Angel Ruiz de Obregón,		de la Subsecretaria de este		vincia de Madrid	210
Magistrado de la Audiencia	^	Ministerio	25	Idem 11:	
de Toledo 5 Real decreto destarando en	Ó	Reales órdenes disponiendo pason a la situación de ex-		Real decreto declarando exce-	
Same of the most of the off	6	proof a ta structon de ca-	<u>.</u>	and the same of th	

613

Págings,	The state of the s	Páginas.	and the second s	Pagines
dente, por nombramiento	dente a D. José Eguilaz		· tuación de excedencia vo-	
para otro cargo, a D. Fer-	Oviedo Castillejo, Juez de		luntaria a D. José Segun-	.1
nando de Prat y Gay, Ma-	primera instancia del dis-		do Mansilla y Martín, Re-	
gistrado del Tribunal Su-	trito de la Derecha, de	*.	gistrador de la Propiedad	*
premo	Córdoba	332	de Zafra	499
Real decreto declarando exce- dente a D. Luis Fernández	Ldem 16:		Agosto 2:	
Clérigo, Teniente fiscal de		2 - 2 "		à,
la Audiencia de Palma de	Real orden declarando exce- dente a D. Miguel Serrano		Reales decretos declarando excedentes de la plantilla	
Mallorea	Lázaro del cargo de Secre-		aprobada para el servicio	
-1 10.	tario del Juzgado de pri-		central de la Hacienda pú-	
Idem 12:	mera instancia de Hijar	377	blica a D. Enrique Caune-	
teal decreto disponiendo pa-	Real orden disponiendo que,	A S	do Estrada, D. Ramiro Nei-	
se a la situación de exce- dente activo D. José de	no obstante haber sido de-	•	ra Rebuelta, D. Angel Gon-	
Landecho y Allendesalazar,	de Magistrado del Tribunal		zález de la Peña Vernacci, D. Mario Rodríguez López	
Ministro residente, Orde-	Supremo D. Angel Díaz Be-		de Lago, D. Manuel Micheo	
nador general de Pagos de	nito, continúe desempeñan-		Barbolla, D. Daniel Lopez	
la Sección Colonial del	do el cargo de Presidente		Rodríguez, D. Enrique Na-	
Ministerio de Estado 282	de la Comisión asesora de	0.00	varro Reverter-Gomis, don	
Real decreto disponiendo pa- se a la situación de exce-	libertad condicional	377	Joaquin Martinez Cabañas,	
dente activo D. Carles Ló-	Idem 17:	L PT	D. Juan García Orejuela, D. César Cobián Roffignac,	
pez Dóriga y Salaverria,			D. Francisco Martinez	
Ministro residente, nom-	Real orden declarando exce- dente del cargo de Oficial de		Orozco, D. Alfredo Martín	
brado Consejero en la Em-	Administración de tercera		Rodríguez, D. Manuel Vidal	
bajada de la Nación en Wáshington	clase en la Secretaria de		Valente, D. Francisco Ala-	
Washington	Gobierno de la Audiencia		mán Biscarri y D. Fran- cisco Javier de Medina	
se a la situación de exce-	de Barcelona a D. Agustín		Feijoo 659 a	
dente activo D. Juan F. de	María Sierra Pomares	393	201300	001
Cadenas y Rodríguez de	Real orden declarando en si- tuación de supernumerario		Idem 5:	
Vivar, Ministro residente,	a D. Ramón Oyaga Ve-		Reales decretos declarando	g
Consejero de la Embajada de España en Berlín 282	laz, Ingeniero segundo del	-	excedentes, por adaptación	
de España en Berlín 282 Real decreto disponiendo pa-	Cuerpo de Ingenieros Geó-		de plantillas al presupues-	z a
se a la situación de exce-	grafos	394	to vigente, a D. Ciriaco	
dente activo D. Manuel	Idem 19:		Arregui y Hualde, D. Ma-	
Alonso de Avila y Berna-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		nuel García Alvarez y don Eduardo Ramón y Ramón.	
beu, Ministro residente en	Real decreto declarando ex- cedente del Cuerpo Peri-		Real orden declarando exce-	100
Viena	cial de Contabilidad del		dente a D. Julio Burgos	
se a la situación de exce-	Estado a D. Luis Mafflotte		Gálvez, Juez de primera	
dente activo D. Miguel	y La Roche, Jefe de Admi-	18	instancia de La Rambla	717
Gómez Acebo y Modet,	nistración de primera cla-	* .	Idem 6:	
Secretario de primera cla-	se de dicho Cuerpo, nom-			. *
se en la Sección Colonial del Ministerio de Estado 282	brado Magistrado de se- gunda clase del Tribunal		Reales ordenes declarando ex- cedentes del cargo de Se-	
Real decreto disponiendo pa-	Supremo de la Hacienda	* x *	cretario de los Juzgados	
se a la situación de exce-	pública	432	de primera instancia que	
dente activo D. Pedro Ca-		11 1	se mencionan a los seño-	k ₂
banilles y Peón, Cónsul ge-	Idem 24:		res D. Cesáreo Eire San-	*
neral en Túnez 282	Real orden declarando Oficia-		tolla, D. Domingo de Guz- mán Domingo y D. Floren-	
Real decreto disponiendo pa- se a la situación de exce-	les de tercera clase de Co- rreos en situación de exce-		cio Emilio Parrilla	
dente activo D. José María	dencia en activo a los seño-		Real orden declarando exce-	
Martínez y de Pons, Cónsul	res que se mencionan	467	dente del cargo de Se ro-	14.7
de primera clase en Chi-	a a	472	tario del Juzgado de pri-	
cago 282 y 283	Idem 22:		mera instancia de Talave- ra de la Reina a D. José	
Real decreto disponiendo pa- se a la situación de exce-	Real orden disponiendo pase	w of	Torres Santos	230
• dente activo D. Jacobo	a la situación de excedencia			
Moreno Rosales, Cónsul de	forzosa el Profesorado, así		Idem 12:	
primera clase en Buda-	numerario como auxiliar,		Real decreto declarando ex-	
pest	de la suprimida Escuela de Veterinaria de Santiago	481	cedente forzoso a D. José	**
Real orden declarando exce-	vetermaria de Santiago	482	Quiroga Espin, Jefe de Ad-	
dente a D. José Arellano Igea, Oficial segundo del	Idem 24:		ministración de segunda	
Cuerpo técnico de Letra-	Real orden declarando exce-		clase del Cuerpo general de Administración de la Ha-	
dos de la Subsecretaria de	dente a D. Antonio Domín-		cienda pública en la Orde-	
este Departamento 238	guez Fernández, Juez de	, ,	nación de pagos por obli-	
Idem 14:	primera instancia de Avi-		gacienes de los Ministerios	5
	la	499	de Gracia y Justicia y Go-	
Real orden declarando exce-	Real orden declarando en si-		bornación	

	Págioes.	E	Páginas.	<u> P</u>	ágina í
idem 13:		excedencia a D. Manuel		vincia de La Coruña	1375
Real orden declarando exce-		Bedmar Nieto, Agente de		Real orden concediendo la	
dente del cargo de Secre-		Vigilancia en la provincia de Badajoz 1182 y	1183	excedencia voluntaria a	
tario del Juzgado de pri-		Real orden concediendo la	, 1100	 D. Enrique Fraga y García, Catedrático numerario de 	
mera instancia de Belmon-		excedencia a D. Ildefonso		la Escuela Profesional de	
te (Cuenca) a D. José Re- yes Benítez	844	Marco y Luna, Agente de		Comercio de Alicante	1378
Real orden declarando exce-		Vigilancia en la provincia de Teruel	1183	Real orden concediendo la ex- cedencia voluntaria a don	2
dente a D. Francisco Gonza-	1			Pablo Parellada y Naverin,	
lez Inglada, Juez de pri- mera instancia de Yeste	844.	Idem 4:		Auxiliar numerario de la	
Reales ordenes concediendo la		Real orden declarando exce-		Escuela de Ingenieros Industrales de Barcelona.	
excedencia por plazo no		dente voluntario a D. José Planas y Tovar, Oficial se-		1378 y	1379
menor de un año ni mayor de diez a D Germán Mar-		gundo de Sala, electo, de la		Idem 19:	
tín Lázaro Santamaría y a		Audiencia provincial de		Real decreto declarando ex-	
D. Alfonso Calderén de la		Cádiz 1204 y	1205	cedente a D. Buenaventura	
Barca y Gómez	846	Idem 10:		Sánchez Cañete, Fiscal de la Audiencia de Zamora	1402
%dem 21:		Reales ordenes concediendo	i		1.00
Real orden declarando exce-		la excedencia a D. Manuel		Idem 24:	1
dente voluntario del cargo		Guerrero Carrasco y don		Real orden declarando en si-	
de Oficial segundo de Sala		Rafael Solares España, As- pirantes de primera y se-		tuación de excedencia for- zosa a los Ingenieros del	
a D. José Sobrini Hipolit		gunda clase, respectiva-		Cuerpo de Minas que se	
dem 22:		mente, del Cuerpo de Vigi- lancia	1200	mencionan y a los Ingenie-	
Real orden concediendo la	. 4	Idem 12:	1298	res subalternos que se in- dican	1484
excedencia, por plazo no		Real decreto declarando ex-		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
menor de un año ni menor de diez, a D. Fernando	. 1	cedente a D. José María de		Idem 25:	
Díaz Garcia, Aspirante de		la Torre y Orviz, Magistra-		Real orden concediendo la	
segunda clase del Cuerpo		do de la Audiencia territo- rial de Burgos	1314	excedencia, por plazo no menor de un año ni nayor	
de Vigilancia	963	Real orden concediendo la ex-	1914	de diez, a D. Mariano Ruiz	
Real orden declarando exce- dente voluntario a D. Ra-		cedencia a D Vicente Ta-	200	Oliva, Aspirante de prime-	
món Caperos Pozo del car-		marit López, Jefe de segun-		ra clase del Cuerpo de Vi-	
go de Inspector provincial	8001	da clase de la Prisión de Puigcerdá	1316	gilancia en la provincia de Badajoz	1496
del Trabajo en Cuenca	964		1010	I	
Hem 28:		Idem 16: Real orden declarando exce-		Idem 26: Real orden disponiendo pase	
Real orden declarando exce- dente a D. Juan Sánchez		dente del cargo de Secreta-		a la situación de exceden-	
Real, Juez de primera ins-	Ŷ	rio electo del Juzgado de		cia D. Miguel Lasso de la	
tancia de la Orotava	1059	primera instancia de Vi-		Vega y López, Catedrático	7
		llanueva y Geltrú a D. José Camps y Capdevila	1365	numerario de la Universi- dad de Sevilla	1514
Wdem 29:	,	Real orden declarando exce-			
teal orden concediendo la ex- cedencia del cargo de Pro-		dente del cargo de Secre-		Idem 27:	
fesor auxiliar de la Es-		tario electo del Juzgado de primera instancia de Ca-		Real orden declarando a don Antonio Sánchez Blázquez	İ
cuela de Estudios superio-		buérniga a D. Pablo Gui-		excedente del cargo de Se-	
res del Magisterio a den Ricardo González Pons	1071	llén y Guillén	1365	cretario del Juzgado de pri-	1
		Real orden declarando exce- dente del cargo de Juez de		mera instancia de Verin	1020
Septiembre 2:		primera instancia, electo,		Idem 28:	
Real orden declarando exce-	N	de Teruel, a D. Lucio Che-	1265	Real orden declarando a don	
dente a D. Manuel Vives Lasierra, Juez de primera	*	ca y Paniagua	1365	Francisco Luis de Mera y	1
instancia de Híjar	1174	Idem 17:		Ruiz excedente voluntario en el cargo de Oficial se-	- 1
Real orden declarando excc-		Real orden declarando exce-	·	gundo de Sala de la Audien-	
dente a D. Nicolás Salva-		dentes activos a los 36		· cia provincia de Badajoz	1542
dor Solera Martínez, Juez de primera instancia de		Oficiales primeros más mo- dernos que prestan servi-	-	Real orden concediendo la	
Priego	1174	cio en la Administración	•	excedencia voluntaria a don Francisco Martínez García,	
Adam 3.		provincial y que figuran		Catedrático del Instituto de	
idem 3:		en la relación que se in-	1375	Orense	1548
Real orden concediendo la excedencia a D. Francisco		serta	1010	H	
Fonollá Oliveros, Médico,		°excedencia a D. Germán		*	
del Cuerpo de Sanidad ex-	4400	Yebra Rodríguez, Aspirante		Julio 1:	
terior	1182	de segunda clase del Cuer- po de Vigilancia en la pro-		Real decreto (rectificado) dis-	
zicai orden concernendo la		,	9)		

Páginas.		'áginas.		Págines
poniendo que la denomina- ción del Título de Mar-	motivo de su jubilación, honores de Jefe de Admi- nistración civil, libres de		Militar Orden de San Her- menegildo a los Generales	•
qués de Aguilar, rehabili- tado a favor de D. Juan Fabra de Sentmenat, sea	gastos, a D. José Navace- rrada Naranjo, Ayudante	* .	de brigada D. Carlos Molins Rubio, D. Luis Arjona Cua- dros y D. Santiago Zumel	
y se entienda en lo suce- sivo ser la de Marqués de Aguitar de Vilahur 51	mayor de segunda clase de Obras públicas	108	Ruiz	264
Real decreto concediendo mercel de Hábito de Caba- lleros de la Orden Militar	Idem 4: Real orden autorizando a usar el uniforme que se in-		litar Orden de San Herme- negildo al Intendente de di- visión D. José Sánchez Gó-	
de Montesa a D. Emilio María de Torres y Gonzá- lez Arnao, Marqués de To-	dica, en los actos de servi- cio ordinario, a los Inge-		mez	261
rres de Mendeza, y a don Alfonso de Zayas y de Bo- badilla 51	nieros civiles del Estado, dependientes del Ministerio de Fomento 123 y	124	la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, desig- nada para premiar servi-	
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Mi-	Idem 5: Real decreto rehabilitando,	•	cios especiales, a los Gene- rales de brigada honora- rios, en situación de reser-	
litar Orden de San Her- menegildo a D. Gerardo Sánchez Monge 54	sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de Almeirat a	,	va, D. Julio Nieto Galindo y D. Julio Mifsut Macón Real orden rehabilitando la	260
Real decreto concediendo l a Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al General	favor de D. Evaristo Mar- telo Paumán del Nero y. Zuazo, para sí, sus hijos y		concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blan-	
de brigada, honorario, en situación de reserva, don Manuel Velasco Inchausti. 52	sucesores legitimos Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden	154	co, otorgada por Real de- creto de 27 de Junio de 1923	264
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, bianca, a don	civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a Sor		Idem 12:	
Manuel Rueda Revenga, Presidente de la Cempañía naviera "Euzkera"	Eladia Artacho y Artacho, Superiora del Manicomio provincial de Cadiz; al		Reales decretos concediendo, en el acto de su jubilación, henores de Jefes de Admi-	., •
Idem 2: Real orden disponiendo se	Doctor en Medicina don José Pando y Valle; a don José Félix Souge Villarino		nistración civil, libres de gastos, a D. Juan Manuel García y García y D. Pe-	
haga público en este periódico eficial haber suo adjudicada al Pintor	y a D. Mariano Ribera Ca- ñizares	155	dro Serrano y Coronado, Jefes de Sección de pri- mera clase del Cuerpo de	
Académico de la de Bellas Artes de San Fernando,	Real orden disponiento se abone la suma de 500 pese-	, minutes	Telégrafos	987 ,
D. Luis Menéndez y Pidal, la Medalla de Honor co- rrespondiente a la Expo-	tas para las Bolsas de via- je a cada uno de los expe- sitores de la Nacional de	,	vil de Beneficencia, con distintivo blanco, a doña Clotilde Gallo Díaz de	
sición Nacional de Bellas Artes del año actual 67 Real orden disponiendo sea	Bellas Artes del año actual, que se mencionan Real orden declarando que no	229	Bustamante, Duquesa de Santa Elena	287
de 25.060 pesetas la remu- neración que se asigne a D. Luis Menéndez y Pidal	ha lugar al cambio de Me- dallas propuesto, de la Ex- posición de Bellas Artes del		Idem 15: Real decreto concediendo la	
por la concesión de la Me- dalla de Honor de la Ex- posición Nacronal de Be-	corriente año, y aprobando las propuestas de Dilsas de viaje que se indican. 229 y	230	Banda de la Real Orden de la Reina María Luisa a do- ña Mercedes Gómez de	
Îlas Artes del corriente año	Idem 11: Real de esto rehabilitando,	.,	Uribarri, Marquesa de Fo- ronda; a doña Carmen Fe- rrer-Vidal y Soler, Mar-	
totalidad la propuesta de premios formulada por el Juraño de Grabado de la	sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de		quesa viuda de Monsolis, y a doña Josefina Gayón y Barrie, viuda de Arnús	
Exposición Nacional de Be- llas Artes del año actual. 68	Marqués de Moyá de la To- rre, para sí, sus hijos y su- cesores legítimos, a favor		Real decreto nombrando Gran Cruz de la Real y distin- guida Orden de Carlos III	
Idem 3: Real decreto rehabilitando,	de doña María del Pilar Pansich y Sarriera Real decreto rehabilitando, sin	258	a D. Policarpo Herrero y Vázquez 347 y Real orden concediendo al	345
sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de Villaylire,	perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Duque de Terranova, para		Capitán de corbeta don Francisco Benavente y	
para si, sus hijos y suce- sores legítimos, a favor de D. Francisco de Alaminos	sí, sus hijos y sucesores legítimos, a favor de don Diego Tallavía de Aragón.	258	García de la Vega la Cruz de segunda clase del Mé- rito Naval, con detintivo	•
y Recio Chacón	Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Real y		blanco, pasador lema "Pro- fesorado"	

Pigi	DAG	•	Páginas.	Páginea.
Idem 16:		Daroca Calvo la Gran Cruz	any der norther, control	nistración, libres de todo
Real decreto nombrando Ca-		de la Real y Militar Orden	• • •	gasto, al tiempo de su ju-
balleros Gran Cruz de la		de San Hermenegildo Reales decretos concediendo	405	bilación, a los señores dou Ramón Garcés de Marcilla
Real Orden de Isabel la Ca-		la Gran Cruz de la Real y		y D. Jacinto Gil Ruiz 540
tólica a los señores que se		Militar Orden de San Her-		
mencionan	375	menegildo a los generales		Agosto 1:
ballero de la Insigne Orden		de brigada D. Francisco Hi-		Real decreto rehabilitando,
del Toisón de Oro a Su		dalgo Martínez, D. Jenaro Sanfeliz Villalta y D. Juan		sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de
Alteza Real el Serenisimo		Vaxeras Coil	406	Marqués de Santa Fe de
Señor Infante de España		Real decreto concediendo la	* .	Guardiola a favor de doña
D. José de Bayiera y Bor- bón	376	Gran Cruz de la Orden ci-	•	María de las Angustias
Real decreto concediendo ho-	,	cil de Alfonso XII a don Antonio Garrido Villazán	408	Pérez del Pulgar y Alba 635
nores de Jefe de Adminis-		Real orden declarando Mo-	*00	Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de
tración, libres de todo gas-	. (numento arquitectónico -		mejor derecho, el título de
to, al tiempo de jubilarse, a D. Ramiro Alvarez Váz-		artístico la torre de la de-		Marqués de Morbeeq a
quez, Jefe de Negociado de	1	rruída iglesia de San Pe-		favor de D. Luis Pérez de
primera clase del Cuerpo		dro, de la villa de Ayerbe (Huesca) 417 y	418	Guzmán y Sanjuán. 635 y 636
general de Administración	000	Real orden declarando Mo-		Idem 7:
do to tractorian Familia	376	numento arquitectónico-		Real decreto concediendo la
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del		artístico el conjunto de la		Gran Cruz de la Orden del
Mérito Naval, con distinti-		Plaza del Potro, de la ciu- dad de Córdoba	418	Mérito Naval, con distinti-
vo blanco, al Contralmi-		dad do dordona		vo blanco, por servicios es-
rante de la Armada D. Luis	376	Idem 19:		peciales prestados a la Ma- rina en la Sociedad de las
Suanzes Carpegna	010	Real orden disponiendo se		Naciones, al Contralmiran-
tiem 17:		abra una información pú-	•	· te de la Armada brasileña
Real decreto habilitando, sin		blica para que las perso-		D. José Maria Penido 738
perjuicio de tercero de me-		nas inferesadas puedan manifestar por escrito, an-		Idem 8:
ior derecho, los Títulos de		tes del 1.º de Noviembre		Real decreto concediendo
Conde de Valdemar de Bra-		del año actual, las alega-	*.	merced de Hábito de Caba-
camonte y Conde de Villa- minaya, a favor de D. José		ciones que estimen opor-		lero de la Orden Militar de
Sanchiz y Quesada; y el		tunas sobre la rehabilita- ción del Ducado de Te-		Montesa a D. Carlos Rin-
de Marqués del Romeral a		rranova, acordada en 10		cón Gallardo y Romero de Terreros, Marqués de Gua-
favor de D. Angel de Codes	. 1	de los corrientes con la		dalupe Gallardo 755
y Rodrigáñez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.	387	denominación de Ducado		Real orden concediendo mer-
Real decreto concediendo ho-		de Tallavía de Aragón, y declarada en suspenso por		ced de Hábito de Caballe-
nores de Jefe de Adminis-		Real decreto de 17 del ac-		ro de Alcántara a D. Car- los Pacheco Lerdo de Teja-
tración civil con motivo de		tual	434	da Blanes y Ximénez de
su jubilación, a D. Rafael Cavanillas y Vicente	291			Tejada, Conde de Fuente-
udvaninas y vicento		Idem 24:		blanca 755
idem 18:		Real orden disponiendo que la		Real orden concediendo mer- ced de Hábito de Caballe-
Real decreto concediendo al		concesión de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel		ro de la Orden Militar de
Comandante de Artilleria		la Católica, con la que fue-	,	Calatrava a D. Pedro Do-
D. Andres Trapote Legerén la Cruz de segunda clase del		ron agraciados los señores		mecq González Villavi-
Mérito Militar, con distin-		Espinosa de los Monteros		rique Rivero Pereda Pas-
tivo blanco, pensionada con		y Montagud, se considere comprendida dentro del		tor y de la Revilla 755
2.000 pesetas anuales, vita-	200	beneficio establecido en el		Real decreto concediendo la
11016	403	párrafo tercero del articu-	,	Gran Cruz de la Real y Mi-
Real decreto declarando en suspenso la rehabilitación	,	lo 13 de la vigente ley Re-		litar Orden de San Herme- gilde al General de brigada
del Ducado de Terranova,		guladora del impuesto so- bre Grandezas y Títulos,		D. Ignacio Despujol Sabater. 750
acordada con la denomina-		Condecoraciones y Honores.	498	Real decreto concediendo la
ción de Ducado de Tallavía	404			Gran Cruz de la Real y Mi-
de Aragón	# U -%	Idem 27:		litar Orden de San Herme-
la Gran Cruz de la Orden	."	Real decreto concediendo la	7 -	negildo al General de bri- gada D. Braulio Albarellos
del Mérito Militar al Prin-	. *	Gran Cruz de la Orden del	1	y Sáenz de Tejada 750
cipe Guiseppe Aldobrandi-		Mérito Militar, designada para premiar servicios es-		Real decreto nombrando Ca-
ni, Comandante de la Guar- dia Noble del Vaticano, y al		peciales, al General del		ballero Gran Cruz de la
Teniente general del Ejér-		Ejército francés monsieur		Orden civil del Mérito Agrícola a D. Eduardo Pan-
cito italiano Sr. Ugo Sani.	04	Mouveaux, Jefe de la re-	K00	tano
у 4	05	gión de Agadir Reales decretos concediendo	539	Idem 9:
ceal decreto concediendo al		bonores de Jefes de Admi-		Real decreto nombrando Ca-
Consejero Togado D. José			,	

	1	1	
Páginas .	Paginas,	Págin	
hallero Gran Cruz de la	de Deule de sels Conte 029	en el exterior de todos los	
Real y distinguida Orden	de Paula, de esta Corte 938	edificios declarados Monu-	
de Carlos III a D. Juan	Real decreto concediendo ho-	mentos nacionales o arqui-	
Riaño y Gayanos 770	nores de Jefe de Adminis-	tectónico-artísticos y en la	
Real orden declarando Mo-	tración, al tiempo de su	parte más visible de los	
	jubilación, a D. Salustiano	mismos se coloque una	
numentos nacionales el Claustro de la Colegiata	Alonso de la Viesca, Jefe de Nogociado de primera	lápida, placa o cartela en	
de San Pedro y la Iglesia	clase del Cuerpo general de	la que se haga constar di-	
de San Juan de Rabanera,	Administración de la Ha-	cha declaración 1070 y 1071	
ambas sitas en Soria 776	cienda pública 938		
Real orden aprobando el pro-	oronida postrodamento de la companya del companya del companya de la companya de	Idem 30:	
yecto para la conservación	Idem 21:	Reales decretos concediendo	
y reparación de la Cueva	Real orden concediendo la	la Gran Cruz de la Real y	
de Altamira, sita en San-	Cruz de segunda clase de la	Militar Orden de San Her-	
tillana del Mar, provincia	Orden del Mérito Naval,	menegildo a los Generales	
de Santader, declarada Mo-	con distintivo blanco, al	de brigada D. Francisco	6
numento arquitectónico -	Comisario de la Armada	Ruiz del Portal, D. Marcos	
artístico 778	D. José Cabrerizo y de la	Rueda Elfa y D. Joaquín	
Real orden declarando Monu-	Serna 957	Gardoqui Suárez 1112 y 1113	
mento arquitectónico-ar-			
tístico las ruinas de la	Idem 26:	Idem 31:	
Iglesia románica de Santa	Real decreto concediendo la	Real decreto nombrando Ca-	
María del Milagro y las del	Cruz de primera clase del	balleros Gran Cruz de la	
Anfiteatro romano, sitas en	Mérito Militar blanca, pen-	Real Orden de Isabel la	
la ciudad de Tarragona 778	sionada con el 20 por 100	Católica a D. Marcelino	
у 779	hasta su ascenso al empleo	Santa María y Sedano, don	
Idem 10:	inmediato, al Capitán de	Federico Beltrán Masses,	
Real decreto concediendo al	Ingenieros D. Antonio Ro-	D. Carlos Espinosa de los	
Comandante de Artillería	dríguez Martin 1010	Monteros y D. Joaquín	
D. Mario Soto Sancho ia	Real decreto rehabilitando,	Montagut y Miró. 1122 y 1122	
Cruz de segunda clase del	sin perjuicio de tércero de		
Mérito Militar, con distin-	mejor derecho, el Título de	Septiembre 2:	
tivo blanco 803	Conde de Vilanova, a favor	Reales decretos concediendo	
Real decreto concediendo ho-	de D. Ramón de Vilanova	la Medalla penitenciaria de	
nores de Jefe de Adminis-	de Roselló, para sí, sus hi-	oro a los Sres. D. Inocencio	
tración, al tiempo de su	jos y sucesores legítimos 1025	Jiménez y Vicente y D. Ma-	
jubilación, a D. Jesús Gar-	Real decreto haciendo merced	nuel Antón y Ferrándiz 1173	
cía Vázquez, Jefe de Nego-	de Título del Reino, con la	*I. 0	
ciado de primera clase del	denominación de Marqués	Idem 3:	
Cuerpo de Abogados del	de la Felguera, a favor de	Real decreto concediendo la	
Estado 809	doña Dolores Fernández	Gran Cruz de la Orden del	
	Duro de Velázquez, para sí,	Mérito Naval, con distinti-	
Idem 17:	sus hijos y sucesores legí-	vo blanco y según cuota	
Real decreto concediendo la	timos	reducida, a D. José Mar-	
Gran Cruz de la Orden Ci-	Real decreto concediendo la	chena Colombo, Presiden-	
vil de Alfonso XII a don	Gran Cruz de Beneficencia	te de la Sociedad Colombi-	
José María Madariaga y Ca-	a D. José López de la Man-	na de Huelva, por servi-	
sado	Real decreto concediendo la	cios especiales prestados a	
	Gran Cruz de Beneficencia,	la Marina 1176	
Idem 18:	con distintivo blanco, a con	Real orden concediendo la	
Real orden declarando Mo-	José Moncada Moreno 1027	Cruz de segunda clase de	
numento nacional el puen-	- disting it and the	la Orden del Mérito Na- val, cen distintivo blanco y	
te de Alcantara (Caceres)	Idem 27:	según cuota reducida, a	
con el arco triunfal y el	Real orden declarando Monu-	D. Fernando Rey Schuler,	
templo contiguo a su sa-	mento arquitectónico - ar-	Alcalde de Huelva, y a don	
lida 915 a 917	fístico la iglesia de San Gil.	Ricardo Terrades Pla, Vi-	
The second secon	sita en la ciudad de Gua-	cepresidente de la Socie-	
Idem 20:	dalajara 1044	dad Colombina de la mis-	
Real decreto concediendo a	and a street of the second	ma 1184	
D. Ricardo Vázquez-Illa y	Idem 28:		
Sabater, Secretario de Go-	Real decreto concediendo ho-	Idem 4:	
bierno de la Audiencia te-	nores de Jefe de Adminis-	Real decreto concediendo la	
rritorial de Valladolid, los	tración, al tiempo de su	Medalla penitenciaria de	
honores de Jefe superior de	jubilación, a D. José María	oro a D. Manuel González	
Administración civil, libres	Gutiérrez Díaz, Jefe de	García, Obispo de Málaga.	
de todo gasto 938	Negociado de tercera clase	1203 y 1204	ŧ
Real decreto concediendo la	del Cuerpo general de Ad-	Real decreto concediendo la	
Gran Cruz de la Orden del	ministración de la Hacien-	Gran Cruz de la Orden	
Mérito Militar a doña Do-	da pública 1057	Civil de Beneficencia, con	
lores Romero y Arana, viu-	Idem 29:	distintivo morado y negro,	
da de Curiel, fundadora del	100112 200	a D. Patricio Borohio y	
Hospital da San Francisco	Real orden disponiendo que	Díaz. Doctor en Medicina.	
		,	

♣	Páginas.		Páginas.	1	Páginad.
Decano de la Facultad d	g·.	terio de Hacienda; a don		Real orden declarando monu-	
Medicina de la Universi		Eduardo de las Fuentes,		mento arquitectónico - ar-	
dad de Zaragoza	. 1204	Jefe de Negociado de pri-	•	tístico la Casa-Palacio que	
Real decreto concediendo l	a:	mera clase del Cuerpo ge-		perteneció a la ilustro fa-	
Gran Cruz de la Orden Ci		neral de Administración de		milia de Sada, sita en Sos	7
vil de Beneficencia, con		la Hacienda pública; a don	, i	(Zaragoza)	1393
distintivo blanco, a D. Jo		Ceferino Velasco Ezque-		-7.	
sé Buigas y de Dalmau	. 1204	rro, Jefe de Administra-		Idem 20:	
dem 5.º		ción de segunda clase del		Real decreto concediendo la	4
Real decreto rehabilitando		Cuerpo general de Admi- nistración de la Hacienda		Gran Cruz de la Orden del	
sin perjuicio de tercero d		pública, y a D. Juan Blan-	·	Mérito Militar, designada	
de mejor derecho, el Titul		co Villanueva, Jefe de Ne-	,	para premiar servicios es-	
de Vizconde de Pegulial		gociado de primera clase		peciales, a D. José de Vigo	
para sí, sus hijos y suceso res legítimos, a favor d		del Cuerpo general de Ad-		. Fabra, propietario, vecino de Mahón.	1432
D. Angel de Donesteve		ministración de la Ha-	•	ue manon	1402
Pérez de Castro		cienda pública	1339	Idem 24:	
Real orden declarando Monu				Gran Cruz de la Orden del	
mento arquitectónico-artis		Idem 16:		Mérito Militar, con pago do	
tico a la Iglesia de Sant		Real decreto autorizando a	*	cuota reducida, a D. Juan	
María de Gradefes (León)		D. Ramón Pelayo y de la		Cadira Menta, Abogado y	
	7 1216	Torriente, primer Mar-		Procurador de les Tribu-	,
dem 9:		qués de Valdecilla, para		nales de Barcelona	1483
Real decreto concediendo ho		designar entre sus consan-			
nores de Jefe de Adminis	 .	guíneos legítimos a la per-		Idem 25:	12 7
tración civil, libres de gas		sona que deba sucederle en la expresada dignidad	1364	Real decreto concediendo al	
tos y exentos de todo im		Real decreto concediendo el	1004	Jefe de Negociado de pri-	
puesto, a D. Filomeno Mar		tratamiento de Excelencia		mera clase del Cuerpo de	
* tinez y Rames; Oficial ma		al Ayuntamiento de la villa		Correos, D. Gumersindo	
yor dei Cuerpo de Telé		de Benimasot, provincia de		Hervele Havi, en el acto de	
grafos, con motivo de su jubilación		Alicante	1364	su jubilación, honores de	
J Childiched Mile and a conscious and a con-	i Ezio			Jefe de Administración si-	
lem 10:	1	Idem 17:		vil, libres de gastos y con	
Real orden acordando se for		Real orden concediendo la	-	excepción de toda clase de	4 7 08
mule al Ministerio de Es		cruz de segunda clase def	: -	derechos	1491
tado la oportuna propues		Mérito Naval blanca, pen-		Idem 30:	
ta de nombramiento de Ca		sionada, a D. Emilio Gila-		*	
balleros de la Real Order		bert y Pérez, Comandan-		Real decreto concediendo la	, .
de Isabel la Católica, libr		te de Artillería de la Ar-	1971	Gran Cruz de la Orden ci-	ě
de gastos, a favor de lo		mada 1373 y Real orden declarando Monu-	1374	vil de Alfonso XII a D. Ra- món Pelayo y Torriente,	
funcionarios del Cuerpo ge		mento arquitectónico - ar-		Marqués de Valdecilla	1563
neral de Administración de		tístico el Palacio-fortaleza		Marques de Valdesina.	4
la Hacienda pública que		de los Condes, sito en		7	
se mencionan	. 1296	Puentedeume (Coruña).		i og • j i <mark>≛</mark> kask kik k	1
lem 13:		1376 y	1377	INDULTOS	
	• .	Idem 48:	2	Julio 5:	
Cancilleria—Disponiendo que		Real decreto nombrando Ca-			
a partir del día 8 del actua		ballero Gran Cruz de la		Real decreto concediendo am-	٠.,
vista la Corte de luto du		Real y distinguida Orden		nistía a los condenados	
rante catorce días, mitad de riguroso y mitad de alivio		de Carlos III a D. Manfre-		per les delites e faltas	147
con motivo del fallecimien		do Borbón y Bernaldo do		que se mencionan. 146 y Idem 16:	170
to de S. A. F. y R. la Archi		Quirós, Duque de Heruani.	1388		***
duquesa María Valevia	. 1322	Real decreto nombrando Ca-		Real orden circular dictando	
addition little was a second		balleros Gran Eruz de la		reglas para la aplicación	
.em 14:		Real orden de Isabel la Ca-		del Real decreto de amnis-	*
Real decreto concediendo a	r ·	tólica a D. Ricardo Spot- torno y Sandoval, D. Ra-	. 1	tía e indulto general del	378
· tiempo de su jubilación ho		fael López Lago y Estoit,	٠ .	4 del corriente	, wis
nores de Jefe superior de		D. Manuel García de Acitu		Idem 18:	
Administración, libres de		y Benito, D. Alvaro Dávi-			٠.,
todo gasto, a D. Manue	i .	la y Agrela, Marqués de Vi-	4	Real decreto concediendo la	
Delgado y Delgado, Jefe de	e *	llamarta Dávila, y D. Jai-	1	libertad condicional a los	
'Administración de primer	i.	me de Ojeda y Brooke	1388	penados moros que se men-	408
clase, Ingeniero industrial	,	Real decreto concediendo la		cionan	(200
Jefe de la Sección faculta	-	Gran Cruz de la Orden Ci-		Agosto 1:	
Aires Je to Dehnion Magiona		vil de Beneficencia, con	· ·	Real decreto conmutando	
tiva de la Fábrica Naciona				E near decreto commutando	
de la Moneda y Timbre;		distintivo morado y blan-		nor ignal tigmon de desa	
de la Moneda y Timbre; D. Fermín Sanz Crespe	j	co, al Doctor en Medicina		por igual tiempo de des-	·
de la Moneda y Timbre;) 3	co, al Doctor en Medicina D. Angel Fernández Cave, Presidente de la Sociodad		por igual tiempo de des- tierro el resto de la pena que le falta por cumplir a	635

;		Páginas	4.0	áginas	P	ágin
	Real decreto conmutando por	•	imposibilidad fisica, a don	-	•	-
	la de dos años, cuatro meses y un día de destie-		Pío Gerrada Martin, Cate-		Idem 15:	
	rro, a veinticinco kilóme-		drático de Agricultura y Técnica agricola e indus-		Real decreto declarando ju- bilado a D. José González	
	tros de Guadix, la pena impuesta a Enrique Teba		trial del Instituto de Vito-	100	Pou, Jefe de Administra-	
,	Fernández	635 ·	ria	108	ción civil de tercera clase.	348
	Idem 8:	,	bilado a D. Rafael Ortiz de		Idem 19:	
	Real decrete conmutando la		Solórzano y Velunza, Ins- pector general del Cuerpo	-	Real decreto declarando ju-	
	pena de muerte impuesta a	•'	de Ingenieros de Montes, Presidente del Consejo Fo-		bilado, con honores de Presidente del Tribunal	
	José Antonio Santamarina por la inmediata de cadena		restal	103	Supremo, a D. Federico	
	perpetua con sus acceso-		Real decreto declarando jubilado a D. Estanislao		Enjuto y Martin de Oliva, Presidente de la Sala se-	•
	rias	755	Arrillaga y Rodríguez, In-		gunda del referido Tribu-	
٠.,	'em 10:		geniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Inge-		nal	434
	Real decreto concediendo la libertad condicional al co-		nieros de Montes	108	Idem 25:	
	rrigeudo en la Penitencia-		Real decreto declarando ju-		Real orden jubilando a don	
	ría militar de Mahón, sol- dado del Regimiento de Ca-		bilado a D. Rodolfo Gela- bert y Viana, Inspector ge-		Vicente Méndez Manzano, Jefe Médico de la Prisión	
	zadores Alcántara, 14.º de		neral del Cuerpo de Inge- nieros de Caminos, Canales		central de San Fernando.	517
	Caballería José María Ló- pez Expósito	808	y Puertes, Presidente de		Idem 27:	
	Septiembre 16:	. 1	Sección del Consejo de Obras públicas	400	Real orden jubilando a don	
	Real decreto conmutando por la de destierro el resto de		June programme and the second	108	Camilo Martínez Apella-	
	la pena que le falta por		Idem 8:		niz, Registrador de la Propiedad de Valmaseda.	541
	cumplir a José Fernández Mira, y que le fué impuesta		Real orden disponiendo se le		Agosto 1:	:
	en la causa y por el delito		reponga en la situación de jubilado con sustituto per-		Real decreto declarando ju-	*
	que se mencionan	1364	sonal a D. Alvaro de Tineo	-	bilado a D. Mariano Pas-	e .
,	Idem 19:		y Casanova, Catedrático dε Matemáticas del Instituto		cual Español, Presidente de la Audiencia provin-	25.00
	Real decreto concediendo la	•	de Jerez de la Frontera	211	cial de Madrid	634
	libertad condicional al co- rrigendo en la Penitencia-		Idem 11:		Idem 5:	
	ría militar de Mahón José		Real decreto jubilando a don		Rea orden declarando jubi-	
	Almendro Medina	1405	Luis de la Serna y Ruiz, Juez de primera instancia,		lado a D. Domingo Rivero	
	Julio 1:		cesante, del distrito de la		González, Secretario de God bierno de la Audiencia de	
	Real decreto jubilando a don Paulino Barrenechea y		Concepción de Barcelona Real decreto declarando ju-	257	Las Palmas	717
	Montegui, Magistrado de l		bilado a D. Luis Vázquez	· ,	Idem 42:.	V.
	Real decreto jubilande a don		de Parga y de la Riva, Jefe de Administración de se-	. :	Reales ordenes jubilando a	
	Pedro Otero y González,		gunda clase del Cuerpo ge-		los Jefes de Prisión don Liborio Domínguez Rama-	
	Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla	* 1	neral de Administración de la Hacienda, concedión-		jo, D. José Fajardo Mira y	
	Idem 2:		dole honores de Jefe su-		D. Santiago Lopez Martí- nez 826 y	827
	Real decreto declarando ju-		perior de Administración civil, libres de gastos	263	Real orden jubilando al Re-	
	bilado a D. Antonio Muñoz		•	*	gistrador de la Propiedad de Alba de Tormes D. Maria-	13/4
	Sanchez, Visitador gene- ral de Beneficencia general.	60	Idem 12:		no López y López 328 y	829
	Real orden declarando jubi-		Real decreto declarando ju- bilado a D Ignacio Vidal		Real orden jubilando a don Delmiro Buceta Méndez,	
	lados a los Porteros quin- tos comprendidos en la		Martorell, Ingeniero Jefe	, .	Oficial de Administración	
	relación que se inserta	64	de primera clase del Cuer- po Nacional de Minas	287	civil de tercera clase de la Subsecretaría de este Mi-	
	Idem 3:	65	У	288	nisterio	830
	eal decreto declarando ju-		Real decreto declarando ju- bilado a D. José María	,	Idem 14:	
-	bilado a D. Augusto Gómez		Semprún y Pombo, Inge-		Real orden jubilando a D. Pe-	*
	Porta, Jefe de Adminis- tración civil de tercera	1	niero Jefe de primera cla- se del Cuerpo de Agró-	,	dro García Iruela, Jefe de	
	clase, Director Médico de		nomos	288	primera clase de la prisión de Colmenar Viejo	859
*	la Estación sanitaria del puerto de Valencia. 107 y	108	Real orden jubilando a don Miguel López Alpauseque,		Real orden jubilando a don Lope Calderón y Calderón,	1.41
	Real decreto declarando ju-		Jefe de primera clase de la	000	Registrador de la Propie-	
	. bilado a su instancia. nor	. '	prisión de Hellín	288	dad de Frechilla	859

		Di it	1	· · · ·	
Pa	ginaa.	Págin	nas.		'heines
Idem 16:		grafos, concediéndole lio-	- 1	neral del Cuerpo Nacional	
lado del cargo de Auxiliar		nores de Jese superior de		de Minas 1432 y	1433
de Administración de se-		Administración civil, libres		Real decreto declarando ju-	3
gunda clase de la Secreta		de gastos y exentos de todo impuesto	275	bilado a D José María Re-	
ría de Gobierno de la Au-		impuesto	-,0	gla y Fernández, Ingeniero	
diencia territorial de Las	,	Idem 12:		de Montes, Presidente de Sección del Consejo Fores-	
Palmas a D. Agustín Be- nitez Larena	883	Real decreto jubilando a don	- 1	tal	1433
milez Daiena	000	Antonio Miguel Espinar y		Real decreto declarando ju-	
Idem 17:		Espinar, Magistrado de la		bilado por imposibilidad fi-	
Real decreto jubilando, por		Audiencia territorial de		sica a D. José María Cas-	
imposibilidad física, a don		Barcelona, concediendole ho-		tejón y Olazábal, Ingeniero	
General Guitart y Losta-		nores de Presidente de Sala de Audiencia territorial 13	314	Jefo de primera clase del Cuerpo de Montes	4 (22
. 16, Profesor de término de	5.	Real orden jubilando a den	31.4	oderpo de montes	1433
la Escuela de Artes y Off- cios y Bellas Artes de Bar-		Manuel Rodríguez Rivera,		Idem 21:	
celona	898	Jefe de la Prisión de Sor-		Deal despate inhilands a den	
			316	Real decreto jubilando a don- Antonio de Lara y Pedrajas,	
Idem 24:		Real orden declarando jubi-		Jefe de Administración de	
Real orden disponiendo cese	*	lado a D Erasmo Llorente Pascual, funcionario de la		de tercera clase de la Se-	
el Comisario de tercera	1,1	Sección administrativa de		cretaria de este Ministe-	
clase del Cuerpo de Vigi-		Primera enseñanza de So-		rio	1450
lancia, en situación de ex- cedente, D. Cándido Asen-			317	Real orden declarando jubi-	
sio Romeo, declarándole		Real orden declarando jubi-		lado a D. Joaquín Base- goda y Amigó, Catedrático	
jubilado	997	lado a D. Hermelando Tarín Talavera, funcionario de la		de la Escuela Superior de	
		Sección administrativa de		Arquitectura de Barcelona.	1155
Idem 26:		primera enseñanza de Va-	Ì		
Real decreto declarando jubi-		lencia 13	317	Idem 23:	
lado a D. Bartolomé J. Ma-		Idem 13:		Deal enden jubilande a den	
fiosas y Gálvez, Jefe de Ad- ministración de primera	,		1	Real orden jubilando a don Antonio García Moreno;	·
clase del Cuerpo de Aboga-		Real orden jubilando, por im-		Registrador de la Propie-	
dos del Estado	1026	posibilidad física, a don Tomás Moyano y Rodríguez	- 1	dad del distrito de Oriente,	
		del Toro, Oficial de segun-		de Barcelona, de primera	
Idem 28:		da clase del Cuerpo técnico		Clase	1477
Real decreto declarando ju-		de Letrados de la Subsecre-		Real orden jubilando a don Francisco Márquez Fer-	5 7
bilado a D. Geferino Ve- lasco y Ezquerro, Jefe de		taría de este Ministerio, Jefe de Negociado de segunda		nandez, Oficial primero de	
Administración de segun-		clase de Administración ci-	1	Sala de la Audiencia pro-	. 7
da clase del Cuerpo gene-			322	vincial de Guadalajara	1477
ral de Administración de		Real orden jubilando a don	.		
a Hacienda pública	1057	Antonio Bueno Pérez, Di-		Idem 21:	
Septiembre 5:		rector de primera clase del Cuerpo de Prisiones, conce-		Real decreto jubilando a don	
The state of the s		diéndole honores de Jefe		Feliciano Hernanz de la	
Real orden jubilando a Con Esteban Higueras Pérez,		superior de tercera clase de		Plaza, Magistrado, cesante, de la Audiencia de Murcia.	1483
Jefe de la Prisión de Tara-	a.		323	co, la matonola de matora.	
	1212	Real orden jubilando a don		Idom 25.	
Idam 0.		Antonio Gil Aragües, Pre- • fesor numerario de la Es-	1	Idem 25:	
Idem 9:		cuela Normal de Maestros		Real decreto jubilando a don	
Real decreto declarando jubi-			326	Pedro Toboso y Sánchez,	
lado a D. Manuel Delgado y Delgado, Jefe de Adminis-		**************************************		Presidente electo de la Audiencia de Gerona	
tración de primera clase del		Idem 17:	.	Real decreto jubilando a don	
Cuerpo de Ingenieros in-		Real orden jubilando a don	.	Abelardo Marroquín y Or-	1
dustriales al servicio de la		Tomás Rubio Gaitano, Jefe	372	tega, concediéndole hono-	
Hacienda pública, Jefe de		de la Prisión de Cieza 13	012	res de Presidente de Sala	1491
la Sección facultativa de la		Idem 19:	1	del Tribunal Supremo	1401
Fábrica Nacional de la Mo- neda y Timbre	1275	Real decreto jubilando, con		T-1 20.	
Real decreto declarando ju-	_~.5	honores de Presidente de	- 1	Idem 30:	
bilado a D. Fermín Sanz		Sala del Tribunal Supre-	1	Real decreto declarando ju-	
Grespo Aldabalde, Jefe de		mo, a D. Edelmiro Trillo y	- 1	bilado a D. Adriano Con-	
Administración de tercera		Señorans, Magistrado del	COA	troras y Vilches, Inspector	
clase, Ingeniero de Mon-	. Diene	mismo Tribunal 14	402	general del Cuerpo Nacio- nal de Minas, Presidente del	• • • •
tes	1275	Idem 20:	. 1		1564
bilado a D. Gorgonio Sevi-		•		Real orden jubilando a don	A
llano y Gutiérrez, Jefe de	~	bilado a D. Alfredo San-		Francisco Naval Aznar, Jefe	8 5
Centro del Cuerpo de Tala-		tos de Arana. Inspector ge		de la Prisión de Manresa	1565
			•		

Págin	5. 1 3. 14. 1	Páginas.	Paris	Páginas
M	Convenio principal	y su	Real decreto relativo a la	
188	Reglamento de eje		amortización y supresión	
DEPARTAMENTOS MINIS-	de la Unión Postal	Pan-	de las plazas que se indi-	i pit
TERIALES	americana, firmado	,	can en el Tribunal Supre-	· 1
Estado:	Buenos Aires el 15 de		mo y Audiencias 46 a	49
	tiembre de 1921	1050 y 1051		
Julio 3:	Septiembre 4:		Idem 2:	
Convenio Hispano-Británico			Real orden restableciendo la	
relativo a las Compañías	Real decreto autorizar		Secretaría de Sala de la	
mercantiles 90 a	2 Ministerio de Estado		Audiencia de Madrid, últi-	
-, ,,	contratar por un pla		mamente suprimida y res-	
Idem 13:	diez años, en las con		tableciendo asimismo la	
Real orden disponiendo se	nes que se indican, o vicio de comunica		Oficialía de Sala corres-	
publique el cuadro de dis-	marítimas interins		pondiente a dicha Secre- taria	
tancias y normas anexas,	en los territorios esp		Real orden disponiendo se	
por el que han de regu-	del Golfo de Guinea		consideren en el Ministerio	
larse los viáticos en las	vocando al efecto co		de Gracia y Justicia como	
comisiones y traslados al extranjero en que expre-	entre españoles o e	ntida-	asignaciones por residencia	
samente se conceda el de-	des españolas	1194 a 1203	las que tienen señaladas en	
recho a este beneficio 35	4		presupuestos los Presiden-	
y 3	Idam 7.		tes de la territorial y de la	
Idem 20:	Real orden disponiend	o que	provincial, Presidentes de	
	cuando existan fun		Sala, Magistrados y fun-	
Real orden disponiendo que,	rios en activo servi		cionarios del Ministerio	
atendiendo a la invitación de los Embajadores de Su	las carreras depend		fiscal de la Audiencia de	
Majestad Británica y de la	del Ministerio de		Barcelona	61
República francesa, se ad-	que deseen permuta		Idem 3:	
hiera España, por tiempo	otros que se hallen			
indefinido, al Consejo per-	tuación de excedentes		Real decreto cediendo al	- #A
manente internacional para	vos, se acceda a tale		Ayuntamiento de Madrid	#//
la exploración del mar 4	ticiones examinando		la faja de terreno que se	
Real orden circular dispo-	tes de concederlas e		indica, correspondiente a la calle de doña Bárbara de	
niendo se anuncie a con-	del servicio 1	244 y 1245	Braganza, del edificio en	4/ 24-
curso el nombramiento de	Idom 16:		reconstrucción para Pala-	(2)
un Jefe u Oficial agrega-		- 5a - 1	cio de Justicia de esta	, ,
do al Consulado General de	Real orden concediende		Corte	238
España en Tánger 4	1 Industrial Para Continuo		Real orden disponiendo se	•
Real orden circular dispo-	trimonio con la se		consideren exceptuadas de	
curso el nombramiento de	doña María Luisa Ma		las amortizaciones a que	
la plaza de Médico Direc-	Ruano a D. Emilio y Tovar, Secretari		se refieren el Real decreto	
tor del Laboratorio español	y Tovar, Secretari Embajada de primer	o de	de 1.º de Octubre del año	÷
de Análisis, agregado al	se en este Minister		próximo pasado las plazas	
Consulado General de Es-	So ch esto ministor	1004	de Directores de Prisio-	
pa en Tánger 453 y 4	Idem 23:		nes centrales y provincia-	
	200		les y Jefes de Prisión de partido que han vacado	
Agosto 7:	Cancillería. — Recepción		desde la vigencia de la re-	*
Real decreto disponiendo que	S. M. el Rey (q. D. a		ferida soberana disposi-	
los créditos asignados a la	excelentísimo Sr. D.		ción	106
sección segunda, capítulo	que González y Ma Enviado extraordina	nio v		
tercero del presupuesto vi-	Ministro plenipotencia		Idem 4:	
gente para un Ministro	Méjico en esta Cort		Real decreto (rectificado) ce-	
Plenipotenciario de se-	2.0,100 011 0000 0010	1212	diendo al Ayuntamiento de	
gunda clase o Ministro Re-	Idem 30:		Madrid una faja de terre-	1.5
sidente y para un Secreta-	Real decreto autorizan	do al	no correspondiente a la ca-	
rio de primera clase en la	Gobierno para rat		lle de Doña Bárbara de	
Legación en Bucarest, se	cuando lo estime opo		Braganza, del edificio en	
entiendan asignados a igua-	el Convenio interna		reconstrucción para Pala-	
de Sofie y que el crédite	para la represión de l		cio de Justicia de esta Cor-	
de Sofía, y que el crédito	culación y tráfico de		te,	120
asignado en iguales sez- ción y capítulo para un	caciones obscenas, fi	ofterm	Idam O.	
Secretario de primera clase	en Ginebra el 12 de		Idem 9:	
en Sofía se entienda asig-	tiembre de 1923 i		Real orden circular dispo-	*
nado a la Legación de Bu-			niendo se signifique que en	
carest	Gracia y Justicia		el vigente presupuesto de	
ty the second is a fall bloom of the first first the first	Julio 1:		gastos de este Departamen-	
Idem 28:	Real decreto determi	nanda	to ministerial han sufrido	
The same of the sa	la composición del T		alteración que se indica los	
neal decreto noniando on vi		753 1333		
Real decreto poniendo en vi- gor, a partir del día 1.º de	nal Supremo de Just		sueldos de los funciona- rios que se mencionan	228

	Páginas,	· -	aginas	Págin
Idem 11:		la Propiedad que se men-	, .	Idem 29:
Real orden disponiendo q		cionan 409 y	410 .	Real orden concediendo auto-
los Tribunales sentenci		Idem 19:		rización al Subsecretario
dores, incluso el Suprem al emitir los informes		,		del Ministerio de Gracia y
los expedientes de indul	to	Real decreto relativo a la	. "	Justicia para anunciar a
unan al testimonio de		inspección y vigilancia de		oposición la provisión de cuatro plazas de Auxiliares
sentencia que remitan		Tribunales de Justicia y Juzgados 427 a	430	de Administración civil de
este Ministerio certific		Real orden resolviendo du-	430	primera clase 5
ción literal de los vot reservados, si los hubier		das suscitadas acerca de		Idem 30:
o negativa en su caso	263	la aplicación del Real de-		Real orden dictando las pres-
E magazita cir da odsovir	y 264	creto de 7 de Mayo último,		cripciones para el funcio-
Real orden circular disp	0-	relativo a las ausencias de		namiento del Registro Cen- tral de Identificación judi-
niendo que por los Trib	u-	los Registradores de la Propiedad, en lo que se		cial 563 y 56
nales, Ministerio fiscal		refiere a la aplicación que		oral initialization of y
Jueces dependientes de e		ha de darse a los proce-		Idem 31:
la mayor diligencia a	un. Ia	dimientos del Registro		Real orden resolviendo la
aplicación del Real decre	to	cuando los referidos fun-		consulta elevada por el
de amnistía e indulto g	e-	cionarios disfruten licen-		Presidente de la Audien-
neral inserto en la GACE	TA	cias sin percibo de hono- rarios, y a la autoridad		cia de Almería 5
del día 5 del actual	264	que debe conceder éstas	434	
dem 14:	-, (Real orden circular dispo-	101	Agosto 1:
		niendo que los excedentes		Real orden resolviendo el ex-
Real orden disponiendo publique la relación, q	S O	forzosos que han quedado		pediente promovido para
se inserta, de los Porter		en el Tribunal Supremo		poder ejercer el cargo de
quintos que quedan en s		y en las Audiencias sean incluídos en nómina, con		Procurador en los Tribu- nales en territorio español
tuación de excedencia		la dutación que se les		por D. Ramiro Granada
activo 330	у 331	asigna, por los mismos Ha-		Conde 640 a 64
dom II.		bilitados y en la forma		
dem 15:		que venían haciéndolo an-	• • •	Idem 2:
Real decreto disponiendo qu	ue .	teriormente 434 y	435	Real orden declarando amor-
por el Ministerio de Gr cia y Justicia se design		Idem 20:		tizada una vacante en el
un Magistrado del Trib			,	Cuerpo técnico de Letrados
nal Eupremo o de la A		Real decreto aprobando la se-		de la Subsecretaria de este
diencia de Madrid q	ue	gunda sección del proyecto de construcción de la Pri-		Departamento de Oficial de segunda clase, Jefe de Ne-
practique una informaci	ón	sión preventiva del partido		gociado de la misma cate-
acerca de los hechos co		judicial de Ocaña. 450 y	451	goría 662 y 66
signados en escrito por d Juan B. Elovet	on:			
outil D. Dioveterson.	346	Idem 22:	•	Idem 12:
dem 16:		Deal anden (meeti-Goods) male		Real orden aprobaudo el Re-
Real orden desestimando in	S-	Real orden (rectificada) rela- tiva a quién debe percibir		glamento para los ejerci-
tancia de varios opositor		los honorarios líquidos que		cios de oposición a ingreso
a ingreso en la Escuela	de	se devenguen en los Regis-		en el Cuerpo de Aspirantes
Priminología y clase		tros de la Propiedad cuando		a Registros de la Propie- dad
Dficiales de Prisiones		los Registradores estén en		Real orden concediendo vein-
dem 17:	у 377	uso de licencia sin dere-		te días de prórroga de li-
		cho a percibir honorarios	474	cencia, por enfermo, a don
Real orden ampliando hasta		Idem 25:		Benito Priego Rodríguez,
día 21 de Agosto próximel plazo para que los Regi				Registrador de la Propie-
tradores remitan a la Ab		Real decreto disponiendo que		Real orden concediendo un
gacía del Estado los res	ú-	los Vocales de plantilla de la Junta organizadora del		mes de prorroga de licen-
menes de las relaciones	de.	Poder judicial deberán ser		cia, por enfermo, a don
rentas forales presentad		nombrados, sin perjuicio		Mariano Goyanes Crespo,
oportunamente 392	y 393	de seguir desempeñando		Registrador de la Propie-
iem 18:		las funciones que en la		Real orden concediendo un
	10	misma ejerzan, para los		mes de prórroga de licen-
Real orden disponiendo que se subvencionen los Re		cargos de sus respectivas categorías personales que		cia, por enfermo, a don
gistros mencionados en		primeramente queden va-	, "	José Martinez Santonja.
Real orden de 20 de Oct		cantes en el Tribunal Su-	,	Registrador de la Propie-
bre de 1922, reduciendo	en	premo, Audiencia territo-	,	dad de Albacete
un 20 par 100 las cantid	a –	rial y Juzgados de prime-	lari	Idem 13:
des que se expresan y así		ra instancia de Madrid,		
nandose, por tanto, 1.200		previa la opción que ha- gan por las carreras Ju-		Real orden disponiendo se anuncien a oposición las
800 posetas, respectiv	0			

E	iginas.		Páginas.		Páginas.
que quedaron sin proveer en la convocatoria anterior- mente anunciada 843 y	844	D. Antero Rodríguez Gar- cia 1028 y		Eugenio Efices y Gasset, en concepto de excedente, el derecho a reingresar en este	
Real orden amortizando una vacante de Oficial tercero de Administración civil	844	Idem 27: Real orden rectificando otra		Ministerio como Auxiliar de de primera clase, oficial	
Real orden concediendo un mes de licencia, por enfer-	044	del Ministerio de Gracia y Justicia de 12 de Julio pró- ximo pasado en el sentido		cuarto a extinguiry Real orden disponiendo que	132 3
mo, a D. Narciso Aparicio Lobit, Registrador de la	m.r.	que se menciona 1041 y Reales ordenes concediendo	1042	en tanto subsista la escasez de personal en la Prisión	
Propiedad de Huescay Idem 14:	844 845	prórroga de licencia, por enfermedad, a los señores D. Aurelio Rodríguez Moli-		celular de Madrid y en los Reformatorios de Alcalá de Henares y de Ocaña gue-	
Real orden disponiendo no procede acceder a lo sólici-		na, D. Joaquín García San- cha y D. Alvaro Goyanes		de sin efecto lo dispuesto en la Real orden de 11 de Oc-	
tado por D. Pedro Pardo Lastra, quien ha de dejar de pertenecer a formar par-		Crespo	1042	tubre de 1923, respecto de la implantación del servicio en turno de ocho horas, y	
te del Tribunal para el que fué designado 858 y	859	Real orden concediendo un nuevo plazo de quince días		que los Directores o Jefes de las Prisiones centrales	ž.
Idem 15:		para que los Médicos pro- pietarios del Registro civil		y provinciales procedan a disponer el servicio de los Oficiales en turnos de vein-	
Reales ordenes concediendo prórroga de licencia, por enfermedad, a los señores	. *	de Madrid puedan solicitar la vacante de Médico pro- pietario del Registro civil	:	ticuatro horas	1323
D. Rafael Ramos Folqués, D. Ricardo Pardo y Pardo y D. Luis Blázquez Marcos,		del distrito de Chamberí, de esta Corte Real orden concediendo un	1059	prórrogas de licencia, por enfermos, a D. Celestino Gómez Somoza, D. Esteban	
Registradores de la Pro- piedad de Chinchilla, Léri-		mes de prórroga a la li- cencia que por enfermo		L. Miniet, D. Rafael García Valdecasas y D. Diego Va- lencia Guzmán	1326
da y Navalmoral de la Mata, respectivamente	867	viene disfrutando D. Fran- cisco Ramos Iturriaga, Re- gistrador de la Propiedad		Idem 16:	. *
Idem 17:		de Archidona	1959	Real orden prorregando por un mes la licencia que por	
Real orden denegando la pró- rroga por enfermo solici- tada por el Registrador de		Idem 29: Real orden dictando reglas		enfermo se encuentra dis- frutando D. Angel Sebas- tián Arnáez Navarro, Re-	
· la Propiedad de Vilianue- va de la Serena, D. Am- brosio López Salazar	898	acerca del servicio de de- mandaderos y barberos en las cárceles	1068	gistrador de la Propiedad de Borja	13
1dem 20:	899	Septiembre 8:		Idem 17:	
Real orden disponiendo que por todos los Centros mi- nisteriales se facilite a la		Real orden concediendo cua- renta días de prórroga de licencia, por enfermo, sin		Real orden desestimando instancia de D. Jerónimo González y Martínez, Oficial	
Delegación de la Comisión Central para represión de la trata de mujeres y niños	The state of the s	honorarios, a D. Manuel Lezón Fernández, Registra- dor de la Propiedad de		primero del Cuerpo facul- tativo de la Dirección ge- neral de los Registros y del	
o persona que la represen- te, los datos y anteceden-	•	Succa Real orden declarando inhá- biles para todas las ac-	1265	Notariado, Jefe de Admi- nistración civil de primera clase, excedente en servicio	
tes que estimen necesarios para la redacción de la Memoria anual	938	tuaciones de la Audiencia de Madrid los días 16, 17,		activo, en solicitud de que se le declare excedente for- zoso	1872
Idem 26:		18, 19 y 20 del corniente mes	1266	Idem 18:	
Real orden disponiendo que los Fiscales que reciban de		mes de prorroga de licen- cia, per enfermo, sin hono-		Real decreto concediendo una transferencia de crédito de	
los Gobernadores civiles y Delegados gubernativos los expedientes tanto de culpa,		rarios, a D. José González Miranda, Registrador de la Propiedad de Benavente	11266	600.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Gracia y	
denuncias o quejas, los es- tudiarán inmediatamente y		Idem 12:	.2.00	Justicia	1388
ejercitarán en la forma le- gal procedente las acciones a que haya lugar con la		Real orden disponiendo se pu- blique en este diario oficial		forma en que han de cur- sarse los estudios que han de hacer los alumnos aspi-	
Reales ordenes concediendo	1028	las vacantes ocurridas en la Administración central de este Ministerio durante el		rantes a Oficiales del Cuerpo de Prisiones	1389
un mes de proprega a la li- cencia que por enfermedad vienen disfrutando D. Fé-		mes de Agosto último	1316	Real orden prorrogando por quince días la licencia que por asuntos propios se en-	
lix M. Julbe y Muné, don Joaquín Castro García y		Real orden concediendo a don		cuentra disfrutando don Paulino de Leyva, liegis-	

	Páginas.	Páginas.	Pag	ines.
trador de la Propiedad de		licenciados, pasaportán - Idem il:		5 °
	1389		ecrelo aprobando la ad-	
			cación de las obras del	
em 20:		pertenecientes al Tercio de presi	apuesto de sustitución	
Real orden concediendo a la			iguería de madera por	
Compañía de Construccio-			ro y forjado de piso	
nes Hidráulicas y Civiles,			tres dermitories del	
contratista de las obras de	*			262
reconstrución del Palacio			ecreto prorrogando pa-	
de Justicia, de esta Corte,	•		l presente ejercicio la	
una prórroga definitiva,			ncia de los Decretos	
hasta el 31 de Diciembre			se indican, por los que	
del año actual, para la ter-	٠,		itorizaba al Ministerio	
minación de toda clase de		uci itchimonto doi itomi	Guerra para que por	
obras en el mismo	1434		ervicio de Aviación se	
Real orden prorrogando por	1.10.1		uasen, por gestión di-	
veinte días la licencia que,			, las obras de los aero-	٠,
	1 1		os que se mencionan y	
por enfermo, se encuentra			oos de aterrizaje de las	
disfrutando D. Miguel Siles,		línas		262
Registrador de la Propiedad	1007	Real orden disponendo se	ecreto autorizando la	~,UA
de Cabra	1324	constituya una comision	isición, por medio de	
04 •		encargana de regramentar	urso de proposiciones	
em 21:		la marcha que ha de im-		
Real orden comunicada de la		primirse al curso de ser-	s, de seis juegos de tu- para calderas de torpe-	
Presidencia del Directo-		vicio de particulares por la DOS I		262
rio Militar dictando normas		estación militar de Prado	5	616
para determinar la actua-		del Rey para comunicacio-		
ción de las Autoridades de		nes con el Sur de Amé-		6.
los distintos órdenes en el		rica	orden concediendo el	
régimen de las Prisiones y	9 1		eso en el Cuerpo de	
para evitar invasión de fa-			lidos a Eugenio Manso 🦠	
cultades y competencias de			o, soldado del Regi-	
jurisdicción 1451 y	1452	real decreto relativo to la	to de Infantería de	
Julisticcion 1401 J	110%	aprication der iteal decree	do, licenciado por in-	
em 24:		to de o de majo ditinto,		332
		neel need to the december of the need to	orden · concediendo el	
Real orden concediendo un		in many	eso en el Cuerpo de	
mes de prórroga de licen-	, 1	treat desireto reorganizando	lidos a José Luis Ji-	
cia para asuntos propios a	*	er and mando en los mistr	ez Vega, soldado del	
D. Rodrigo Molina y Pérez.	1483	Mana	io de Extranjeros, li-	- (
Reales órdenes concediendo	, ,			232
un mes de prórroga, por			rden prorregando por	
enfermos, a D. Julián Se-	* .		días la comisión del	
villa Martínez de Pinillos		Real orden concediendo el servi	cio concedida para	
y a D. José López de Hie-		ingreso en Inválidos al asist	ir al concurso de la	1.
rro	1483	soldado de Caballeria VI- "Con	a Gordon Bennet", en	
	,	cente Monedero López 182	ica, al Comandante de	8 -
em 27:		Real orden aprobando la co-	lería, Capitán de In-	$_{\mathbf{x}}^{i}=\cdot \cdot \cdot$
leal orden concediendo un		misión desempeñada por	eros, Sargento de Inge-	4.
		D Grand Almourence	eros, sargento de Inge- es que se mencionan y	
mes de prórroga a la licen-		"Comandante de Estado dos	soldados del servicio	
cia que, por enfermo, se		Mayor, Agregado enilitar	eronáutica	332
encuentra disfrutando don		100 - 100	rden prorrogando por	- 1 T
Francisco Fernández de		Real O.	días la comisión del	
Iharra Villaviciosa Regis-		1 1 2 70 1 2 15	ais appendide nor Root	1
trador de la Propiedad de	1505	SUIVI	cio concedida por Real	
Sequeros	1525	, Uluc	n de 31 de Mayo úl-	رادر،
m ·30:		time to the time t	al Capitán D. José	
		DOLD	on; por ocho días al	
ical orden circular a los Pre-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	tán D. Juan Ortiz y	-1
sidentes de las Audiencias		Deal ander singular outeri	esor de Equitación don	19.7
territoriales para que al		Ainc	rto Moreno; por nueve	
tercer día de terminado		G In impropriée	al Teniente D. Manuel	
el plazo de seis conce-	1 1 -	1.1 Destaurante mano todos	inez, y por veinte días	. t
dido para el funciona-		log Comptones de la Dan-	apitán D. Mariano de	332
miento de las Juntas depu-		insula, Baleares y Cana-	lesia	300
radoras de la Justicia mu-		100		
nicipal remitan un estado	-	1 (7PH) 13		
comprensivo de los extre-		Real orden circular dispo-	orden concediendo al	, ()
mos que se mencionan	1566	mondo do minoraros an	án de Artillería don 🦠	
		0.1.	o Mentinos da Campas	
Guerra		Basa Programma Far Far	os Martínez de Campos	4 3
Guerrai	AB (D		rrano. Conde de Lio-	s, i
lio 2:	91		Agregado militar in- o en Roma, una co-	54.1
Real orden disponiendo sean		Araoz Noll 183 terin	a an marke unit little	4

missín del servicio cen de- recho a dielas y vitilica mentan		Páginas	Págin	184	the special control of	Págicas.
recha a dielas y vidilose registroniarios	misión del servicio	con de-	artículo 187 del Código de		Idem 22:	
Idea 16: The incline concelletion of hospital proteins of the control of the con	recho a dielas y	viáticos		30	Real orden concediendo el	
these orders connections a less that the control of	reglamentarios		Real decreto relativo a la	.		
Real orden concediendo a los Odecales generales destinativo de Carta y Morino is assignaciones que las demucios de companiendo que de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de Companiendo que la demucios de deservor a democio de Companiendo de Vistos, producio de Vistos, producio de Vistos, producio de Vistos, producio de Companiendo que la demucio de del metro de municipal de indicito que pueda con recepionde a los deservors a la deservor de Companiendo que la demucio de Companiendo que la demucio de Companiendo que la definito que pueda con recepionde a los deservors de Companiendo que la deficia de Companiendo que la definito que pueda con recepionde a los deservors de Companiendo que la definito que pueda con graves a los bespecios del capítulo XX de la ley de Recultamiento los recibias porteneciantes al recepios de Companiendo que la definitiva de ies companiendo que la definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la definitiva de ies companiendo que sem nombra de Sala de la Confinencia de la gual definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la la juda definitiva de ies companiendo que la definitiva de la la definitiva de ies companiendo que la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la definitiva de la la la definitiva de la la la definitiva de la la la definitiva de la la la definitiva de la la la definitiva de la la la definitiva de la la la			forma de pasar la revista	1		
Seei ordem conceclendo a los Oblicidas generalos destinados en este Ministratrio y Dependensias del Increso en Invalidos a Joan Menistratrio de Africa, soa de concertor sa que se meniciona. Real orden circular disponiendo que las denueiras de Africa, soa de concertor sa que se referer la de 12 de Noviembra de Africa, soa de concertor sa que se referer la de 12 de Noviembra de Africa, soa de concertor sa que se referer la de 12 de Noviembra de Africa, soa de concertor sa que se referer la de 12 de Noviembra de Africa, soa de concertor sante útil per para el servicio, sin perjuelo de actuat, surian ofecto a los decumentales sismpre que de decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio, sin perjuelo de la decutor resulte útil per para el servicio per servicio, sin perjuelo de la decutor de consenidad de capital XIV. Secundo de la capital de Campana de la capital de la c	Idem 16:			1	Muniain. Capitán de In-	•
chichtales gumerales destinates naches maches in sets Ministerio y en el Consejo Supremo de Captera y Natrica les sales de Captera y Natrica les sales de Campamento de Vialor, emendo que las demuerias de desertores a que se refiera la del 22 de Noviembre ultim, presentadas antes del Read descenta de commende de la compamento de la demueriante siempre que el cheertor resulte ulti para el servicio, sia perjuncto del intuitio que pueda corresponder a los descritores, inactivo tos de Africa	Real orden concedien	do a los		.		
pundos en esta Kinisterio y en el Compose de Guerra y Maritan ista sagrante de Campanento de Vistor, cougado por la hriganda de Campanento de Vistor, compado por la medido que se indica la del actual y actual y de 18 de 18 de Octubre del rango de 18 de 18 de Octubre del rango de 18 de 18 de Octubre del rango del compatiblo que pusda corresponder a los besentores, incluso los de Africa. 18 le de crison disponiendo que la haja definitiva de los Centrels de la compado del financia de la compado por la que posión acagersa e las Section de principal de Capital de Sala de la Contencioso-del rindica de la contida de la compado por la que posión acagersa e las beccion de principal de la compado por la que posión acagersa de la section de principal de la compado por la que posión acagersa e las beccion de principal de la compado por la descripción del capital de la compado por la que posión acagersa e las beccion de rango de la compado por la que posión acagersa e las beccion de rango de la compado por la que posión acagersa e las beccion de actividad de sus trueros. 18 le de crison disponiendo que la haja definitiva de dica Tritabanal Supremo, se entiendo reciclida de la condicida			•	1		
Real orden circular dispu- niendo que las demunerais de desertures a que se re- facre la do 12 de Noviem- hre útimo, presentadas cambitas e indutto de 4 del acutual, surtan efecto a los demuneraires siempre que el desertur resuite n'il pue- ne el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten del indutto que pueda co- responder a los deservicos, sia perla el servicto, sia perpiaten de la metalta que sea no non- medicia del capitalua XX de la ley de Rechtamiento los reclutas pertamentos les prochas de la distinta de los generales de los Cuerpes Jurificos Millara o de la Armoda que sea non- monibiratello de distinta de los generales de los Cuerpes Jurificos Millara o de la describida de sus Cuarpos, y que dibne Generalos pa- sasaria a la situación de sel de 2 de Febrero de 1923 se entienda rectidi- da pue sea la Sescela de ses la da SaSO pesadas por pueda de respondenta de primera reserva. 400 100 se calidades ma- ministrate de del desputia XX 100 se calidades ma- ministrate de desputia XX 100 se calidades ma- ministrate de del desputia XX				00	ingreso en Înválidos a Juan	
neciones que se mencionan. Real orden circular disponencia de la Campannenio de Vistor, ecupado por la brigada de reserva de Africa, sea designado eu los acrestivo con el monibre de Campannencio de vistor, ecupado por los acrestivo con el monibre de Campannencio de vistor, en control de la composición de control de la control de la composición de control de la con	en el Consejo Sup	remo de		30	José Nasarre Clau, solda-	
mend que las denuncias de deserchores a que se refiere la se desercho de amistifa e indicito de 4 del actual, surtan ofecto à la best de ministration de la ministration de processa de los disponiendes que la de 32 de Pobrero de la ministration de primiera reserva de la de primera reserva. Idem 19: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10	Guerra y Marina l	las asig-			do de Infantería, licencia-	
reserva de Africa, sea designado en los sucesivo con el nuchbre de Campamento Fre último, presentadas antes del Real decreto de amista e indiatió de 4 del actual, surtan efecto a los decunicantes siempre que el c'assertor rosulte últi para el servicio, sin perjuscio del indulto que pueda come el mento de campamento del indulto que pueda come el mento de campamento del indulto que pueda come el mento de campamento del indulto que pueda come el mento de la captula XX de la ley de Rechtamiento los reclais portencientes al recemplazo del anticultar de la captula XX de la ley de Rechtamiento los reclais portencientes al recemplazo del anticultar de la captula XX de la ley de Rechtamiento los reclais portencientes al recemplazo del anticultar del captula XX de la ley de Rechtamiento los reclais portencientes al recemplazo del anticultar del come del captula XX de la ley de Rechtamiento los reclais que son nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-admitististrative de diello Tribunat. Supremo, se entione de sus Churpos, y que diches Generales pasarian a la situación de principal de des sus Churpos, y que diches Generales pasarian la situación de principal de des sus Churpos, y que diches Generales pasarian la situación de promoción por el ciurar de trainado en carácter general de división de sus Churpos, y que diches Generales pasarian la situación de promoción del server de Carpita XX de la lega de la corte de superior de Carpitan XX de la lega de la corte de carpital XX de la lega de la corte de carpital XX de la lega de la corte de carpital XX de la lega de la corte de l						475
de desectores a que se re- fior la fed 2 de Navioum- bre último, presentadas antos del Real decreto de amnistía o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demnistías o indaito de 4 del actual, extran efecto a los demos actual ventra de la compositio de Estando Mayor D. Ra- facel Advarex Servaro pa- ra seguir un curso en la Escuia Superior de Gue- ra ce Durin (Italia)				į		
el membre de Campamento Genarul Alvarez de Soto mayor						
Search and the side float deverted de annistate a indulte de 4 del actual, surtan efects a los decunrenates siempre que el descritor resuite dult para el servicio, sin perjencio del medido que pueda corresponder a los desertores, incluso lor de Africa. acta orden concedicand o di pisco de un mes para qua pisco de un mes para qua pisco de un mes para qua pisco de un mes para qua pisco de un mes para qua pisco de un mes para qua presenta de fectulamiento los recitulas perdencientes al recenjados del se de Africa de Sabo perdentido del angula del año actual y agregados al mismo						· .
maista del Roal deceda de anuista e indelto de de de actual, surtan ofecto a los demunerates siempre que el desertur resuite del partico del motulto que pueda corresponder a los deservices, sincluso los de Africa. Al corden concediendo el plazo de un mes para que puedan acogeres a los beneficios del engululo XX de la ley de Rechitamiento los reciulas portenciontes al receptação del año actual y aresponder a los deservicios, sis portico los el captulo XX de la ley de Rechitamiento los reciulas portenciontes al receptação del año actual y aresponder a los deservicios del mismo. Mem 18: Real erden disponiendo que la haja definitiva de los Confencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbracios magistrados de la Sala de lo Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbracios magistrados de la Sala de lo Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbracios magistrados de la Sala de los Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbracios magistrados de la Sala de los Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbracios magistrados de la Sala de los Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbració magistrados de la Sala de los Contencioso-administrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbració magistrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbració magistrative de dicila UT-libural, Supremo, se cultienda que sean numbración de promiendo se cultiva de cultiva de que la contencia de				· [.		170
ministifa e indulto deta del actual, surfano factor a los deconnecimales siconopre que el descriver resuite diti para el servicio, sia perjinicio del indulto que pueda contragonder a los descrivers, incluso los de Africa. cal orden concediando el pizzo de un mes para que pueda acogorsa a los hemelicis del capitulo XX de la ley de Rectulamiento los recursidad de concediando el ingreso en Inválidos a don antonio Carrascosa Sácz, Suboficial de Infantería, licenzo del año actual y regregados al mismo				33		
actual, surtan efacto a los dendricinales siempre que el desertor resulte útil para el servicio, sia portintici del indulto que pueda corresponder a los desertores, incluso los de Africa						
de desertor resulte till para el servicio, sio perjuticio del indulto que pueda corresponder a los desertores, incluso los de Africa			sentido que se indica la	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
el désertor resulte útil par la el désertor responder a los desertores, incluso les de Africa		1	de 18 de Octubre del año	l		
ra el servicio, sin perjutcio del inditto que pueda corresponder a los desertores, incluso los de Africa				- ,		
del induito que pueda correspondera alos deservitores, incluso los de Africa						9
responder a los desertores, incluso los de Africa						
incituso los de Africa						* .
palsao de un mes para que puedan acogerese a los henencios del capítulo XX de la ley de Recultamiento los reclutas portencientes al recmplazo del año actual y agregados al mismo		. ,				
piedan acogersa a les ne- neficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento los reclutas percheccientes al recmplazo del año actual y agregados al mismo	meal orden conced	iendo el		96	dez-Elena	476
phedain acegorsa a les ne- neficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento los reciultas portencientes al reemplazo del año actual y agregados al mismo	plazo de un mes p	para que		13		
Anionio Garrascosa Sáze, Subeficial de Infantería, licenciado por inútil			· .•			
Subfinial de Infanterfa, licentado per ententado el agregados al mismo				.,		t. 1 .
Ilean 18: Real orden disponiendo que la baja definitiva de los Generales de los Churpos Jurídico Militar o de la Armada que sean nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-administrativo de diello Trihunal, Supremo, se entienda que sean nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-administrativo de diello Trihunal, Supremo, se entienda que sean la Sección de actividad de sus Cucrpos, y que dichos Generales passarán a la situación de primera reserva. Real orden disponiendo que la Cipriano Provecho Marcos, en súplica de que le sea de abono para clectos de destino evil el tiempo que sirvió en el Guerpo Auxiliar de Oficinas Militares 435 y 1923 se entienda rectidicad an el cantidad que debe perceibir D. Jutan Sanz Prieto es la de 3.890 pescas por pensión diaria y 3.600 por indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le sefialaron						. 1
liem 48: Real orden disponiendo que la haja definitiva de ios Generales de los Cuerpos Jurídico Militar o de la Sala de la Contencioso-administrativo de dicho Tribunal, Supremo, se entienda que es en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pasarán a la situación de primera reserva			licenciado por inútil 43	35		
se Galán Pela, Cabo del Tereio de Extranjeros, il-cencido por inútil			Real orden concediendo el	1.		
se Galan Pella, Clao del receivado por indifil	agregados at illisii	10				
Real orden disponiendo que la haja definitiva de los Generales de los Cuterpos Jurídico Militar o de la Armada que sean nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-administrativo de dicho Tribunat. Supremo, se entienda que es en la Sección de actividad de sus Cucrpos, y que dichos Generales pasarán a la situación de primera reserva	Idem 18:					378
Real orden concediento el 1m. greso en Inválidos a don Jurídico Militar o de la Armada que sean nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-administrativo de dicho Tribunal Supremo, se entienda que ces en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pasarán a la situación de primera reserva	Pool andan disponia	ndo ano		.	Real orden circular dictando	
Generates de los Cuerpos Jurídico Militar o de la Armada que soan nom- brados Magistrados de la Sala de lo Contencioso-ad- ministrative de dicho Tri- hunal, Supremo, se entien- da que es en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pa- sarán a la situación de primera reserva				99	reglas para el desarrolla del	7
Jurídice Militar o de la Armada que sean nombrados Magistrados de la Sala de la Contencioso-administrativo de dicho Tribunal, Supremo, se entienda que sea na Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pasarán a la situación de primera reserva		I		- 1		
oficial del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache, núm 4						
brados Magistrados de la Sala de la Golt de la Golt Controleoso-administrativo de dicho Tri- bunal. Supremo, se entien- da que es en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pa- sarán a la situación de primera reserva		i				
Sala de la Contencioso-administrative de dicho Tri- hunal Supremo, se entien- da que es en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pa- sarán a la situación de primera reserva				- 1		*
Intestrativo de dino 171- hunal. Supremo, se entien- da que es en la Sección de actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales pa- sarán a la situación de primera reserva	Sala de la Contenc	cioso-ad-		35		
mando con carácter general mando con carácter general instancia de Cipriano actividad de sus Cuerpos, y que dichos Generales passarán a la situación de primera reserva						в'
ral instancia de Cipriano Provecho Marcos, en sú- plica de que le sea de abo- no para efectos de destino civil el tiempo que sirvió en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. 435 y Real orden disponiendo que la cantidad que debe per- cibir D. Juan Sanz Prieto es la de 3.580 pesetas por pensión diaria y 3.000 por indermización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le se- fialaron						477
plica de que le sea de abono para efectos de destino civil el fiempo que sirvió en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. 435 y 436 (Sea en el sentienda rectificada en el sentienda que debe percibir D. Juan Sanz Prieto es la de 3.580 pesetas por pensión diaria y 3.000 por indermización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le señalaron			ral instancia de Cipriano			
sarán a la situación de primera reserva					Idem 26:	
salation de primera reserva	* *.				Reales ordenes disponiendo	
Real orden disponiendo que la de 23 de Febrero de 1923 se entienda rectificada en el sentido de que la cantidad que debe percibir D. Juan Sanz Prieto es la de 3580 pesetas por pensión diaria y 3.600 por indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le señalaron		The second secon		l		
la de 23 de Febrero de 1923 se entienda rectificada en el sentiedo de que la cantidad que debe percibir D. Juan Sanz Prieto es la de 3.580 pesetas por pensión diatia y 3.000 por indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le sefialaron						
Real orden circular disponiendo e de su servicio en filas			Oficinas Militares 435 v 43	36	las cantidades que se in-	
niendo se dé a la amorti- zación la vacante de Gene- ral de división, producida por pase a situación de primera reserva del de igual empleo D. Jacobo García Roure			Real orden circular dispo-			
la cantidad que debe percibir D. Juan Sanz Prieto es la de 3.580 pesetas por pensión diatia y 3.000 por indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le señalaron	cada en el sentido	de que	niendo se dé a la amorti-	1		70 0
ral de división, producida por passe a situación de primera reserva del de igual empleo D. Jacobo García Roure			zación la vacante de Gene-	-1		
pensión diaria y 3.600 por indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le se-fialaron			ral de división, producida	-1		021
indemnización; en total, 7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le se-fialaron			por pase a situación de	: 1	Idem 27:	
7.100; y no 4.280, como equivocadamente se le se- nalaron			primera reserva del de			
equivocadamente se le se- fialaron				e		*
finalaron			Garcia Houre	u	el sentido de que los indi-	
Real decrete disponiendo que en lo sucesivo las comipronto hayan cumplido el tiempo de servicio corresciones que otorga el Real decreto de amnistía e indulto en en lo sucesivo las comipronto hayan cumplido el tiempo de servicio corresciones de compra de ganado en el extranjero se compondrán del personal estrictamente indispensable para ello; y cuando dichas compras se verifiquen en la península, se prescindirá de los Jefes u Oficiales de quede redactado en los Real decreto disponiendo que en lo sucesivo las comipronto hayan cumplido el tiempo de servicio correscionente pondiente y se encuentren en situación de licencia ilimitada			Idam 90.			. • *
niendo se observen las reglas que, para los beneficios que otorga el Real decreto de amnistía e indulto general de fecha 4 del mes actual, se indican						
glas que, para los beneficios que otorga el Real decreto de amnistía e indulto general de fecha 4 del mes actual, se indican						4
cios que otorga el Real de- creto de amnistía e indul- to general de fecha 4 del mes actual, se indican			eiones de compra de cara-			
reto de amnistia e indulto general de fecha 4 del pondrán del personal estrictamente indispensable para ello; y cuando dichas compras se verifiquen en la Península, se prescindirá de los Jefes u Oficiales de Intervención e Intenden-	cios que otorga el	Real de-	do en el extraniero se com-			
to general de fecha 4 del mes actual, se indican			nondrán del personal es-			
para ello; y cuando dichas compras se verifiquen en la Península, se prescindirá de los Jefes u Oficiales de quede redactado en los para ello; y cuando dichas compras se verifiquen en la Península, se prescindirá de los Jefes u Oficiales de Intervención e Intenden- Intervención e Intenden- Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para gue por el Archivo Facultativo y Múseo de Artillería se adquieran de			trictamente indispensable		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	536
compras se verifiquen en la Ministerio de la Guerra Península, se prescindirá para que por el Archivo de los Jefes u Oficiales de Artillería se adquieran de Intervención e Intenden-	mes actual, se ind		para ello; y cuando dichas			4
Real decreto disponiendo de los Jefes u Oficiales de Facultativo y Múseo de quede redactado en los Intervención e Intenden-	Mam 10	y 412	compras se verifiquen en la	5,5		9 4 4
quede redactado en los Intervención e Intenden- Artillería se adquieran de			Península, se prescindirá	, -		
IFO 1 In our Williams of the			de los Jefes u Oficiales de	.		
writings que se inserta el cla				ا ۵		
	vermines que se in	nserta el	Cla		in casa Esperanza y Cit-	t ent anti-

	Páginas.	Páginas.		Agleed
ceta", de Guernica (Viz-		del servicio conferida por	creto de 18 de Enero del	
caya), 2.000 pistolas auto-		Real orden de 3 de Febrero	corriente año 803 y	804
máticas de nueve milime-		ultimo al Capitán de Ca-	Real decreto autorizando las	
tros, modelo 1921		ballería D. Benigno Agui- rre Erdocia para asistir	obras de instalación de los	
Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra		al curso de la Escuela de	campamentos de las briga- das de reserva de Africa	
para la celebración de un		Equitación de Pinerelo	en Alicante, Almería y	
concurso entre las casas		(Italia), quede ampliada	Málaga	800
nacionales para la adqui-	•	hasta la terminación del	Real decreto autorizando la	-
sición de 200 carros-cubas		próximo curso de la de	contratación del servicio	
con atalajes para los		Tor di Quinto 663	de enterramientos de mili-	
Reales ordenes concediendo		Idem 3:	tares fallecidos en la plaza de Algeciras	808
el ingreso en Inválidos al			Real decreto autorizando la	OUF
Suboficial del Tercio de		Real orden circular dispo- niendo se rectifique la de	· ejecución del servicio de	
extranjeros D. Jorge de		24 de Junio último, por la	- lavado de ropas del Hospi-	
Reval·Forán, y a los sol-		que se convoca a oposicio-	tal Militar de Palma de Ma-	
dados Eduardo Bastante		nes a ingreso en el Cuerpo	llorea	808
antos, Emilio Martí To- regrosa, Crescencio Al-		de Veterinaria Militar 691	Réal decreto autorizando la contratación del suministro	
nena Rodríguez, Francis-		Real orden autorizando a las	de agua a la fuerza y ga-	
co Trujillo Leiva y José		Comisiones mixtas para conceder el número de	nado a la plaza de Ceuta.	808
Vilasuso Santos, declara-		prórrogas de incorporación	y	809
dos inútiles 541 y	542	a filas que a cada Caja de	Real decreto autorizando la	
Edam 90.		reclutas se asigna en el es-	celebración de un segundo	
dem 29:		tado que se publica 691	concurso de arriendo de	
Real orden disponiendo que		T3	500 hectáreas de terreno	
por la Dirección general de		Idem 4:	en la provincia de Cádiz,	
Carabineros se proceda al establecimiento de un cur-		Real orden circular dispo-	que necesita la Yeguada militar de la segunda zona	
sillo de preparación de Ofi-		niendo se anuncie la opor-	pecuaria	809
oiales de la clase de Te-		tuna convocatoria para cu- brir dos plazas de Intér-	Real decreto exceptuando de	.000
nientes que, a razón de		pretes de Centro y seis de	las formalidades de subas-	
uno por Comandancia, ve-		Oficina, con arreglo a las	ta el arriendo de terrenos	
rifiquen en esta Corte los		reglas que se insertan 707	de pastos y labor que ne-	
estudios teórico - prácticos		*	cesita el Depósito de Re-	
necesarios y durante un		Idem 8:	cría y Doma de la cuarta zona pecuaria	809
plazo no superior a dos me- ses, en todo lo referente a		Real decreto proponiendo se	Zona pocuaria	0.0.1
Ia Renta del Alcohol y sus		· haga extensivo al Depésito	Idem 11:	
derivados 554 y		de la Guerra el decreto de	Real orden prorregande por	
Real orden disponiendo el in-		12 de Noviembre de 1923,	tres meses la comisión	
greso en Inválidos de		por el que se autorizó al Ministerio de la Guerra pa-	conferida al hay Conran-	
Mohamed Ben Malak Bui-		ra que por los estableci-	dante de Artillería D Au-	
guiagui, licenciado por in-		mientos fabriles a cargo del	relio Ayuela Jiménez	818
util	558	Cuerpo de Artillería, se	Real orden prorrogando por dos meses la conferida al	
Agosto 1:		proceda a la venta del ma-	Teniente coronel D. Benito	
Real orden abriendo concurso		terial inútil	Sardá Mayet	818
para proveer las plazas		Real decreto autorizando la exención de las formalida-		•
gratuitas que existen va-		des de subasta y concur-	Idem 15:	. •
cantes en diferentes esta-		so para la construcción de	Reales orderes disponiendo	
blecimientos de eneñanza		la carretera Zeluán-Batel	el ingreso en furálidos del	
generosamente ofrezidos		(Melilla) 757 y 758	Teniente de Infantería dom	
por sus Directores a la		Real decreto aprobando la	Francisco Escribano Agui-	
Asociación benéfico-escolar de huérfanos 643 a		ejecución, por el sistema.	rre, del Cabo de Infantería Pedro Pascual Senín y del	
uo muerramos 049 a	0.20	de gestión directa, de las obras de Alcazaba para el	soldado del Grupo de fuer-	
Idem 2:		campamento de Intenden-	zas regulares indígenas de	
Real orden prorrogando has-		cia en Dar Dríus (Melilla). 758	Melilla Kandusi Ben Moha-	
ta fin de Septiembre pró-			med Alel Estuti	867
ximo la Comisión que para		Idem 9:	Tdom 43.	
Paris fué concedida por		Reales ordenes disponiendo el	Idem 17:	
Real orden de 3 de Enero		ingreso en Inválidos de los	Real orden prorrogando hasta	
ultimo a Tos Capitanes de		individuos que se mencio-	fin de Julio próximo pasa-	
Ingenieros D. Luis Souza Peco y D. Vicente Roa Mi-		nan	do la connsión que para París fué concedida a los	
randa, para que asistan al			Capitanes de Artilleria don	47.
ourso superior de la Es-		Idem 10:	Jeaquín Lóriga Taboada y	
cuela de Aeronautica y		Real decreto haciendo exten-	de Ingenieros D. Rafael	
construcciones metálicas	663	sivos a los oficiales moros,	Liorente Sola para que	
deal orden disponiendo que		en sus diferentes clases,	asistan al curso superior de	
la comisión indemnizable		los preceptos del Real de-	la Escuela de Aeronáutica	
	english fil			

mes, pura los Cuerpos mendandes el montacios montacion de montacio de			Páginas.	w:	Páginas.		Páginas
Jeen 19: Real decardo aprobando el concurso celebrado para la adquisfatión da un enificio con destino a tólicita y la concurso celebrado para la adquisfatión da un enificio con decardo a tolicita y la concurso de Barcelona		· ·		mos, para los Cuerpos		Idem 30:	
Real decreto apribando el configuración de primera de p		cas	. 899	montados 971 a	973		
Read decreto aprobando et concurso cubricada calculidada se clinicada in edicidada se clinicada	Iden	n 19:		Idem 25:			
concluras construit para las adquisization de un chilicato de un chilicato de un chilicato de conclusión de un chilicato de adquisitation de un chilicato de conclusión de un chilicato de conclusión de un chilicato de conclusión de un chilicato de la conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de un conclusión de la concensión para la institucción de la concensión de la concens	Re	eal decreto aprobando e	1	Real orden disponiendo se			*
ent destina a Oldiniary Casa-Guardel de la primera Sabinspección y Comandamia de Carabineros de Barcalma						cuales ingresaron para re-	,
sa-Guartel de la primera Subinspección y Conna- dancia de Garabineros de Burcelona				9			11¥ i
Subhrspezzión y Comundancia de Carabherres de Carab		sa-Cuartel de la primera	l			vicio en mas 1114 y 1	110
Barceiona				de Infanteria, de reempla-		Idem 31:	
Reales ordenes disponencio go develevan a los individados que se mencionan las canbidados que se indican, las cuales ingresarios para reducir el tiempo de su servicio en filas 284 a 292 des revicio en filas 284 a 293 de Posterio de tiempo de la curriera militar de identidad	· 5 .				٠.	Real decreto disponiendo	•
so devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidados que en las cantidados que en las gracias a la sociedad anomena re-receptido en últar. 2020 de se campera de la cante como de la vera por haber aceptado el uso para viajar por el de la carta como militar de industria de la duerra para que, l'elima de Maliorca). 4025 Idem 20: Real decreto autorizando al Ministorio de la duerra para que, l'elima de Maliorca). 4025 Real decreto autorizando al Ministorio de la duerra para que, l'elima de Maliorca). 4025 Real decreto autorizando al Ministorio de la Guerra para que, l'elima de Maliorca). 4025 Real decreto autorizando al Ministorio de la Guerra para que, l'elima de Maliorca). 4025 Real decreto autorizando al Ministorio de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la colledado de instalación de la Guerra para la instalación de la Guerra para la monte de la contidado de la Guerra para la instalación de la Guerra para la colledado de infranteria y Estado la malicandiado pasaportándo de se derece a condicionado pasaportándo de se derece a condicionado pasaportándo de la Guerra para la calcido que se inserta en el Anexo núcleo de la Guerra para la relacido que se inserta en el Anexo núcleo de la Guerra para la relacido que se inserta en el Anexo núcleo de la Guerra para la relacido que se inserta en el Anexo núcleo de la Guerra para la relacido que se inserta en el Anexo núcleo de la Guerra para la relacido que se inserta en el Anexo Molana. 4025 Real orden disponicindo sean licondeidos paraportándo de la Guerra para la col	R				1	quede modificado el artícu-	
cantidates que se indican, las cueles ingressron para reducir el tiempo de su servicio en filas 924 à a gente de control en filas 924 à cal orden circular disponiendo se dun las graciesa a la Sociedad ambitum Forrocarril de Sun Sebastián a, la Frontera Francesa por haber aceptado el uso para yiajur por él de la cuartera militar de identidad, 930 Idem 20: Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para para que por el Archivo facultativo y Museo de Artillera de la cuarta zona peruars				como entonces se consig-			
las cuales ingressron para reducir of thempo do su servicio en filas 924 a Jean orden circular disponintendo se den has gracias a la Socientad ambinima Ferrocarell de San Sebastián a la Formetra Francesa por haber aceptade ol uso para xiquir por ét de la curtera militar de identidad				naron	1001		
servicio en filas 924 a geal cere de circular disponiendo se den las gracias a la Sociedad anómina Ferrocarril de San Sebastión a, la Frontrea Francosa por haber aceptade el uso para yiajar por él de la cartera militar de identidad 930 Idem 20: Idem 20: Idem 20: Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para para ceccarar una subataria en Cabo Regana (Palma de Maliorca) 1026 Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para para ceccarar una subataria en Cabo Regana (Palma de Maliorca) 1026 Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para que, por la Comandancia de Ingenieros de Ceuta se adquiera, por gosto de Certa se adquiera, por gosto presentos militar de la cuarta zona postura	V-	las cuales ingresaron para	ì.	Idem 26:		to, en el sentido de que	
servicio de luis,		reducir el tiempo de su	L.	Real decrejo regulando la			
sobrated se dent las gracias a la Sociodad ambinina for- grocarril do San Schostián a, la Frantera Francesa por haber-acceptado el uso para vajair por ét de la cartera militar de identidad				amortización del personal			
a la Sociedad anomina fe- rrocarril da San Sobistifia a la Prontera Prancosa por haber acceptado el tuo para yiajar por él de la cartera militar de identidad	387					tinados al Centro Electro-	
Real decreto autorizando al las formalidades de subasta las obras necesarias para que por el Archivo familitar de identidad		a la Sociedad anónima Fe-	:		1610		1120
hisher aceptado el uso para yiajar por él de la cartera militar de identidad				Real decreto exceptuando de	,		1126
sylajar por 6i de la carterra militar de identidad							**
militar de identidad		viajar por él de la cartera	ı				
Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para para eccentar un segundo de terreno en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, necesario para la instalación de la Veguada militar de la cuarta zona pecurara	1.7	militar de identidad	. 930	batería en Cabo Regana			
Ministerio de la Guerra para que, por la guerra para que, por la Guerra para que, por la guerra para q	Ider	n 20:			1026	fábrica de automóviles	
ministorio de la Guerra para para que, por la Comanda de concurso del arriendo de de terreno en las provincia de terreno de Cauta se adquiera, por gescitón directa, material de fortificación para las necesidades de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 pesetas de la misma, por el trotal de 195.000 pesetas de la misma, por el importe total de 195.000 para las obras de alojar miento provisita afecta a la Masstrana y Parque de Amastrana y Pa							- 1
dancia de Ingenieros de Ceuta se adquiera, por gestión directa, material de fordoha, Savella y Cadiz, necesario para la instalación de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria 938 Idem 21: Real orden disponiendo que una Contisión, compuesta por los Tenientes corone-les D. Fermin Espalargas Barber y D. Eduardo Baselga Recarto, de Infanteria y Estado Mayor, respectivamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de sus Estudiar la organización y funcionamiento de sus Estudiar la organización y funcionamiento de sus Esteuclas militares				para que, por la Coman-			1124
de terreno en las provincians cias de Cordoha, Sevilla y Cádiz, necesario para la instalación de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria						У	
cânde, necesarior para la instalación de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria							
Sidades de la misma, por el importe total de 196.000 pesetas					-		
militar de la cuarta zona pecuaria				sidades de la misma, por el	~ .	para las obras de aloja-	
Idem 21: Real orden disponiendo que una Comisión, compuesta por los Tenientes corone-les D. Fernin Espallargas Barber y D. Eduardo Baselga Recarte, de Infanteria y Estado Mayor, respectivamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de sus Escuclas militares 956 Idem 23: Real orden disponiendo sean dicenciados pasaportándo-los para el punto de su residencia, por su condiciones para el punto de su residencia, por su condiciones de ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia-do por inútil 970 y Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia-do por inútil 970 y Real orden eircular disponiendo sean diugirir, machiante concentiendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, machiante concurso, 2006 carros-cubas de caros-cubas de caros-cubas de caros-cubas de caros-cubas de carcas-cubar de finanteria para los de Artallería de Ceuta Beal decreto concediendo al vigente presupuesto de gastos de la sección 13, capitulo 7.*, artículo únia-co, Sección de Cría Caba-llar y Remonta, la trans-ferencia de 1254.800 pesetas de los servicios de Caballería para los de Artallería de Ceuta					1026		
Idem 21: Real orden disponiendo que una Comisión, compuesta por los Tenientes coroneles D. Fermín Espallargas Barber y D. Eduardo Baselga Recarte, de Infanteria y Estado Mayor, respectivamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de sus Escuelas militares					1020		
niendo queden anulados, por haber sufrido extra- vio, los documentos que se expresan en la relación que se inserta en el Anexo nú- mero 2	*1-			1		Maestranza y Parque de	
una Comisión, compuesta por los Tenientes coroneles D. Fermín Espallargas Barber y D. Eduardo Baselga Recarte, de Infantería y Estado Mayor, respectivamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de sus Escuelas militares					,		£128
vio, los documentos que se expresan en la relación que se inserta en el Anexo número 2	R						,
les D. Fermín Espallargas Barber y D. Eduardo Baselga Recarte, de Infanteria y Estado Mayor, respecti- yamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organiza- ción y funcionamiento de sus Escuelas militares						gastos de la sección 13, ca-	
selga Recarte, de Infantería y Estado Mayor, respecti- yamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organiza- ción y funcionamiento de sus Escuclas militares 956 Idem 23: Real orden de de Infantería, li- cenciado por inútil, llumi- nado Sánchez Molina 1059 Real orden disponiendo sean licenciados: pasaportándo- los para el punto de su residencia, por su condi- ción de menores, los legio- narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado Y Manuel Reyes Casado Real orden de menores, los legio- narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado Preal orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por inútil 970 y 971 Real orden circular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 2006 carros-cubas mero 2		les D. Fermin Espallargas	3				,
Jestado Mayor, respectivamente, marche a los Estados Unidos con el fin de estudiar la organización y funcionamiento de sus Escuelas militares					1042		
Real orden disponiendo sean dicenciados pasaportándolos para el punto de su residencia, por su condición de menores, los legionarios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 976 Real orden eoncediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado do por inútil				T-1 90 -			
de estudiar la organiza- ción y funcionamiento de sus Escucias militares 956 Idem 23: Real orden disponiendo sean licenciados: pasaportándo- los para el punto de su residencia, por su condi- ción de mesores, los legio- narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 976 Real orden eoncediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayor de la Vega, licencia- do por inútil 970 y Real orden eincular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 2006 carros-cubas		vamente, marche a lo	S				18 ,
soldado de Infantería, licenciado por inútil, lluminado Sánchez Molina	•					tillería	
sus Escuelas militares 956 Idem 23: Real orden disponiendo sean dicenciados pasaportándolos para el punto de su residencia, por su condición de meaores, los legionarios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 970 Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediente, curso, 2006 carros-cubas					,	Real decreto autorizando al	Garage Control
Real orden dispensendo sean licenciados pasaportándo- los para el punto de su residencia, por su condición de menores, los legionarios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 970 Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por imútil 970 y 671 Real orden circular disponiendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediendo concediente concediente se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediente concediente concediente se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediente concediente concediente concediente el ingreso en Inválidos al Cabo del Tercio de Extrapleros, licenciado por inutil. Carlos Giersig Saux. 1068 Peal orden circular convolatados por inutil. Carlos Giersig Saux. 1068 Peal orden circular convolatados por condiciones para adquirir, mediante concediente concediente del concediente	· .	sus Escuelas militares	956	cenciade por inutil, Ilumi-			
devuelvan a los individuos licenciados: pasaportándo- los para el punto de su residencia, por su condi- ción de menores, los legio- narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 976 Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, bicencia- do por inútil 970 y Real orden circular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas devuelvan a los individuos . que se mencional las can- tidades que se indican, las cuales ingresaron para re- ducir el tiempo de su ser- vicio en filas 1059 a 1061 ldem 29: Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo del Tercio de Ex- tranjeros, ilcenciado por inutil. Carlos Giersig Saux. Real orden disponiendo se de a la amortización la vacante producida el dfa cos mayores de tercera	Ider	m 23:			1059		<i>i</i> *
licenciados pasaportándo- los para el punto de su residencia, por su condi- ción de menores, los legio- narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por imútil		· ·			7	gestión directa la adquisi-	· 1 ,
los para el punto de su residencia, por su condición de menores, los legionarios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 970 Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia-do por inútil 970 y 971 Real orden circular disponiendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediante co							19 1
ción de menores, los legionarios José Gómez López y Manuel Reyes Casado 970 Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licenciado por inútif 970 y 971 Real orden circular disponiendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediente concediente concediente concediente el ingreso en Inválidos al Cabo del Tercijo de Extra licenciado por inútif. 970 y 971 Real orden circular convoniendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante concediente concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo del Tercijo de Extra licenciado por inútif. Carlos Giersig Saux. 1068 Feal orden circular convoniendo se de a la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas		los para el punto de su	1				
narios José Gómez López y Manuel Reyes Casado Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por imútif 970 y Real orden circular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas vicio en filas 1059 a 4061 Real decreto autorizando la exención de las formalida- des de subasta y concurso para adquirir dos automó- viles con destino a los ser- vicios de la Guardia civil. 1125 Real orden circular convo- inutial Carlos Giersig Saux. Feal orden circular convo- cando a oposiciones para cubrir 15 plazas de Músi- tos mayores de tercera Real decreto autorizando la exención de las formalida- des de subasta y concurso para adquirir dos automó- viles con destino a los ser- vicios de la Guardia civil. 1125 Real orden disponiendo se dé a la amertización la vacante producida el día 25 del actual, por el pase a		residencia, por su condi-	•			Wal y uno Funkers	1128
Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, bicenciado por inútil		narios José Gómez López	z		1061		
ingreso en Inválidos al Cabo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por inútil		y Manuel Reyes Casado	. 970	Tran 20:			. 1. 1
Câbo de Infantería Rafael Mayoz de la Vega, licencia- do por inútil 970 y 971 Real orden circular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas ingreso en Inválidos al Cabo del Tercio de Ex- tranjeros, licenciado por inútil. Carlos Giersig Saux. 1068 Feal orden circular convo- cando a oposiciones para cubrir 15 plazas de Músi- tos mayores de tercera ingreso en Inválidos al vicios de la Guardia civil. 1125 Septiembre 1.º: Real orden disponiendo se dé a la amortización la vacante producida el día 25 del actual, por el pase a	K					para adquirir dos automó-	
Mayoz de la Vega, licencia- do por inútil 970 y 971 Real orden circular dispo- niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas Cabo del Tercio de Ex- tranjeros, licenciado por inútil. Carlos Giersig Saux to68 Real orden disponiendo se de a la amertización la vacante producida el día cos mayores de tercera 25 del actual, por el pase a		Cabo de Infanteria Rafae	i	ingreso en Inválidos al			11AF
niendo se publiquen las bases y condiciones para adquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas inutal Carlos Giersig Saux 1068 Feal orden circular convo- cando a oposiciones para curso, 200 carros-cubas inutal Carlos Giersig Saux 1068 Feal orden disponiendo se dé a la amertización la vucante producida el día 25 del actual, por el pase a		Mayoz de la Vega, licencia		Cabo del Tercio de Ex-		vicios de la Guardia civil.	712 0
hiendo se publiquen las feal orden circular convo- la la amertización la curso, 200 carros-cubas feal orden circular convo- la la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas feal orden circular convo- la la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas feal orden circular convo- la la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas feal orden circular convo- la leal orden disponiendo se de la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas feal orden circular convo- la leal orden disponiendo se de la la amertización la vacante producida el día curso, 200 carros-cubas feal orden disponiendo se de la la amertización la vacante producida el día curso.	B	do por inutil 970	y 071		1080	Septiembre 1.:	
bases y condiciones para condo a oposiciones para de a la amertización la curso, 200 carros-cubas curso, 200 carros-cubas curso, 200 carros-cubas curso, 200 carros-cubas	**	niendo se publiquen la	- S		ra02	Real orden disponiendo se	e .
dquirir, mediante con- curso, 200 carros-cubas cos mayores de tercera 25 del actual, por el pase a		bases y condiciones para	ì	cando a oposiciones para		dé a la amertización la	
		adquirir, mediante con-	.	cubrir 15 plazas de Músi-			
		con atalajes para los mis-	-	clase del Ejército. 1069 y	1069	situación de primera re-	

serva del General de bri- gada D. Luis Carrilago Mar- tines	Página	<u>.</u>	áginas ,		Páginas.
consider D. Lais Garningo Martifices fined orden disponiendo se devoreiran a les individuos que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan las can- que se mencionan la can- que se menciona la can- que se mencionan la can- que se mencionan la can- que se mencionan la can- que se mencionan la can- que se menciona la	gemen del General de bri-	por invitil. Luis Huarte		gastos de la Sección 13.	
fines develoran a les individuos que se mendonan las cantenes de en la companida en la companida en la companida en la companida en la companida en la companida en la companida en la companida de consenida en la companida de companidad de			1292		
fees I orden disponiendo se develvan a los individuos que se mencionan las candidades que se individuos que se mencionan las candidades de dodos las deventes la filado del Tercir de Section de Candidades que se individuos que se mencionan las candidades de deben de la candidades de deben de la candidade de la c					
que se mencionan las can- tididas que se indican, las cuolos ingresaron para re- ducir et tiempo de su sac- vicio en filas		greso en el Cuerpo de In-			
fidules que se indican, las cuales ingresaron para re- ducir el tiempo de su ser- vicio en filas, 1134 y 1155 Idem 5: Real orden protrogendo por dos meses más la comisión conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la de 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la de 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de conferida por la del 30 de Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra pa- ra que, sin las formanida- ses edquieran cuatro ca- ministo de sonte, rettil- cada, la condición terevra de ses edquieran cuatro ca- ministo sempolida na Bra- los Guerras pa- ra que, sin las formanida- ses edquieran cuatro ca- ministo de la Cuerra pa- ra que, sin las formanida- ses edquieran cuatro ca- ministo de la Cuerra pa- ra que, sin las formanida- ses edquieran cuatro ca- ministo de la Cuerra pa- ra que, sin las formanida- de de del Tereir de Real decreto señalando la gracia del mental de Labia, licentado por mittill		1 .		•	
eunles Ingresaron para reducir el timpo de su ser- vicio en filas					7
ducir el liempo de su servicio en files	traduos que se marean, me		1292		1388
ricio en filas			٠.,		
Nem 5: Real orden proprogando por dos mesaes más la nomisión conferida por la de 20 de Abril del corriente año (Darrio de Caronal D. Bento (Percenta de Caronal D. Bento (Percenta) de Car					
Name of the program of the content o					
Real orden prorrigendo por dos meses más la comisión conferida por la de 30 de Abril del curricure de 10 de 10 de Abril del curricure de 10 de 1	Idem 5:				A.
dos meses más la comisión conferida por la de 30 do Abril del corriente año (Díarto de Corriente año (Díarto) de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Artillería. Zelo de Corriente a de Cuerro de Inválidos al selado de Corriente de Lobo. Ilementado por trutil. Zelo de Corriente a de Cuerro de Lobo. Ilementado por trutillo de Artillería. Zelo de Corriente a de Cuerro de Lobo. Ilementado se dovuelvan a los individuos que se indican, las de los Sematenes. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente a de Corrio de Artillería. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio de la Guerra para disponicado en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio de la Guerra para disponicado en flas. Zelo de Corriente de Limpo de su servicio de la Guerra para	Real orden prorrogando por		1292		
conferida por la de 20 de Artilletia ortinela mio (Diario Oficial número 101) al Teniente Corvonel D. Bento. Sardá Mayet, con destino en la Correta de Cartan Jeros Carta, lices de Artilletia			1202		
Touiseta Coronel D. Beutlo. Sardá Mayet, con destino en la Comisión de experiencia de Artillería				tino a la compra de ganado	*
Sardid Mayet, con destino en la Comisión de experiencias de Artillería					****
*Sardá Mayet, con destino en la Comisión de experiencias de Artillería					1389
**Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para que, sin las formalidades de subasta y concurso, se adquieran custro camiones automóviles			4202		
miendo se inserte, rectificada, la condición terreem de las técnico-facultativas del concurso para la andquistofin de 200 carroscubas, con atalajos, para los Coerpos montados, inserta en la Gacerto del 23 Agosto próximo pasado			1690	Real decreto organizando un	
cada, la condictión tercera de las técnico-facultativas de la Guerra para que, sin las formalidades de subasta y concurso, se adquieran cuatro camiones automóviles	cias de Artillería 121				
de las bénico-facultativas del concurso para la adquisición de 200 carrosce de subasta y concurso, se adquieran cuatro camiones automóviles					
Adeide es subasta y concurso, se adquiseran cuatro camiones automóviles	Baem 6:	de las técnico-facultativas		I am a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a	
Ministerio de la Guerra para que, sin las formalidades de subasta y concurso, se adquieran custro camiones automóviles					
des de subasta y concurso, se adquieran cuatro camiones automóviles	Ministerio de la Guerra pa-				
se adquieran custro camiones automóviles					
Agosto próximo pasado					1100
Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al soldado del Tercio de Extranjeros José Alcalde de Lobo, licenciado por Inditi		Amonto provimo pocado	1293		1405
Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al soldado del Tercio de Extranjeros y de Alcalde de Loho, licenciado por mitillo 200 y Reales órdenes disponiendo so develvejan a los individuos per en el curso en flas	amones automovnes 122			1.	
Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al soldado del Tercio de Extranjeros José Alcalde de Loho, licenciado por Intálil	Mem 8:	Idem 12:			
misión desempeñada en Bru- dado del Tercio de Ex- tranjeros José Alcalde de Lobo, licenciado por un- diti	Dool orden concediende al in	Real orden aprobando la co-			
dado del Tercio de Ex- tranjeros Josa Alcaide de Loho, licenciado por in- ditil					
tranjeros José Alcadde de Loho, licenciado por mutili		selas por el Comandante de		tar el suministro de lubri-	
Lobo, licenciado por mutili			491C	1	
Reales ordenes disponiendo se deveulvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas		gui Almazara	1310	1	1405
devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas	_	7 Idem 14:			
que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas		Real decrete autorizando al			
ra disponer las construc- ciones y adquisiciones di- rectas de efectos y prendas del primer plan de labores del primer plan de labores del presente año económico Real decreto señalando la protección y defensa que las Autoridades de todos los ordenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y 4275 defenes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaón Falcón, y Enrique An- tón Gómez la libertad con- dicional Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo- los para el punto de su re- sidencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el in- greso en el Cuerpo de In- validos al Cabo del Tercio ra disponer las construc- ciones y adquisiciones di- rectas de efectos y prendas del pervinor plan de labores del primor plan de labores del presente año económic- co- lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: lidem 20: l		1			
cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas					
rectas de efectos y prendas del primor plan de labores del material del servicio de Acuartelamiento para el protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y 4275 Grdenes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaón Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo- los para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la, relación que se inserta, Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al Cabo del Tercio rectas de efectos y prendas del primor plan de labores del material del servicio de Acuartelamiento para el presente año económico disponer las construcciones y adquisiciones por gestión directa de todo el material del servicio de hospitales del primor plan de labores del material del servicio de Acuartelamiento para el presente año económico. 1339 Real orden autorizando al Ministerio de la Guerra para que, per la Fábrica Na- cional de Productos Químicos, se efectue, por administra- dia civil, con derecho a die- tas o pluses 1362 a Idem 18: Real decreto concediendo al Vició en filas 1408 a 1411 Idem 20: Real decreto autorizando al Ministerio de la Guerra para cional de Productos Químicos, se efectue, por administra- ción, la 'construcción de edificios para servicios aut xiliares		ciones y adquisiciones di-		reducir el tiempo de su ser-	
Idem 9: Real decreto señalando la protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y Grdenes han de protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de proter a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y Grdenes han de protera a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y Grdenes han de proteira a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaón Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 Idem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el Ingresso en el Cuerpo de Invalidos al Cabo del Tercio del primer plan de labores del material del servicio de Acuartelamiento para el presente año económico 1338 Real orden autorizando al Ministerio de la Guerra para ra que, por la Fábrica Nacional de Productos Químicos, so adquieran, por administración, las primeras materias que necesita para la fabricación durante el primer plan de labores del material del servicio de nospitales que necesita para la fabricación durante el primer plan de labores del material del servicio de nospitales que necesita para la fabricación durante el primer plan de labores del material del servicio de nospitales que necesita para la fabricación durante el primer plan de labores del presente año económico				vicio en filas 1408 a	1411
Real decreto señalando la protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y digenes han de prostar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón. y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 Mem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el ingresso en el Cuerpo de Invisidos al Cabo del Tercio Acuartelamiento para el presente año económico 1339 Real orden autorizando al Ministerio de la Guerra para que, por la Fábrica Nacional de Productos Químicos, se adequieran, por administración, las primeras materias que necesita para la fabricación durante el período de prácticas que ha de preceder a la entrega definitiva de taileres por el contralista de la instalación de éstos en la fábrica consistence on nombramiento de las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guerra para que, por la Fábrica Nacional de Productos Químicos, se adequieran, por administración, las primeras que ha de preceder a la entrega definitiva de taileres por el contralista de la instalación de éstos en la fábricación de contralista que, por la Fábrica Nacional de Productos Químicos, so adequieran, por administración, las primeras que ha de preceder a la entrega definitiva de taileres por el contralista de la instalación de éstos en la fábricación de contralista de la instalación de éstos en la fábricación de sou se inserta, las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guerra para que, por la Fábrica Nacional de Productos Químicos, so adequieran, por administración, las primeras materias que necesita para la fabricación durante del presente año económico				T3-00	
Real decreto señalando la protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y dyrdenes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional				1dem 20:	
Real decreto señalando la protección y defensa que las Autoridades de todos los órdenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y 47 directes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional	Idem 9:		1338	Real decreto autorizando al	
Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos por receitentes al Tercio de Extranjeros que figura en la relación que se inserta, validos al Cabo del Tercio Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo é e Ingreso en el Cuerpo se en el cuerpo se el cuerpo se el cuer					
ordenes han de pretar a cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y 1275 directes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jach Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 del manuel Compara di consideration del presente año económico del presente año económico del presente año económico de la fabrica de la instalación de estos en la fábrica de la instalación de estos en la fábrica dicha 1239 del presente año económicos por el personal de la Guardia civil, con derecho a dietas o pluses		Real orden autorizando al Mi-			
cuantos figuran en las filas de los Somatenes 1274 y directas han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 Mem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo- los para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la, relación que se inserta, Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en e					
de los Somatenes 1274 y 1275 Greenes han de prestar a los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaón Falcón, y Enrique Antión Gómez la libertad condicional				administración, las prime-	
del servicio de hospitales los corrigendos Manuel Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 dem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en el Cuerpo de					
Cuevas Ferreiro, Francisco Jaén Falcón y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 Idem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al Cabo del Tercio Real decreto concediendo al que figura comprendido en el primer plan de labores del presente año económicola la condicional 1275 Idem 16: Real decreto determinando a quién corresponde la concesión o nombramiento de las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guardia civil, con derecho a dieta decreto autorizando la exención de las formalista dades de subasia y concurso para la ejecución de las formalista dades de subasia y concurso para la ejecución de las		del servicio de hosnitales		para la fabricación duran-	
Jaén Falcón, y Enrique Antón Gómez la libertad condicional 1275 Idem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándolos para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingr					
ton Gomez la libertad condicional 1275 tolem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo-los para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en el Cuerpo		el primer plan de labores			
dicional					
Mem 10: Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo-los para el punto de su residencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en el Cuerpo de Ingreso al Cabo del Tercio Idem 16: Real decreto determinando a quién corresponde la concediendo al la Guerra para que, per la Fábrica Nacional de Productos Químicos, se efectúe, por administración, la construcción de edificios para servicios auxiliares la ción, la construcción de edificios para servicios auxiliares la concediendo al la concediendo al la exención de las formalidades de subasta y concurso para la ejecución de las so para la ejecuc			1339		
Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo- los para el punto de su re- sidencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el in- greso en el Cuerpo de In- válidos al Cabo del Tercio Real decreto determinando a quién corresponde la con- cesión o nombramiento de la con- cesión o nombramiento de la sempeñadas por el personal de la Guar- dia civil, con derecho a die- tas o pluses	diolonar				1432
Real orden disponiendo sean licenciados, pasaportándo- los para el punto de su re- sidencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el in- greso en el Cuerpo de In- válidos al Cabo del Tercio Real orden disponiendo sean quién corresponde la con- cesión o nombramiento de la Guerra para que, per la Fábrica Nacio- nal de Productos Químicos, se efectúe, por administra- ción, la 'construcción de edificios para servicios au- xiliares Real decreto autorizando la exención de las formalia- dades de subasta y concur- so para la ejecución de las	*dem 10:				
licenciados, pasaportándo- los para el punto de su re- sidencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el in- greso en el Cuerpo de In- válidos al Cabo del Tercio cesión o nombramiento de las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guar- dia civil, con derecho a die- tas o pluses					
las comisiones o visitas que hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guar-dia civil, con derecho a die-tas o pluses		cesión o nombramiento de			3 2 1
sidencia, a los individuos pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al Cabo del Tercio hayan de ser desempeñadas por el personal de la Guardia civil, con derecho a dietas o pluses 1362 a 1364 Real decreto autorizando la exención de las formaliadades de subasta y concurso para la ejecución de las so para la ejec		las comisiones o visitas que			
pertenecientes al Tercio de Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al Cabo del Tercio por el personal de la Guardia civil, con derecho a dietata o pluses 1362 a 1364 Real decreto autorizando la exención de las formaliadades de subasta y concursión de las so para la ejecución de las so para la					
Extranjeros que figuran en la relación que se inserta, 1292 Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en el Cuerpo de Ingreso al Cabo del Tercio Real decreto concediendo al xiliares xiliares Real decreto autorizando la exención de las formalis dades de subasta y concurso para la ejecución de las	pertenecientes al Tercio de				
Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Ingreso en el Cuerpo de Ingreso al Cabo del Tercio Real decreto concediendo al so para la ejecución de las		1000	4 9 G L	xiliares	1432
greso en el Cuerpo de In- válidos al Cabo del Tercio de Extranjeros, licenciado Idem 18: Real decreto concediendo al y i g en t e presupuesto de exención de las formaliado dades de subasta y concur- so para la ejecución de las obras del proyecto del cuar-		z tas o proses 1302 a	1004		į į
válidos al Cabo del Tercio de Extranjeros, licenciado Real decreto concediendo al so para la ejecución de las obras del proyecto del cuar-		Idem 18:	- 23		*
de Extranjeros, licenciado vigente presupuesto de obras del proyecto del cuar-					
			1. 1.		
					T.

	Páginas.	I	'áginas.		áginei
tel defensivo, enfermería		el 27 de Agosto la comisión		fael Cosano Molina, soldado	-
y estación radiotelegráfica	* ;	que para París le fué con-		del Tercio de Extranjeres,	
en Cabo Juby	1432	cedida por Real orden de		licenciado por inútil	155/
neal decreto autorizando al		16 del mes anterior al Ca-	* -	Real orden concediendo el	
Ministerio de la Guerra pa- ra que, sin las formalida-		pitán de Ingenieros D. Ra- fael Llorente Sola	1514	ingreso en Inválidos a Juan Prast Sierra, soldado de In-	
des de subasta, se contrate		Real orden declarando con de-	1014	fantería, licenciado por in-	
directamente, por adminis-	4,	recho a las dietas y viáticos		útil	1554
tración, con la "Sociedad		que se indican al Capitán		Real orden disponiendo el	
Industrial Castellana", el suministro de agua a los		de Estado Mayor D. Rafael		ingreso en Inválidos a Flo- rentino Sáez Eguiluz, sol-	
edificios militares de Va-		Alvarez Serrano, en comisión, durante dos años, en	* • •	dado de Infantería, licen	
lladolid	1432	la Escuela de Guerra de		ciado por inútil	1554
Real orden disponiendo que por los Ministerios de la		Turin (Italia)	1514	Real orden disponiendo el ingreso en Inválidos a Mi-	
Guerra y de Hacienda se		Idem 27:		guel Aguinaga Barandia-	
nombra un representante				rán, solrado de Intenden-	
que, en unión del que nom-		Real orden circular dispo- niendo queden anulados,		cia, licenciado por inútil	1555
bren les herederes de la Condesa de la Vega del Po-	-1.	por haber sufrido extravío,	aga m	Real orden disponiendo se devuelva a los individuos	
zo, concreten las condicio-		los documentos que figuran		que se mencionan las can-	
nes en que juzguen podría		en la relación que se in-		tidades que se indican, las	
realizarse la cesión al Esta- do del inmueble ofrecido en		serta, pertenecientes a los individues que en la misma		cuales ingresaron para re-	3.
Guadalajara por dichos he-		se indican	1525	ducir el tiempo de su ser- vicio en filas	1555
rederes para el Ramo de		T-1 90-	,		
Guerra	1433	Idem 28:		Marina:	
comisión del servicio, por		Real decreto declarando com- prendidas en el Decreto de		Julio 1:	
quince días, para Alema-		9 de Agosto próximo pasa-		Real decreto autorizando al	
nia, al Coronel de Ingenie-		do las obras ejecutadas con		Subsecretario del Ministerio de Marina para adquirit	
ros de la Armada D. Nico- lás de Ochoa y Lorenzo; al		do las obras ejecutadas con anterioridad en los campa- mentos de las brigadas de reserva de Africa, en las		por gestión directa un ca-	
Teniente Coronel de Arti-		reserva de Africa, en las	,	non de 152 milímetros y	
llería D. Francisco de Le-		plazas de Alicante y Alme-		cuatro décimas y su mon- taje	52
guina y Piñal y al Inge- niero Industrial D. Anto-		Produced annihing a para In-	1539	Real decreto autorizando al	·
nio Mora y Pascual	1433	Real orden ampliando para In- glaterra ila comisión del		General encargado del des-	
Real orden disponiendo se	2	servicio en Francia que por		pacho del Ministerio de	
devuelvan a los individuos que se mencionan las canti-		las disposiciones que se		Marina para que proceda a la novación del contrato	
dades que se indican, las		indican le fué conferida y ampliada al Teniente coro-		con D. Honorio Echeva-	
cuales ingresaron para re-		nel de Artillería D. Benito		rrieta y Naruri, con objeto	
ducir el tiempo de su ser- vicio en filas	1435	Sardá Mayet	1542	de habilitar el moto-vele- ro "Minerva" como Escue-	
a a	1437	Reales órdenes disponiendo se	1543	la de Guardias marinas	52
Idem 22:	•	devuelvan a los individuos			
Reales órdenes disponiendo se		que se mencionan las can-		Idem 2:	:
devuelvan a los individuos	•	tidades que se indican, las cuales ingresaron para re-	•	Real orden disponiendo se	,
eque se mencionan las can- tidades que se indican, las		ducir el tiempo de su ser-		reduzcan las plantillas en el personal suprimido de	*
cuales ingresaron para re-		vicio en filas	1542	Ingenieros de la Armada,	
ducir el tiempo de su ser-	1.440	a	1547	amortizándose con arreglo	
vicio en filas 1405 a	1199	Idem 29:		a las disposiciones vigen- tes el personal que se in-	
lem 23:		Real orden concediendo el ingreso en Inválidos al ca-		dica	63
Real decreto autorizando al	• "	bo de Intendencia Evaris-		Real orden suprimiendo en	
Ministerio de la Guerra		to Granetll Benavente, li-		la plantilla del Cuerpo Jurídico de la Armada un	•
para que durante las ac- tuales circunstancias y		cenciado por inútil Real orden concediendo el	1553	Auditor, dos Tenientes Au-	
mientras se realicen opera-	·	ingreso en Invalidos a Si		ditores de primera y un	
ciones militares en Ma-		Buselham Ben Lakasen,		Teniente Auditor de cuar- ta clase, declarando amor-	
que por los Establecimien-		Sargento de la Policía In-		tizadas dichas plazas	63
tos fabriles a cargo del Cuerpo de Artillería se	14	dígena de Larache, licen- ciado por inútil	1553	Real orden disponiendo se	
efectúe, por administración		У	1554	restablezca la enseñanza de Higiene Naval en las	
y sin las formalidades de		Real orden concediendo el in-		Escuelas de Náutica de	
subasta o concurso, la adquisición de primeras ma-		greso en Inválidos a Luis Espadas Basildo, soldado de	. ,	reciente crezción	63
terias	1475	Infantería, licenciado por		Idem 8:	
Idem 26:	4. r	inútil	.1554	Real decreto disponiendo se	
Real orden prorregando hasta	4 4	ingreso en Inválidos a Ra-	ļ	reserve en el nuevo ejer-	v
organ. Morrogango masta					

Pá	gina s.		Páginas.	1	aginas.
cicio económico el importe		dificando los artículos 7.º		Idem 29:	
de los aparatos antibios que	. ,	y 8.º de los Estatutos por		*	
construye para la Marina		que se rige la Caja Central	-	. Real orden convocando a oposiciones públicas para	
la Casa Supermarine de		de Crédito Marítimo	362	proveer cuatro plazas de	
Southampton, y que toda- vía no ha entregado	202	Tillians 40 s	363	taquígrafos mecanógrafos	
Real orden disponiendo que	~	Idem 19:	• .	con destino a la Dirección	-
por los Cónsules de la Na-		Real orden aprobando defi-		general de Navegación	558
ción en los puertos extran-		nitivamente los itinerarios presentados por la Compa-		Idem 39:	
jeros, especialmente en los de Norte-América, se re-		ñía Transatlántica para		Real orden disponiendo se	
mitan a la Dirección gene-		1924 436 y	437	consideren comprendidas	
ral de Navegación relacio-		Idem 22:	·	en el Real decreto de 18 de	
nes de los nombres y cir-		Reales ordenes declarando		Diciembre último a las fuerzas de desembarco de	
cunstancias de los deser-	203	nulos y sin ningún valor		la escuadra del Atlántico	562
		ni efecto los nombramien-			
wem 9:		tos en propiedad de los se-	,	Idem 31:	
Real decreto aprobando el	v *	nores que se indican, para las plazas de Profesores de		Real orden (rectificada) dis-	
Proyecto de Reglamento		las Escuelas de Náutica de		poniendo se consideren comprendidas en el Real	
para la pesca con el arte- denominado "Almadraba".	218	Barcelona, Santa Cruz de		decreto de 13 de Diciem-	
a	227	Tenerife y Alicante. 478 y	479	bre último a las fuerzas de	
1 dem 11:		Tdoma QL		desembarco del Atlantico.	584
Real decreto modificando los		Idem 24:		Agosto 2:	
artículos 7.º y 8.º de los		Real orden disponiendo se convoque concurso para		Real decreto autorizando al	
Estatutos por que se rige la Caja Central de Crédito		proveer doce plazas para		General encargado del	
Marítimo	256	cubrir las vacantes que se		despacho del Ministerio de	
Real decreto disponiendo que-		produzcan en la actual		Marina para la adquisición	
de en suspenso la obser-		plantilla de la clase de Se- máforos	499	por medio de concurso de 3.000 toneladas de carbón	
vancia de las disposiciones contenidas en el capítulo V		maroros	400	grueso nacional para los	
de la ley de Administración		Idem 25:		buques de la Armada	658
y Contabilidad de la Ha-		Real orden disponiendo se		Idem 5:	
cienda pública, para la ad-		constituya en el Instituto			
quisición en Inglaterra de 7.500 toneladas de carbón		español de Oceanografía		Real decreto aprobando el gasto de 67.600 pesetas,	
Cardiff	262	(Sección científica de la Dirección general de Pes-	• ,	importe de 800 toneladas	
Real decreto aprobando el	*	ca) la Delegación española		de carbón Cardiff, con des-	
gasto de 34.780 pesetas 21		del Consejo permanente		tino al crucero "Cataluña",	714
céntimos, importe de ki- logramos 409:179 de car-		internacional para la ex-	F40	Real decreto autorizando al General encargado de l	
bón Gardiff	262	ploración del mar	518	Despacho del Ministerio	
Real decreto aprebando el		Idem 26:		de Marina para adquirir	
gasto de 46.475 pesetas,		Real orden amortizando la		vora C. S. P., con destino	
importe de 550 toneladas - de carbón Cardiff. 262 y	263	vacante producida por el	•	al cargo y repuesto del	* *
Real orden disponiendo se		pase a la reserva del Co-		crucero "Méndez Núñez",	714
ajuste a las reglas que se		ronel Médico de la Arma-		Talama W.	
insertan la tramitación de los expedientes en que sea		da D. Ramón de Robles y Pineda	528	Idem 7:	
necesario el informe fiscal.	264	Real orden amortizando la		Real orden disponiendo se aprueben las tarifas de	
		vacante producida por fa-		máxima percepción para el	
Idem 12:		llecimiento del segundo Practitunte de la Armada		transporte de pasajeros y	
Real decreto señalando el		D. Lázaro Jiménez Here-	•	mercancias presentadas por	
supo que ha de constituir en el año actual el primer	-	dia	528	la Compañía de Vapores correcs interinsulares ca-	
grupo de la primera si-		Talama Or.		narios para el año actual.	739
tuación del servicio activo		Idem 27:	a.	y	740
de la Armada 283 a	286	Real orden disponiendo que		Real orden concediendo a los	
Real orden circular dispo- niendo se observen las re-		las plantillas de los Guer-		Comisarios D. Agapito A. Rivas Cabo y D. Angel	*
glas que se insertan para		pos de la Armada sem las que regían en 1.º de Oc-		Grandáriz y Millán la gra-	
el cumplimiento y aplica-		tubre de 1923	540	tificación anual de 500 pe-	710
ción en la Jurisdicción de		Reales ordenes declarando		setas	740
Marina del Real decreto de amnistía e indulto general,		sin ningún valor v efecto		Idem 8:	
inserto en la Gaceta del 5		les combramientes de Pro- fesores en propiedad de		Real decreto aprobando el	100
del actual 288 y	289	las Escuelas de Nautica de		gasto de 33.000 y 42.500 pe-	
Edom 46		Santa Cruz de Tenerife y		setas, importe de 150 to-	
	ri.	Cádiz 542 y	543	neladas de diessel-oil con destino a las atenciones	
Real decreto (rectificado) mo-	ě	Real or fen disponiendo con	, '', x	desting a ras attitioned	١,

Páginas.	Paginas	Páginas,
de los submarines y 250	Idem 27:	mostion director do lo consi
toneladas de fuel-oil para		gestion directa, de la casa
el crucero "Reina Victoria	Real decreto disponiendo que	Vickers Limited, de Lon-
Eugenia" 753	todos los terrenos ocupados	dres, y de la Compañía anónima de Placencia de
	rraca que se hallan dentro	las Armas, 5.000 granadas
idem 12:	del término municipal de	ordinarias de acero para
Real orden dejando sin efec-	Puerto Real (Cádiz), con	cañón antiaéreo de 47 mi-
to las de 7 de Septiembre	inclusión de la isla Verde,	límetro "Vickers" y sus
de 1910, dictada por el Mi-	pasen desde el día 23 de los	correspondientes espoletas. 1273
nisterio de Marina, y la de	corrientes a formar parte	
Hacienda de fecha 16 de	del de San Fernando, pro-	Idem 10:
Marzo de 1923 826	cediéndese inmediatamen-	Real orden aprobando la
Idem 13:	te a la fijación de los límites terminales	plantilla que se inserta de
Real orden disponiendo que	tes terminales 1034	Vigías y Ordenanzas de Se-
los Profesores de las Es-	Idem 28:	máforos
cuelas de Náutica, cuyos	Real orden disponiendo que	Real orden circular anun-
nombramientos en propie-	el haber que han de dis-	ciando concurso entre los
dad hayan sido anulados,	frutar las taquígrafas-me-	Tenientes de navío de la segunda mitad del Esca-
· y deseen acogerse a los be-	canógrafas es el de 3.900	lafón de la escala de mar,
neficios señalados para ellos	pesetas anuales 1062	para cubrir dos plazas de
en el artículo 2.º del Real	Tdom Ot .	alumnos que hagan en la
decreto de 24 de Junio úl- timo, deberán presentar	Idem 31:	Universidad de Lieja el
instancia en la Comandan-	Real decreto cediendo en	curso suplementario de In-
cia respectiva acreditando	propiedad al Real Club	genieros electricistas. 1293 y 1294
debidamente los extremos	Astur de regatas de Gijón,	Tdom 10.
requeridos en las referidas.	y previo el correspondien- te deslinde, los terrenos	Idem 13:
disposiciones	que ocupó la antigua ba-	Real decreto aprobando el
Idem 16:	tería de San Pedro 1122	gasta) de 44.775 pesetas,
teal decreto disponiendo so		importe de 597 toneladas de
concierte directamente con la Sociedad Española de	Septiembre 1.":	carbon Cardiff, con destino al crucero "Reina Victoria"
Construcción Naval la eje-	Real orden disponiendo que	Eugenia"
cucion de las obras nece-	la Junta que ha de exami-	Real decreto aprobando el gas-
sarias para aumentar sobre	nar y calificar a los Oficia-	to de 25.437,50 pesetas, im-
lo contratado en 10 metros.	les del Cuerpo de Adminis-	porto de 185 toneladas de
más la estora del dique	tración de la Armada se constituya con los señores	petróleo, con destino al cru-
"Victoria Eugenia", de Fe-	antine #	cero "Reina Victoria Euge-
rol 882		nia"
Real decreto autorizando al General encargado del des-	*Idem 3:	gasto de 28.900 pesetas, im-
pacho del Ministerio de	Real orden disponiendo se	porte de 340 toneladas de
Marina para que por ges-	modifique el itinerario de	carbon Cardiff, con desti-
tión directa se adquiera de	la expedición mensual a	no al vapor "Dédafo" 132
la Casa R. Conbella, con	las Colonias de Cabo	
industria eléctrica en Sa-	Blanco, Cabo Jubi y Río	Idem 16:
badell, los motores auxilia-	de Oro en el sentido que se	Real orden disponiendo se
res para el buque-escuela Galatea" 882	menciona 1180 y 1181	consideren en comisión del
Caraton Con	Idem 6:	servicio los seis operarios
Idem 25:	Real decreto aprobando el	de máquinas de los Depar-
Real orden circular aproban-	gasto de 38.400 posetas,	tamentos de Gádiz, Ferrol y Cartagena, desde la salida
do las plantillas de los di-	importe de 240 toneladas	de la localidad donde pres-
versos Cuerpos de la Ar-	de petróleo, con destino al	tan sus servicios hasta su
mada y amortizando sola-	crucero "Reina Victoria	embarque en las barcazas
mente el personal que re-	Eugenia" 1223	adquiridas en Londres, o
sulta excedente, según los	Real decrete aprobando el	su regreso a la Península 136
cuadros que se insertan 1002 a 1006	gasto de 64.789 pesetas, importe de 820 toneladas	Idem 17:
Idem 26:	de carbón Cardiff, con des-	
Real decreto suprimiendo la	tino al crucero "Rema Lic-	Real orden dictando reglas que regulan el movimient o
escala de tierra del Cuerpo	toria Eugenia" 1226	de las escalas en tanto no
general de la Armada,	Real orden aprobando los	se extinga el personal que
creada por el artículo 4.º,	cuestionarios que se in-	complete la de tierra del
número segundo de la ley	sertan y disponiendo se abra un concurso por ma-	Guerpo general de la Ar-
de. 7 de Enero de 1908,	terias del mismo. 1228 a 1236	mada
quedando a extinguir el	Idem 9:	Idem 20:
personal que la constituye en la actualidad 1010 y 1011		
Real orden amortizando una	General encargado del des-	Real orden aprobando los cua-
vacante en el empleo de	pacho del Ministerio de	dros de servicios para la Compañía Transmediterrá
Capitan de navio 1020		Dos. 1436

Paginas	Páginas	Pt	sines
*dem 23:	González, Oficial de terce-	puedan presentar en este	
*	ra clase de la Dirección ge-	Ministerio las peticiones,	
Real orden disponiendo se abonen 500 pesetas anua-	neral de Contribuciones 63	reclamaciones y docu-	
les, en concepto de primer	у 64		
quinquenio, a los Comisa-	Real orden prorrogando por	cedentes 126 y	127
rios de primera clase don	quince días la licencia que por enfermo se encuentra	Real orden disponiendo se manifleste al Subsecreta-	
Pedro Molero y Ortuño, don	disfrutando D. José de	rio encargado del Ministe-	3
Simón Ferrer y Arimón y	Mazarrasa y Pardo, Jefe de	rio de Gracia y Justicia	
D. Antonio Traverso y Patrón, y Comisarios don	Negociado de primera cla-	que los nombramientos de	
Eugenio Montero y Belan-	se, Administrador de Con-	Oficiales de Prisiones, ob-	
do y D Justo de la Peña y	tribuciones de la provin-	jeto de su consulta, que	
T López 1477	cia de Oviedo 64		
3dem 27:	Real orden resolviendo ins- tancia de D. Francisco	de la propuesta de la Es- cuela de Criminología, se	٠, .
Real orden circular dando	García del Valle, Jefe de	ajustan a las disposiciones	498
disposiciones encaminades	Administración de primera	vigentes y no están com-	
a evitar confusiones en la numeración de las carteras	clase, Tesorero de la Di-	prendidos en la prohibi-	
militares y demás docu-	rección general de la Deu-	ción contenida en el ar-	- 17 5
mentos de identidad para	da y Clases pasivas, en sú-	tículo adicional de la Real	
viajar en los ferrocarriles. 1525	plica de que se le compu-	orden de 17 de Septiembre de 1923	107
y 1526	ten los años de servicio que se indican, prestados	Real orden accediendo a lo	127
Idem 28:	como Gobernador civil 64	and the transfer of the transfer of	W 12
Real decreto autorizando al	Real orden fijando en 10 pe	Costa y Martinez, y pro-	
General encargado del des- pacho del Ministerio de Ma-	setas por quintal métrico	rrogando por dos años el	**
rina para concertar por	el tipo de gravamen que	contrato de transporte de	
gestión directa la construc-	corresponde aplicar en el	cédulas personales, recibos	
ción de un barco-puerta	mes actual a las exporta-	ciones y otros impreses.	
para el dique de San Julián	ciones de aceite de oliva 64	desde la Fábrica Nacional	
en el Arsenal de El Ferrol. 1539	Idem 3:	de la Moneda y Timbre a	
Haclenda:	Doctional de all autologies	las Oficinas provinciales.	127
₹ulio 1:	Rectificación al estado le- tra A) de los Presupuestos	у	128
Real decreto-ley relative a	generales del Estado, inser-	Real orden declarando amor-	
los Presupuestos genera-	tos en la Gaceta del día 1.º	tizada una plaza de Deli- neante de tercera clase del	
les del Estado para el año	del mes actual 108		128
económico 1924-1925 44		Real orden disponiendo se	
deal orden disponiendo que	Idem 4:	publique en este periódico	
todas las operaciones de	Real decreto concediendo al	oficial la plantilla global	
liquidación de derechos y	presupuesto de gastos de la	del Cuerpo general de Ad-	
las de ingreses y pagos que so realicen por las Cajas	Presidencia, Ministerio de	ministración de la Hacien- da pública, y ordenando	
públicas desde 1 de Julio	Gracia y Justicia, Goberna- ción y Fomento varias	rija con carácter provi-	
ictual hasta que queden	transferencias de crédito	sional hasta que pueda	
organizadas las nuevas	importante en junto pe-	hacerse el acoplamiento	
dependencias, se practi-	setas 64.250 123	definitivo 128 y	129
quen por las hoy existentes	Real decreto concediendo al	Idem 5:	to The
en la misma forma que se hace en la actualidad. 53 y 54	presupuesto de gastos de la		
Real orden dictando reglas al	Sección 11.º "Gastos de las	Real orden disponiendo se li- bren por la ordenación de	
objeto de acoplar provi-	Contribuciones y Rentas públicas", una transferen-	pagos a nombre de los res-	
sionalmente los servicios y	cia de crédito de 85.000 pe-	pectivos interesados, las	
el personal a la nueva or-	setas 123	cantidades correspondien-	
gamzación central y pro-	Real orden disponiendo sea	tes a la cuarta parte de las	1.
vincial del Ramo de Ha-	atendida por el Ministerio	subvenciones concedidas a	· . 7.
denda	de Hacienda toda petición	cada uno de los compren- didos en el estado que se	
nes al objeto de acelerar y	de traslado que, no ope- niéndose a la conveniencia	inserta	156
facilitar la extensión de	del servicio, contribuya al	111001111111111111111111111111111111111	
los recibos referentes a la	acoplainiento de las nuevas	Idem 6:	,
cobranza de los tributos del	plantillas, y siempre que	Real decreto concediendo al	
primer trimestre para el	esté formulada por funcio-	vigente presupuesto de	
año económico 1924-1925	nario que sirva en la Ad-	gastes de les Departa-	
Mem 2:	ministración Central o en	mentos ministeriales va-	
	provincia en donde sobre personal de su categoría,	rias transferencias de crédito, importantes en junto	, X * 1,
Real orden concediendo las prórrogas de pensión que	para provincia en donde	205.558,98 pesetas. 179 y	180
se indican	falte		- Ş
Real orden prorrogando por	Real orden concediendo el	Idem 8:	i Çî
un mes la licencia que,	plazo de quince días a los	Real orden resolviendo el ex-	1.0
per enfermo, se encuentra	importadores de carbón in-	pediente incoado por den	· ,
disfrutando D. José Novoa	glés, para que dentro de 🍪 🦠	Ramón de la Sota. Presi-	
		· .	

707			
Págia- s	Págins	us. [1.1.17]	éginal
dente del Consejo de Admi-	Martin attend		4.
nistración de la Compañía	orden de 28 de Enero del	carácter provisional que el	•
Cidominion del Maditani	año actual; y declarando		
Siderúrgica del Mediterrá-	que hasta dicha fecha de	personal administrativo	
neo, en solicitud de un	31 de Agosto, y previa pe-	que cobra sus haberes con	
préstamo de 15 millones de	tición de los interesados,	cargo a la sección 10, ca-	
pesetas del Banco de Cré-	podrán ser exportados al	pítulo 7.°, artículo 1.° del	. "
dito Industrial 203 a 205	extranjero las piedras de	presupuesto vigente, figu-	
deal orden (rectificada) dis-	ignición elaboradas por las	re en nómina por orden de	*
poniendo se publique en	fébrico desistants por las	categorías y antigüedad,	
este periódico oficial, para	fábricas existentes en Es-	prescindiendo de la senara-	
que rija con carácter pro-	paña 289 y 29	ción por dependencias	378
visional, la plantilla del	Real orden concediendo pre-	у	379
Cuerpo general de Admi-	mios en metálico a los	Idem 17:	010
nistunción de la United	Auxiliares geómetras del		
nistración de la Hacienda	Catastro de rústica que se	Real orden aclaratoria de la	
publica 205 a 207	mencionan 29		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
<i>m</i> . 10		año	391
Idem 40:	Idem 13:		003
Real orden disponiendo se	Real orden disponiendo se	Idem 18:	
ajuste a las reglas que se	apleas bests at all the	Dod was at the	
	aplace hasta el día 1.º de	Real orden disponiendo que	, f
insertan la adjudicación de	Agosto próximo la entrada	la aceptación del aval de	
las Administraciones de	en vigor del Real decreto	los pagarés suscritos, en	
Loterías vacantes 235	de 18 de Junio último so-	cumplimiento de lo dis-	
Trans M. L.	bre deberes y obligaciones	puesto en los Reales de-	.,.
Idem 11:	de los Agentes y Comisio-	cretos de 24 de Diciembre	
Real orden disponiendo se	nistas de Aduanas 32		
adicione lo que se indica	Real orden imponiendo co-	1924, corresponden a las	
al final del apartado k) del	rrecciones a D. Antonio	Administraciones de Con	
ar maar der apartado k) der		Administraciones de Con-	
artículo 3.º del Real de-	Cánovas del Castillo y Va-	tribuciones, hoy de Rentas	
creto de 30 de Junio úl-	llejo y a D. Juan Pérez	públicas; Depositarías de	
timo, aprobatorio de los	Vázquez y Zúñiga. 325 y 32	Hacienda o Alcaldías	412
vigentes presupuestos 283	Idem 15:	y	413
Real orden reformando y	Real orden disponiendo se	Idem 19:	
ampliando en el sentido	imponga la corrección de	Dool and an diamental	
que se indica el epígrafe 6	apercipimiento por negli-	Real orden dispeniendo que-	
triplicado de la Sección	gencia en la vigilancia de	de organizada en la forma	,
	log funcionanio- a cue (n	que se indica la Caja gene-	
segunda de la tarifa quin-	los funcionarios a sus 3r-	ral de Depósitos	432
ta de la Contribución in-	denes, a los Jefes que des-		
dustrial y de comercio 264	empeñaron los cargos de	Idem 22:	•
a 266	Delegado e Interventor de	Real orden declarando amor-	
Real orden prorrogando por	Hacienda de la provincia	tizada en el Cuerpo general	
un mes la licencia que por	de Baleares 350 y 35	de Administración de la	1
enfermo se encuentra dis-	Real orden disponiendo que,	Hacienda pública, una pla-	
fruiando D. José Joaquín	en atención a la circuns-	za de Oficial de primera	
Ruiz Gómez, Aparejador	tancia de estar implan-	oloco	120
del Catastro urbano, ads-	tándose las reformas orgá-	clase	479
	nicas decretadas reciente-	Idem 24:	
crito a la Comisión com-	monta no se canadan non	Dool and-	
probadora que actúa en	mente, no se concedan per- misos de verano hasta tan-	Real orden prorrogando por	
Santa Cruz de Tenerife	misos de verano hasta tan-	un mes la licencia que por	
(Canarias) 266	to que, implantadas las re-	enfermo se encuentra dis-	
Real orden prorrogando por	formas, marchen normal-	frutando D. Eduardo Cortés	
un mes la licencia que por	mente los servicios 35		
enfermo se encuentra dis-	Real orden concediendo a don	mera clase de la Adminis-	
frutando D. Antonio Vila	Carlos Ondiviela del Río	tración de Rentas públicas	
Beltrán, Delineante afecto	una nueva prórroga de un	de Granada	498
	mes, sin sueldo, en la li-	Real orden disponiendo que	42.18
	cencia que por enfermo	por la Dirección conoral de	
Ydem 12:	viana diagnostanda 1951 195	por la Dirección general de	•
	viene disfrutando 351 y 35		
Real decreto concediendo una	Reales órdenes concediendo	anuncien desde luego para	·
transferencia de crédito	prórroga en las licencias	su provisión todas las Ad-	
de 78.000 pesetas al vi-	que vienen disfrutando, por	ministraciones de Loterías	
gente presupuesto de gas-	enfermedad, los señores	que en la actualidad existan	
tos del Ministerio de la	que se mencionan 35		
Gobornación para la ad-		nombramiento, inferino o	. *
quisición de dos coches	Idem 16:	provisional, que se hallen	
automóviles para el ser-		en alguna de las condicio-	
vicio de accolta	Real orden disponiendo que	noe que se indian	104
vicio de escolta 286	por los diferentes Habili-	nes que se indican	499
Real orden prorrogando hasta	tados del personal de los	Idam 95.	500
el 31 de Agosto del año	Centros de nueva creación	Idem 25:	!
actual el plazo concedido	o subsistentes, cuyos ha-	Real orden aprobando como	
para que los comerciantes	beres se libran con cargo	plantilla definitiva de Por-	
puedan vender las exis-	a la Tesororía Central, se	teros para la agrupación	
tencias de encendedores y	formen las nóminas del mes	Ministania da Maria	
piedras de ignición a que		Ministerio de Hacienda	
es hace relación en la Real		- Capicino Co	
Controll on la Real	Real orden dispeniendo con	la Hacienda pública, la ma	

P	áginas.		Páginas.	ı	Páginas
se expresa en la relación		Real orden disponiendo que a		cación de los coeficientes	
que se inserta 516 y	517	todos los efectos de derecho		por depreciación de mone-	
Real orden resolviendo dudas.		se entienda que las dispo-		da en el mes de Agosto	585
acerca de las fomalidades		siciones del Real decreto de		Real orden señalando el re-	
que han de lienarse para		19 de Marzo del corriente		cargo que deben satisfacer	
pago de billetes agraciados		año suspendiendo para cicr-		en el mes de Agosto las li-	
con premios mayores de 5.000 pesetas 518 y	519	tas Compañías extranjeras		quidaciones de los dere-	
al orden concediendo un	519	algunas de las disposicio-		cnos de Arancel que se ha- gan efectivos en moneda	
plazo de veinte días con-		nes legales y reglamentarias relativas a la contribución		de plata o billetes	201
secutivos para que los fun-		sobre las utilidades de la		do plata o billetosiiiiiiiii	585
cionarios del escalafón del		riqueza mobiliaria no son		Agosto 1:	
Cuerpo general de Admi-		aplicables desde él día 27 de		Real orden aclarando dudas	
nistración de la Hacienda		Junio pasado a las Compa-		surgidas con motivo de la	
pública, presenten las re-		ñías constituídas y autori-		aplicación del artículo 51	
pertinentes debidamente		zadas en el Reino Unido de		del Reglamento sobre tri-	
documentadas	519	la Gran Bretaña e Irlan-		butación de la Minería de	
Real orden rehabilitando las	010	da que tengan dentro del		23 de Mayo de 1914	636
Aduanas de Fuenterrabia		mismo su Dirección central.	F40	Real orden autorizando a la Dirección general de la	
y Behovia y derogando la		Pool orden diamentanda co		Moneda y Timbre para ad-	
Real orden de 7 de Abril		Real orden disponiendo se conceda a D. Vicente Pita-		quirir 200: kilogramos de	
de 1923 que las había		luga Romero una segunda		rojo carmin puro calco-	
transformado en Delega-		y última prórroga de un		gráfico con destino a la	
ciones de la Aduana de Irún	520	mes en la licencia que por		elaboración de tintas cal-	, *
11 dil 519 y	ບລ⊍	enfermedad viene disfru-		cográficas en el taller de	
Mdem 27:		tando	564	preparación de tintas del	
eal decreto autorizando a		Real orden disponiendo se		Timbre del referido Esta- blecimiento	£ (#
la Dirección de la Fábrica		conceda a doña Isabel Na-		Real orden disponiendo que	645
Nacional de la Moneda y		varro Martínez la prórrega de un mes en la licencia		el tipo de gravamen que	. 2
Timbre para enajenar, sin		gue por enfermedad viene		corresponde aplicar a las	
las formalidades de subas-		disfrutando	564	exportaciones de aceite de	
ta, los motores, máquinas,				oliva durante el presente	
herramientas y damás		Idem 31:		mes de Agosto es el de 20	
efectos que ya no tengan aplicación 538 y	539	Real decreto aprobando el		posetas por quintal mé-	Rie
- apricacion	0,0 0.	Reglamento de procedi-		trico	045
Idem 29:	1	miento en las reclama-		Idem 2:	
neal orden disponiendo que		ciones económico-adminis-		Real orden disponiendo se	
los funcionarios del Cuer-		trativas		* efectús per gestión directa	
po general de la Adminis-		Real orden dispensendo que durante el término de seis		la adquisición de materia≠	
tración de la Hacienda pú-		meses, a partir de la in-		les y mano de obra para	
blica, adscritos como Auxi-	*.	serción de ésta, queda ter-		establecer una acometida	
diares a las Delegaciones Re-		minantemente prehibida a		de canalización eléctrica	1
glas para la represión del contrabando y la defrau-		los particulares la publi-		con destino al suministro de energía para accionar	
dación, sean considerados		cación del Reglamento del		les motores de la Sección	
como excedentes forzosos a		procedimiento en las recla-		de Moneda de la Fábrica	
todos los efectos legales,		maciones económico-admi-		Nacional de la Moneda. y	5 · ·
exento al de percibir re-		nistrativas, así como también la do cualquier obra		Timbre	663
tribución alguna por tal	F F-0	en que se insente literal-		Real orden prorrogando por	3
concepto 555 y Real orden concediendo una	556	mente dicha disposición		un mes la licencia que por	
prórroga de quince días a		con comentarios o inter-	,	enferma viene disfrutando	
la licencia que por enfermo		pretaciones 582 y	583	doña Josefa García Pulgar.	663
viene disfrutando D. Fede-		Raal orden disponiendo que		Trians 2.	664
rico Gebartt de Olabarrieta,		ek tipo de gravamen apli-		Idem 3:	
Cheial de tercera clase de		cable a la exportación de		Real orden prorrogando por	
Administración de Rentas		aceite de oliva efectuada con arreglo al régimen es-		un mes la licencia que por	, J :
públicas de La 'Goruña	558	tablecido por el Real decre-		enfermo viene disfrutando D. Juan Bustaco Cairó,	1. 7.
y	559	to de 9 de Febrero del co-		Portero tercero de la Teso-	
36 em: 30:	₩.	rriente año, así como el		reria-Contaduria de León.	693
Real decreto fijando en pese-	*	cambio de ora, que ha de		Real orden dictando reglas	3
tas 345.556 con 43 centimos		servir de base para dichos		sobre la forma de fijación	· •
el capital que ha de servir		nfores, serán los que co-		e inutilización del Timbre	
de base a la liquidación de		rrespondan a la fecha en		en los productos o artícu-)
eucta que corresponde exi- gir por contribución mínima		que la mercancía haya sido		los nacionales o en sus en-	and
anticipada en el ejercicio	-	reconneida, por el Vista actuario 584, y		vases 693 &	OXX
de 1920 a la Sociedad belga		Real orden fijando las cotiza-		Tdom &c	$L_{i_1} \in \mathbb{R}^{3d}$
*Compañía de Servicios de		ciones medias que han de		Idem 4:	
Aguas"	562	servir de base para la apli-		Real decreto autorizando a	

Páginas.	Páginas	Páginas
la Dirección general de la	frutando D. Towas F. Gue-	
Fábrica Nacional de la	rrero y Guerrero 774 y 775	tisfaga en metálico el im-
Moneda y Timbre para ad-	Idem 10:	porte del timbre con que están gravados los billetes
quirir, por gestión directa,	Real decreto dejando en sus-	de viajeros y talones res-
papel continuo y de hilo,	penso la observancia de las	guardos de mercaderías que
destinado a la confección de decumentos cobratorios	disposiciones contenidas en	expide en la línea de óm-
de contribuciones durante	el capítulo 5.º de la ley de Administración y Contabi-	nibus-automóviles que ex-
el ejercicio trimestral del	lidad de la Hacienda pú-	plota enrte Gijón y Riba=
presente año 706	blica para la adquisición de	desella y de Oviedo a Vi- llaviciosa
Real orden prorrogando por	7.500 toneladas de carbón	Haviciosa
un mes la licencia que por	Cardiff en Inglaterra 809	Idem 15:
enfermo se encuentra dis- frutando D. Juan Mendio-	Real orden prorrogando al día	
lagoitia y Neira, Apareja-	2 de Encro próximo el co- míenzo de las oposiciones	Real orden disponiendo se
dor del Servicio de Catas-	para cubrir 50 plazas de	asimilen los Administrado~ res de Loterías, por lo que
tro urbano, adscrito a la	Oficiales de tercera clase	se refiere al percibo de
Comisión comprobadora de	del Cuerpo de Aduanas 809	dietas, a la categoría de los
Puebla de Rives (Orense). 707		funcionarios públicos 867
Idem 5:	Idem 12:	у 808
Real orden prorrogando por	Reales ordenes concediendo	Real orden concediendo pró-
un mes la licencia que por	prórroga de licencia, por	rrogas de licencia, por en-
enfermo viene disfrutan-	enfermos, a doña Nativi-	fermedad, a los señores D. José Sánchez Roca, don
do D. Francisco Plaza de	dad Mir Rocafor, a D. Gre- gorio González Ramos y a	Miguel Alvarez Ródenas y
Juan, Auxiliar de primera	D. Ramón Prada Gonzá-	doña Josefa Pérez-García
clase del Negociado de Al- coholes de la Administra-	lez 831 y 832	Argüelles
ción de Rentas públicas de		
Toledo	Idem 13:	Idem 17:
	Real orden disponiendo que la	Real orden prorrogando por
Idam 6:	Comisión liquidadora del	un mes la licencia que por
teales ordenes autorizando a	Comité oficial de Seguros	enfermo viene disfrutando
las Empresas de automó- viles "Los Astures" y "Los	sólo está investida de las	D. Rafael del Val Escobar, Oficial de segunda clase de
Hispanos" para que satis-	atribuciones que a éste in- cumbian en cuanto tengan	la Administración de Rentas
fagan en metálico el im-	relación y sean necesarias	públicas de Gerona
porte del timbre con que	para liquidar las operacio-	
están gravados los billetes	nes realizadas por el ex-	Idem 19:
de viajeros y talones res-	presado Comité 845 y 846	Real orden disponiendo se
guardos do mercancías que expiden	Reales ordenes concediendo	aprueben los modelos y
Real orden disponiendo que	prórregas de licencia, pór enfermedad, a los señores	descripciones que se indi-
se entienda aclarada la dis-	D. Aurelio Murias Villa-	can para modificar el uni-
posición primera de la Real	The mail In Indian de Control	forme que actualmente
orden de 19 del pasado en	Abelia y D. Manuel Villa-	usan los funcionarios del Cuerpo Pericial de Adua-
el sentido que se indica 731	nueva y Calleja 845	nas 924 y 925
· 1dem 7:	77	
Real orden disponiendo se ha-	Idem 14:	Idem 20:
bilite el punto denominado .	Real orden resolviendo dudas	Reales ordenes prorrogando
"San Francisco" en Cabo	surgidas acerca del proce-	por un mes la licencia que
de Gata (Almería) para el	dimiento a seguir para el ascenso de los Oficiales de	por enfermedad vienen dis-
embarque por cabotaje de	segunda y tercera clase	frutando D. Pearo Julian
adoquines, esparto en ra-	adscritos a la Delegación	Suárez Inclán, D. José de Coria y Pont, D. Agustín
ma y palma 740	de Hacienda de Madrid 858	García Redondo y B. An
Idem 9:	Real orden prorrogando por	nio Luque Alcalá 941 y 942
	un mes la licencia que por	
Real decreto aprobando el concurso celebrado para la	enfermo viene disfrutando D José Novoa González 859	Idem 21:
adquisición de un solar o	Real orden autorizando a don	Real orden prorrogando por
edificio con objeto de ins-	Julio Villamil Lanza para	un mes la licencia que per
talar la Aduana de San-	que satisfaga en metálico	enfermo viene disfrutando -
tander, adjudicándose a la	el importe del timbre con	D José Garín Medel
Sociedad anónima española	que están gravados los bi-	Real orden disponiendo se
Compañía de Maderas, do- miciliada en Madrid, y a la	lletes de viajeros y talones resguardos de mercaderías	formen las nóminas corres- pondientes al mes corrien-
Sociedad anónima belga	que expide en la línea de	te con sujeción estricta a
Real Compañía Asturiana	automóviles que explota.	las disposiciones conteni-
de Minas, domiciliada en	entre Oviedo y Vegadeo 859	das en las Reales órdenes
Bruselas 770	у 860	de 15 de Julio próximo
Real orden prorrogando por	Real orden autorizando a la	pasado, publicada en este
un mes la licencia que por	Sociedad "Tomás González	diario oficial del día si-
enfermo se encuentra dis-	y Compañía" para que sa-	zuiente

\mathbf{p}_i	ágin as.		Páginas.		Páginas,
1dem 24:		próximo las liquidaciones de derechos de Arancel que		un mes la licencia que por enfermo se encuentra dis-	
Real decreto aprobando el	- /1	se hagan efectivas en mo-		frutando D. Eduardo Rey-	
Reglamento para el régi-		neda de plata o billetes	1116	nals y Ansorena, Auxiliar	· · · ·
men y funcionamiento del Consejo de Administración		Real orden fljande las cotiza- ciones medias que han de		del Servicio del Catastro	
de las minas de Almadén		servir de base para la apli-		urbano, adscrito al Servicio Central	1213
y Arrayanes 986 a	994	cación de los coeficientes	*	Country of the countr	1.510
.Td 9.6 -		por depreciación de mone-	•	Idem 7:	
*Idem 26:		da en el mes de Septiembre próximo		Real orden aprobando y pu-	
Real decreto disponiendo quede redactado en la for-		proximo	1116	blicando las comisiones con	
ma que se menciona el ar-	(4)	Idem 31:		derecho a dietas desempe-	
ficulo 56 de la ley de Ad-		Real decreto concediendo a		ñadas por el personal del Cuerpo de Carabineros en	
ministración y Contabilidad		capítulos adicionaies del		el mes de Julio ullimo	1245
le la Hacienda pública de l.º de Julio de 1911	1011	tos de obligaciones de los			1264
	1012	Departamentos ministeria-		Idem 8:	
Reales ordenes concediendo	-	les les crédites extraordi-		Reales ordenes concediendo	
un mes de prorroga a la li-		narios que se indican	1125	prórroga de licencia, por enfermos, a D. Vicente	
cencia que por enfermedad vienen disfrutando D. Emi-		Real orden disponiendo que el tipo de gravamen que		Blanco de los Reyes y a don	1.00
lio Zorrilla y Vidal y doña		corresponde aplicar a las-		Jesús Palacios Sualdea	1268
₩ 1.5 N N N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1029	exportaciones de aceite de	* * *	73	A 1.
		oliva durante el próximo		Idem 9: Real decreto declarando di-	*
Nem 27:	1	mes de Septiembre es el	- [suelta la Junta creada por	
Real orden concediendo a don		de 20 pesetas per quintal métrico	1126	Real orden de 21 de Agosto	
Juan de Mendiolagoitia y			1	de 1922, formada por téc-	e e
de Neira segunda y última prórroga de un mes a la ii-		Septiembre 3:	٠. ا	nicos, representantes de la Administración central y	w. c *2
cencia que por enfermedad		Reales ordenes concediendo	1	provincial para reorgani-	
	1042	prórrogas de licencia, por	. [zar, a base de la propuesta	
lem 28:		enfermedad, a los señores D. Manuel Cano y Jarque,		correspondiente, los servi-	
Real orden resolviendo la	,	D. Manuel González Sán-		cios del Departamento de	407
instancia suscrita por D.		chez y D. Luis Feás	1181	la Hacienda pública Idem 10:	1274
A. von. Koss, Gerente de		Idem 4:		Real orden relativa a clasifi-	
"Mercedes Española", So-	200		· • [cación de aceites para mo-	
ciedad anónima i Reales órdenes concediendo	062	Real orden determinando los requisitos que son necesa-	1		1293
prorrogas de licencia por	- [rios para justificar el ori-		Real orden disponiendo que mientras no se establezcan	* *
enfermedad a los señores		gen de los camiones proce-	1	líneas de navegación directa	
D. Enrique Barranco, don		dentes del depósito de gue-		entre España y la Guinea	
Enrique Vaguer Atencia y D. José Herreros de Te-	j	rra del Estado francés	1205	española o indirectas con	
jada 1062 y 1	063	Idem 5:	L	escala en Fernando Póo, los productos que se indi-	
		Real decreto concediendo va-	1	can, de les territories es-	
Idem 29:	- 1	rias transferencias de cré-		pañoles del Golfo de Gui-	
Real orden resolviendo ins-	.	dito importantes en junto	ļ	nea y procedentes de Ca-	
tancia de la Compañía Co- mercial de Andalucía, soli-		la cantidad de 163.416,52	-	narias, no pierdan los be- arancelaria, siempre que se	
citando se autorice el em-		pesetas al vigente presu- puesto de la Sección 11.º	Ì	neficios de la franquicia	,
barque para provisiones en		"Gastos de las Contribucio-	•	cumplan las condiciones	
los buques de navegación		nes y Rentas públicas"	1211		1295
de gran cabotaje y altura de carbón mineral situado	1	Real orden haciendo extensi- vo al puerto de Santander	-	Real orden prorrogando por	
en el depósito franco de	1	lo concedido a los de Cádiz,		un mes la licencia que, por enfermo, se encuentra dis-	
Cádiz, con franquicia do		Vigo y Málaga por las Rea-	1	frutando D. Dalmacio	
	069	,les órdenes que se indican	.	Iglesias, Oficial de primera	
Real orden otorgando a la Compañía Arrendataria de	١.	respecto a suministro de carbón a los buques de gue-	.]	clase con destino en la Ad- ministración de Rentas pú-	
Fósforos prórroga del pla-			1212		295
zo que se le fijó para em-	. 1	Real orden resolviendo ins-		Real orden prorrogando por	
pezar el suministro de en-		tancia de D. Rafael Ridaura	- 1	quince días la licencia que,	
cendedores y piedras de ignición, cuya prórroga		solicitando se anulon los	.	por enfermo, se encuentra	
terminará en 31 de Octu-	J.	reparos puestos por la Ins- pección general a unos des-	1	disfrutando D. Manuel Ló- pez Peana, Jefe de Nego-	
bre del corriente ano 10	69	pachos de bacalao por la		ciado de primera clase,	
y 10	70	primera tarifa del Aran-		electo, de la Dirección ge-	
Mem 30:	ľ	cel, procedentes de Terra-	_	neral de Tesorería y Con-	293
Real orden señalando el re- cargo que deben satisfacer		nova, por venir los certifi- cados a la orden 1212 y	1213	tabilidad	
en el mes de Septiembre	ļ	Real orden prorrogando por	1	tancias formuladas en soli-	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		*			

Págir		Phylinas.		Págiora.
enumericalism				New York
citud de que se conceda	clase, con destino en la Ad ministración de Rentas pú	-	Roca, Auxiliar de primera	
ampliación del plazo oter-	blicas de la provincia d	θ.	clase con destino electo en	. 1 . 9
gado para la venta de en-	Alicante		la Caja general de Depó-	
cendedores y piedras, así como de que se permita la	Idem 18:	,	sitos	1152
venta al detall de dichos			Real orden prorrogando por	
artículos a todos los ma-	Real decreto determinand las fechas en que debe	n	un mes la licencia que, por enfermo, se encuentra dis-	*
triculados para ello 12	annianianarea las dacii	-	frutando D. Marcelino Ro-	
	mentos cobratorios de la	ıs	dríguez y Rodríguez, Auxi-	
Real orden prorrogando por	contribuciones e impuesto	3	lar de primera clase con	
un mes la licencia que, por enfermo, se encuentra dis-	que se mencionan. 1383	a 1388	destino en la Tesorería-	
frutande D. Eduarde Alon-	Real orden prorrogando po un mes la licencia que, po	r	Contaduría de Hacienda de la provincia de Cádiz	1 152
so Colmenares, Jefe de Ne-	enfermo, se encuentra dis		Real orden prorrogando por	110.0
gociado de segunda clase,	frutando D. Julio Bergui	-	un mes la licencia que, por	
afecto a la Administración	ces León, Auxiliar admi	-	enfermo, se encuentra dis-	
de Rentas públicas de Bar- celona	96 nistrativo del Catastr	0	frutando D. Enrique Man-	
Real orden prorrogando por	agregaco ai irmunai mos	0	rique de Lara, Auxiliar de	
un mes la licencia que se	nómico – administrativ Gentral 1389	v 1390	primera clase con destino en la Tesorería-Contaduría	
encuentra disfrutando den	Real orden prorrogando po	r	de Hacianda de la provin-	
Emilio Carrasco Rodríguez,	un mes la licencia que, pr	or .	cia de Madrid	1452
Auxiliar administrativo del	enfermo, se encuentra dis	i. -		.3
Catastro urbano, adscrito	97 frutando D. Roberto Pard	0	Idem 23:	2
y 1	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	ล	Real decreto fijando en pe-	
	Administración de Renta	is .	setas 637.400 el capital que	
· Idem 1i:	públicas de la provincia d	ie	ha de servir de base a la li- quidación de cuota mínima	
Real decreto modificando los	Soria	1390	que corresponde exigir, por	
párrafos primero y segun-	Idem 19:		contribución sobre utilida-	
do del artículo 26 de la ley	Real orden disponiendo caus	ie ·	des de la riqueza mobilia-	
Reguladora de la Contri- bución sobre las utilidades	baja definitiva en el esca	i -	ria en el ejercicio de 1920,	i i
de la riqueza mobiliaria en	lafón de Cuerpo genera	al	a la Sociedad francesa "Trefilerie et Pointerie Ca-	N.
la forma que se indican 13	de Administración de la Ha		talares"	.476
y 1	cienda pública D. Emili Terres García, Oficial se		Real decreto fijando en un	
Idem 12:	gundo del referido Cuerpo	0. 1112	millón de pesetas el capi-	
Real orden concediendo un	Idem 21:	-	tal que ha de servir de base	
mes de prórroga de licen-			a la liquidación de cuota mínima que corresponde	
cia, por enfermo, a D. Be- nigno Antón Gómez 1	Real orden dispeniendo que el día 22 del mes actual en	-	exigir, por contribución so-	
Real orden concediendo quin-	tre en vigor el artículo 1	•	bre utilidades de la rique.	
ce días, por igual causa, a	del Real decreto de 1.º de	el	za mobiliaria en el ejerci-	•
D. Daniel Garcés Lanzuela. 1	corriente, relativo a alco)-	cio de 1920 a la Sociedad	
	holes, sin perjuicio de l	0	americana "Banco Español de Chile"	1476
Idem 13:	que mensualmente corres ponda determinar con arre	-	Real decreto fijando en pe-	
Reales ordenes concediendo a	glo a los datos que reún	a	setas 8.789.043,50 el capi-	
D. Juan Cuesta y a doña	la Dirección general d	0	tal que ha de servir de base	
Amelia Díaz Gordón un mes de prórroga a la licencia	Aduanas sobre dicho par	·-	a la liquidación de cuota	
que, por enfermedad, vienen	ticular	1450	mínima que corresponde exigir, por contribución so-	
	Real orden prorrogando po un mes la licencia que, po	r	bre utilidades de la rique-	
	enferma, se encuentra dis	_	za mobiliaria en el ejerci-	
Idem 17:	frutando doña María Gar	`÷	cio de 1920 a la Sociedad	
Real decreto restableciendo	cía Mancisidor, Auxiliar d	e .	norteamericana "Banco Mercantil de las Amé-	
la Aduana de Lepe en la	primera clase con destin en la Administración d	0	ricas 1476 y	
provincia de Huelva 1 Real decreto declarando en	Rentas públicas de la pro	-	Real orden prorrogando por	
suspenso la observancia de	vincia de Burgos	. 1452	un mes la licencia que, por	
las disposiciones conteni-	Real orden prorregando po	r	enferma, se encuentra dis-	
das en el capítulo 5.º de la	un mes la licencia que, po	r	 frutando doña Encarnación Molero Sánchez - Diezma, 	
ley de Administración y	enfermo, se encuentra dis frutando D. Agustín Anto	,- r-	Auxiliar de primera clase	
Contabilidad de la Hacien- da pública para la adqui-	nio Bazán Blasco, Jefe d	le	con destino en la Tesore-	
sición en Inglaterra de	Negociado de tercera cla	i - . [ría-Contaduría de Hacien-	
7.000 toneladas de carbón	se del Cuerpo de Aduanas	S, .	da en la provincia de Cá-	
Cardifff	con destino de Vista en l	a	diz	
Real orden prorrogando por	de Badajoz Real orden prorrogando po	1452	un mes la licencia que se	
un mes la licencia que por enfermo se encuentra dis-	un mes la licencia que, po	r	encuentra disfrutando don	
frutando D. Luis Fuentes	enfermo, se encuentra dis	i - . ,)	José Fernández España,	
Pérez, Oficial de tercera	frutando D. José Sánche	z	Ayudante del Catastro de	١.,

Páginas.	Fágina	Páginas.
missing agreeds of White	321	
rústica agregado al Tribu- nal Económico administra-	alguno, lo dispuesto en el artículo 330 de las Orde-	Visitador general de la Be-
tiyo Central 1477	nanzas de Aduanas 1566 y 156	neficencia D. Antonio Mu ñoz Sánchez, inserto en la
C.	Real orden fijando las coti-	GACETA del día de ayer, se
idem 26:	zaciones medias que han de	entienda eficaz en todos
Beal orden declarando a la	servir de base para la apli- cación de los coeficientes	sus efectos, así como los
Compañía de las Marismas	por depreciación de mone	nuevos nombramientos consiguientes a dicha ju-
del Guadalquivir exenta, en la proporción que se in-	da en el mes de Octubre 156	bilación, a partir de la fe-
dica, de los gravámenes por	Real orden señalando el re-	cha de 13 del mes actual 110
utilidades establecidos en	cargo que deben satisfacer en el mes de Octubre pró-	Idem 4:
las tarifas segunda y terce-	ximo las liquidaciones de	Real decreto aprobando el
ra de la contribución de las utilidades sobre la ri-	derechos de Arancel que se	Reglamento que se inserta
queza mobiliaria 1513	hagan efectivas en moneda	para la contratación de las
Real orden prorrogando por	de plata o billetes 156	obias y servicios a cargo de
quince días la licencia que,	Gobernación.	las Entidades municipa- les 114 a 120
por enfermo, se encuentra	Julio 1:	Real orden declarando aptos
disfrutando D. Victor Ma- nuel Gómez Izquierdo, In-	Real orden disponiendo se abonen en concepto de	para el ingreso en las es-
geniero de Minas al servi-	asistencia las cantidades	cuelas auxiliares de Ofi-
cio de la Hacienda, con	que se indican al Presiden-	cinas o de Mecánicos del
destino en la segunda Re-	te y Delegados de la Con-	Cuerpo de Telégrafos los operarios aprobados que
gión (Murcia) 1514	ferencia Nacional de Te- legrafía sín hilos 5	se mencionan
10em 27:	Real orden determinando la	Real orden aprobando la
Real orden habilitando el	ordenación de los operarios	constitución de la Socie-
portillo denominado "Eun-	de Telégrafos aprobados	dad Biblioteca de Funcio- narios de Telégrafos de
zaroco-Ezpoa" (Navarra)	para ingresar en la escala auxiliar de oficinas o en	Valencia 130 y 131
para la exportación de vi-	1	Real orden circular a los
nos a Francia		Gobernadores civiles tras-
Real orden habilitando la bahía de Cañamel (Balea-	Idem 2:	ladando la del Ministerio de Instrucción pública y
res) para el embarque de	Real orden declarando amor-	Bellas Artes, por la que se
maderas en troncos y leñas,	tizadas las plazas de per- sonal del Cuerpo de Telé-	interesa de este Ministerio
con las condiciones que se	grafos que se mencionan. 6	5 se excite el celo de las Autoridades que de él de-
Indican 1526 y 1527	Real orden declarando que	penden, al objeto de que
Mom 28:	los Colegios Médicos po-	se implante el sistema mé-
Real orden disponiendo cause	drán establecer tarifas de honorarios mínimos por	trico decimal y desaparez-
baja definitiva en el escala-	servicios profesionales; pe-	can los antiguos sistemas de pesas y medidas 131
fón del Cuerpo general de	ro que en modo alguno	
Administración de la Ha-	están facultadas dichas	Idem 5:
cienda pública D. Mariano Conde Serrano, Auxiliar de	Corporaciones para impo- ner a sus colegiados, con	Real orden denegando las pe-
primera clase del referido	carácter obligatorio, la fi-	ticiones de los Odontó-
Cuerpo 1548	jación del precio de sus	logos, referentes a que las solicitudes de apertura de
neal orden prorrogando por	servicios; y declarando nu-	gabinetes de Prótesis se
un mes la licencia que, per enfermo, se encuentra dis-	l los y sin efecto legal cuantos, acuerdos de los	eleven a los Subinspecto-
Trutando D. Federico García	Colegios Médicos tiendan a	res de Odontología corres- pondientes 157 y 158
Ramos, Auxiliar adminis-	entorpecer e impedir a	pondientes 131 y 130
trativo adscrito a la Co-	sus colegiados la líbre	Idem 6:
misión comprobadora del Catastro urbano que actúa	contratación de los servi- cios profesionales 6	6 Real orden declarando amor-
en el término municipal de		tizadas en el Cuerpo de
Esplugas (Barcelona) 1548	Idem 3:	Telégrafos las plazas que
100m 30:	Real decreto aprobando el	Real orden declarando amor-
	Reglamento sobre términos	tizadas en el Cuerno de
rolling in the state of the sta	y población municipal 10	Correos las vacantes que
ceder las Aduanas en la im-	Real orden (rectificada) de-	se mencionan 183
posición del sello de mar-	terminando las cantidades	Idem 7:
chamo a las vendas de to-	que en concepto de asis-	Real orden disponiendo que
das clases que se importen del extranjero	tencia por cada día de se- sión celebrada deben abo-	dentro de los eréditos con-
Real orden disponiendo que	narse al Presidente y Dele-	signados en presupuesto se
por todas las Delegaciones	gados en la Conferencia	proceda a la reorganiza-
de Hacienda, Administra-	Nacional de Telegrafía sin	ción del servicio de las
r de Aduanas se cumpla	Hilos 109 y 11 Real orden disponiendo que	sujeción a las bases que
exactamente, sin pretexto	el Real decreto jubilando al	se insertan 193 a 195
and the same of th	راوي والمستخدمين	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Dia	1				
Pag	inas.	and the	Páginas	and the second second	Páginas.
Idem 8:		1.119	And Company of the Co	· ·	-
Real orden disponiendo se		sobre organización y fun- cionamiento de los Ayun-		vacantes que en el mismo	*0 ~ 0
abonen las cantidades que		tamientos 275 a	280	existen	3 79
se indican en concepto de		Real decreto disponiendo que	200	Real orden circular dispo- niendo que la próxima re-	
asistencia por cada re-		en lo sucesivo la Presiden-		unión ordinaria de las Di-	
unión plenaria celebrada,		cia de la Junta Central de		putaciones provinciales se	
al Presidente y Vocales de		Abastos recaiga en el ti-		verifique el primer día há-	
la Comisión encargada de		tular del Ministerio de la		bil del próximo mes de No-	
redactar los Reglamentos	1	Gobernación, y creando		viembre, en lugar del 1.º	
para la ejecución del Es-		una Delegación general	:	de Agosto, en que se veri-	
tatuto municipal 202 y	203	para auxiliar la acción del		ficó en los cinco últimos	
Real orden aprobando el Re-		Presidente de la mencio-		años	379
glamento y Programa para las oposiciones a plazas de		nada Junta	280	T.J diffy	
Subdelegados de Medicina.	208	Idem 15:		Idem 17:	
a.	210			Real orden declarando amor-	
teal orden prorrogando por	210	Real decreto relativo a la		tizada la vacante de Auxi-	
un mes la licencia que por		reorganización de las Co-		liar cuarto mecánico del	
enfermo se encuentra dis-		· misiones sanitarias central	0.17	Cuerpo de Telégrafos	394
frutando D. Antonio Yáñez		y provinciales 346 y Real orden disponiendo se	347	Real orden declarando amor-	
Arroyo, Oficial de tercera		declare amortizada una		tizada la vacante de Ope-	
clase de Administración ci-	*.	plaza de Inspector de pri-		rario de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos	393
vil del Gobierno de Cór-		mera clase del Cuerpo de		Real orden declarando amor-	0 A 2
doba	210	Vigilancia	352	tizada la vacante de Ope-	
7.1 O.		Real orden disponiendo se		rario de tercera clase del	
Idem 9:		declare abierto al servicio		Cuerpo de Telégrafos	39 3
Real orden disponiendo que		público el balneario en el		y	39#
los paquetes y bloques de		término de Almoharín (Cá-		Real orden circular dispo-	
productos de la margariae-		ceres) 352 y	353	niendo que los Gobenado-	
ría, puestos a la venta en		Real orden delegando en el		res civiles distribuyan en-	
antidad de un kilogramo o		Director general de Comu- nicaciones la Presidencia		tre los Delegados guberna-	
menos, vayan rotulados con		de la Junta Central de		tivos de su provincia los	
las palabras "Margarina" o "Margarina mezclada", en		Transportes	353	500 ejemplares de la Car- tilla Gimnástica Infantil	30.6
caracteres ostensibles que		21111000011100		una ummastica imamin	. 194
no sean menores a un cen-		Idem 16:		Idem 18:	
tímetro	229		. (
		Real decreto aprobando ej		Real orden disponiendo que	
dem 10:		Reglamento de obras, ser- vicios y bienes municipa-		los Presidentes y Vocales	
Real orden circular dispo-		les 363 a	374	de los Tribunales para ni- ños formen parte de las	
niendo que por los Gober-		Real decreto otorgando la	012	respectivas Juntas provin-	
nadores civiles se dé cuen-		nacionalidad española a	1	ciales o locales de Protec-	i
ta a la Dirección general de	•	Príncipe D. Jenaro de Bor-		ción a la Infancia	bis
Administración de toda		bón y Borbón, con la fa-		Real orden disponiendo que	
constitución de nuevo Mu-	1	cultad de usar en nues-		el Patronato del Colegio de	*
nicipio por segregaciones		tros Reinos el Título de		Huérfanos de Médicos se	
parciales de otros; de la fu-		Príncipe de Borbón, con el	1	considere ampliado, for-	
sión de dos o más limítro-		tratamiento de Alteza Real.	374	mando parte como Vocales	
fes y de la alteración de		У	375	electivos los Presidentes.	•
términos municipales por		Real orden autorizando al Di-	1	de los Colegios Médicos	
agregación y segregación, una vez que sean firmes los		rector general de Comuni-		provinciales de Navarra, Toledo y Valladolid	44
repetidos acuerdos	239	caciones para que propon-	. 1	. Lorono y ranadorid	24.6
- postado andoradorminios.	~0.0	ga los nombramientos que		Idem 19:	
Idem 11:	:	hayan de hacerse por Real		Real orden declarando haber	
Real decreto aprobando el		decreto o Real orden, o		sido designades por mayo-	
Reglamento sobre organi-		nombren por sí en los de- más casos en el personal	1	ría de votos los señores	
zación y funcionamiento de		del Cuerpo de Correos	376	que se mencionan como	
los Ayuntamientos 251 a	255	Real orden concediendo un	3.0	representantes propieta-	
Real decreto concediendo al		mes de prórroga, por en-	1	rios y suplentes de las Di-	
Ayuntamiento de Vitoria		fermo, a D. Remigio Ra-	[putaciones y Ayuntamien-	
derecho de tanteo sobre la		mirez Menéndez	379	· tos que han de formar	
proposición más ventajosa		Real orden concediendo un		parte de la Junta para la	<i>y</i> -
que se presente al concur-		mes de prórroga, por en-		liquidación de débitos y	,
so de enajenación de los te-		fermo, a D. Antonio Jimé-	1	créditos contra el Estado y	4000
rreno del ex convento de	• 1	nez García	379	las Corporaciones locales.	436
Santo Domingo, de dicha	020	Real orden disponiendo se		Idem 20:	•
capital	252	convoque concurso entre	1		1 -
Idem 12:	, i i	los funcionarios activos y		Real decreto disponiendo que	ı
		excedentes del Cuerpo Mé-		les artícules 85 y 88 del	
Real decreto (rectificado)	*	dico de Sanidad exterior pa-		Reglamento de la Escuela	. ,
aprobando el Reglamento		ra la provisión de todas las	· .	Oficial de Telegrafía, apro-	

e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	1	
Páginas.	Páginas.	Págiam
In January David 1		A CONTRACTOR
bado por Real decreto de	los auxiliares que al efec-	Cuerpo de Sanidad exte-
22 de Abril de 1920, refe-	to se le señalen, un depar-	rior 775
rentes al Director y Jefe	tamento especial que fun-	Real decreto aprobando para
de estudios de la misma,	cionará en la Dirección	el ensanche de la ciudad de
queden redactados en la .	general de Sanidad a las	San Sebastián el proyecto
forma que se indica 450	inmedialas órdenes del	presentado en el concurso
Real orden disponiendo se	Director 543	abierto por el Ayunta-
exceptúe de la prohibición	21100001 *******************************	roiente de la raienza for
de nuevos nombramientos	Idem 30:	miento de la misma, for-
la provisión de las plazas		mulado por D. Juan Ma-
de Oficiales terceros del	Real orden ampliando hasta	chimbarrena y D. Luis
Cuerpo de Correos por los	el día 31 de Agosto próxi-	Díaz Tolosana 804 a 806
aprobados en la convocato-	mo venidero el plazo con-	Real decreto disponiendo que
	dedido en la Real orden de	las entidades gestoras de
ria de 1920 y que se hallan	24 de Mayo último, para	las Asociaciones tontinas
en expectación de destino 452	que los Ayuntamientos pue-	quedan obligadas a notifi-
у 453	den compten a la entre la	car a todos los asociados
Real orden concediendo un	dan someter a la aproba-	en la Caja que cada año
mes de prórroga de licen-	ción de los Delegados de	hayan de repartir, la obli-
cia, por enfermo, a D. An-	Hacienda respectivos los pre-	gación en que se hallan de
tonio Vargas López 454	supuestos municipales para	justificar la sobrevivencia
	el actual ejercicio econó-	dentro del plazo de seis
Idem 23:	mico 563	meses, advirtiendo que la
	المعالمة المناسبين المواجع	falta de esta justificación
Real orden (rectificada) dis-	Agosto 3:	Havané apanaiada in méndi
poniendo se exceptúe de	Real orden disponiendo que	llevará aparejada la pérdi-
la prohibición de nuevos		da de todo derecho a par-
nombramientos que esta-	los funcionarios y emplea-	ticipar en el reparto 808
blece el artículo adicional	dos de Correos que hayan	Idam 40.
de la Real orden de 17 de	. de realizar viaje a bordo	Idem 10:
Septiembre del año próxi-	de los buques de Empre-	Real orden disponiendo se
mo pasado, la provisión de	sas subvencionadas por el	publique en este diario
las plazas de Oficiales ter-	Estado, cumplan las nor-	oficial la relación general
ceros de Telégrafes que co-	mas que se determinan en	de los individuos que han
prospondo subnin en los	la misma 693	obtenido puntuación sufi-
rresponda cubrir, y las	Real orden prorrogando por	cionto puntuación sun-
de Auxiliares' telefonistas	un mes la licencia que por	ciente para considerarse
cuando se hagan con cargo	enfermo viene disfrutando	como aprobados en los
a la recaudación telefóni-	D. Restituto Duel Gómez. 696	ejercicios a que se refiere
ca 489	Real orden resolviendo con-	la Real orden de 24 de Di-
	sultas sobre el procedi-	ciembre último 809 a 811
rdem 24:	miento de constitución de	Real orden disponiendo sean
Real orden declarando que el	entidades locales menores	amortizadas en el Cuerpo
procedimiento "Aeternitas"		de Telegrafos las vacantes
puede emplarse de igual	y de Municipios que esta-	que se mencionan 811
modo que los actualmente	blecen el Estatuto muni-	
utilizados para la conser-	cipal y el Reglamento de	Idem 13:
vación temporal y para el	términos y poblaciones mu-	Daal and discount of the
ombolgomemiente complete	nicipales 696 y 697	Real orden disponiendo for-
embalsamamiento completo		men parte del Tribunal de
de cadáveres 500	Idem 7:	oposiciones para ingreso en
Real orden declarando zonas		la primera de las categorías
palúdicas las que se indican	Real orden prorrogando por	del Cuerpo de Secretarios
en las provincias de Cáce-	un mes la licencia que por	de Ayuntamientos tos se-
res, Badajoz y Toledo 500	enfermo viene disfrutando	nores que se mencionan 840
Real orden dictando reglas	D. Luis de Arce y Rueda 740	Real orden declarando amor-
encaminadas a evitar que	Real orden prorrogando por	tizada una vacante de Jefe
por los explotadores de al-	un mes la licencia que por	de Administración de se-
gunas especialidades far-	enfermo viene disfrutando	gunda clase 846
macéuticas se concedan	D. Antonio Yáñez Arroyo. 740	Real orden declarando amor-
tantos por ciento, dádivas,	741	tizada una vacante de Au-
regalos etc. a los facultati-	Real orden disponiendo que	xiliar de primera clase de
vos que las prescriban 500	por los Gobernadores se re-	Administración civil 846
у 501	quiera a cada uno de los	y 847
Idem 26:	Alcaldes de poblaciones	Idem 14:
	mayores de 4.000 habitan-	
Real decreto concediendo la	tes para que expidan certi-	Real orden disponiendo que
nacionalidad española a	ficación en la que se acre-	la Comisión mixta de Jefes '
D. Alfredo Abrines Dani-	dite si la Secretaria del	de Correos y Telégrafos,
no, súbdito inglés 522	Ayuntamiento se halla ser-	encargada de inform ar en
	ayuntamiento se nalla ser-	los expedientes de adquisi-
Idem 27:	vida en propiedad 741	ción de solares y construc-
Real orden disponiendo que	Take to the state of the state	ción de edificios donde ins-
los servicios que actual-	Idem 9:	talar las oficinas de Correos
mente tienen a su cargo	Real orden aprobando las	y Telégrafos continúe cons-
los Jefes técnicos de Far-	oposiciones para la provi-	tituyéndose en la forma
macia y Veterinaria cons-	sión de 14 plazas de las 18	prescrita por las Reales
tituyan en lo sucesivo, con	que existían vacantes en el	ordenes de 4 de Noviembre
and the control control control	des eventures and all al	OTGOTTON TO 4 HE HOAIDHERA

	Págir	as.	8	Páginas.	I	'ágin ac
	de 1922 y 27 de Agosto úl-		cargo de Alcalde o designa-		lio de 1904, y, por tanto,	. 20 5
r'		60	do para ei de Concejal, lo		que las Diputaciones sólo	7
			desempeñe en el concepto		estarán obligadas a recluir	
	ruem 15:		de comisión de servicio, con derecho a reintegrarse		y sufragar las estancias de enajenados pobres en los	
	Real orden disponiendo se		en su respectivo destino en		Manicomios cuando se jus-	* *
	ileve a puro y cumplido efecto la sentencia dicta-		el momento en que cese en		tifique previamente y con	
	da por la Sala cuarta del		la función municipal		las debidas formalidades	
	Tribunal Supremo resol-		Real orden declarando que el Ayuntamiento de Madrid		que el enfermo es natural de la provincia o que lleva	450
1.	viendo el recurso conten-		puede urbanizar la zona		diez años de vecindad y con	
	cioso-administrativo nú- mero 3.365	368	comprendida entre los li-		residencia no interrum-	" ¥
		,	mites del actual ensanche		pida	921
	Idem 16:		y los de su término muni- cipal, elaborando los pro-		Idem 26:	
	Real orden autorizando la importación de 20.000 to-		yectos pertinentes y disfru-	1	Real decreto aprobando el	
	neladas métricas de azúcar,		tando de los beneficios que		Reglamento de Secretarios	: 4
	que abonarán como dere-		otorgan las disposiciones		de Ayuntamientos, Inter-	
	cho arancelario 45 pese-		que se citan 939 y	940	ventores de fondos y em-	1010
	tas por cien kilos, con su-		Idem 21:		pleados municipales	1012
	jeción a las bases que se insertan	883	Real decreto disponiendo que		Real degrate appohende la	1024
	Idem 17:		la porción del término mu-	, ,	Real decreto aprobando la modificación del trazado de	
			nicipal de Bédar (Almería),		la plaza de Indauchu, del	, ii,
	Real orden disponiendo se personen en Tanger don		constituída por los terrenos		plano general de Bilbao	1024
	Francisco de Illana y Gon-		pertenecientes a la barria- da de Los Gallardos y a los		y	1025
	zález y D. Joaquín Otamen-		pagos de Las Pastoras, Te-		Idem 27:	5
	di Machimbarrena para que		jera, etc., etc., formarán, a		Real decreto aprobando el	
	señalen cuáles han de ser en definitiva las obras a		partir del día 17 de los co-		Reglamento de Procedi-	3410
	ejecutar y forma de llevar-		rrientes, un Municipio in- dependiente, cuya capitali-		miento municipal 1034 a Real orden aprobando la pro-	3U 10
	las a cabo en el edificio que		dad radicará en la barriada		puesta formulada por la	
	graciosamente cedió el Mi-		de Los Gallardos	954	Junta Central de Abastos,	
	nisterio de Estado para instalar en Tánger las ofi-	*	Real decreto disponiendo que		quedando autorizados para	
		899	la porción del término mu- nicipal de El Pobo de Due-		realizar la importación de azúcar con el derecho	
٠,	Real orden prorrogando por		ñas, en la provincia de		arancelario de 45 pesetas	
	un mes la licencia que por		Guadalajara, que constitu-		los cien kilogramos, los in-	
	enfermedad viene disfru- tando doña Juana Fernán-		yen los terrenos de El Pe-		teresados que figuran en la	** AND
, 5 ₀ i	dez Blanco, Auxiliar de pri-		dregal, volverá a formar, a partir del día 17 de los		relación que se inserta Real orden desestimando las	# (3
	mera clase de Administra-		corrientes, el Ayuntamiento		instancias presentadas en	
	ción civil de este Ministe-		de El Pedregal 954 y	955	distintas fechas y al mis-	•
	rio	899	Real orden declarando amor-		mo objeto por el señor Pre-	
	Ydem 19:		tizada una vacante de Ofi- cial de primera clase de		sidente de la Mançomuni- dad de Cataluña en nom-	
	Real orden disponiendo que		Administración civil		bre de la misma 1040 y	1041
	el plazo para la distribu-				Real orden declarando amor-	
	ción y recogida de los Bo- letines del Censo electoral,		Idem 22:		lizada en el servicio de Co-	
	a que se refiere el artícu-		Real orden declarando amor-		reos la vacante de Porte- ro de quinta clase 1042 y	1043
	lo 2.º del Real decreto de 10		tizada una vacante de Vi- gilante del Guerpo de Vi-			20.10
	de Abril próximo pasado,		gilancia		Idem 28:	
*-	se entienda ampliado hasta el día 1.º del próximo Oc-		TJ 9/.		Real decreto autorizando al	
		924	Idem 24:		Gobierno para que proce-	
	Real orden disponiendo que		Real orden declarando que no		da, con excepción de las	
5	se constituya, bajo la pre-		es procedente la Asocia- ción de carácter civil para		formalidades prevenidas en la vigente ley de Ad-	
8,	sidencia del Gobernador ci- vil de Vizcaya, una Comi-		el pago de las atenciones		ministración y Contabili-	
	sión para que en el plazo		carcelarias, y si la agru-		dad de la Hacienda pú-	
	más breve posible dicta-		pación obligatoria de todos		blica, a contratar por es-	
	mine sobre el expediente		los Ayuntamientos de cada partido judicial, corres-		critura pública con la Compañía Telefónica Na-	
	instruído para la anexión de los Municipios de Deus-		pondiendo a los Delegados		cional de España la orga-	
		924	de Hacienda conocer de los	. 1	nización, reforma y am-	
	Idem 20:		oportunos presupuestos que		pliación del servicio tele-	
	Real orden disponiendo que		se formen a tal fin		fónico nacional con arre- glo a las bases aprobadas.	1634
	todo funcionario del Es-		Real orden circular recor-		a	W#1
	tado o de las Diputaciones		dando a los Gobernadores		Real orden disponiendo que	
	provinciales que en lo su-		civiles el cumplimiento del		cuantos documentos, datos	
	cesivo sea elegido para el "		Real decreto de 12 de Ju-	5.	y antecedentes constituyan	

		,		i ž	
· · ·	hainas.		Páginas.		Páginas.
S les Annih turning den Transfer de		14%, 457 144, 457		100	Designation, Swedings
el Archivo de las Juntas de		Gobernadores en la de 22		diante iguales procedimien-	•, ,
Gobierno y Patronato de		de Julio de 1920, a fin de		tos que hasta ahora, tarje-	
los Cuerpos de Médicos,		que procuren, por cuantos		tas o "carnets" de identi-	
Rarmaceuticos y Veterina-		medios consideren efica-	-	dad a los periodistas que	
rios titulares sean entre-		ces, estimular el fomento		acrediten su calidad de ta-	
gados a este Ministerio en		de los Pósitos de Pesca-		les presentando instancia	
el Registro general, acom-		dores, Pósitos marítimos y		acompañada de su cédula	
pañados de la oportuna re-		Pósitos marítimo - terres-		personal	1308
lación de los mismos	1063	tres	1154	y	130 9
		Real orden participando al		Real orden prorrogando por	
Roem 29:		Gobernador de la provincia		un mes la licencia que, por	
Real orden autorizando al		de Vizcaya la designación		enfermo, viene disfrutando	
Director general de Co-		de los funcionarios que se		D. Emilio Sánchez Cruz,	
municaciones para que, en	i.	citan para que pueda cons-		Portero cuarto del Gobier-	
representación del Gobier-		tituirse la Comisión que ha		no civil de Murcia	
no. suscriba el contrato		de dictaminar acerca de la			
que ha de celebrarse en-		anexión de los Municipios		Idem 13:	
tre el Estado y la Compa-	5	de Deusto y Begoña al de			
nía Telefónica Nacional de		Bilbao 1155 y		Real orden nombrando a don	
España	1068	Dimao 1100 y	1130	Luis Cartagena Pacheco As-	
	1000	Idem 3:		pirante de primera clase del	
real orden disponiendo se				Cuerpo de Vigilancia en la	
anuncie la provisión, me-		Real decreto aprobando el		provincia de Cáceres	
diante concurso, de las		presupuesto y el pliego de		Real orden dialando reglas	
plazas de Tenientes del		condiciones con arreglo al		acerca de la caramelización	
Cuerpo de Seguridad que		cual han de contratarse,		de los cafés torrefactos	
existan vacantes en la fe-		mediante subasta pública,		v	1325
cha de la resolución del		las obras complementarias		Real orden dejando sin efecto	
concurso, y 20 de Aspi-		del edificio que para Co-		la amortización que se de-	', .
rantes, que figurarán en		rreos y Telégrafos se cons-		cretó por Real orden de 12	,
relación con derecho a		truye en Guadalajara	1178	de Julio último de la plaza	
ocupar las vacantes de di-		unyo en Guadalajara	1170	de Inspector de primera	
cha clase que sucesiva-		Idem 4:		clase del Cuerpo de Vigi-	
mente se produzcan	1070	ruem 4.			
		Real orden prorregando por		lancia, y que se provea di- cha vacante	1200
nem 30:		un mes la licencia que, por			1325
		enfermo, se encuentra dis-	,	Real orden dejando sin efec-	
Real decreto aprobando el		frutando D. José Fluxá Fiol,		to la amortización que se	
Reglamento de Hacienda		Jefe de tercera clase en este		decretó por Real orden de	
municipal 1082 a	1104	Departamento	1205	13 de Agosto último de As-	
Real orden declarando amor-			2,50.5	pirante de segunda clase del	
tizada una vacante de As-		Idem 5:		mismo Cuerpo, y que se	
pirante de segunda clase				provea dicha vacante	1325
del Cuerpo de Vigilancia	1116	Real orden declarando amor-		Real orden disponiendo que	
Real orden disponiendo que		tizada una plaza de Oficial		el Comité nacional nom-	,
cada uno de los Ayunta-		de tercera clase de Admi-		brado de Real orden con	
mientos de Deusto, Bego-		nistración civil, vacante por	. 1	carácter provisional en fe-	1.0
ña y Bilbao designe una re-		renuncia del cesante desti-		cha 25 de Agosto de 1923,	
presentación de dos veci-		nado al Gobierno de la pro-		guede disuelto y en su lu-	
nos, sean o no Concejales,		vincia de Lérida D. Emilio		gar se nombre con carácter	
a fin de que la Comisión		Enterría García	1214	definitivo el que se men-	
nombrada por Real orden		Real orden suprimiendo la		ciona, el cual procederá a	
de 18 del corriente pueda		Credencial a que se refiere		desarrollar la organización	
dictaminar acerca de los		el artículo 32 de la Cartilla	*.	del X Congreso internacio-	
problemas planteados en el		del Guarlia civil para todo	ж.	nal de protección a la in-	
expediente de anexión de		el personal de este Institu-		fancia y a la maternidad,	
los Municipios de Deusto y		to y creando una Tarjeta		que debe verificarse en Ma-	
Begoña al de Bilbao, y lle-		de identidad para uso de		drid	1325
var a cabo su misión con		las clases e individuos de	*		
		tropa de la Guardia civil.	1214	Idem 14:	* * 3
los mayores elementos po-	1116				
Sibles de juicio	1110	Idem 6:		•Real orden disponiendo que el	
Real orden concediendo se-				sacrificio de reses de cerda	
gunda prórroga de un mes		Real orden declarando amor-		en los domicilios particu-	
a la licencia que por en-		tizadas en el Cuerpo de		dares y en las fábricas de	
fermo viene disfrutando	-	Correos las vacames ocu-	,	embutidos y salazones, cha-	
D. Antonio Jiménez García,		rridas en el mes de Julio	1000	cinerías y mataderos parti-	
Director Médico de la Es-		próximo pasado	1286	culares o industriales que-	
tación sanitaria del puerto		Tana usa		de regulado, en cuanto a la	
de Avilés	11116	Idem 11:		parte sanitaria, en la forma	1
	. 4	Real orden disponiendo que	, '	que se indica 1341 a	1343
eptiembre 4.°:	. 3	la Dirección general de Se-		Real orden declarando que los	Ţ,
Real orden disponiendo se		guridad en Madrid y los Go-		individuos pertenecientes a	
haga extensiva a los De-		bernadores civiles en pro-		las Corporaciones de Car-	
legados gubernativos la re-		vincias continúen expidien-		teros que en 20 de Octubro	
60mendación hecha a los		do en la misma forma y me-		del año próximo pasado 33	
community in the last of the	a 165	do chi la misma luma y me-		del ano proximo pasado se	
	~				E 1

	Páginas.		Páginas.		Páginas
encontraran en situación		segundo de Administración		la Economía Nacional	
de licencia ilimitada se		civil, vacante por falleci-		dando comienzo a las once	
considere que han pasado		miento de D. Restituto		de la mañana del día 10 de	• •
a la situación de exceden-		Duel Gómez	1478	Noviembre; y que el re-	
tes voluntarios, y que el plazo de diez años que se		Idem 24:		sultado de la Conferencia	
autoriza como máximo de				incluse les vetes particu-	• }
permanencia en dicha si-		Real decreto medificando el		lares, sea elevado a la con- sideración del Gobierno	
tuación empiece a contarse		apartado primero del ar-		sideración del Gomerno	
desde referida fecha de 20		tículo 3.º del de 14 de Julio último, por el que fue-		Idem 28:	10001
de Octubre de 1923	1343	ron creadas las Comisiones		•	
rana 18.		central y provinciales de		Real orden desestimando ins-	
raem 16:		Sanidad local	1492	tancia de la Agrupación de	
Real orden aprobando la		Real decreto modificando el	~	Banqueros de Barcelona en la que solicita que en el Re-	
plantilla numérica, que se		artículo 1.º del Reglamento		glamento del Estatuto mu-	
inserta, de los Guerpos de		orgánico del Cuerpo facul-		nicipal, en lugar del arbi-	
Vigilanca y Seguridad	1364	tativo de la Beneficencia		trio que se indica sobre el	!
Idem 17:	*	general de 27 de Octubre de		producto neto de las Com-	
		1904 en la forma que se	1120	pañías anónimas y de las	\$
Real orden declarando indi-		menciona 1482 y	1483	comanditarias por accio-	
viduos del Cuerpo Médico de la Marina civil a los fa-		Idem 26:		nes, no gravado en la Con-	
cultativos médicos que			5.1	tribución industrial y de co-	
figuran en la relación que		Real orden disponiendo se		mercio, se mantenga el	
se inserta, y disponiendo		constituya una Comisión,		principio de que sean los obligacionistas quienes se	•
se les expida los corres-		presidida por el Director		hallen obligados a satis-	,
pondientes nombramientos.	1375	general de Administración,		facer dicho tributo	1540
Real orden disponiendo que		y formando parte de la mis-		y	
la Real orden de 10 del mes		ma los señores que se indican, para el estudio del		Real orden declarando que un	
actual, referente a la cara-		proyecto de Estatutos de		mismo Jefe u Oficial no	
melización de cafés torre-		un Banco Municipal de Es-		pueden desempeñar más que	
factos empiece a regir a los		paña, presentado por el		una sola Delegación guber-	
treinta días de la inserción		Banco de Cataluña. 1512 y	1513	nativa y no puede ser nom-	
de la presente en este pe- riódico eficial	1975		1010	brado ni aun interinamente	
Real orden abriendo un pe-	1375	Idem 27:		para ejercer su función en	
ríodo de información pú-		Roal dografa concediends at		otra distinta de aquella pa-	
blica, durante el plazo de		Real decreto concediendo el uso de franquicia temporal		ra la que esté nombrado	
quince días, para que los		a la correspondencia que		Til- DO	Is a
Ayuntamientos y funciona-		expida por el correo el		Idem 30:	
rios municipales vascon-		Ejército de operaciones en		Real orden relativa a la con-	
gados y los particulares re-		Africa	1522	cesión de pensión a los	
sidentes en dichas provin-		Real decreto disponiendo que		huérfanos de los funciona-	
cias puedan enviar a este		mientras no esté confec-		rios de los Cuerpos de Vi-	
Ministerio las propuestas y observaciones que las su-		cionado el nuevo Censo		gilancia, Seguridad y Go- bernación, que reúnan las	
giera el estudio del pro-		electoral, para que sean		condiciones que se indican,	
yecto redactado por las Di-		ejecutivos los acuerdos mu-		y procedentes dichas pen-	
pulaciones vascongadas	1375	nicipales que conforme al		siones del Colegio de Hijos	
		Estatuto vigente requieren		de funcionarios de los men-	
Idem 20:		para su adopción el refe-		cionados Cuerpos. 1567 y	:36€
Real jorden circular dispo-	,	rendum, será preciso cum- plir lo prevenido en el ar-			*
niendo se recuerde a los		tículo único del Real de-		Instrucción pública:	
Gobernadores civiles para		creto de 18 de Junio del		Julio 1:	
que, en bien de la salud		año actual, y además, lo		,	•
pública, exciten el celo de			1523	Real decreto determinando	
todos aquellos que se en-				la nueva situación del personal del Instituto Es-	
cuentran en el deber de		Idem 27:	. 1	pañol de Oceanografía	
cumplimentar le que deter-		Real orden determinando por		paror do ocoarograna	30,
mina el artículo 77 de la		quién ha de estar integrada		Idem 2:	
vigente instrucción de Sa- nidad de 12 de Encro de		la Conferencia Nacional del		Real orden disponiendo se	
de 1904.	1439	Aceite, que se ha de cele-		considere reproducida la	
Sec.	1400	brar en Noviembre pró-	1	de 16 de Marzo de 1923	
Idem 23:		ximo; Cuestionario para la		(GACETA del 22) para la dis-	
Real decreto creando el Pa-	•	referida Conferencia;		tribución y pago en el	
tronato del Reformatorio		abriendo un período de in-	- 4	trimestre de Abril, Mayo	
del Príncipe de Asturias, en		formación pública sobre	1	y Junio último del crédito	
Carabanchel Bajo, v apro-		todos y cada uno de los		consignado para "indem-	
pando el Estatuto para su	•	extremos del Cuestionario;	.]	nizaciones a los Directo-	
regimen y gobierno, 1474 a	1476	disponiendo que la Confe-	- 1	res, Secretarios y Auxilia-	
Real orden declarando amor- tizada una plaza de Oficial		rencia se celebre en el sa- lón de Actos del Consejo de		res de las Escuelas de Co- mercio per la supresión	

	Páginas.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Páginas.		Paginas
de los derechos de exáme-		nes administrativas de	•	tancia de varios empleados	3
nes"		Primera enseñanza les se-		subalternos del Museo Na-	
Real orden aprobando la		rá de abono en su clasifi-		cional de Prado, pidiendo	
propuesta de la Comisión		cación de jubilados los		que los servicios prestados como guardas nocturnos les	
/ nacional de la Mutualidad		servicios prestados por los mismos en las Secretarías		sean abonados a efectos de	
Escolar para la distribu- ción de las 25.000 pesetas		de las Juntas provinciales		escalafón	. 23
consignadas en presupues-		de Instrucción pública		Real orden aprobando las ba-	
to para "Subvención para		Real orden disponiendo se		ses reguladoras de los Con-	
el fomento de las Mutua-		anuncie para su provisión		cursos de Escultura, Lite- ratura, Música, Grabado y	
lidades escolares oficia-		por concurso, la Cátedra de Enfermedades de la In-	1. -	Arte decorativo, propuestas	
les."	67	fancia, vacante en la Fa-		por la Secretaría de los	3
Real orden autorizando a don		cultad de Medicina de Va-		Concursos Nacionales, para	
Pablo Guillén y Guillén para practicar excavacio-		lencia 183		los que han de celebrarse	
nes arqueológicas en el si-		Real orden disponiendo se		en el actual ejercicio eco- nómico 239 y	
tio denominado "Los Mer-		anuncie para su provisión por concurso, la Cátedra		nomico	
cados", término municipal		de Química inorgánica	,	Idem 12:	
de Duratón (Segovia)	67	vacante en la Facultad de		Real orden resolviendo ins-	
Idem 4:		Ciencias de la Universidad		tancia del Maestro D. Joa-	
		de Oviedo		quin Monistrol Casals en	·
Real decreto relativo a nom- bramientos, tomas de pose-		Real orden disponiendo se considere clasificada como		la que, reclamando de la	
sión, licencias, vacaciones		de beneficencia particular		adjudicación provisional	
de los Profesores de las Es-		docente la Fundación "Co-		de la Escuela de Sardaño- la (Barcelona), solicita se	
cuelas especiales de Náu-		legio", instituída por dor	1	le adjudique la de Hospi-	
tica, disciplina escolar en		León Argüero y Argüero		talet de Llobregat, en la	
estos Centros, jubilaciones y señalamiento de derechos		en Arija (Burgos). 184	v 185	misma provincia 292 y	
pasivos de aquéllos y con-		Idem 8:			
cesión de pensiones a sus		Reales ordenes concediendo a	1.	Idem 14:	
familias 120 y	121	los señores que se mencio-		Real orden disponiendo se	,
Real orden accediendo a lo		nan, en concepto de pre-		clasifique de beneficencia	
solicitado por D. José To- rres Jiménez; autorizándole		mios de aprecio, las canti-	-	particular docente la Fun- dación denominada "Es-	
para matricularse como		dades que se indican, por		cuelas", instituída por don	i.
alumno oficial en la convo-		haber obtenido primeras segundas y terceras meda-	-	Francisco de la Arena Ló-	
catoria de Septiembre, del		llas en la Exposición Na-		pez, en Burceña y Villalá-	
sexto curso de la Facultad		cional de Bellas Artes de		zara (Burgos) 332 a	
de Medicina de la Univer- sidad de Salamanca		año actual		Real orden disponiendo se incoe el expediente de cla-	
Real orden clasificando de		Real orden disponiendo se adquieran por las canti-	•	sificación de las Fundacio-	
beneficencia particular do-		dades que se indican las	5	nes que D. Francisco Ruiz	
cente a la Fundación "Pre-		obras que se mencionan	,	Peña, D. Manuel Villota y	· .
mio Requejo", instituída en Zamora 131 y		premiadas con primeras	,	doña Eulalia Varona y	
Zamora 131 y	10~	segundas y terceras meda		otras personas instituye- ron a favor de la ense-	
dem 5:		lías en la Exposición Na- cional de Bellas Artes de		ñanza primaria en Salazar,	,
Real orden desestimando la		año actual		Osedo y Casillas, de la Me-	
. reclamación formulada por		Real orden aceptando el do-	- ,	rindad de Castilla la Vieja,	
D. Salvador Fontdevila		nativo de obras que, con	1 .	provincia de Burgosy	0.04
Español		Real Instituto de Joveila		Real orden disponiendo se	
expediente promovido a		nos, de Gijón, ha heche		den las gracias a la Comi-	
instancia de la Asociación		D. Baldomero González Va-		sión Protectora de Biblio-	
de Arquitectos españoles		lledor, Doctor en Medicina	1	tecas populares de la Re-	
solicitando la colegiación		y ex Consejero de Instruc-		pública Argentina, por el	
forzosa y el establecimien-		ción pública, y disponien		donativo de libros de dicha	
to de la mutualidad entre los colegiados 159 y		do se den las gracias a referido donante		Nación, hecho al Archivo general de Indias	
Real orden disponiendo se			y 211	Real orden disponiendo se	
clasifique como de benefi-		Idem 10:	,	cumpla en sus propios tér-	•
cencia particular docente		Real orden aprobando el plie-		minos la sentencia dictada	r .
la Fundaçión denominada		go de condiciones formula-		por la Sala cuarta del Tri-	
"Escuela", instituída en el Concejo de Retortillo (San-		do para el arrendamiento		bunal Supremo en el pleito promovido por doña Vi-	
. Consequent to testino (Saute		del Teatro Real 235 : Real orden dictando norma		centa Navarro Gener con-	1: .
tander) por D. Andres		para la aplicación del Rea		tra la Real orden de este	
tander) por D. Andrés Martínez de Quevedo	. 100				
Martinez de Quevedo y	161			Ministerio de 4 de Agosto) ;:,
Martinez de Quevedo		decreto de 27 de Marzo de año actual relativo a Fe	1	Ministerio de 4 de Agosto de 1923	330
Martinez de Quevedo y	161	decreto de 27 de Marzo de	1 -	Ministerio de 4 de Agosto	330

Páginas.	Páginas.	Página
rrocera Rodríguez, Maestra	Idem 15:	a partir del 1.º de Julio
nacional de Ciaño, Consejo		próximo, pase a depender
de Langreo (Oviedo), en	Real orden resolviendo se	del Ministerio del Trabajo,
solicitud de que se anuncie	abra concurso para proveer	Comercio e Industria el
y provea en propiedad la	plazas gratuitas, que exis- ten vacantes en los Esta-	personal que se indica 413
plaza de Directora de aque-	blecimientos de enseñanza	y 414
lla Escuela, actualmente	• que se indican 348 y 349	Real orden disponiendo se
convertida en graduada 336	Real orden dictando reglas	anuncie a concurso de
Heal orden resolviendo el ex-	para cumplimentar lo dis-	traslado la provisión de la
pediente, promovido por doña Obdulia de la Cerda	puesto en el artículo 19 del .	plaza de Profesora nume- raria de Física, Química e
Alvarez, Directora de la	Real decreto de 6 de Junio	Historia Natural, vacante
Escuela graduada de la ca-	del corriente año 349 y 350	en la Escuela Normal de
lle de Abril, número 25, de	Real orden prorrogando por	Maestras de Valencia 414
Badajoz, reclamando contra	un mes el plazo posesorio para que pueda tomar po-	Real orden concediendo un
el acuerdo de la Junta de	sesión de su destino de	mes de licencia por enfer-
Maestras que le asignó en	Archivero de la Delegación	mo a D. Antonio Quintana
votación el grado de pár-	de Hacienda y Biblioteca	Serrano
vulos	provincial de Huelva don	Real orden concediendo un
Real orden resolviendo el ex-	José Pinilla López, Oficial	mes de licencia, por en-
pediente promovido per D. José Barranco Vara so-	de tercer grado del Cuer-	Bethencourt y Viejobueno. 415
hre rehabilitación de su	po facultativo de Archi-	Real orden anulando la pro-
nombramiento de Maestro	veros, Bibliotecarios y Arqueólogos	puesta para la Sección de
de Pulpite (Granada) 337	Real orden disponiendo que	la graduada aneja a la
iteal orden disponiendo se	a partir del 1.º del actual	Normal de Maestras de
cumpla en sus propios tér-	se supriman en la Escuela	Oviedo a favor de doña
minos la sentencia dictada	de Altos Estudios Mercan-	Elena Vázquez Miyar 415 y 416
· por el Tribunal Supremo	tiles de Bilbao las ense-	Real orden anulando la pro-
en el recurso contencioso-	fianzas del grado superior	puesta para la Sección de
administrativo promovido	en su especialidad actua-	la graduada aneja a la
por D. Angel Herencia Mo- hino, Oficial de Adminis-	rial 353	Normal de Maestras de
tración de tercera clase de	Idem 16:	Oviedo a favor de doña
este Ministerio, contra la		Valeriana Navarro Este-
Real orden de 23 de Agos-	Real orden dispeniendo se acien de nuevo las va-	han para la Escuela de Plasencia (Cáceres) 4416
to de 1921; y que se en-	cantes de portera de la Es-	Plasencia (Cáceres) 416 y 417
tienda rectificado el esca-	euela Norma! de Maestras	Real orden disponiendo se
lafon de funcionarios de este Ministério en el sen-	de Zaragoza y la Ce Con-	felicite a los funcionarios
tido que manda el fallo de	serje-ordenanza del mismo	del Cuerpo de Archiveros
la misma 337 y 338	Centro 379	D. Mariano Alcocer y Mar-
neal orden interesando del	Idem 17: Real orden disponiendo que a	tínez y D. Saturnino Ri- vero Manescau por el celo
Subsecretario encargado	partir del día 1.º de los co-	con que vienen procedien-
del Ministerio de la Go-	rrientes se supriman las	do en los trabajos de or-
bernación la conveniencia	enseñanzas del Grado supe-	ganización del Museo His-
de que comunique al Go- bernador civil de lá pro-	rior (Especialidad mercan-	tórico Universitario de
vincia de Murcia que obli-	til) en la Escuela de Altos	Valladolid 417
gue al Ayuntamiento de	Estudios Mercantiles de Málaga, la que tendrá, en lo	Idom 10:
Carlagena à que pague a	sucesivo, la categoria y de-	Idem 19:
los Maestros lo que debe	nominación de Escuela	Real decreto concediendo un
abonarios por el concepto	Profesional do Comercio394	crédito extraordinario de
de casa-habitación	Real orden disponiendo se	200.000 pesetas al vigente
y 340	cumpla en sus propios tér-	presupuesto de gastos del
Real orden nombrando a don	minos la sentencia dictada	Ministerio de Instrucción
Florentino Seria Profesor numerario de Dibujo del	por la Sala cuarta del Tri-	pública, para los que oca-
Instituto de Gijón 340	bunal Supremo en el pleito incoado por D. Francisco	sione la Asamblea Congre- so Internacional de Geo-
Real orden concedience un	Hernández de la Rosa y	desia y Geofísica que ha
mes de licencia por en-	otro contra la Real orden	de celebrarse en esta Cor-
. fermo a D. Bonifacio Cha-	de 29 de Septiembre de	te en el otoño próximo ve-
morro, Oficial de primer	1919 394 y 395	nidero
grado del Cuerpo faculta-	Real decreto aprobando el	Real orden disponiendo se
tívo de Archiveros, Biblio- tecarios y Arqueólogos 340	presupuesto de gastos que	cumpla en sus propios términos la sentencia dic-
	se indica para continuación y terminación de las obras	tada por la Sala corres-
Real orden concediendo un mes de licencia por en-	que se ejecutan en el edi-	pondiente del Tribunal Sa-
fermo a D. Matías Martí-	ficio de la Real Academia de	premo en el pleito con-
nez Burgos, Jefe de tercer	Bellas Artes de San Fer-	tencioso administrativo in-
grado del Guerpo faculta-	nando, en esta Corte 407	coado por doña María de
tivo de Archiveros, Biblio-	y 408	los Hoyos Sánchez y otros
tecarios y Arqueologos 340	Real orden disponiendo que.	eontra la Real ardan de 25
	· ·	

Paginas	raginas	Piginas.
de Febrero de 1922 437	alumnos interinos de las	dación denominada "Obra
Real orden disponiendo so	Facultades de Medicina 47	
cumpla en sus propios	Real orden dispeniendo qua	tituída en Santiago, Ayun-
términos la sentencia dic-	se devuelva a D. Manuel	tamiento de Padrén (Co-
tada en el pleito conten-	Peña Henriquez el depósi-	ruffa)
coado por D. Blas García	to que constituyó como Ha- bilitado de los Maestros de	Real orden desestimando ins- tancia de los Profesores
Sanjuán y otros contra las	Primera enseñanza de os	supernumerarios y perso-
Reales ordenes de 30 de	partidos judiciales de Las	nal administrativo del Real
Noviembre de 1922 y 10 de	Palmas y Telde 47	2 Conservatorio de Música y
Febrero de 1923 437		Declamación de esta Corte,
Real orden prorrogando por	Idem 22:	relativa a indemnización
un mes la licencia que por enfermo se encuentra dis-	Real orden anunciando a con-	por supresión de derechos
frulando el Oficial de Ad-	curso de trastado la provi-	Real orden aprobando las
ministración D. Pedro Ri-	sión de la plaza de Profe-	oposiciones a ingreso en el
vas Ruiz 437 y 438	sora numeraria de Pedago-	Magisterio, celebradas en el
Real orden concediendo un	gía y su flistoria y Rudi- mentos de Derecho y Legis-	Rectorado de Oviedo 491
mes de licencia por enfer-	lación escolar, vacantes en	Real orden baciendo público
mo a D. Gonzalo Ortiz	la Escuela Normal de Maes-	el acuerdo del Directorio
Montalván, Oficial de ter-	tras de Oviedo 479 y 48	Militar, relativo a la con-
cer grado del Cuerpo fa- cultativo de Archiveros,	Real orden declarando desier-	currencia de España a la
Bibliotecarios y Arqueó-	to el concurso de traslación	Exposición Internacional de Arte decorativo, que se
logos, adscrito al Archivo	para proveer la Cátedra de	celejrará en París en el
general de Simancas 438	Derecho político español	próximo año 1925, e inser-
Real orden concediendo un .	comparado con el extran-	tando las bases principales
mes de licencia por en-	jero, vacante en la Facul- tad de Derecho de la Uni-	de la referida Exposición 484
fermo a D. Vicente Larra-	versidad de Murcia 48	Real orden disponiendo que
ñaga Guridi, Jefe de pri-	Real orden declarando de-	cada uno de los maestros y
mer grado del Cuerpo fa- cultativo de Archiveros,	sierto el concurso para	Maestras de las Escuelas
Bibliotecaries y Arqueelo-	proveer la Catedra de Hi-	Nacionales se provea de un ejemplar de la "Cartilla
gos, adscrito a la Biblio-	giene con prácticas de Bac-	Gimnástica Infantil" 484
teca Popular (sección In-	teriología sanitaria, vacan-	V 485
clusa)	te en la Facultad de Medi-	Real orden aprobando las
Real orden disponiendo se	cina de la Universidad de Sevilla 48	oposiciones a ingreso en el
haga pública la estimación	Sevilla	Magisterio Nacional Veri-
de este Ministerio por el	sierte el concurso para	ficadas ante el Tribunal de
importante donativo de obras accho a la Bibliote-	proveer la Catedra de Lógi-	Madrid
ca Balaguer, de Villanue-	ca fundamental, vacante en	Real orden concediendo la re- habilitación que solfcita el
va y Geltra, por D. Juan	la Facultad de Filosofía y	Maestra D. Tendoro Carri-
Codina y Formosa, y dis-	Letras de la Universidad de	llo nombrado para la Es-
· poniendo se den las gra-	Salamanca	cuela de Villamanta (Ma-
cias a referido donante 438	Real orden declarando de-	drid)
dem 20:	sierto el concurso para proveer la Cáledra de His-	7.1
	tología e Histoquimia nor-	Idem 23:
Real orden disponiendo se considere autorizada la	males y Anatomía patoló-	Real orden resolviendo el
convocatoria de concurso y	gica, vacante en la Facul-	expediente relativo a la
provisión de la plaza de	tad de Medicina de la Uni-	Obra Pía instituída por don
Profesor de Pedagogía co-	versidad de Valladolid 48	José Gregorio García de
rreccional de la Escuela de	Real orden resolviendo el ex-	Léaniz y Carrillo, para el sostenimiento de dos escue-
Criminalogía a favor de	pediente retativo a la Fun-	las en la aldea de Zapate-
D. Rufino Blanes 451	dación "Escuela de prime-	ros, Ayuntamiento de Agui-
Real orden desestimando ins-	ras letras", instituída por D. Severo Fernández Péña,	lar de la Frontera (Córdo-
tancia de D. José Mediavilla y Liñán solicitando que so	en Quintanar del Rebollar	ba) 489 a 493
le nombre Profesor de	(Burges) 480 y 48	Real orden disponiendo se
Francés del Instituto de	Real orden aceptando el do-	clasifique de beneficencia
Zamora 453	nativo hecho por el señor	particular docente la Fun-
	Conde de Valleliano, con	daeión instituída en Campo de Villavidel (León) per el
Mem 21:	destino a las Bibliotecas	Obispo de la referida pro-
Real orden disponiendo se de-	públicas del Estado, de 200	vineia 493 v 494
vuelvan a D. Miguel Noga-	ejemprazos ao ao	
les Lopez, Habilitado que	"Referendum voluntario.	Idem 24:
fué de los Maestros de Pri-	Sobre una actuación polí- tica": y disponiendo se den	Real orden disponiendo que
mera enschanza, el dep5-	las gracias al referido do-	los Porteros civiles de las
responder de su gestión 472	nante	2 Escuelas de Náutica que
Réal orden disponiendo que	Reat orden disponiendo se	reunan las condiciones re-
no se eursen las propues-	clasifique de beneficencia	glamentarias para figurar
tas para nombramiento de	particular docente la Fun-	en el Cuerpo de Porteros de

35 .

35

93

Real crulen descritimente la pelición de D. Deviago proposedo de la fiscación de la misma herilidad de festuación pública que texisian en la misma herilidad desde las Escuciosa de Real crulen descritimente de festuación por la misma herilidad desde las Escuciosa de Real crulen descritimente de Construcción de la misma herilidad desde las Escuciosa de Real crulen descritimente de Construcción de la misma herilidad de contra el diseaso que no es el sofontada. 10 Greion de la Dimensión de Construcción de construcción de construcción de construcción de la misma persona de condención de la fina de la delina provincia de Sandander y varias intellar, esta decreta en misma de licencia por la Construcción por la misma herilidad de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina de la fina del fina de la fin	Páginsa	Págin	as. Pagines.
printifien de D. Dorrsiggo problem servicio a his dis- posadoriclas, del Ministerio constituto di antimon becali dud dando las Escucian de Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira radicabin o radi- quora Mantira la Directora Mantira del Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia de Sactandor y varias instatu- santa de la Junta provin- cial do Bernifeenia	1. Domenton polos minis		
prostar servicio à la fa de- ponadencias del Ministerio de Instrucción pública que exista en la mirror Necil- gon Malica reducabin o radi- quen de mirror resolviendo na red- clamedenses formundets enutra las adjudenciones columentos formundets enutra las adjudenciones provisional contenidas en la Orden de far Damerán general de 19 de Abril di licio (Garrar del 21)		•	
pundancius del Ministerio de fastronician pública que usistan en la misma frecili- dad doud ana Electrica de la que a contro la misma frecili- dad doud ana Electrica de que a contro la misma frecili- dad doud ana Electrica de que a contro la sa adjudirentemes de centra de que a sa dijudirentemes de que contro la sa adjudirentemes de que contro la controlectrica de que viam provincia relativa en que viam provincia relativa en que la contro la controlectrica de que la controlectrica de que la controlectrica de que viam provincia de que viam provincia de que viam provincia de que viam provincia de que la controlectrica de que la controlectrica de que viam provincia de que viam provincia de que viam provincia de que la controlectrica de que la controlectrica de que viam provincia de que viam provincia de que la controlectrica de que la controlectrica de que la controlectrica de que viam provincia de que viam provincia de que la contro la contro que la contro de prestar servicio a las de-			
nxistan en la misma hecali- dud doud losa Secundas de Matilica reducción o radi- quen	pendencias del Ministerio		"Historia del Correo en
me es el sciopterio. Michica resolviendo ins redicione resolviendo inservadado de concenciones michiganis de especial de concenciones de michiganis de la concencione de michiganis de la concencione de michiganis de la Concencione de la Concencio			
Real orden vissaviendus in a rediction of the control in street order in season and control in a rediction of the control in a rediction of the control of t			
Real orden resolviendo las re- clamaciones formulacias contra las arigiotencimes de certados con carácter de 120 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Prescritor general de 19 de Abril 61 timo (Bartz del 21) de Brendement de Salander y varias instantes e del a Junta de Salander del Canal del Canal de Salander del Canal del Cana			
clanuciones formuladas entendas	instancia elevada al Direc-		
ecatra has adjudraculomes de escuelas con cardeter provisional contenidos en a la Orden de ha Drección general de 10 de Abril dil 1000 (Secuente del 21) 1000 (Secuente de 1000 (Secuente del 21) 1000 (Secuen			
de especials con caracter provisional contenidas en la Orden 65 in Dirección general de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10 de Abrid 10 de 10			
provisional contenidas en la Orden de Si Intrucción general do 10 de Abril di 10		derugantent in server especial and and	
peneral de 30 de Abril úl- timo (Gazera del 21)		Idem 29:	
stimo (Gazera del 21) a 504 Red orden resolviendo consistendo consistendo maniferada para exacasacioner los altinados el connentros canumendos para la adquisir cida de Beneficencia de Sandander y varios instatavas a fundaciones henditerado contes maniferado para la adquisir cida de anomalos de alternados el contentros de incendidos a 505 Red orden disponitendo que la solicitados que se inflicta, heclus por D. Rafoel Altamiru, y disponitendo se de la Registro capecial de esta de la obra que se indica, heclus por D. Rafoel Altamiru, y disponitendo se de la su suncicio menormanie, por técnimo de direz dias, el concertos para arrendamiru, y disponitendo se den las gracina al referida donante		Real orden aprobando la pro-	
naina los diferentes pile- solta de la Junta provin- cial de Benefisencia de Sadander y varias instan- cias do Alendras de la re- ferida provincia retativas a fundacionos bimbileo- docontes		Tomas la Forman la del mon la Yla	1
Real arden resativiendo consultat de la Junta provincia cial de Bernéhecocia de Sandander y varias instancias de Alendres de la referida provincia relativas a fundaciones benefico-decentes s		misión nombrada para exa-	
sentandor y varias instana- cias de Aleadros de la re- ferida provincia redativas a fundaciones dendites- docentes 504 y Real orden disponiendo que las Mutualidades que figu- ran en la relación que se inserta sen de Registro especial de es- ce Ministerio 500 Real orden aceptando el 66- nativo de 50 cismplares de la obra que se indica, hecho por D. Bafacel Alla- mira, y disponiendo se den las gracias al referido donante 500 Real orden disponiendo se den las gracias al referido donante muevamente, por fermino de dize diss, el concurso para arrenda- miento de di Teafro Real 505 Idem 25: Real orden aprobando la concessión de una cani- sión al Catedrático de la Fixullad de Ciencias de la Liniversidad Central, don Eduardo Hernández, Pa- checo 520 Idem 26: Real orden disponiendo se manificate a la junta de Becucelas de Veterimaria será a pardir del 1; de los socriuntes el que se reen- ciama 508 Idem 26: Real orden disponiendo se adquieran secienta cjoun- plares de la charda de Señoras del Patronato de Señoras del P			"Maestrfa de Echarri", en
Santander y varies instanciación de lacidores de incentios de alorma y extitatores de incentios. Real arden disponicado que las Mutualidados que figuran en la relación que se incerta sean inserfias en el Rejatro especial de este Ministerio es en indica, hecha por D. Rafsel Alfamira, y disponicado se de las grantes al referido donante			
cias do Alenkos de la referida pravincia relativas a fundaciones hondifico-docentes			
mes de licencia por enformo a D. Mariano de Larra mos de licencia por enformo a D. Mariano de Larra y Ossorio, Auviliar escribiente del servicio central de Construcciones civiles. Idem 30: Real orden necptande el donativo de 50 ejemptatos de las gracinas al referido donativo de 50 ejemptatos de la bira que se inseria san frecrita de concurso por D. Baftet Altamira, y disponiendo se declara la conveniencia de vender ca gubilita subasta los immedies perclencetentes de partir del 7 carro Beal. Idem 25: Real orden disponiendo se aumente par termino de diez dias, el concurso para arrendamiento del Teatro Beal. Idem 26: Real orden aprobando la concesión de una comissión al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Contral, don Eduardo Hernández. Pacheco			vor de tos alumnos de la
decentes disponiendo que la mon a D. Mariano de Larra y Osserio, Auxiliar escribiente del servicio central de Construcciones civites Idem 30: Real orden nepriando el donalivo de 50 ejemplators de la obra que se indica, hecho por D. Rafede Allamirira, y disponiendo se den los gratais al veferido donante con le manuelo muevamente, por termino de dize des, el concurso para arrendamiento del Teatro Real Idem 25: Real orden disponiendo se anuncio muevamente, por termino de dize des, el concurso para arrendamiento del Teatro Real Idem 25: Real orden aprobando la concesión de una comisión de la cancidad de Ciancias de la Environ Perez Pascual un mos del liconois para el mejano de dize des combinica de su salud. Idem 25: Real orden aprobando la concesión de una comisión de cancidad de Ciancias de la Environ Perez Pascual un mos del liconois para el mejano de dize des combinica de su salud. Idem 26: Real orden aprobando la concesión de una comisión de cancidad de Ciancias de la Environ Perez Pascual un mos del liconois para el mejano para el mejano de combinación de una comisión de cancidad de ciancias de la Environ Perez Pascual un mos del liconois para el mejano para el mejano para el mejano para el mejano de combinación de una comisión de cancidad contral, don Eduardo Hernández Pacheco monación de Catedráticos económico de 1924-1928 las becas concedidas a propusará de sus respectivos Gobiernos, y para será a partir del 1º de los corrientes el que se neo-ciona de de Exposición de la Exposición na-cional de ingueles sea la de 1º de Construcciones civites Real orden disponiendo se anuncio a don la Exposición na-cional de Exposición na-cional de ingueles sea la de 1º de Construcciones de concurso prevación de alexando de sea anuncio a don la Exposición na-cional de ingueles sea la de 1º de Construcciones civites Real orden disponiendo se anuncio a don salvante el signitar secri-lacione de su anuncio a concurso prevación de sea anuncio a don sea anuncio a concurso prevación de traslado la cálded			Escuela nacional de Echa-
Les Municipales que se incerta sean insertiras en el filegistro especial de estado nativo de 50 ejemplates de la orden disponiendo se declare la conveniencia de nativo de 50 ejemplates de la orden disponiendo se del las gracias al veferido domante desponiendo se denir la gracia de la orden disponiendo se de la gracias al veferido domante de Senan mechana per de mento del Tearo Real. Idem 2: Real orden desponiendo se aumento de la concurso para arreindamina, y disponiendo se aumento del Tearo Real Idem 2: Real orden aprobando la concurso para arreindamiento de la concurso para arreindamiento de una camissión al Catedratico de la Facultad de Giencias de la Universidad Contral, don Eduardo Hernández. Pacheco		ma a D. Maniana da Tanna	rri 645 y 310
bient del servicio central de Construcciones civides Idem 30: Real orden archinate el de la manguration de la manguration de 50 ejemplares de la manguration de 50 ejemplares de la manguration de 50 ejemplares de la manguration de 50 ejemplares de la manguration de 50 ejemplares de la manguration de 50 ejemplares de la motra que se indica, herbo por D. Bufael Alfamira, y disponiendo se den las gracina al referido diomaite de gracina al referido diomaite de gracina al referido diomaite de gracina al referido diomaite de Teafro Real			Idem 2:
inseria sean inscritus en el Registro especial de este Ministerio			mile in a land attachment and a many the
Idem 30: Idem 30: Idem 30: Real orden aceptande el donativo de 50 ejemplares de la lora que se indica, heche por D. Rafael Alfamira, y disponiendo se den las græcias al referido docanarle		de Construcciones civiles 5	
Real orden aceptando el donativo de 50 ejemplares de la obra que se indica, hecho por D. Rafael Altamira, y disponiendo se den las gracias al referido docante de la obra que se indica, hecho por D. Rafael Altamira, y disponiendo se aden las gracias al referido docante de la primera letrara", excepto donante de la obra que se indica, hecho por D. Rafael Altamira, y disponiendo se anuncio mevamente, por término de diez dies, el concurso para arrendamiento del Teatro Resl		Idem 30:	ción de la Exposición na-
clare la conveniencia de vender en pública substata los immuchles pertenecientes a la Fundación benéfico de la gracias al referido domante		Real orden disponiendo se de-	cional de juguetes sea la
Nativo de ou ejempares de la obra que se indica, hecho por D. Rafeel Alfamira, y disponiendo se den las gracias al referido donante			neciando shierta dirente
hecho por D. Rafael Alfamira, y disponiendo se dan las gracinas al referrido donante de diez días, el concurso para arrendamiento del Teatro Real	* 1		todo el mes
docente "Escuela perpetua de primeras letras", excepto la serioridad conante de l'enciente mevamente, por término de diez diss, el concurso para arrendamiento del Teatro Real 505 Idem 25: Real orden aprobando la concessión de una comissión al Catedrático de la Huniversidad Central, con Eduardo Hernández Pacheco Leonaurerarios de las Escuelas de Veterinaria será a pardir del 1.º de los corrientes el que se manificiste a la Junta de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de Señores del Patrovato de las Escuelas de párvitos, que se han visto con gran satisfacción dos trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas su terro D. Jerônime Becker do las precesarios para sus fines. 564 y Real orden concedicina a do las necesarios para sus fines. 565 y Real orden de primeras letras", excepto to las necesarios para sus fines. 564 y Real-orden concedicina do don Salvador Perez Pascoal un mes del licencia para el respertado de la caledra de Catedra de Catedra de Catedra de Catedra de Catedra de Catedra de Lengua francesa, vacante en el de Jeros de Patrovato de las Escuelas de Veterinaria acteda de Lengua francesa, vacante en el de Jeros del Patrovato de las Escuelas de veterinaria se autor D. Miguel Jinánez Aquino 636 y Real orden disponiendo se anuncica a concurso previo de traslado la cátedra de Expaña de Física y Quimine, vacante en el de Lengua francesa, acante en el de Junta de la que es autor D. Miguel de la catedra de Catedra de Ca			
den les gracias al referido donante			Idem 4:
donarité de disponiendo se anuncio muevamente, por término de diez días, el concurso para arcendamiento del Teatro Real 505 Real orden aprobando la concesión de una comissión al Catedrático de la Encidad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduarde Hernández Pacheco emplares de le scalatión de Catedrático de le escalatión de Catedrático de le escalatión de Catedrático se manificate a partir del 1.º de los correntes el que se manificate a la Junta de Señoras del Patrorato de las Escuelas de patrorato de Real orden disponiendo se manificate a la Junta de Señoras del Patrorato de las Escuelas de patroratos de las Escuelas de patroratos de las Escuelas de patroratos de las Escuelas de la catedra de las Escuelas de la Junta de Escora del Patrorato de las Escuelas de la catedra de Catedra			
Real orden aprobando la concesión de una comisión de Catedra de Concurso para de las Escuelas de Catedra de el escalatón de Catedra será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona será a partir del 1.º de los corrientes el que se manifleste a la Junta de Señoras del Patro más de Señoras del Patro más de Señoras de Patro más de Señoras de Patro más de Señoras de Patro más de Señoras de Patro más de Real orden disponiendo se que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados que viene realizando para el unejoramiento de dichas en trajados en trajados en de su salud. Real orden disponiendo se rebablicimiento de de su salud. Real orden disponiendo se rebablicimiento de de su salud. Real orden disponiendo se rebablicimiento de su salud. Real orden disponiendo se rebablicimiento de su salud. Real orden disponiendo se rebablicimiento de su salud. Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Longua francesa, vacante en el de Segovia en concurso previo de traslado la cátedra de Longua francesa, vacante en el de Segovia en concurso previo de traslado la cátedra de Cangreintes en los de Orense vy Falencia. 707 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Longua francesa que se mencionan. Real orden disponiendo se andquieran sete		to les necesarios para sus	wie de tractede la extudra
Salvador Pérez Pasenal un mes de licencia para el restablecimiento de su salud. Idem 25: Real orden aprobando la concesión de una comisión al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Contral, don Eduardo Hernández Pacheco mendo el escalatión de Catedrático de la Escuelas de Veterimeria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciena será a partir del 1.º de los c			
mento del Teatro Real 505 Idem 25: Real orden aprobando la concessión de una camissión al Catedrático de la Huiversiciad Central, don Eduardo Hernández Pacheco			
tablecimiento de su salud. Idem 25: Real orden aprobando la concesión de una comisión al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduardo Hernández Pacheco 520 Idem 26: Real orden dispeniendo que el escalatón de Catedráticos en marcarios de las Escuelas de Veterinaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se nenciona 528 Idem 23: Real orden disponiendo se munerarios de las Escuelas de Veterinaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se nenciona 528 Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares del Patro-nato de Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares del Patro-nato de Las Escuelas de parvutes, que se han visto con gran satisfacción fos trabajes que viene realizando para el mejoramiento de dichas en fisponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX", de la que es autor D. Jerónimo Becker al legendo de viene realizando para el mejoramiento de su salud. Idem 31: Idem 31: Real orden disponiendo se rehabiliten para el ejercicio económico de 1924 de Fisca y Química, va-cantes en los de Orense y Palencia. 707 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Dibujo, vacante en el de Segovia			
Idem 25: Real orden aprobando la concesión de una comisión al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, con Eduardo Hernández Pacheco 520 Îdem 26: Real orden disponiendo que el escalatión de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterinaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona 528 Îdem 23: Îdem 23: Idem 31: Real orden disponiendo se rehabilitien para el ejercicio económico de 124-4 1925 las becas concedidas a propuesta de sus respectivos Gobiernos, y para seguir estudios en España a los alumnos hispano-americanes que se mencionan. 583 Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "El Poema de Ilión y libro segundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jinánez Aquinc 636 y Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el	miento del Teatro Real 50		165 Bastos firdenes dispeniendo
Real orden aprobando la concesión de una camissión al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduardo Hernández Pacheco	Idem 25	Idem 31.	
rehabiliten para el ejercito e contenido de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduardo Hernández Pacheco			
sión al Catedrático de la Fracultad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduardo Hernández Pacheco 520 Idem 26: Roal orden dispeniendo que el escalatón de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterimaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciena 528 Real orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la Junta de Señoras del Patrometo de las Escuelas de Patrometo de Señoras del Patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de Patrometo de las Escuelas de Patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las Escuelas de patrometo de las relaciones exteriores de la mejoramiento de dichas en legoramiento de las propuesta de sus respectitivos Gobiernos, y para seguir estudios en España a lumano hispano-americanos que se mencionan. 583 Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de las relaciones exteriores de las relaciones exteriores de las relaciones exteriores de las relaciones exteriores de las relaciones exteriores de las relaciones exteriores de la mejoramiento de dichas en propuesta de sus respectutivos Gobiernos, y para seguir estudios en España a lumano hispano-americanos que se mencionan. 708 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Segoria			
Hacultad de Ciencias de la Universidad Central, don Eduardo Hernández Pacheco 520 Iden 26: 520 Real orden dispeniendo que el escalatón de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veberinaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se inenciona 528 Real orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "El Pechena 11 y libro segundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jie pecha de Jie pare de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se adquieran setenta ejemplares de la orden dispeniendo se anuncie a concurso previo de traslado la cáledra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden dispeniendo se anuncie a concurso previo de traslado la cáledra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden dispeniendo se anuncie a concurso previo de traslado la cáledra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden dispeniendo se anuncie a concurso previo de traslado la cáledra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden dispeniendo se anuncie a concurso previo de traslado la cáledra de Dibujo, vacante en el de Segovia			
Eduardo Hernández Pacheco 520 Ideardo Idea Avila			
Stair estudios en España a los alumnos hispano-americanos que se mencionan. Idem 26: Real orden dispeniendo que el escalatón de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterimaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Será a partir del 1.º de los corrientes el que se mencionan. Será a partir del 1.º de los corrientes de la obra "El Poema de Trifiodoro", "La Toma de Ilión y libro segundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jiniónez Aquino 636 y. Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jorez de la fr		1	anuncie a concurso previo
Idem 26: Real orden dispeniendo que el escalatón de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterinaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se men—plares de la obra "El Poc—ma de Triflodoro", "La Toma de Ilión y libro segundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jin enc Aquino 636 y. Real orden disponiendo se adquieran setenta ejem—plares de la obra "Historia que se han visto con gran satisfacción tos trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas los alumnos hispano—ame-ricanos que se mencionan. 583 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Dibujo, vacante en el de Segovia			
Real orden disponiendo que el escalatón de Catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterimaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciona. Idem 23: Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "El Poctama de Triflodoro", "La Toma de Ilión y libro segundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Patro ato de La Catedra de Catigrafía, vacante en el de Jirénez Aquino 636 y 637 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de La Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso pr		los alumnos hispano-ame-	en el de Avila 708
el escalation de Catedrá- ticos numerarios de las Escuelas de Veterimaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se men- ciena	Idem 26:		Real orden dispeniendo se
Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la Junta de Señoras del Patro nato do las Escuelas de parvutos, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de Las relaciones exteriograe de España durante el siglo XIX", de la que es autor D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de Las relaciones exteriograe de España durante el siglo XIX", de la que es autor D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Segovia Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Segovia Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Segovia Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de Vitoria Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía			andhore a concurso i tovio
Escuelas de Veterimaria será a partir del 1.º de los corrientes el que se menciena			
rera a partir del 1.º de los vorrientes el que se menciona			i india, macanto di di
ma de Trifiodoro", "La Toma de Ilión y libro se- gundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jinténez Aquino 636 y Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Señoras del Patro mato de las Escuelas de parvutos, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas ma de Trifiodoro", "La Toma de Ilión y libro se- gundo de "La Encida", de la que es autor D. Miguel Jinténez Aquino 636 y Real orden disponiendo se adquieran setenta ejem- plares de la obra "Historia de las relaciones exterio- res de España durante el siglo XIX", de la que es autor D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se aluncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se aluncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se aluncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se aluncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se aluncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se adquieran setenta ejem- plares de la obra "Historia de Vitoria Idem 5: Real orden disponiendo se adquieran setenta ejem- plares de la obra "Historia de Vitoria Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera Real orden disponiendo se adquieran setenta ejem- plares de la obra "Historia de Vitoria Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Catigrafía, vacante en el de Jerez de la frontera Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo			
Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Señoras del Patronato de la gue es autor D. Miguel Jirténez Aquino 636 y 637 Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Señoras del Patronato de la gue es autor D. Miguel Jirténez Aquino 636 y 637 Real orden disponiendo se adquieran setenta ejemplares de la obra "Historia de tas relaciones exteriores de la obra "Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX", de la que es el mejoramiento de dichas autor D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se al de Jerez de la Frontera 706 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátelo. Se anuncie a concurso previo de traslado la cátelo. Se al de Vitoria 708 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátelo. Se Agricultura, vacante en el de Jerez de la Frontera 706 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátelo. Se Agricultura, vacante en el de Vitoria 708		ma de Trifiodoro", "La	
Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Señoras del Patronato de las relaciones exteriogue se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas la que es autor D. Miguel Jiránez de la Frontera	стопа 52	Toma de Ilión y libro se-	
Real orden disponiendo se manificste a la Junta de Señoras del Patro mato de las Escuelas de párvutos, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas Jinténez Aquino 636 y 637 Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de trastado la cáteto. lo Agricultura, vacante en el de Vitoria	Idem 28:		
manificste a la Junta de Señoras del Patro mto de las Escuelas de parvutos, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas en la fisional de las refaciones exteriores de España durante el siglo XIX", de la que es auter D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se de traslado la cátetic. lo Agricultura, vacante en el de Vitoria			Real orden disponiendo se
Señoras del Patro ato de la adquieran setenta ejem- las Escuelas de parvuros, que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas el mejoramiento de		Real orden disponiendo se	anuncie a concurso previo
que se han visto con gran satisfacción los trabajos que viene realizando para el mejoramiento de dichas el mejoramiento de dichas parvolus, de las relaciones exterio- res de España durante el siglo XIX", de la que es auter D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se	· Señoras del Patro ato de	adquieran setenta ejem-	
satisfacción los trabajos res de España durante el que viene realizando para siglo XIX", de la que es el mejoramiento de dichas auter D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se			
que viene realizando para siglo XIX", de la que es el mejoramiento de dichas auter D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se	gue se nan visio con gran Safisfacción des dechaice		in the second
el mejoramiento de dichas autor D. Jerónimo Becker Real orden disponiendo se		siglo XIX", de la que es	
Escuelas 546 t y González 637 y 133 l publique con carácter pro-	el mejoramiento de dichas		
	Liscueras	y Gonzalez 637 y	po i punique con caracter pro-

Paginas.	Pámnes	Karani di Karani	- desag
visional el escalafón del	modificación de arregio es-	proveer la Cátedra de Qui-	
Profesorado de los Institu-	colar 743	mica inorgánica, vacanto	٠.
tos generales y técnicos 717	Real orden concediendo a don	en la Facultad de Ciencias	
	José Carreño España una	. de la Universidad de Ovie-	
Idem 6:	comisión para visitar los	do	776
Real orden resolviendo el ex-	Museos de Bélgica y Holan-	Real orden autorizando u la	
pediente incoado con mo-	da 743 y. 744	Maestra de Sección de la	-
tivo de la institución a fa-	Real orden declarando de-	Escuela Normal de Maes-	
vor de la provincia de Lé-	sierto el concurso anuncia-	tras de esta Corte, doña	
rida, acordada en su tes-	do para proveer la Cátedra	Carmon Sánchez Fuente,	,
tamento por D. Pedro Vila	de Enfermedades de la In-	para que pueda comenzar	
Codina 731 a 734	fancia, vacante en la Uni-	a disfrutar la considera-	
	versidad de Valencia 744	ción de pensionada para	
Idem 7:	Real orden disponiendo que	estudiar en Francia, Bél- gica y Suiza	מרול
Real orden disponiendo se de-	los Porteros de las Escuc- las de Náutica, comprendi-	Real orden clasificando de	776
vuelva a D. Miguel Nega-	dos en la relación que se	benéfica particular docen-	
les López la fianza que	publica, sean incluídes en-	te la fundación instituída	
constituyó para responder	tro los Porteros quintos del	en Hijas (Santander) por	*.*.
de su gestión como Habili-	escalafón parcial de este	D. José Quijano Portilla,	
tado que fué de los Maes-	Ministerio totalizado en 30	denominada "Escuelas de	140
tros de Primera enseñan- za del partido judicial de	de Abril último 744 y 745	San José 776 y	. 777
Montánchez (Cáceres) 741		Real orden concediendo a los-	
Real orden disponiendo se ac-	Idem 9:	señores que se mencionan	
ceda a lo solicitado por don	Real orden disponiendo que	las rehabilitaciones que se	
Francisco Asorey Gonzá-	durante el próximo curso	indican	771
lez 741 y 742	académico de 1924-25 con-	Reales ordenes concediendo	
Real orden disponiendo se	tinúen todos los servicios	un mes de prórroga a la	
cumpla en sus propios tér-	de material y personal del	licencia que por enfermos vienen disfrutando D Fe-	
minos la sentencia dictada	Instituto-escuela de esta	derico Quez y D. Joaquín	. 1
por el Tribunal Supremo	Corte en igua forma y con-	Quiroga	779
en el pleito incoado por	diciones en que están craa-	gan vga	
doña Eulalia Alvarez Lo-	nizados por el Real decreto	Idem 11:	. /
renzo contra la Real orden	de 10 de Mayo de 1918 y	Real orden resolviendo ins-	
de 24 de Septiembre de 1923 742	Real orden de 10 de Julio Real orden disponiendo que	tancia de D. Raul Carran-	
Real orden disponiendo se	el sueldo minimo de los	ca y Trujillo, súbdito me-	
cumpla en sus propios tér-	Maestros y Maestras de las	jisano, en solicitud de que	
minos la sentencia dictada	Escuelas primarias que han	le sea prorrogada la con-	
por el Tribunal Supremo	ingresado, estón compron-	cesión de una beca de las	٠. ا
en el pleito incoado por	didas y deban incluirse en	creadas por este Ministerio para estudiantes de los	
D. Justo Lachica contra las	las categorías octava y	países hispano-americanos.	819
Reales órdenes de 16 de	novena del primer escala-	v	820
Febrero y 5 de Abril de	fon, con pleastud de dere-	Real orden autorizando al	
1923 742	chos, del Magisterio nacio-	Ayudante del Instituto ge-	
Real orden disponiendo que	nal, será desde ei día 1.º de Julio de este año de	neral y técnico de Sevilla	
en lo sucesivo, a toda ins-	3.000 pesetas más los emo-	y Maestro de las Escuelas	
tancia de entrada en los	lumentos que legalmente	nacionales de dicha capi-	
Monumentos nacionales o arguitectónico – artísticos	les corresponda percibir 771	tal, D. Camilo Chousa Ló-	
dirigida al Ministerio de	y . 772	pez, para que pueda co- menzar a disfrutar la con-	
Instrucción pública y Bellas.	Real orden clasificando, como	sideración de pensionado.	820
Artes con finalidades cine-	para el servicio de Escue-	Real orden disponiendo se	
matográficas, se acompaña-	las unitarias, los dos edi-	anuncie a concurso de tras-	
rán dos copias del argu-	ficios que se proyecta cons-	lación la Cátedra de Qui-	The same
mento y epigrafes narrati-	truir en el sitio flamado	mica inorgánnea aplicada a	
vos o leyendas de fodos sus	Factoria de Alfonse XIII.	· la Farmacia y prácticas de	
cuadros 742 y 743	Las Mestas, Ayuntamiento	Laboratorio, vacante en la	
Real orden desestimando la	de Ladrillar o Cabezo, pro-	. Facultad de Farmacia de la	0.00
reclamación formulada por	víncia de Cácores, región de las Hurdes 772 y 773	Universidad de Santiago	.630
D. Celestino López Rueda y doña Julia Herranz Mar-	Real orden prorrogando por	Real orden disponiendo se	
tinez	quince dias el plazo pose-	anuncie a concurso de tras- lación la Catedra de Dere-	Ė
Real orden resolviendo el ex-	sorio de un mes para in-	cho civil, vacante en la Fa-	i i
pediente incoado por la	corporarse D. Fernando	cultad de Derecho de la	
Inspección femenina de	Soldevilla y Zuriburu a sus	Universidad de Valladolid.	82
Jaén sobre traslado de Es-	nuevos destinos del Archi	Reales ordenes concediendo	
cue!a 743	vo de Hacienda y Bibliote-	un mes de licencia, por en-	
@eal orden resolviendo el ex-	ca del Instituto de Logro-	fermos, a D. José Sánchez	
pediente incoado por varios	ño 775	Pérez y D. Benjamín Ar-	o d
vecinos de San Julián,	Real orden declarando de-	tiles Pérez	612
Ayuntamiento de Castro Caldelas (Orense) sobre	sierto el concurso previo de	Real orden autorizando a don	
Caldelas (Orense) sobre	traslación anunciado para	Arnaldo de Mercader, Con-	alie L
•			

Pág:nás.	Páginas,	Pågina š.
de de Bellok, para que	Real orden disponiendo que	mática para pesar perso-
practique excavaciones ar-	durante la vacación estival	nas 870 y 871
queológicas en el recinto de	del Jefe de Administración	Real orden disponiendo so
la colonia griega de Ampu- rias y sus alrededores 821	y de la Sección do Funda- ciones benéfico - docentes,	consideren creadas con ca- racter provisional las Es-
Real orden disponiendo se ob-	D. Eduardo Torralva y Me-	cuelas nacionales gradua-
serven las instrucciones	dina, le sustituya en el	les que figuran en las re-
que se insertan, relativas al	despacho de los asuntos de	laciones que se insertan 871
pago de dietas que deben	dicha Sección y en la fir-	a 873
abonarse a los Inspectores	ma de los certificados de	Real orden autorizando a don
de Primera enseñanza en	aprobación de cuentas el Jefe de Negociado de pri-	Luis Picó Cañeque para
las visitas que giren a las las Escuelas de sus respec-	mera clase D. Valentin Ro-	que practique excavacio- nes arqueológicas en una
tivas zonas	dríguez Velasco 850	cueva, sita en una cantera
	Real orden prorrogando por	que se halla en el térmi-
Idem 12:	un mes la licencia que, por	no municipal de Huelves
Real orden disponiendo se pu-	enfermo, viera disfrutando D: Tiburcio Romualdo To-	(Cuenca)
bliquen en este diario ofi-	ledo	Real orden aceptando el do- nativo hecho por D. Jesús
cial las vacantes ocurridas		Romero y Cantín 874
en el mes de Julio último. 832	Idem 15:	
idem 13:	Real orden disponiendo se	Idem 16:
Real orden disponiendo se	publique en este diario off-	Real orden autorizando a don
clasifique como benéfico do-	cial el Escalafón general de	Pedro Bosch y Gimpera
cente de carácter particular	los funcionarios adminis-	para practicar excavacio- nes arqueológicas en una
la Fundación "Escuela de	trativos de este Ministerio. 869	necrópolis sita en Callosa
niñas de Alzo y Alegría"	Real orden autorizando al	de Segura (Alicante) 884
instituída por doña Euse-	Patronazgo de la Funda- ción denominada "Colegio	y 886
bia Ignacio Fraconi Zuas- nabar-en Alegría (Guipúz-	the second of th	Real orden disponiendo se
coa)	de Castel Ruiz", instituida en Tudela (Navarra) para	creen con carácter provi-
Real orden disponiendo que la	la reapertura de la clase de	sional las Escuelas que figuran en las relaciones
"Escuela de primera ense-	Dihujo de adorno y figura. 869	que se insertan 884 a 895
nanza", instituída en Déli-	Real orden accediendo a la petición del Director del	
ca" (Alava) por D. Pedro" Ugarte y Arechavala, se de-	Instituto Nacional de Sor-	Idem 17:
nomine en le sucesivo "Es-	domudos y Ciegos, estable-	Real orden modificando la
cuela Nacional y de don	ciéndose en dicho Instituto	de 12 de Agosto de 1922,
Pedro Ugarte Arechavala". 848	una clase complementaria	en el sentido de que el Jefe
Real orden resolviendo con-	agrícola con sus industrias derivadas avícolas y de	superior de Comercio y Seguros, Vocal nato del
sulta formulada por el Rector de la Universidad de	cria de otros animales do-	Comité Oficial del Libro,
Sevilla 848 y 849	mésticos	forme parte, como repre-
Real orden rehabilitando la	Real orden resolviendo el re-	sentante del Estado, de la
consideración de pensiona-	curso de alzada inter-	Comisión encargada de de- terminar mensualmente los
do que afecta a doña Car-	puesto per D. Mignel Re- vuelta y González, Maes-	tipos específicos principa-
men de Burgos Seguí, des- de 1.º de Julio hasta 20 de	tro de la Escuela de Pa-	les e intermedios de papel
Mayo de 1925 849	tronato de Loma (Burgos)	editorial para el libro es-
Real orden aprobando la co-	contra la Real orden de 23	pañol, presidiéndola 898
misión de dos pensiones	de Noviembre último, que	Idem 18:
para el extranjero a favor	le denegó la concesión de subvención	
de los alumnos de la Uni-	Real orden concediendo a do-	Real orden disponiendo se modifique el escalatón de
versidad de Granada D. Al- fonso García Valdecasas y	na Encarnación Alonso	Inspectores de Primera en-
D. Antonio de Luna y Gar-	Guerrero un mes de pró-	señanza en el sentido que
cia	rroga a la licencia que por	se menciona 914 y 915
Real orden disponiendo que	enfermedad viene disfru- tando	Idem 21:
D. Alberto Jiménez y Fraud,	Real orden disponiendo so	Real orden declarando de
Presidente de la Residencia de Estudiantes de Madrid,	cumpla en sus propios tér-	utilidad el libro titulado
sea pensionado durante los.	minos la sentencia dictada	"El Fogonero-Habilitado",
meses de Agosto y Sep-	por la Sala correspondiente	del que es autor el Profe-
tiembre del corriente ano.	del Tribunal Supreme en	sor de la Escuela de Pesca
en Ginebra, para asistir al	el pleito incoado por doña- Teresa Falcó y Barceló 870	de la Sociedad Oceanográ-
curso de estudios organi- zados por la Federación	Real orden amortizando una	fica de Guipúzcoa, primer Maguinista naval, D Joa-
Universitaria Internacional	plaza de Ingeniero segun-	quín Yarza 25%
de la Sociedad de las Na-	do del Cuerpo de Ingenie-	Real orden disponiendo se
ciones 849	ros geografos 870	cumpla en sus propios tér-
Real orden desestimando ins-	Real orden autorizando el empleo y uso legal en Es-	mines la sentencia dictada por la Sala cuarta dià Tri-
tancia presentada por don Domingo Cervera 849 y .850	paña de una báscula auto-	bunal Supremo en di re-
womingo dervoid ous y .cov	perior do terro mesocia acco	Captonio on 82 12-

4X14 V 1	Guselle de Materia	
Páginas.	Página	Páginas.
curso contencioso - admi-	Real orden concediende un	chivo Histórico Nacional.
nistrativo interpuesto por	mes de prórroga a la li-	1044 y 1045
doña María de las Merce-	cencia que por enfermo	Idem 29:
des Nicolas Barran contra	viene disfrutando D. Vi-	Real orden concediendo a
la Real orden de este Mi-		74 doña Ernestina González
nisterio de 14 de Junio de 1923 958	Real orden disponiendo se	Rodríguez consideración de
de 1923 958 Real orden dispeniendo se	provea por concurso entre funcionarios administrati-	pensionada, durante seis
cumpla en sus propios tér-	vos del Escalafón general	meses, con objeto de con- sultar los documentos exis-
minos la sentencia dictada	una phaza de Oficial, va-	tentes en los Archivos de
por la Sala cuarta del Tri-	cante en la Secretaria del	Negecies extranjeros y en
bunal Supremo en el re-	Instituto general y técnico	nacionales de París, nece
curso contencioso-adminis-	GO ESTATE OF THE STATE OF THE S	sarios para la terminación
trativo interpuesto por	Real orden relativa a les re-	de su tesis doctoral sobre
doña Isabel Gutiérrez de Ceballos contra las Reales	etamaciones contra las pro- puestas provisionales de	"La vida de los expatria-
ordenes de este Ministerio	destinos por el cuarto tur-	dos españoles en París du-
de 23 de Febrero y 3 de	no del articulo 75 del vi-	rante los períodos emigra- torios políticos del relhado
Abril de 1923 958		de Fernando VII"
Real orden disponiendo se		Real orden formando los gru-
anuncie al turno de con-	Idem 26:	pos de analogías de la Fa-
curso de traslado una pla-	Real orden disponiendo co	cultad de Derecho, a los
za de Profesor de término	consideren creadas, con ca-	efectos de la provisión de
con destino a las enseñan- zas de Dibujo artístico,	racter definitivo, las Escue-	Cátedras por concurso 107g
vacante en la Escuela de	las que figuran en la rela-	Real orden resolviendo dudas
Artes y Oficies de Madrid. 958	ción que se inserta 1020 y 103	acerca de la venta de los
William M. Carolina and Manager Control	Real orden disponiendo so	, objetos que se exhiban en
Adem 22:	consideren gradiadas las	la Exposición Nacional de
Real orden estimando la re-	Escuelas que aparecen en la relación que se men-	Juguetería Española, que se celebrará en el Palacio
clarración formulada por	ciona	de Cristal en Octubre pró-
D. Francisco Fernández	Real orden disponiendo se	ximo
Royes, Maestro nacional do	publique de nuevo, dehida-	33444
esta Corte, disponiendo se	mente rectificado, of Esca-	Idem 30:
le abonen las gratificacio-	lafén de Profesores nume-	Real orden dispeniendo se
nes de casa-habitación 963 Real orden disponiendo se	rarios de la Escuela espe-	anuncie a concurso de tras-
anuncie a concurso de	cirl de Pintura, Escultura	lado entre Profesores espe-
iraslaco entre Profesores	y Grahado y la de Arqui- tectura de esta Gorte 10:	ciales de Música de las Es-
especiales de Música de las	Real orden fijando la primera	cuclas Normales de Maes-
Escuelas Normales de	quincena de Septiembre	tros la plaza de Profesor.
Maestres la plaza de Pro-	próximo para la entrega de	especial de dicha enseñan-
feser especial de dicha	juguetes en la Exposición	za, que se halla vacante en la Escuela Normal de Maes-
enseñanza, vacando en la	Nacional, que habra de ce-	tros de Barcelona. 1116 y 1117
Escuela Normal de Maes- tros de Avila	lebrarse en Octubre pro-	Real orden desestimando, por
Real orden amortizando una	nimo en el Palacio de Cristal del Retiro	improcedente la instancia
plaza de Meteorologo de	Cristal del Retiro 10:	del Sr. Biosca 1117
entrada, Oficial primero	Real orden distando reglas a	Red orden disponiendo se
de Administración 963	fin de regular la distribu-	anuncie a concurso de tras-
y 964	vión de 75.000 pesetas para	lado entre Auxiliares de
Real orden disponiendo que	concesión de subvenciones	Latiores de las Escuelas Normales de Maestras la
en el Escalatón de los Ca-	a Maestros de Patronato y	ntera de Auxiliar de dicha
tedráticos numerarios se amortice una defación de	Congregaciones religiosas 10	Sección, que se halla va-
43.000 pesetas	Real orden disponiendo que	cante en la Escuela Normal
Real orden disponiendo que-	eon destino a la Biblioteca	de Maestras de Ciudad
den confirmadas y decla-	del Estado se adquieran 500 ejemplares de la chra	Real 1111
radas definitivas las pro-	"Apretes para una biogra-	Real orden concediendo una
puestas provisionales de	fia de D Antonio Mangon",	prorroga de un mes a la li-
destinos por el cuarto de	de la que es autor D. Pe-	cencia que por enferino
los turnos establecidos por	dro Manjón 1043 y 10	viene disfrutando D. Ma- nucl Miguel Cuñat, Auxi-
el artículo 75 del Estatuto	Reales ordenes concediendo	liar de Metereología 1117
vigente 964	prórroga de licencia, por	Trai do motor cordamina
dem 23:	enfermos, a D. Antenio	Idem 31:
	Sánchez Fernández y a don	Real orden rectificando la de
Real orden formando los	Francisco Pinto de la Resa 40	
grupos de analogías de las Facultados de Filosofía y	Real orden dispeniendo que	cada en la GACETA del 7,
Letras, Ciencias, Medicina	toda la documentación del	destinando a los Porteros
y Farmacia, a los efectos	Archivo de la Universidad	quintos de las Escuelas de
de la provisión de Caledras	Central anterior al año	Nautica 1120
por concurso 973 v 974		Beal orden disponiendo sa

Páginus.	Págin	as. Páginas.	
publique, con earacter	demudes, Giegos y Anorma-	nos de todas las enseñan-	
provisional, en la Caceta		206 zas de Artes y Oficios y de	
DE MADRID el Escatafon	Real orden concediendo la	la Mujer, medianto pro-	
del Profesurado numerario de las Escuelas de Vele-	consideración de pensiona-	puesta de las respectivas	
rinaria del Reino 1126	do, por un año, a las seño- rilas que se mencionan y	Escuelas, se distribuya en	
Tillette doi 1001	que como repetidoras de	la forma que se indica 1237	
Septiembre 2:	español han de pasar a	Idem 7:	
Real orden concediendo a do-	Francia on virtud de lo	Real orden disponiendo que,	
na Milagro González An-	establecido en el convenio celebrado con dicha Nación	en relación con el pliego	
drés un mes de licencia por enferma 1176	para el cambio de repeti-	de condiciones inserto en	•
Cinterna		la GACETA do 10 de Julio	
Idem 3:	Real orden disponiendo se	del corriente año, zunque sin sujeción estricta al	
Real decreto aprobando el	inserte, rectificado, el cua-	mismo, se abra un con-	
presupuesto, i m p o rtante	dro de analogías de la Fa- culiad de Medicina 12	curso libre para prrenda-	
24.318,82 pesetas, adicional al proyecto para la cons-	Real orden relativa a visitas	miento del Teatro Real 1244	
trucción del sexto pabellón	de las Escuelas públicas y	Idem 8:	
de la Residencia de estu-	privadas por los Delegados	Real orden desestimando, por	
diantes en esta Corte 1179	gubernativos 12 Real orden dispeniendo se	improcedente, la instancia	
Real orden aprobando la	amortice en el Escalafon	formulada por doña Clara	
propuesta formulada por la Comisión Nacional de la	de funcionarios adminis-	Campoamar Rodríguez 1268	
Mutualicad Escolar relati-	trativos de este Departa-	Pool order disperiends as	
va a la concesión de pre-	mento una plaza de Oficial de Administración de pri-	Real orden disponiendo se anuncie a concurso de tras-	
mios al Magisterio nacio-		lado entre Auxiliares de la	
nal municipal y de patro- nato	Real orden disponiendo se	Sección de Pedagogía de las	
Real orden autorizando la	publique en este periódico	Escucias Normales de Maes-	
celebración de un curso de	oficial la relación de vacau- tes que se inserta, ocurri-	tras la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en	٠
Perfeccionamiento, quo tendra lugar en Tinco	das en este Departamento	la Escuela Normal de	
(Oviedo) del 1 al 7 del 0-	durant ci mes de Agosto	Maestras de Palencia 1269	
rriente	último 12	208 Idem 9:	
Real orden resolviendo el ex-	Idem 5:		
pediente promovido por D. Orestes Curiel, en sú-	Real orden autorizando a don	Real orden resolviendo algu- nas dudas surgidas acerca	
plica de que se inscriban	José Xirau y Palau para	de la interpretación y al-	
en el Registro general de la	interrumpir hasta 1.º do	cance del articulo 4.º del	
Propiedad Intelectual las	Octubre proximo la pen-	Real decreto de 21 de Junio	
obras "Zoología", "Geolo- gía" y "Nociones de Histo-	sión que para ampliación de estudios en el extran-	último, declarando disuelta la Junta de Derechos pa-	
ria Natural", de que es au-	jero le fué concedida por	sives del Magisterio nacio-	
tor 1184 y 1185	Real orden de 22 de Abril	nal primario 1279 y 1280	
Real orden disponiendo que	•	Idem 10:	
los Maestres nacionales que ingresen en la Escuela de	Real orden declarando desier- to el concurso anunciado		
Estudios Superiores del	para la provisión de la Cá-	Real orden resolviende con- sulta del Instituto de se-	
Magisterio soliciten la li-	tedra de Cosmografía y Fí-	gunda enseñanza de San-	
cencia de la Dirección ge-	sica del Globo, vacante en la	tander relativa a documen-	
neral de Primera enseñan- za, proposituado, a su car-	Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia 12	tación de la suprimida Es-	
go, sustituto con tituio de		Real orden resolviendo el ex-	
Muestro para el fiempo que	Idem 6:	pedienta incoeda por Tee	
duren sus estudios en el	Real decreto autorizando al	vecinos de Casteligo, Ayun-	
mencionado Centro 1185	Ministerio de Instrucción	tamiento de Chandreja da	
Idem 1: 10 - Facility 1	pública para que, a pro-	Queija (Orense), sobre mo- dificación del arreglo es-	
Real orden prorregando per	puesta de la Dirección go- neral del Instituto Geográ-	colar	
quince días la licencia que,	fleo, proceda a la venta de	Real orden resolviendo el ex-	
por enfermo, se encuentra	toda clase de objetos y re-	pediente incoado por los	
disfrutando D. Fernando	siduos existentes en sus al-	vecinos de Rego - Certo,	•
Bertrán y Castillo, Medico oftólogo del Instituto Na-	macenes y talleres	Ayuntamiento de Lugo, so- bre modificación del arre-	
cional de Sordomudos, Cie-	instancias de los Porteres	glo escolar 1298	
gos y Anormales 1206	y Mozos del Ministerio de		!
Real orden prorrogando por	Instrucción pública que se	Idem 11:	
un mes la licencia que, por enferme, se encuentra dis-	mencionan		
frutando D. Angel Durán y	Real orden disponiendo que el crédito de 23.000 pesetas	prórroga de ceho días al	
Cao, Médico oculista del	para premies erdinaries y	plazo do entrega de jugue- tes a la Exposición Nacio-	
Instituto Nacional de Sor-	extraordinarios a los alum-	nal de Jugueteria Españo	

Págu	oes.		Páginea.		'ágin as .
La mais hai de nalabanna on	_	con las funciones y atribu-			4000
la, que ha de celebrarse en el Palacio de Cristal del Re-	.	ciones que se determinan	1333	celona	1378
tiro, de esta Corte, durante		a	1334	les nombramentes de Au-	
el mes de Octubre próximo. 1	309.	Real decreto declarando di-		xiliares provisionales de	
Tdom 12:		suelto el actual Patrenato Nacional de Anormales; y		Universidad se consideren	
weight 12.		reorganizándolo en la for-	.'	prorrogados a partir de 1.º de Julio último y hasta que	•
Real orden disponiendo que,		ma que se indica. 1334 a	1036 .	se autorice la correspon-	
para atender las necesida-		Idem 16:		diente disposición orgá-	
des urgentes de la enseñan- za en el Ministerio de Ins-				nica	1378
trucción pública y Bellas	.	Real decreto relativo a la reorganización del Minis-		Idem 18:	. 4.
Artes, continúen en vigor		terio de Instrucción pública	, .	Real orden lelesificando de	
los preceptos estáblecidos en la Real orden do esta	· .	y Bellas Artes 1354 a	1362	L'enéfico-docente, con ca-	. / . ;
Presidencia fecha 25 de		Idem 17:		racter particular, la Fun-	()
Enero último 1	314.		er egi	dación denominada "Ma- gisterio de pobres de la vi-	
Real orden aprobando las re-		Real decreto disponiendo que todos los estudiantes natu-		la Llimiana", instituida	
glas acerca de la enseñanza de Aparejadores en las Es-		rales de cualquiera de las		por D. Gregorio Passi y	
cuelas de Arquitectura de		Repúblicas Hispano - Ame-		Baró	1391
	314	ricanas que cursen en al-		señores que se indican las	
	315	guna de las Facultades del Reino estudios de Facultad.		pensiones que se mencio-	
Real orden disponiendo se anuncie a concurso de tras-		pueden solicitar y ebtener		nan para la ampliación de	
lado la plaza de Jefe de ser-		la exención del pago de		estudios en el extranjero. 1391 a	
vicio de la Sección adminis-		de los títulos de Livencia-		Real orden concediendo una	1690
trativa de primera ense-	217	do y de Doctor	1371	nueva prórroga de un mes,	
ñanza de Jaén	317	Real orden disponiendo se		en concepto de segunda y	
pediento incoado por varios		· requiera a los Rectores de		ultima, del plazo posesorio para incorporarse a su	
vecinos de Sampayo de Vei-	J	las Universidades a fin de que se lleve a cabo por los		nuevo destino en la Biblio-	
ga (Orense) sobre traslados	317	Decanos de cada Facultad		teca del Instituto de Mahón	141
•	318	una detallada investigación		a D. Antonio Sánchez Fer-	
Real orden concediendo a den	:	encaminada a comprobar		nández, Oficial de tercer grado del Guerpo facultati-	
Francisco Javier González		las deficiencias de la ense- » nanza de las práctions, pa-		vo de Archiveros, Bibliote-	
Sarriá, Catedrático de Reco-		ra subsanarlas, si existen,		carios y Arqueólogos	1393 •
nocimiento de la Escuela de Comercio de Valladolid,]	en el próximo curso	1376	Idem 19:	
nna prorroga de tres meses	- 1	Real orden autorizanda a don	* × *	Real orden disponiendo con	
a la pensión que actual-	ŀ	José María Xandri y Pieh, Inspector de Primera ense-		carácter general las reglas	
mente disfruta para que	1	nanza de Barcelona, para		que se insertan para ca	
continúe estudiando en Ale- mania Análisis de las gra-		quo pueda comenzar a des-		ejercicio y servicios de ad-	•
ses y productos comercia-	* .	frutar la consideración de ponsionado, para estudiar		ministración y regulariza- ción del protectorado e ins-	~ .
	318	en Francia, Bélgica y Sui-	•	pección de las Instituciones	
Real orden concediendo a do- ña Carmen García Arroyo		za las orien aciones de la		y Fundaciones benefico-do-	
derecho a percibir la can-	. 1	enseñanza popular obrera,		centes de enseñanza agri-	1405
tidad de 250 pesetas como		aplicable a las Ilscuelas complementarias y de		cola-pecuaria o minera v	1400
indemnización de su viaje	210	adulios	1376	Real orden disponiendo se	
de regreso a España. 1318 y 13	319	Real orden concedience una		anuncie a concurso la pro-	
Idem 13:		última prórroga de un mez,		visión de la plaza de Pro- fesor de Religión del Insti-	
Real orden anulando las ad-	. 4	sin sueldo, a la licencia y prórrega que por enfermo		tuto de Valencia	1412
judicaciones de los destinos		se encuentra distrutando		Real orden disponiendo se in-	
para las Escuelas de Por-		D. Tiburcio Romualdo To-		vierta en las Escuelas gra-	
cuna número 5, Melilla nú- mero 2, Cazalla de la Sie-	1	ledo, Auxiliar de Maleoro-	1376	tuitas del pueblo de Santis- tehan (Navarra) la suma de	
	326	logia	3070	1.550 pesetas por herencia	
Real orden concediendo un	1	a partir del día 46 de		abintestato de doña Mar-	1/19
mes de licencia, por enfer-		Agosto úlimo se acredite el sueldo de 5.000 pesetas		garita Arbildi Carrión	1412
medad, a D. Juan de Iri- goyen 1	326	anuales a D. Luis Cisbert		Idem 21:	
		Botella, Profesor de férmi- no de la Escuela Industrial		Real orden disponiendo se	
Idem 14:	.	de Vigo	1379	consideren creadas defini-	
Real decreto declarando di-		Real orden concedicing un		tivamente las Escuelas na-	1
sueltos los actuales Patro-	. 1	mes de licencia, por enfer- mo, a D. Camilo Azpiazu		cionales que figuran en la relación que se inserta	1452
natos Nacionales de Sordo- mudos y de Ciegos; y crean-	. 1	Sáinz, funcionario de la		y	1453
do un Patronato Nacional		Sección administrativa de		Real orden dejando sin efec-	
de Sordomudos y de Ciegos	, F	Primera enseñanza de Bar-		to la anulación de la crea-	

Páginas	Pagi	nas. Págines.	
ción de las Escuelas que	Idem 23:	anuncia a concurso maria	- 1
figuran en la relación que		anuncie a concurso previo de traslación la provisión	
so inserta 1453 y 1454	lteal orden disponiendo que el día 1.º de Octubre pró-	de la Cátedra de Historia	-
Real orden disponiendo se considere creada definitiva-	ximo, a las tres de la tarde,	de España, vacante en la	
mente la Escuela nacional	concurran los 16 Auxiliares	Facultad de Filosofía y Le-	
graduada de niños de Ca-	interinos que se citan en la	tras de la Universidad de	
rreño (Oviedo) 1454	relación que se inserta, al	Sevilla	
Real orden declarando desier-	Salón de sesiones del Con-	Real orden resolviendo las re-	
to el concurso previo anun-	sejo de Instrucción pública, en el edificio de este Minis-	clamaciones contra las pro- puestas provisionales de	
ciado para proveer la Cá-	terio, para someterse al	destinos por los turnos pri-	
tedra de Agricultura y téc-	examen que se indica 1	mero, segundo y tercero del	
1.1 a agrícola e industrial, vacante en el Instituto de	Real orden disponiendo se	artículo 75 del Estatuto del	
Castellón	clasifiquen de benéficas	Magisterio, vigente, conte-	
seal orden declarando de-	particulares docentes las	nidas en las órdenes de la	
sierto el concurso previo	Esqueles correspondientes a la Fundación de D. Fe-	Dirección general de 9 y 27	
anunciado para proveer la	lipe de Antonio y Martínez	de Agosto (Gacetas del 18 y 30) 1514 y 1515	
Cátedra de Física y Quí-	de la Mata, instituída por	у 30) 1514 у 1515	
mica, vacante en el Insti-	D. Manuel Fernández Man-	Idem 27:	
tuto de Orense	riquo y D. Manuel Aguado	Real orden concediendo un	
Reales órdenes disponiendo se anuncie a concurso la pro-	Orozco, en los pueblos de	mes de licencia, por enfermo,	
visión de las plazas de Pro-	Camporrobles y Caudete de la provincia de Valencia 1	a D. Prudencio Plana Per-	
fesor de Religión de los		na, funcionario de la Sec-	
Institutos de Baeza, Figue-	Real orden disponiendo se	ción administrativa de Pri-	
ras, Murcia y Pamplona 1455	amortice una plaza de Jefe	mera enseñanza de Bada-	
Real orden concediendo la	de Administración de ter-	Pool order resolvierd	
consideración de pensiona-	cera clase del escalatón de	Real orden resolviendo expe- diente incoado a virtud de	
do a D. José Merros Sardá, Prôfesor de la suprimida	funcionarios de este De- partamento, vacante por	instancia del Maestro de	
Deuela de Veterinaria de	Jubilación de D. Antonio de	Tella (Huesca) D. Felipe	
Santiago, para que pueda	T 5	479 Ayora Gómez 1527	
dedicarse en Francia y	*	Real orden resolviendo expe-	
Bélgica a los estudios que	Idem 24:	diente incoado sobre califi-	
se indican 1455	Real orden concediendo a	cación de las Memorias re-	
Real orden prorrogando por	D. Amancio Amoros Sir-	lativas a las visitas giradas durante el ejercicio eco-	
quince días la licencia que,	vent un mes de licencia	nómico 1922-23 a los Ar-	
por enfermo, viene disfru- tando D. Luis Mier y Ja-	para que pueda atender al restablecimiento de su sa-	chivos municipales y espe-	
draque, Administrador-Cal-		ciales no incorporados 1527	
culador del Instituto Geo-		a 1533	
gráfico y Estadístico 1456	Idem 25:	Real orden disponiendo que	
Real orden concediendo un	Real decreto autorizando al .	para representar a España en la Esposición Interna-	
mes de licencia, por enfer- mo, a D. Mariano Benito	Subsecretario de Instruc-	cional de Artes Decorativas	
Pardo, funcionario de la	ción pública y Bellas Artes	e Industriales Modernas,	
Sección administrativa de	para que adquiera directa-	que se celebrará en París	
Primera enseñanza de Va-	mente una parcela de te- rreno de 79.000 pies cua-	en la primavera de 1925,	
lladolid	drados con objeto de am-	se nombre un Delegado es-	
Real orden disponiendo se	pliar el edificio de cons-	pecial, a propuesta del Em-	
provea por concurso entre los funcionarios adminis-	trucción destinado a la Fa-	bajador de la Nación de Francia, y que se nombre	
trativos del escalafón ge-	cultad de Medicina y Hos-	en esta Corte una Junta,	
neral, una plaza de Oficial,	pital clínico de la Univer-	con función de asesora, pa-	
vacante en la Secretaria de	sidad Central, en esta	ra la selección de las	
la Universidad literaria de	Corte 1	ob as que se hayan de en-	
Zaragoza	Idem 26:	viar a referida Exposi-	
ncal orden autorizando a doña Ernestina González y	Real orden disponiendo que	ción	1
Rodríguez para que em-	los nombramientos de Auxi-	de constituída en la forma	
piece a hacer uso el día	liares interinos hechos por	que se indica la Junta ase-	
1.º de Octubre próximo de	Real orden de 15 de Abril	sora y de propuesta de las	
la consideración de pensio-	del ano actual, se conside-	obras que han de ser en-	
nado	ren prorrogados, a partir	viadas a la Exposición In-	
Real orden ampliando hasta	de 1.º de Julio próximo pa- sado, hasta que se autorice	ternacional de Artes Deco-	
el 29, inclusive, del mes actual, la prorroga de en-	la correspondiente disposi-	rativas e Industriales Mo- dernas, que habrá de celo-	
trega de juguetes para la	ción orgánica; y que se di-	brarse en Paris en la pri-	
Exposición Nacional de Ju-	ligencien en tal sentido los	mayera próxima	
gueteria Española, que ha-	títulos administrativos de		
bra de celebrarse en Octu-	1	514 Idem 28:	
bre próximo	Real orden disponiendo se	Real orden disponiendo ascien-	
S. C.			

Páginas.	Piginas.	Páginas,
dan a los sueldos de 5.000 y 4.000 pesetas, respectiva- mente, los funcionarios de las Secciones administrati- vas de Primera enseñanza que se mencionan	oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo próximo pasado	concurso anunciado para proveer la plaza de Ingeniero subalterno del Servicio Central de Soñales Marítimas y disponiendo se anuncie nuevo concurso 281 y 282 Idem 13: Real decreto relativo al "Régimen Ferroviario" 298 a 317 Idem 15: Real decreto suprimiendo la plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo anual de 7.980 pesetas, que venía figurando en las plantillas del personal facultativo del Canal de Isabel H 348 Real orden resolviendo el expediento incoado a virtud de numerosas instancias elevadas por funcionarios de este Ministerio, procedentes de oposición y con
lafon del Cuerpo de Torre- ros de faros los señores que se mencionan	dé como investigada la existencia del monté pú- blico "Pheicans" y que sea clasificado como de in- terés general por causa de utilidad pública 195 y 196 Idem 11:	tal cualidad, los unos; ce- santes como Oficiales de cuarta clase en Enero de 1918, los otros, y lodos reclamando determinades mejoras en su carrera ad- ministrativa
posición de los cargos de Pagadores de Obras públi- cas	Real decreto ampliando la Junta y Comité de la Comi- saría Algodonera del Esta-	Idem 16: Real decreto fijando las cuotas que han de satisfacer
Real decreto suprimiendo los Distritos forestales y las Divisiones hidrológico-fo- restales que se mencio- nan 121 y 122	do con un Vocal represen- tante de la Cámara Oficial Agrícola de Sevilla	los navicios extranjeros o consignatarios autorizados para el transporte y despacho de emigrantes, y el canon que por emigrantes e inmigrantes deben abonar las Compañías nacionales y extranjeras
Real decreto disponiendo que la nueva división de los Distritos mineros sea la	dificación y reconstruc- ción de la carretera de Kandussi a Dar Quebdani,	Idem 47:
que se inserta; y supri- miendo el funcionamiento de los Laboratorios esta- blecidos en los antiguos Distritos que se indican 122	en el territorio de Melilla 262 Idem 12: Real scereto modificando el artículo 68 del Reglamento	Real orden dejando sin efecto las reglas establecidas en la de 31 de Marzo de 1923, para el percibe de indemni- zaciones ai personal que se indica
Real decreto reglamentando les servicios públicos de transportes mecánicos ro- dados sobre vías ordina- rias	aprobado por Real decreto de 11 de Julio da 1912, dictada para la ejecución de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, y dispo- niendo que dicho artículo quede redactado en la for-	Real orden dejando sin efec- to el Real decreto de 22 de Diciembre de 1910, refe- rente al abono de indem- nizaciones al personal fa- cultativo afecto al Servicio Central de Señales Maríti-
Real orden disponiendo que la Comisión interministe- rial que ha de estudiar las bases, de una nueva ley que regulen un plan com- pleto de comunicaciones aéreas y atiendan al fo- mento de las líneas nacio- nales, quede adicionado	ma que se inserta. 280 y 281 Real decreto reconociendo el derecho a tomar parte en la provisión de destinos por concursos a todos los Ingenieros de Caminos, Ca- nales y Puertos, que, por proceder de la escala ac-	mas
con un funcionario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	tiva, son declarados en si- tuación de supernumera- rios forzosos al ser nom- brados para ejercer cargos del Estado; anulando el	Obras públicas, en lo referente a los servicios de carreteras, caminos vecinales, puertos y faros, boyas y balizas

	The state of the	1		The state of the second of	- S-A
	Páginas.		Páginas,	E E	Aginas
	-		·	→	
Real orden disponiendo la	s ·	gún trozo de carretera cu-		tancias de varios indus-	18
gratificaciones que ha de		yo proyecto haya de ser		triales que solicitan aute-	Þ
recibir el personal que s		modificado, el Ingeniero		rización para importar ga-	
menciona		Jefe no consienta se ejecu-		nado de distintas especies	
Real orden concediendo al In-		cuten obras, ni se trami-		de Marruecos y de Suiza y	* 43
		ten, ni menos se paguen		Holanda 505 y	506
genero Agronomo D. Ange		expedientes de expropia-		Tioranda	Lynn
de Torrejón una prórreg		cion en los trabajos que		-1-00	52 B.
de un mes en la comisión				Idem 26:	1/2
que desempeña en la Ex		puedan ser afectados por	418	Real orden concediendo una	٠,
posición Internacional d		las modificaciones		prórroga de un mes a la	۲.
Gante	. 398	Real orden disponiendo se		licencia que por enferme-	i
-1		amortice una plaza de De-		dad viene disfrutando don	y s
Idem 18:	• .	lineante mayor de Ohras		Enrique Riera Coello, In-	Ma A
Real decreto trasladando la	n.	públicas, vacante por fa-		geniero de Minas afecto al	The state of the s
antigua Escuela de Ayu-		llecimiento de D. Enrique		Distrito minero de León,	528
· dantes facultativos de Mi		Castillo Basoa 418 y		Real orden concediendo una	100
nas, establecida en Vera,		Real orden prorrogando por			300
Bélmez, transformada e		un mes la licencia que por		prórroga de un mes a la	4
		enfermo se encuentra dis-		licencia que por enferme-	
Escuela práctica de obrero		frutando D. Eusebio Agua-		dad viene disfrutando don	, ř .
mineros, fundidores y ma		do Santiyán, Ingeniero de	1	Guillermo Moreno Gil,	
quinistas		Montes	419	Oficial tercero de Adminis-	, Y,
Real decreto autorizando a		Real orden autorizando para		tración civil de este Minis-	
Ministerio de Fomento pa		su ejecución durante el		terio, afecto a la Sección	7
ra realizar, por el sistem		actual ejercicio económico		agronómica de Málaga	528
de concurso, las obras de		de 1924-25 la parte de les			
Pantano de "Taivilla, el		presupuestos de los servi-		Idem 28:	1810
la provincia de Albacete	. 403	cies que se indican, apro-		Deel ander dispersions as it	ey.
	y 404	bados en los años 1917 a		Real orden disponiendo se de	3.3
Real decreto autorizando L	a.	1924-25, que están sin eje-		como investigado con el	· [4]
exención de las formalida		I the contract of the contrac	419	carácter de monte público,	A 184
des de subasta y concurs		Real orden concediendo los	-110	el terreno denominado	·
para la reconstrucción de l				"Tremolar" 546 y	547
carretera Segangan (Colla		créditos que se consignan		Real orden fijando en 0,1074	į,
do de Atlaten-Kert), e		en la adjunta relación pa-		el coeficiente de reducción	,
Melilla	. 407	ra las obras de caminos		uniforme de que habrán	
		vecinales que se indican		de afectarse todas las li-	3 - 7
Real decreto autorizando a		en la misma 419 y	420	quidaciones de primas	
Subsecretario del Ministe				efectuadas, referentes al	2 .
rio de Fomento par		Idem 19:	· . · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mes de Mayo último	547
anunciar un concurso, po		Real orden disponiendo que		Real orden declarando amor-	
veinte días, entre propie		durante el plazo que des-	(tizadas las vacantes del	有智
tarios de fincas de est		empeñe un obrero el cargo		Cuerpo de Guardería fo-	
Corte, para el arrenda		de Vocal en algún Tribu-		restal que se mencionan	547
miento, par tiempo de u		nal de Trabajo Ferrovia-			
año, de un local destinad		rio no podrá alterarse la		Idem 80:	W.
a las Oficinas del Consej	0	situación en que se encon-		Real orden disponiendo se pu-	· .
Agronomico	. 408	traba al ser elegido sin		blique en la Gaceta de Ma-	
Real decreto disponiendo qu	e	que este Ministerio lo au-			
todos los destinos de In		torice, como resultado del	1	prin la relación de los ser-	
genieros dependientes d				vicios prestados por la	
la Detegación de Foment		oportuno expediente que instruirá la División de		Guardia civil en la custo-	1.48.
en la zona del Protectora				dia de la riqueza forestal,	
do de España en Marrue		Ferrocarriles a que co-		durante el mes de Junio	184 T
cos, así como los que ha		rresponde		próximo pasado	565
yan de servirse en Tan		Real orden prorrogando por		73 01	
ger, serán provistos po		un mes la licencia que por		Idem 31:	x ,
concurso en la forma qu		enfermo se encuentra dis-		Real decreto disponiendo que	
previene el articulo 8.º de		frutando D. José Gayoso		los servicios de Adminis-	
		Fernández, Escribiente De-	i	tración y de regularización	
Real decreto de 1.º de Fe		lineante de Minas, afecto al	•	del Protectorado e Inspec-	
brero de 1924		Distrito minero de Vizca-		ción, referentes a las ins-	
Real decreto autorizando a		. ya	.438	tituciones y fundaciones	
Consejo de Administració		Real orden fijando en 0,1996		benéfico-docentes de ense-	
del Canal de Isabel II pa		el coeficiente de reducción		ñanza agrícola, pecuaria o	
ra realizar, por concurs		uniforme de que habrán de		minera, serán ejercidas en	,
la adquisición e instala		afectarse todas las liqui-		adelante por el Ministerio	
ción de la maquinaria d		daciones de primas para		de Fomento	577
reserva destinada a la es		los carbones nacionales			011
tación elevatoria de agu		producidos y transporta-		Real decreto considerando	
para el abastecimiento d		des al literal, referentes al		caducadas las responsabi-	
la zona alta de Madrid.	408	mes de Abril último		lidades contraídas en los	
Real orden disponiendo qu	le :	mes de 110111 distillo	100	expedientes instruídos por	
cuando se ordene la eje		Idem 24:		abusos cometidos en los	
cución, sea por adminis		•		montes públicos, que para	
meión o contrata. de a		Real orden resolviendo ins-		le exacción de las mismas	

	Páginas.	Páginan	L'agmas.
hayan tenido entrada e	,	la rescisión establecida por Real orden disponiendo q	110
los Juzgados un año ante	S	el Real decreto de 7 de D. José Ribera Dutasta	se
de la publicación del Rea		Noviembre de 1923 las traslade a Londres con c	
decreto en la GACETA d hoy 577		obras que comprende la jeto de estudiar los proc contrata de encauzamiento dunientos modernos	
Real decreto disponiendo qu	0	del río Manzanares 636 construcción de aplicaci	ón
las plantillas de las Ofici nas de Explotación comer		Idem 2: del cemento y medios a xiliares	.u-
cial y de Contabilidad		Real orden autorizando la Real orden disponiendo q	**: · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Caja del Consejo Superio	r	continuación de los cami- las subvenciones y prem	108
de Ferrocarriles estarás integradas por el persona		nos vecinales que figuran a Camaras y Sindical	
y con las gratificacione		en la relación que se in- serta	
que se indican		a 676 y sean propuestas con s	u-
Ministerio de Fomento pa		Idem 3: jeción a las reglas que mencionan	
ra celebrar la subasta d		Real orden autorizando ia Real orden concediendo au	1.00
las obras correspondiente	S	continuación de los cami- nos vecinales que figuran rización para que pue	
al proyecto reformado d la Sección segunda (perfi		en la relación que se in- legalmente la Asociación	
les 3 al 7), para la termi		serta 693 a 702 Delineantes de Obras p	
nación del trozo segund	0	Idem 5: blicas	747
del dique-muelle del Sur en el puerto de Santa Cru		Real decreto reconociendo a Idem 8:	
de Tenerife	. 578	la Sociedad "Ibarrola, De-	ne.
Real decreto autorizando a	200	pósito de Aceites Combus— Real decreto disponicione del edificación del edific	
Ministerio de Fomento pa ra celebrar la subasta d		ción para establecer en le- · para instalación de ma	
las obras correspondiente		rienos a cargo de la Jun- ta de Obras del puerto de ción receptora del aprov	
al "Proyecto reformado d		ta de Obras del puerto de Ceuta una fubería doble, chamiento hidráulico	
vo y espigón de la Consig		destinada al suministro de Torrelaguna del Canal	
na", en el puerto de Pal		aceite combustible para aceite combustible para sheet combustible para mediante subasta pública	
ma de Mallorca		mes y de las industrias Real decreto desestimando	el
neal decreto desestimando e recurso de alzada inter-		locales 714 recurso de aizada de d	
puesto por D. Zoilo Agui-	-	Idem 6: Eduardo Duarte Sánchez que se confirme la pro-	
rre, en representación d su esposa doña Manuel		dencia dictada por el G	0-
Elorduy, dejando firme		la Sociedad anónima "Es-	
subsistente la providencia	a	pañola de Petróleos", do-	
dictada por el Gobernado civil de Vizcaya 580		miciliada en Bilbao, la pación de parte de la fi	
Real decreto desestimando e		perficie durante seis anos del recurrente 758	
interpuesto por D. Victo		de las minas de petroleo,	
riano Gil Municio, dejande firme y subsistente en to		cuya denominación, lugar donde radican y superficie Idem 9:	
das sus partes la provi-	-	son las que se expresan. 727 Real orden disponiendo d	
dencia dictada por el Go- bernador civil de Ciuda		y 758 en las plantillas de los d Real orden disponiendo que tintos servicios agronón	
Real		por los Gobernadores ci- cos en que sólo se ha	iga .
real decreto confirmando es	n ·	viles de las provincias in- vadidas por la placa de empeñados los cargos I	
todas sus partes la provi		vadidas por la plaga de empenados los cargos la langosta se exija a las Jun- un Ingeniero del Cuer	
dencia dictada por el Go- bernador civil de la pro-		tas locales de defensa las sin fijar categoría, pue	eda
vincia de Málaga, decre		relaciones de los terrenos ser éste Jefe o subalter acotádos por contener gér- hasta que por el Directo	
tando la necesidad de ocu pación de los manantiale		menes de la misma 734 Militar se fijen las plan	ti-
"San José" y "La Pelle		llas definitivas	773
jera" para el abasteci-		Idem 7:	
miento de aguas potable de Málaga 581		Real orden fijando las plan- tillas de los Distritos fo-	
Real decreto autorizando a	d	restales de Canarias, León, Post orden concediendo	บก
Ministerio de Fomento pa ra contratar, mediante su		Logiono, muita-intente,	ii-
basta pública, la ejecu		na Castallán v Valladalid cencia que por enfer	mo
ción de las obras de la pre-	• a.	así como de las Divisiones Viene distrutando D. I	
sa, aliviadero y desagü de fondo del pantano de		quinte r covie 738 r 739	
Agueda, provincia de Sala		Real orden declarando amor-	
manca		tizada una plaza de Inge- Real orden disponiendo c	lue (le
Agosto 1:	*	niero tercero, vacante en los Vocales y Suplentes el Cuerpo Nacional de Mi-	era
Real decrato exceptuando de	8	nas	ajo 🗼
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	₹

Pagians		éginas.	.a., d	ágina s.
Ferroviario perciban en	Junta de obras del puerto		y revisar el contrato con la	
concepto de dietas, cuando	de Mundaca y dictando re-		Compañía Trasatlántica	994
hayan de actuar como ta- les fuera de su residencia	glas para la constitución			~~~
oficial, la cantidad de pe-	y funcionamiento de la Co- misión especial que se		Idem 25:	
setas 13,50, con cargo a las	crea	822	Real orden denegando la	
Empresas ferriviarias 842	Real decreto autorizando pa-	9.00	prorroga de licencia que,	
Real orden disponiendo se abra una información pú-	ra celebrar concurso el con-		por enfermedad, solicita D. Ramón Alonso y Alon-	
blica ante el Ministerio de	trato para la adquisición e		so, Ingeniero segundo Jefe	
Fomento, por espacio de	instalación de un grupo electrógeno de reserva y		del Distrito minero de Se-	
treinta días, a la cual po-	tubería colectora para la		villa, y disponiendo se re-	
drán concurrir cuantas personas o entidades se	Central de Torrelaguna del		integre a su destino en la misma	1008
crean interesadas en el	Canal de Isabel II	923	Real orden denegando la	¥00i*
asunto que se menciona 850	Real decreto autorizando al Ministerio de Fomento pa-		prórroga solicitada por don	
y 851	ra contratar, mediante con-		Enrique Riera Coello, In-	
Real orden concediendo un	curso, el material que se		geniero tercero de Minas, afecto al Distrito minero	*,
mes de prórroga a la licen- cia que, por enfermo, vie-	indica para el trozo de la		de Leon 1006 y	1007
ne disfrutando D. José Me-	línea de Aviia a Salaman- ca, comprendido entre el		Real orden concediendo una	
sa Andrés 851	puente sobre el río Man-		última y definitiva prórro-	
Real orden autorizando al Vi-	zanares y el empalme con		ga de licencia por enfermo	
cepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles	la linea del Norte en la		a D. Enrique Lacasa Mo- reno, Ingeniero de Minas,	
para que, por delegación del	estación de Avila	923	afecto al Distrito minero	
señor Subsecretario de Fo-	Real orden disponiendo se sometan a estudio las con-		de Almería	100
mento y por su orden, pue-	clusiones formuladas en el		Idem 27:	
da dirigirse directamente a todos los Centros y Depen-	segundo Congreso y la Ex-			
dencias para petición de	posición mundial de Avi-		Real orden resolviendo algu- nas dudas suscitadas acer-	
datos e informaciones 851	cultura, celebrados en Bar- celona, y se den las gra-		ca del alcance y extensión	
Real orden concediendo un	cias de Real orden a las		de las disposiciones conte-	
mes de prórroga a la licen-	Corporaciones, entidades y		nidas en el Real decreto de	
cia que, por enfermo, vie- ne disfrutando D. Francis-	personas que se mencio-	4	1.º de Febrero último, res- pecto al derecho que el	
co Valcazar 851	nan 923 y	924	mismo otorga a los indivi-	
	Idem 20:		duos de los distintos Cuer-	
Idem 15:	Real orden dispeniendo quede	1 1	pos de Ingenieros civiles al	
Real orden declarando firmes	anulado el anuncio inserto		servicio del Estado a soli-	
les des traslades heches per	la Gacera de ayer, rela-	4	citar y obtener, por anti- güedad, determinados des-	
la Compañía de los Cami- nos de Hierro del Norte de	tivo al ferrocarril secun- dario de Valencia a Izarra	0.18	tinos	1041
España	dario de valencia a izarra.	942	Real orden disponiendo que	
Real orden concediendo un	Idem 21:		las plantillas de la Guar-	
mes de prórroga en la li-	Real orden disponiendo se		dería forestal de los Dis- tritos que se mencionan sea	
rencia que por enfermedad viene disfrutando don	fijen para los Distritos mi-		la que se inserta	1045
Eduardo Gullón Dabán 874	neros reorganizados por			
у 875	virtud de la vigente ley de Presupuestos las planti-		Idem 29:	
Real orden disponiendo se	llas que se insertan	956	Real orden disponiendo se	
ejecuten durante el actual ejercicio económico, por	Real orden dictando regias	,	continúen en el presente ejercició por el sistema de	
el sistema de administra-	acerca de la compraventa	057	administración y por el	
ción, las obras de funda-	de buques mercantes	957	importe de 10.000 pesetas,	
ción del puente sobre el	Idem 23:		las obras del camino veci- nal de Mantinos a la ca-	
arroyo de Nillo, de la pro- vincia de Guadalajara, y	Real orden disponiendo, co-	*	rretera de Saldaña a Rieño.	1072
las de cimentación del	mo aclaración ad Real de-		Real orden aclarando en el	1072
puente sobre el río Be-	creto de 3 de Julio último,		sentido que se menciona	
ruesga en Villasimpliz, de	relativo a la reorganización de servicios en los Distri-		la Real orden de 16 de	
la provincia de León 875	tos mineros, que se for-	,	Julio de 1924 autorizando créditos para la continua-	
Idem 17:	malicen en la misma forma.		ción de obras de caminos	
Real orden concediendo a don	que hasta ahora en los su-		vecinales	1072
Vicente García Castañón	primidos la nómina del mes de Septiembre próxi-	,	Real orden autorizando la	
•una prórroga de quince	mo	970	continuación de los cami- nos vecinales que se indi-	
días a la licencia que por			can en la relación que se	
enfermedad viene disfru-	Idem 24:	. ,	inserta, por las cantidades	
tando 899	Real orden otorgando el de-		peticionarias	1072
Idem 19:	recho al percibo de asis- tencias al personal de la	*	Real orden concediendo los créditos que se consignan	
Real decreto suprimiendo la	Junta técnica para estudiar		en la relación que se mes-	
		.• '		

	Páginas.		Páginas.	P	áginas.
		de la consta ca		el Plan general del Estado	
ciona, para las obras de		genieros, de la escala ac- tiva 1178 y	1179	que se hallan redactándose	
caminos vecinales que se indican en la misma	1072	Real orden dictando reglas	11.0	en la actualidad; y que se	
ingrean en la misma	1073	encaminadas a la conser-		reintegren los importes de	tii'' .
Real orden disponiendo se		vación y fomento de la ri-		todos los libramientos que se hubiesen hecho efecti-	
ejecuten por el sistema de		queza forestal	1180	vos para estulios de pro-	*
administración las obras de		Real orden denegando la pro- rroga de licencia solicita-	• •	yectos o replanteos en los	
cimentación de los puen- tes y pontones de los cami-		da por D. Federico de la	•	que no se hubieran empe-	
nos vecinales que figuran		Torre	1185	zado los trabajos	1218
en la relación que se in-		Real orden disponiendo con-	: • ·	Real orden disponiendo que	
serta	1073	tinúen por el sistema de administración las obras		en lo sucesivo los certifi- cados de reconocimiento	
Real orden relativa a la cons-		del puente económico so-		para cada una de las expe-	
titución y funcionamien o de los Tribunales del Tra-		bre el río Iruela en Alba-		diciones de uva de embar-	
bajo Ferroviario	1074	latillo, número 305, de la		que sea la que se inserta.	1218
1	į	provincia de Huesca	1180	Real orden disponiendo que	
Kiem 30:		Real orden concediendo los créditos que se consignan		las Jefaiuras de las Regio- nes Agronómicas se pro-	
Real decreto concediendo a		en la relación que se in-	*	vean por libre elección	
la Compañía de los Ferro- carriles de Peñarroya y	- 2 -	serta para las obras de los	,	entre les Ingenieros Jefes	
Puertollano la próproga de		caminos vecinales que se	1100	de primera o segunda clase	
cuatro años para terminar		indican en la misma		que las soliciten 1218 y	1219
las obras del ferrocarril		Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de		Real orden disponiendo, con	
secundario, sin garantia,	4104	administración las obras		carácter general para to- dos los Euerpos de Ingenie-	
de Conquista a Puertollano.	1104 1105	de agotamientos y cimien-		ros civiles dependientes de	
Beal decreto concediendo a la	, ;	tos de los pontones del ca-		este Ministerio, que los In-	
Sociedad de Ferrocarriles	- 13	mino vecinal de Pesquera a la carretera de Cistierna	. *	genieros y Auxiliares exce-	
Eléctricos una prórroga		a Palanguinos, número		dentes y los Aspirantes que sean liamados por primera	
de cuatro años para ejecu-		307, de la provincia de		vez al servicio del Estado,	
tar las obras del trezo com-		León	1186	quedan obligados a pre-	
prendido entre Préjano y Arnedillo, perteneciente al		Real orden concediendo a don Antonio Golluri Fernández		sentar las declaraciones ju-	
ferrocarri' secundario, con		un mes de prorrega a la li-		radas a que se refleren las	÷ .
garantia de interés por el		cencia que por enfermo	. •	disposiciones que se in-	
Estado, de Calahorra a Ar-	1405	viene disfrutando	1186	dican y sujetos a las in- compatibilidades que las	
nedillo	1105	T.J 1.6		prescripciones vigentes en	
leal decreto disponiendo que, a partir del próximo ejer-		Idem 4:		la materia señalan para los	
cicio económico, y duran-		Real decreto concediendo un		que se encuentran en si-	•
te los nueve siguientes, se		crédito ampliable de un millén de pesetas con des-		tuación de supernumera- rios	1219
consignará en el presu-	in h	tino a la construcción de	•	Real orden concediendo una	,
puesto del Ministerio de Femento un crédito de un	4	un ramal de vía férrea que		, segunda prórrega de quin-	
milión de pesetas para sub-		enlace con la línea de Ma-		co días a la licencia que	
vencionar las obras del	1	drid a Zaragoza y a Ali- cante la Fábrica Nacional		por enfermo se encuentra disfrutando D. Jeaquín	
puerto de San Esteban de		de Productos Químicos del		Quirega Espín, Jefe de Ne-	
22414	1106	Jarama, para la adquisi-		gociado de segunda clase	
Aeal orden prorrogando por		ción del material móvil ne-		de la Secretaria de este	.0.4
un mes el plazo de que disponía la Junta Central		cesario para el servicio de dicho ramal, y para la ins-		Ministerio	1219
de Transportes para la for-	11	talación de cuantos ele-		Idem 6:	
mación del correspondien-		mentos auxiliares sca pre-		Real orden disponiendo se	
te Reglamento	1114	. ciso establecer	1193	publique en la GACETA DE	
1dem 31:		Idem 5:	. 1	Madrid la relación de los	
			-	servicios prestados por la	٠.,
Real orden disponiendo con carácter general que, tan-		Real orden disponiendo que no se ordene el estudio de		Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal desde	
to en la provincia de Al-		les proyectes e replan-		el mes de Julio próximo	
mería como en aquellas	3	teos previos de obras nue-	*	pasado	1237
otras en que exista uva de		vas de carreteras, salvo ca-			
embarque, se observen las instrucciones que se citan.	1126	sos urgentes a excepciona-		Idem 7:	
matracelones que se estant		les, más que los que han de formar el Plan de obras de		Real orden resolviendo el ex-	
Reptiembre 23:		esta clase que han de cons-		pediente relativo a la Elec-	1944
Real decrete disponiendo que		truirse en el quinquenio de	1	tra Popular Vallisoletana.	1×12.
el cargo de Jefe del Ser-		1924-25 a 1928-29; que se		Idem 10:	
. vicio Militar de Ferreca-	,	terminen lo antes posible	•	Real orden declarando amor-	
rriles sea desempeñado por		todos los proyectos o re- planteos previos de trozos		tizadas en el Cuerpo de	
un General de brigada pro- cedente del Cuerpo de In-	,	de carreteras incluídos an		Guardería forestal las va-	
Busine des faulhe no me				•	

a factor of	Páginas.		Páginas	the feet of the second second second	
and and an	*		-	•	Págine
cantes que se mencionan		personal en las condiciones que se indican	1379	Idem 25:	
	y 1299	dee man sammedanis	1013	Real decreto desestimando el	
Idem 12:		Idem 20:	•	recurso de alzada inter-	
Real orden cisponiendo	se	Real decreto dispeniendo for-		puesto por D. José Rafael	1
mantenga la prohibici	ón	me parte de la Junta de		Armand Rodríguez y confir- mando en todas sus partes	
establecida de importar g	ga-	Obras del puerto de Santa		la providencia del Gober-	
nado de pesuña de Suiza Holanda; desestimando l		Cruz de Tenerife, como Vo-		nador civil de Murcia, que	
peticiones formulados c		cal nato, un representante del Cabildo insular. 1431 y	1439	decretó la necesidad de	
este objeto, y concedien	do	Real orden anunciando con-	1402	ocupación de una finca del recurrente en el término de	,
las autorizaciones que	se	curso para optar a los pre-	•	Calasparra, con motivo de	
meneionan para import	ar	mios relativos a las indus-		las obras del salto de agua	
ganado de las zonas esp ñola y francesa de Marru	la	trias minera y metalúrgi-	4110	"Los Almadenes", del 100	
cos		са 1439 у	1440	es concesionaria la Compa-	
		Idem 21:		ñía "Sociedad Eléctrica de los Almadenes" 1491 y	3100
Idem 13:	* *			Reales ordenes amortizando	1492
Real orden concediendo pr		Real orden resolviendo con- sulta del Subsecretario del		una plaza de Inspector ge-	
rroga de un mes a la lice		Ministerio de Fomento res-		neral y otra de Ingeniero	
cia que, por enfermede viene disfrutando D. P		pecto a si se debe interpre-		primero, vacantes en el	
blo Cavestany y de Andu		tar en el apartado A) del		Cuerpo Nacional de Inge-	(a D = -
ga	1326	artículo 1.º del Real decre- to de 23 de Julio último,		nieros de Minas	149
Real orden disponiendo s	se	en relación con el de 4 del		Idem 26:	۵.
restablezca en Zaragoza	ia.	actual, y al efecto de la		Real decreto aprobando el Re-	
Delegación especial para transporte de remolacha	er	amortización de vacantes,		glamento, que se inserta.	
las fábricas de azúcar	da.	que los servicios ya im-		para el régimen del Insti-	
Aragón, Navarra y Rioja	1327	plantados son los que hayan	1151	tuto Agricola de Alfonso	
		sufrido reorganización Real orden circular dispo-	1451	XII, en sus Secciones de	1.
Idem 14:		niendo que bajo la Presi-		Explotación y Estaciones especiales 1506 a	aga e
Real decreto declarando q		dencia del General D. An-		Real orden disponiendo que	151
el Ministerio de Fomen podrá autorizar a las Junt		tonio Mayandía Gómez, Vo-		por la Junta Central de	ŗ
de Obras, de puertos pa		cal del Directorio Militar,	,	Transportes se proceda a	
ejecular la construcción		se constituya una comisión compuesta de los señores		formular el correspondien-	
edificios, mejoramiento		que se indican, para el es-		te Proyecto de Reglamento; que se remita a la mencio-	
los actuales y habilyaci	ón	tudio de una solución ar-		nada Junta el Proyecto de	
de locales para Aduan previa prepuesta del M	as, li_	mónica respecto al abaste-		Reglamento formulado por	
nisterio de Hacienda. 1330	6 y 1337	cimiento de aguas de Ma- drid entre el Canal de Isa-		la Comisión Interministe-	
Real orden aprobando la rel		bel II y la Sociedad Hi-	4	rial nombrada por el Minis-	
ción de precios de las di		dráulica Santillana	1451	terio de Fomento por Real orden de 17 de Marzo pró-	
tintas clases de desperd cios y borras de algodón				ximo pasado; y declarando	
cius y boilas de algodon	1340 y 1341	Idem 25:		disuelta la precitada Comi-	
nal orden declarando que l		Real decreto antorizando al		sion Interministerial	131
explotadores de concesion	nes	Ministerio de Fomento pa-		Idem 27:	
carboníferas están oblig		ra ejecutar por subasta las			种类
dos a presentar en las D legaciones de Hacienda		obras correspondientes al		Real orden resolviendo po- ticiones formuladas por el	
as provincias en que rac		proyecto reformado de am- pliación del muello de Es-		Director de la Real Escue-	
quen sus minas los doc		tribela, de la ría de Pon-	*	la Oficial Española de	
mentos que se expresan	en	tevedra	1490	Avicultura, de Arenys de	6
el artículo 46 del viger	nte	Real decreto autorizando a la		Mar (Barcelona), y dispo-	
Reglamento sobre la trib tación minera	1914	Junta do Obras del puerto	•	niendo se haga público por	
	1341	de Bilbao para adquirir, por el sistema de concurso,		medio de este periódico oficial la aportura del curso	
Idem 17:		los diversos elementos que		oficial de "Gallinocultura:	
Real orden declarando que	el	constituyen la instalación		e Industrias anexas", que	
personal facultative	de	de un tren para transporte		empezará el día 1.º del	
Obras públicas destina		y estiba de mercancías en	4400	próximo mes de Octubre	183
forzosamente a las Jefat ras de Canarias con an		los muelles del puerto Real decreto autorizando a la	1490	Idem 28:	153
rioridad a 16 de Novier	m -	Junta de Obras del puerto			
has 3- 1000 11	bo	de Cartagena para anunciar	,	Real orden disponiendo que con sujeción a las-bases que	
bre de 1922, tiene derec	ni.	y celebrar el concurso para		se insertan quede subsis-	,
preferente a ocupar la pr	1:1				
preferente a ocupar la pr mera vacante que se pr	ro-	la adquisición de carril de	•	tente como Centro oficial	
preferente a ocupar la pr mera vacante que se pr duzca en la Península, u	ro- ina	la adquisición de carril de ranura con destino a la ins-		tente como Centro oficial de enseñanza la Escuela de	. 7:
preferente a ocupar la pr mera vacante que se pr	ro- .na. o.s.	la adquisición de carril de		tente como Centro oficial	} 153

	Páginas.		Páginas .		Páginas.
eal orden disponiendo que		Real orden disponiendo que		por delegación del Director	
para dar cumplimiento a la	. "	por la Comisión perma-	,	general de Trabajo y Ac-	
Real orden de la Presiden-		nente del Consojo de Tra-		ción social, lleve la firma	
cia del Directorio Militar,		bajo se emitan los dictá-		de los asuntos de la refe-	
relativa al cambio de horas,		menes que el Consejo de		rida Dirección, general el	44 14
y por lo que al servicio de		Dirección del Instituto te-	400	Subdirector de la misma,	£+,
ferrocarriles se refiere, se observen las reglas que se		nía pendientes de estudio.	109	D. Felipe Gomez Cano	
insertan	1549	Idem 4:		Real orden disponiendo que la	
msor tan	1040			Compañía denominada "La	
Idem 30:	_	Real orden, accediendo a lo		Urbana y El Sena" sea ins- crita en el Registro especial	
Real orden disponiendo se pu-	*	solicitado por los vecinos de Barcelona, que se indi-		de las autorizadas por este	
blique en este diario ofi-		ean, respecto a que se les		Ministerio para sustituir	
cial la relación de los ser-	,	conceda continuar su in-		al patrono en las obligacio-	
vicios prestados por la	. 1	dustria con los viveros flo-		nes que le impone la ley	
Guardia civil en la custo-		tantes número 1, 21, 33, 53,		de Accidentes del trabajo.	
dia de la riqueza forestal		75, 100 y 118	124	Real orden prorrogando por	
durante el mes de Agosto				un mes la licencia que por	
próximo pasado	1568	Idem 5:		enfermo se encuentra dis-	
	٠., .	Real orden autorizando a la		frutando D. Santos Gonzá-	
Trabajo:		Inspección general de Pó-		lez Conde, Auxiliar de pri-	
fulio 2:	,	sitos del Ministerio de		mera clase de este Departa-	
		Trabajo, Comercio e In-	- , e	mento	214
Real orden prorrogando has-		dustria, para hacer frente	, 14 j	Idem 9:	and the
ta el 31 de Octubre pró-	- "5	a los gastos propios de la		Real orden resolviendo con-	1.5
ximo el plazo señalado por la de 15 de Abril úl-		misma, en la proporción a		sulta formulada acerca de	
timo para la práctica de la		que no alcancen sus ingre-		la tramitación de los asun-	
información preparatoria		sos por contingente, con el		tos relacionados con el re-	
para la redacción del Re-		fondo de reserva proce-		conocimiento de automóvi-	
glamento de la ley de 11	*	dente de los antiguos anti-		les y examen de conduc-	
de Julio de 1912, prohibi-		cipos del Estado para damnificados por tormenta.	157	tores	230
tiva del trabajo nocturno		danimitados por tormenta.	7.71	Telemo 44 a	
de la mujer en fábricas y		Idem 6:		Idem 11:	
talleres	68	Pael orden dispeniende se		Real orden dando disposicio-	
Real orden desestimando lo		Real orden disponiendo se constituya una Comisión	,	nes para la reorganización	
interesado por el Ayunta-		con los señores que se.		de las Delegaciones regio-	
miento de Manresa de que		mencionan para el estudio		nales del Ministerio de Tra-	
se declare tradicional el		del proyecto de organiza-		bajo, Comercio e Indus-	
mercado que se celebra los		cion del Consejo Superior		tria, dependientes de la Dirección general de Tra-	
domingos en dicha pobla-	69	de Emigración	180	bajo y Acción Social	
ción 68 y	03			Real orden autorizando la	
Mdem 3:		Idem 8:		croación de una Junta de	
		Reaf orden disponiendo se		Casas Baratas en Mondra-	
Real orden disponiendo que en tanto se dicte el Regla-		hagan las adiciones que se	*	gon (Guipúzcoa)	265
mento para las Juntas loca-		indican al articulado de los		Real orden desestimando el	
monto para las santas roca				recurso de alzada inter-	
	1	vigenies Presupuestos pa-			
les de Reformas Sociales, continúen actuando los ci-		vigentes Presupuestos pa- ra el cobro de cuotas y		puesto por D. Luis Marco	
les de Reformas Sociales,		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis-		puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla	
les de Reformas Sociales, continúen actuando los ci- tados organismos con igual constitución y atribuciones	• .	ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de		puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo	
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas,		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración	203	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación	
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración	203	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de	
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de	203	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración		puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo	y 267
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid)	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid) Real orden declarando en es-	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas	109	ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid) Real orden declarando en es- tado de liquidación forzo-	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid) Real orden declarando en es- tado de liquidación forzo-	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del ré-	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con al Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid) Real orden declarando en es- tado de liquidación forzo- sa a la Sociedad de segu- ros "Hesperia" Real orden disponiendo se inscriba a la entidad "Cas-	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a	y 267
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesillas (Valladolid). Real orden declarando en estado de liquidación forzosa a la Sociedad de seguros "Hesperia". Real orden disponiendo se inscriba a la entidad "Castellón Vital, S. A." en el	213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bascs que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satis- facerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesi- llas (Valladolid) Real orden declarando en es- tado de liquidación forzo- sa a la Sociedad de segu- ros "Hesperia" Real orden disponiendo se inscriba a la entidad "Cas- tellón Vital, S. A." en el Ramo de Reaseguros de In-	213 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yeela (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con al Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesillas (Valladolid). Real orden declarando en estado de liquidación forzosa a la Sociedad de seguros "Hesperia". Real orden disponiendo se inscriba a la eutidad "Castellón Vital, S. A." en el Ramo de Reaseguros de Incendios y Marítimos	213 213 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al régimen legal que se in-	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesillas (Valladolid). Real orden declarando en estado de liquidación forzosa a la Sociedad de seguros "Hesperia". Real orden disponiendo se inscriba a la entidad "Castellón Vital, S. A." en el Ramo de Reaseguros de Incendios y Marítimos. Reales órdenes disponienno	213 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yeela (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al	y 267
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración Real orden autorizando la creación de una Junta de Casas Baratas en Tordesillas (Valladolid). Real orden declarando en estado de liquidación forzosa a la Sociedad de seguros "Hesperia". Real orden disponiendo se inscriba a la entidad "Castellón Vital, S. A." en el Ramo de Reaseguros de Incendios y Marítimos. Reales órdenes disponiano se inscriban en el Registro	213 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertau, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al régimen legal que se indica	y 267
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración	213 213 . 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del régimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al régimen legal que se indica	y 26 7
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración	213 213 . 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919	y 26 7 26 8
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración	213 213 . 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del ré- gimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al régimen legal que se in- dica	y 267 268
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venian guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración	213 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919	y 26 7 26 8
les de Reformas Sociales, continúen actuando los citados organismos con igual constitución y atribuciones que les están asignadas, manteniendo al efecto en lo sucesivo con el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente las relaciones que venían guardando con el Instituto de Reformas Sociales		ra el cobro de cuotas y patentes que han de satisfacerse por la Caja de Emigración	213 213 . 213	puesto por D. Luis Marco y otros, vecinos de Yecla (Murcia), contra acuerdo de la suprimida Delegación Regia de Pósitos de 28 de Marzo de 1919, 266 Real orden accediendo a lo solicitado por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con sujeción a las bases que se insertan, por las que se declara exceptuada del ré- gimen de Retiro Obrero a la expresada Compañía y se adapta su Montepío al régimen legal que se in- dica	y 26 7 26 8

(8)	1'Aginas.	F	ágines.	Piga Piga	
ciantes, domiciliados en	Company Company	ca), contra acuerdo de la	Bookerse	Ministrative	
paises extranjeros, les di-		Inspección general de Pó-		de Trabajo se atiendan las condiciones que se indican.	52
Tijan	348	sitos de 14 de Febrero			<i>C</i> 2,
Idem 16:		próximo pasado 421 y	422	Idem 22:	
		Real orden disponiendo lleve la firma ordinaria de los		Real orden desestimando ins-	
Real orden resolviendo ins- tancia del Auxiliar de pri-		asunios encomendados a la		tancia del Oficial segundo	
mera clase de este Departa-		Inspección general del		de Administración civil de este Ministerio D. José Pas-	
mento D. Rafael López La-		Trabajo el Subinspector			88
redo 379 y		general D. Alvaro López Núñez	422	Real orden declarando cadu-	
Real orden desestimando ins- tancia del Portero Pedro		114402	4.0.0	cada la autorización conce-	
Minguez		Idem 19:		dida a D. Baldomero Vila Prados para establecer las	
	,	Real orden disponiendo se		lineas aéreas de carácter	
Idem 17:		inscriba en el Registro		particular que se mencio-	
Real orden disponiendo que	•	creado por la ley de Segu- ros la entidad "La Provi-			86
por la Ordenación de Pagos		dencia Hispaña", le ma		Real orden disponiendo que	
del Ministerio de Hacienda se acrediten los haberes		adoptado por D. Juan So-		el cargo de Vocal nato de las Juntas provinciales y	
asignados, según sus res-		lus Palomés, de quien es		locales de Reformas Socia-	
pectivas categorías y clases	,	Real orden estimando el re-	439	les sea desempeñado por el	×
a los funcionarios del Ins-		curso de revisión inter-		Delegado regional de Tra-	04
titulo de Reformas Socia- les, con cargo a los crédi-		puesto por D. Modesto Po-		bajo	86
tos consignados en la Sec-		lo, Agente de la Propie-		Idem 23:	۲,
, ción 9.ª, capítulo 1.º, ar-		dad industrial, en nombre y		Real orden concediendo la ca-	
tículo 3.º del presupuesto)	representación de D. Luis Montón, contra el acuer-		lificación definitiva para 84	
de gastos del Midisterio de Trabajo, Comercio e Indus-)	do concediendo a D. Te-		casas construídas por el	
tria		más del Hierro el registro		Fomento de la Propiedad de Barcelona, en los barrios	
		de la marca número 48.417		de Llefra, términos de San	
Idem 18:		para distinguir vinosy	439 440		9.3
Real orden aprobando los		Real orden haciendo extensi-	42.30	Real orden aprobando el con-	*
aparatos suministradores y		va a los Ingenieros indus-		tador para corriente al- terna trifásica, tipo D. f.;	
distribuidores de gasolina sistema "Brevo", cons-	•	triales la Real orden de la		construído por la Allge-	
truidos por la Casa		Presidencia del Directorio Militar que creó un unifor-		meine Elektricitas-Gesells.	
Breitschuh & Vorbrodt, de	, .	me de Servicio ordinario		chaft, de Berlin 494 y 49	ð5
Berna 420 y	421	para los Cuerpos de Inge-		Idem 26:	
Real orden disponiendo que en ausencias y enferme-)	nieros civiles del Estado			
dades del Jefe superior de	•	dependientes del Ministerio de Fomento	440	Real orden desestimando el recurso interpuesto por	
Industria sea éste susti-		Real orden disponiendo que	440	D. Regino García contra	
tuído por el Jefe de la		el plazo de caducidad re-		acuerdo de la Inspección	
Sección de Ingenieros Real orden disponiendo que	421	lativo a la puesta en ser-	7 %	general de Pósitos de 1.º	0.84
el nombramiento de D. Jo-		vicio de la línea aérea "San Sebastián-Canarias",		de Abril último 528 y 52	25
sé García Núñez de Harc		termine el día 16 de Ju-	l	Idem 30:	
se entienda lo es de Auxi-		lio de 1925	440	Real orden accediendo a que	
liar de primera clase de este Departamento		Real orden concediendo una		se prorrogue el mandato de	
Real orden disponiendo se	421	segunda y última prórroga a la licencia que por enfer-		los señores que desempe-	
inscriba en el Registro	•	mo se encuentra disfrutan-		ñan actualmente el cargo	٠,
creado por la ley de 14 de	•	do D. Pío García Sanz, Jefe		de Vocales de los Comités Paritarios y Comisión mix-	
Mayo de 1908 la Sociedad		de Negociado de primera	.,,	ta, hasta el próximo mes de	
de Seguros "El Porvenir de los Hijos", domiciliada		clase de este Departamento.	440		E
en Barcelona	421	Idem 20:	•	Idem 31:	
Real orden disponiendo se	, .	Real orden disponiendo que la			
inscriba en el Registro		Sección de Estadística se-		Real decreto agregando al	
de Mayo de 1008 e la cap		neral, dependiente del Mi-		presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo, Co-	
de Mayo de 1908 a la en- tidad "La Atlántida", co-		nisterio de Trabajo, Co- mercio e Industria, a que se		mercio e Industria un ar-	
mo gestora de mutualida-		refieren los artículos 8.3,	. ,	tículo adicional con los	
des, así como a la "Previ-		9.° y 29 del Real decreto de		conceptos y partidas que se	·
sión Mutua", administrada		9 de Junio próximo pasado,		mencionan 576 y 57	77
por aquélla Real orden desestimando el		se denominará en lo suce- sivo Jefatura Superior de	,	Agosto 1:	
recurso de alzada inter-		Estadística	454	Real orden disponiendo que-	•
puesto por D. Félix Galán		Real orden disponiendo que al	,	de disuelta la Camara de	
Muñoz y D. Angel Martinez		ordenar la clasificación do		Comercio e Industria de	
San Juan, vecinos de Man- cera de Abajo (Salaman-		Porteros de distintas pro- cedencias, en el Ministerio			39 ·
Thail Baranian-		oddonorae, on or ministerio	.5	У 6	20

			~ 1	7
- 2	2.0	J.	11	. 4
3.0		v.		1

Páginas.	Pás	ginas.	Págmas.
	1		A agricus
Idem 2:	ma al dictado de 200 pul-	000	Idem 18:
Real orden resolviendo el ex-	saciones por minuto	833	Real orden aprobando los
ivo de la aplicación del	Idem 13:		contadores eléctricos tipos
- Particulo 19 del Reglamento	Real orden concediendo una		"D", "D 2" y "W d", construídos por la casa
de 2 de Febrero de 1912,	segunda prórroga de un		Dr. Paul Meyer A. G., de
decreto de 24 de Noviem-	mes en la licencia que, por enfermedad, disfruta don		Berlín 917 y 918
bre de 1922, en los casos	Santos Gonzátez Conde	851	Idem 19:
de eliminación de valores	Fdem 14:		Reales órdenes concediendo
admitidos para la consti- tución de depósitos de re-			un mes de prórroga a la li-
servas en las Empresas	Real orden anunciando ha- llarse vacante la plaza do		cencia que per enfermedad
aseguradoras 661 y 662	Verificador de contadores	.	vienen disfrutande D. Félix
Idem 5:	de gas de Tenerife, y que		Fernández Flórez y D. An- tonio Gómez Izquierdo 930
Real orden concediendo a la	se proceda a la apertura		•
Sociedad española de segu-	con arreglo a las condicio-		Idem 22:
ros "Covadonga" la ins-	nes que se indican. 861 y	862	Reales ordenes concediendo
cripción definitiva en el	Real orden acordando la se- paración del servicio del		un mes de prórrega a la li- cencia que por enfermos
Registro especial preado por la ley de 14 de Mayo	. Inspector del Retiro obrero		vienen disfrutando D Luis
de 1908, autorizándola para	de la región de Murcia-Al-		de la Cámara y D'Olhabe-
Operar en los ramos de sa-	bacete, D. Vicente Romero Rato	862	rriague, D. Enrique Iz- quierdo Jiménez y D. Luïs
guro de incendios y de re-	Real orden disponiendo se	002	Uhagón Barrio 964
	anule el acuerdo recurrido	.	Thom 99.
Idem 6:	de 27 de Marzo último, y	.	Idem 23:
Real orden disponiendo que	de no existir en el mo- mento que se adoptó otros		Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter-
las infracciones de los.	motivos que los señalados.		puesto per D Agustín Un-
couerdos adoptados por los Comités paritarios perma-	se conceda a la Sociedad		gría contra el acuerdo de-
nentes sean comunicados	recurrente "Cantabria y Royalta" el registro de la		negatorio de inscripción de la marca número 46.878
al Delegado del Trabajo de	marca solicitada bajo el		para distinguir jabones 976
la respectiva region 729	número que se indica	862	y 977
Idem 7:	Idem 15:	863	Idem 28:
Real crden disponiendo que	Real orden disponiendo la		Real decreto otorgando a la Seciedad española de cons-
el cargo de Vocai nato de	aprobación del aparato dis-		trucciones Babcok-Wilcox
locales de Reformas Socia-	tribuidor de gasolina mar- ca "Hardoll"	875.	la garantia de interés de 5
les sea desempeñado por el	Real orden disponiendo que	0.0	per 100 annal al capital de pesetas 19.640.000, reco-
Delerado regional de Tra-	los Ingenieros que presten		nocido como aplicado e
Real orden concediendo una	sus servicios en una fá- brica y, por tanto, paguen		invertido en su industria
prórroga de un mes a la li-	el impuesto de Utilidades,		de fabricación de tubos de
	or impubble de contradace,	1	
cencia que por enfermo	no estarán obligados a		acero sin soldadura, etcé-
viene disfrutando D. Fran-	no estarán obligados a darse de alta en la contri-	876	
viene disfrutando D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747	no estarán obligados a	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutando D. Fran-	no estarán obligados a darse de alta en la contri- bución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutando D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Îdem 11: Real orden resolviendo el re-	no estarán obligados a darse de alta en la contri- bución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial núme-	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutando D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter-	no estarán obligados a darse de alta en la contri- bución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutando D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter- puesto por D. Agustín	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se re-	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutande D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter- puesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscrip-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comer-	876	acero sin soldadura, etcé- tera, etcétera
viene disfrutande D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter- puesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscrip- ción de la marca núme-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se re-	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter- puesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscrip- ción de la marca núme- ro 48.413 para distinguir	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Por-	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutando D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona		acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Fran- cisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el re- curso de revisión inter- puesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscrip- ción de la marca núme- ro 48.413 para distinguir	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Adminis-	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera. 1050 Septiembre 3: Real orden estimando el recurso interpuesto por den José María Bolívar contra el acuerdo denegatorio de inscripción de la marca número 45.562 para distinguir azúcar. 1186 y 1187 Idem 4: Real orden dispeniendo que en los casos de ausencia o enfermedad del Jefe titular, así como cuando éste des-
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcochos. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este De-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera. 1050 Septiembre 3: Real orden estimando el recurso interpuesto por den José María Bolívar contra el acuerdo denegatorio de inscripción de la marca número 45.562 para distinguir azúcar. 1186 y 1187 Idem 4: Real orden dispeniendo que en los casos de ausencia o enfermedad del Jefe titular, así como cuando éste desempeñe la Jefatura Supe-
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcochos. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este Departamento deberán acre-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpe de Pósitos que	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera. 1050 Septiembre 3: Real orden estimando el recurso interpuesto por den José María Bolívar contra el acuerdo denegatorio de inscripción de la marca número 45.562 para distinguir azúcar. 1186 y 1187 Idem 4: Real orden dispeniendo que en los casos de ausencia o enfermedad del Jefe titular, así como cuando éste des-
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este Departamento deberán acreditar, mediante exámenes que se verificarán a partir	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este Departamento deberán acreditar, mediante exámenes que se verificarán a partir del 1º de Diciembre pró-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpo de Pósitos que prestan sus servicios en la Inspección general del ramo y en sus Secciones pro-	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este Departamento deberán acreditar, mediante exámenes que se verificarán a partir del 1º de Diciembre próximo, que conocen la es-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpo de Pósitos que prestan sus servicios en la Inspección general del ramo y en sus Secciones provinciales, queden sujetos a	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera
viene disfrutande D. Francisco Cortázar de la Fuente. 747 Idem 11: Real orden resolviendo el recurso de revisión interpuesto por D. Agustín Hungría contra el acuerdo denegatorio de la inscripción de la marca número 48.413 para distinguir galletas y bizcoches. 822 y 823 Idem 12: Real orden dispeniendo que los Auxiliares de este Departamento deberán acreditar, mediante exámenes que se verificarán a partir del 1º de Diciembre pró-	no estarán obligados a darse de alta en la contribución industrial 875 y Real orden disponiendo que se revise el expediente de nombre comercial número 746, en el sentido de declarar firme el acuerdo recurrido en lo que se refiere a la concesión comercial "Hijos de Fedro Portabella", para el término municipal de Barcelona y Idem 17: Real orden disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpo de Pósitos que prestan sus servicios en la Inspección general del ramo y en sus Secciones pro-	876	acero sin soldadura, etcétera, etcétera

P	ágin as.	F	Páginas.	P	āgin as.
por la Delegación del Tra-		previas conducentes a di-		Idem 21:	٠ .
bajo en Cataluña se pro-		cha, constitución	1343	Real orden prorrogando por	
ceda inmediatamente a se-		Idem 15:		un mes la licencia que por	2
gregar de la Comisión mixta del Trabajo en el			•	enfermo se encuentra dis-	• .
Comercio de Barcelona los		Real orden resolviendo el expediente relativo al pre-		frutando D. Félix Fernán- dez Flórez, Auxiliar de pri-	
grupos 5.° y 6.º, denomi-		cinto en las balanzas auto-		mera clase de este Depar-	
nados, respectivamente, de		máticas	1348	tamento 1456 y	1 157
"La Venta al Detall" y del "Ramo de la Alimenta		Real orden disponiendo se		Tdone 99.	1
ción", a fin de reorgani.		inscriba la marca 47.984 para distinguir cordones,		Idem 23:	
zar los Comités paritarios		trencillas, tejidos y gé-		Real orden disponiendo que cada uno de los Departa-	
correspondientes y consti-		neros de punto 1349 y	1350	mentos ministeriales, Cen-	
tuir con ellos la Comisión mixta del Trabajo en el co-		Idem 16: •		tros y entidades que se de-	**
mercio al detall de Barce-				signan en el Real decreto	
lona 1241 a	1244	Real decreto relativo a la re- organización de la Junta		sobre emigración de 16 del mes actual (GACETA del 20),	
		Central de Colonización y		comuniquen a esta Presi-	
Idem 8:		Repoblación interior	1362	dencia los nombres de los	
Real orden concediendo un		Idem 17:		funcionarios de dichos De-	•
mes de prórroga de licen-			,	partamentos o los de los representantes de las enti-	
cia, por enfermo, a D. Fer- nando Muruve Cardona	1269	Real orden disponiendo que por el Banco de España se		dades que en el referido	
Reales ordenes resolviendo		devuelvan y entreguen a la		Real decreto se detallan, y	
instancias del Fomento de		Sociedad "La Aseguradora		que han sido nombrados para componer la Junta	
la Propiedad, de Barcelo- na, en solicitud de califi-	. *	Española" los depósitos que se mencionan	1379	G-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1477
cación de casas baratas	1269	Real orden disponiendo que	1010		
у	.1270	a partir del día 16 de		Idem 26:	7.7
idem 9:		Agosto último se acredite		Real orden desestimando ins-	
Real orden disponiendo que		el sueldo de 5.000 pesetas anuales a D. Luis Gisbert		tancia de D. Alfonso Osuna Riobóo, Oficial de segunda	
la plaza de Secretario del Consejo Superior de Tra-		Botella, Profesor de térmi-		clase de Administración ci-	
bajo, Comercio e Industria		no de la Escuela Industrial		vil, de este Departamento,	
sea provista por concurso		de Vigo	1379	solicitando se le adjudique	
con arreglo a las bases que	1001	Idem 20:		la primera vacante que se produzca de Oficial de pri-	
se insertan	1281	Real decreto relativo a la ins-		mera clase	154
Idem 10:		titución del Tesoro del-		Idem 30:	
Real orden disponiendo que		Emigrante con los fondos			
por los Alcaldes-Presiden-		que se indican; y a la ac- ción tutelar del Estado so-		Real orden resolviendo las dudas a que ha venido	
tes de todos los Ayunta- mientos de España se re-		bre los españoles que emi-		dando lugar la interpreta-	
mitan los días 1, 10 y 20		gren 1426 a	1429	ción del Real decreto de 2	
de cada mes, al Negociado		Real decreto creando en el Ministerio del Trabajo una	-	de Agosto de 1923 sobre expedición de documentos	
de Trabajo, Comercio e		Dirección general de Emi-		de identidad a los viajan-	
Industria, del Gobierno ci- vil respectivo, estados ana-		gración encargada de ejer-	.,	tes, comisionistas y repre-	1
logos al que se inserta, y		cer, por sí o por medio de		sentantes de comercio	158
que aquel Negociado los		los órganos que le están su- bordinados, la acción tute-		Real orden resolviendo ins- tancias de la Cámara Mer-	Try r
reéxpida, en el día de su recibo, a la Jefatura Su-		lar y fiscalizadora que co-		cantil de Barcelona, Gre-	
perior de Comercio y Se-	,	rresponde al Estado sobre		mio de Bazares y Mercería	
guros (Sección de Estadis-		los obreros nacionales, o sus familias, que abandonen el	3	de Murcia, Cámaras de Industria y Comercio de Lo-	
tica Comercial) 1290 y	1291	suelo patrio en busca de		groño y Vigo, Liga de De-	
Idem 12:		trabajo o para establecerso	1431	fensa Industrial y.Comer-	
Real orden fijando el número		fuera de él 1429 a Real orden desestimando ins-	1431	cial, Gerencia de la razón social "J. Uriach & C.ª", de	
de Corredores de Comercio		tancia de Emilio Rodríguez	-	Barcelona; Sociedad anóni-	
para las plazas de España	1015 1015	Botos, Portero tercero del	5	ma Monegal y Confedera-	
del modo que se indica	1315	Ministerio del Trabajo, Co-		ción Gremial Española, soa	AKRE!
Idem 14:		mercio e Industria, solici- tando ser antepuesto en el	1.	licitando lo que se indica.	156 5
Real orden disponiendo que		escalafón de su categoria		78.20	
por las Delegaciones regio-		a D. Marcos Martinez Con-	4/94	N	
hales de Trabajo se admi-	•	Real orden determinando la	143A	NOMBRAMIENTOS	,
tan y registren las instan- clas que se presenten en	•	forma de aplicación de la	11 1	Julio 1:	
colicitud de constitución de		de 14 de Diciembre de		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Comités paritarios o de la	,	1913, relativa a hurto de flúido eléctrico	1440	Real decreto nombrando se- gundo Jefe del Gobierno	1.
práctica de informaciones	·	TAMARO OTOGEN			1

PA	iginas.		'áginas.		Páginas.
militar de Cádiz al General de brigada D. Gonzalo		dina Garijo, Auxiliar de		drid al General de división	
Queipo de Llano y Sierra.	51	Administración de prime- ra clase, excedente volun-		D. Pío Suárez Inclán González, que actualment	
Real decreto nombrando Ge-	,	tario 62 y	63	manda la primera divi	
neral de la tercera briga- da de la segunda división		Idem 3:		sión	
de Caballería al General		Real decreto nombrando Co-		Real decreto nombrando Fis cal militar del Consej	
de brigada D. Leopoldo Sa-		mandante general de Ceu-		Supremo de Guerra y Ma	
rabia Pardo Real decreto nombrando Pre-	51	ta al General de división		rina al General de división	n
sidente del Tribunal Su-		D. Luis Bermúdez de Cas- tro y Tomás, actual Sub-		D. Antonio Los Arcos Miranda, que actualment	
premo de la Hacienda pú-		secretario del Ministerio	,	manda la novena división	
blica a D. Fernando de	- 52	de la Guerra	107	Real decreto nombrando Ge	
Prat y Gay	02	Idem 4:	7	neral de la novena división al General de división do	and the second second
nombrando para desempe-		Real orden nombrando a don		Felipe Navarro y Ceballo	
ñar los cargos de Magistra-		Emilio Carrascosa Ortega		Escalera, Barón de Cas	
do y Jueces del Tribunal Supremo de la Hacienda		para la Secretaría del Juz- gado de primera instancia		Davalillo	154
pública a los señores que		de Jijona	125	durante el viaje oficial	
se mencionan	52	Real orden nombrando para la		Cataluña del Subsecretari	
ldem 2:		Secretaría del Juzgado de primera instancia de Bri-		de este Ministerio, se en cargue del despacho de	
Real decreto nombrando para		huega a D. Luis Cabeza		mismo D. José Vicent	e
la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de		García, Secretario judi- cial de Atienza	125	Arche, Director general d	
Badajoz al Doctor D. En-		Real orden nombrando Jefe	123	Agricultura y Montes	. 151
rique Delgado Gómez	60	de Negociado de primera		Idem 6:	idite:
Real orden nombrando para la plaza de Secretario de		clase del Cuerpo técnico- administrativo de este De-		Real orden nombrando par	a
la Audiencia provincial de		partamento a D. Juan Re-		la Secretaria vacante e	
Segovia a D. Angel Caf-		linque Esparragosa, fun-		el Juzgado de primer instancia de Coria a doi	
farena Sola, Vicesecreta- rio de la de Málaga	62	cionario que venía des- empeñando el cargo de	4	Florencio Emilio Parrile	
Real orden nombrando para	, 02	Asesor técnico de este Mi-		, Núñez	
la plaza de Secretario de		nisterio	132	Reales órdenes concedicado el reingreso en el servicio	
la Audiencia provincial de Salamanca a D. Constan-		Real orden nombrando Jefes de Negociado de primera,		con destino a la Prisió	n
cio Herrero Sanz, Vicese-		segunda y tercera clase, y		a D. Eugenio de Luca	
cretario de la misma	62	Oficiales de primera, se-		Ríos y a D. Segundo Du	
Real orden nombrando para	.*	gunda y tercera clase de este Ministerio a los seño-		rán Fernández	. 131
la plaza de la Audiencia provincial de Cuenca a don	, 1.1	res y señoras que se indi-		Real orden aprebando ! permuta formulada po	
Aquilino Martín - Lázaro		can, los cuales venían prestando sus servicios en		los Cafedráticos D. Jua	
Martín, Vicesecretario de	30	el Instituto de Reformas		García Fayos y D. Antoni	
la de Avila Real orden dejando sin efec-	62	Sociales 132, y	133	Palma Chaguaceda Real orden nombrando Ca	
to la de 16 del mes actual,		Real orden nombrando Auxi- liares de primera y se-		tedrático numerario d	
que nombraba a D. Enri-		gunda clase de este Minis-		Cálculo comercial de la Es	
que Posse Agra Oficial de Sala de la Audiencia de		terio a los señores y seño-	×*	cuela Profesional de Co mercio de Cádiz a D. Flo	
La Coruña	62	ras que se indican, los cuales prestaban sus ser-		rencio Minguez Obispo	. 184
Real orden nombrando para		vicios en el Instituto de		Real orden nombrando Fie	4 4
la plaza de Secretario de la Audiencia provincial de		Reformas Sociales	. 133	Contraste de Pesas y Me didas de Canarias a do	
León a D. Rafael Ortiz		Idem 5:		Francisco Javier Osés Cla	
Noguera, Vicesecretario de		Real decreto nombrando Sub-	,	res	. 184
la de Jaén	62	secretario del Ministerio		Idem S:	
Real orden concediendo el Feingreso en el servicio		de la Guerra al General de división D. Juan O'Donnell		Real orden nombrando a do	n
con destino a la Prisión		Vargas, Duque de Tetuán,		Francisco de P. Amat y Vi	<u> </u> _ • , • ·
central de San Miguel de		Conde de Lucena, actual		llalba Catedrático de la Fa	
los Reyes, de Valencia, a D. Antonio Miralles Cas-		Gobernador militar de Ma- drid	154	cultad de Filosofía y Letra de la Universidad Centra	
tañeda, Oficial de Prisio-		Real decreto nombrando Ge-	.01	para sustituir a D. Fran	I
nes, excedente	62	neral de la primera divi-		cisco Javier de Salas	
Real orden nombrando para la plaza de Auxiliar de		sión al General de Divi- sión D. José García More-		Genzález en el cargo de Vocal competente del Ju	
primera clase de Adminis-		no, actual Fiscal militar		rado calificador de las obre	38.
tración civil, Oficial cuar-	•	del Consejo Supremo de	151	presentadas al Concurso de la Biblioteca Nacional	
to a extinguir, de la Sub- secretaria de este Minis-		Guerra y Marina		Real orden accitando el de	
terio, a D. António Me-		bernador militar de Ma-		nativo hecho por D. Efre	

	Paginaa		, , ,	Páginas.		Páginas
Díaz Vallesa, con destino a		ción de exc	edeucia forzosa.	228	Sevilla a D. José Muñoz	
la Universidad de Sala-	•	Real orden n	ombrando para	. ~~	Bocanegra, Presidente de la	
manca, de un libro titula-		la plaza de	e Secretario de		de Granada	25
do "Historia de la compo-		Sala, restab	lecida en la Au-		Real decreto nombrando para	
sición del cuerpo humano",		diencia teri	ritorial de Ma-		la plaza de Presidente de	
y disponiendo se den las		drid, a D. G	abriel Espinosa		la Audiencia territorial de	
gracias al mencionado do-		Gomez del	Valle, Secreta-		Valladolid a D. Emilio de la	
nante	212	rio de Sala	en la de lo Con-		Sierra y Sierra, Presidente	
Real orden aprobando el ex-		Tribunal Cr	ninistrativo del premo	000	de la Audiencia territorial	- 1
pediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio.		Real orden n	ombrando para	228	de la misma capital	25
nacional, correspondiente al		la plaza de	e Secretario de		Real decreto nombrando para	
Rectorado de Salamanca	212	Sala de la d	e lo Contencio-		la plaza de Presidente de	
Real orden resolviendo el ex-		so-administ	rativo del Tri-	4	la Audiencia territorial de Granada a D. Saturnino Ba-	
pediente incoado por doña		bunal Supr	emo a D. An-		jo de Monjibar, Magistrado	
Maria de los Dolores Cué	,	-tonio Serra	Morant, Secre-		de la Audiencia de Ma-	
Cantero, Maestra que fue		tario en situ	uación de exce-		drid	25
de Villanueva (Oviedo), re-		dencia forz	osa	223	Real decreto nombrando para	~~
clamando sobre la adju-			mbrando en co-		la plaza de Magistrado de	
dicación de la Escuela de			la Vicesecreta-		la Audiencia de Madrid a	
Celoria, en la misma pro-	4	ría de Gobi	erno, creada en		D. Albino del Prado y Me-	
vincia	212	el Tribunal.	Supremo, a don		dina, Abogado fiscal, exce-	
Real orden prorrogando por		Alfredo Ga	rcía Ramos y		dente forzoso, del Tribunal	,
quince dias de licencia que			retario de Sala		Supremo	25
por enfermo se encuentra		del mismo	en situación de		Real decreto nombrando para	
disfrutando D. Antonio Ji-	19	excedencia	forzosa	, 228	la plaza de Presidente de la	
ménez Alvarez. Ayudante de	0.40	near orden no	mbrando en co-	•	Audiencia provincial de	
Artes Gráficas	212		a la plaza de		Valladolid a D. Isidoro Co-	
neal orden disponiendo se			Sala de la Au-		loma y Quevedo, Presiden-	
proceda a convocar los		dride D En	ritorial de Ma- ancisco Cadenas	f ;	te de Sala de la Audien-	
"Concursos Nacionales" que han de celebrarse en el	15		cial de Sala de		cia de Burgos	25
ejercicio corriente	213		oso-administra-		Real decreto nombrando para	
ejercicio corriente	. 213		ibunal Supremo		la plaza de Presidente de	
lem 9:	*		n de exceden-		Sala de la Audiencia de	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			uc cacoden-	228	Burgos a D. Eladio Rodrí-	
Beal orden disponiendo que		Real orden no	mbrando en co-		guez Valeiras, Fiscal de la	
mientras desempeñe la Al-		misión par	a la plaza de		de Cáceres	25
caldía de Máluga el Doctor		Oficial de	Sala en la de		Real decreto nombrando para	
D. José Gálvez, conserve el cargo de Director de la		lo Civil, cre	eada en el Tri-		la plaza de Presidente de	
Casa de Salud de Santa			emo, a D. Ra-		la Audiencia provincial de	
Cristina y Escuela de Ma-			zara y Alonso,		Sevilla a D. Juan Bonilla y	
tronas; y que la Dirección			Sala en situa-		Goizueta, Abogado fiscal,	
accidental sea desempeñada			edencia forzosa	228	excedente forzoso, del Tri-	-
por el Subdirector del Es-			mbrando en co-		bunal Supermo	25
tablecimiento	227		a la plaza de		Real decreto nombrando para	
Real orden disponiendo asista	~-,		rio de la Au-		la plaza de Fiscal de la Au-	
a la reunión del Comité de		diencia pro	vincial de Má-		diencia de Cáceres a don	
Jurisconsultos, represen-			ntonio Vázquez		Juan Amat y Aymart, Ma-	
tantes de los Estados que			cesecretario en		gistrado, excedente forzo- so, de la Audiencia de Bar-	:
constituyen el Consejo de la			de excedencia		celona	2
Sociedad de las Naciones.		10rzosa	•••••	228	Real decreto nombrando Go-	
como Representante del		Idem 10:			bernador militar de Menor-	/ 100
Gobierno español, D. Cris-					ca al General de división	
tóbal Botella y Gómez de		Real decreto	(rectificado)		D. Miguel Cabanellas Fe-	
Bonilla, Abogado asesor de	o ,		el personal del		rrer	-
la Embajada de España en			upremo de la		Real decreto nombrando Ge-	
París	227	Hacienda p	иппса 234 у	235	neral de la octava división	
Real orden nombrando para		Idem 11: .			al General de división don	
la Secretaría de la Sala de			1 ~		Julio Naranjo Zambrano	
lo Civil, creada en el Tri-			nombrando Go-		Real decreto nombrando Sub-	
bunal Supremo, a D. Do-			vil de la provin-		director de la Guardia civil	
mingo Salazar e Ibáñez de			id a D. Ignacio		al General de división de	
Sansuain, Secretario de la		de Penaiver	y Zamora		dicho Instituto D. Mariano	
de lo Contencioso-adminis- trativo del mismo Tribu-		Don't donnate	y nambranda nara		de las Peñas y Franchi Al-	
nal con	เยอล		iombrando para		faro	2
Real orden nombrando nora	228		Magistrado del premo a D. Ma-		Real decreto nombrando Jefe	
Real orden nombrando para					de la Sección de Moviliza-	
la plaza de Secretario de	1		o y Fernández xcedente forzo-		ción de Industrias civiles,	
Sala de la de la Contencio-	and the second	ee del pren	io Tribunal	257	afecta al Estado Mayor	
80-administrativo del Tri-		Real decreto	ombrando nara	201	Central del Ejército, al Ge-	
bunal Supremo a D. Emilio		la nlava da	Presidente de	is	neral de brigada D. Arturo	
Gómez Vela, Secretario del	X 1.50	la Audienci			Carsi Morán, que actual-	en en en en en en en en en en en en en e
mismo Tribunal en situa-			a terrimoriai me			

Pall area		_			
	Páginas.		Paginas.	Section 1	Páginas,
		distant del Instituto do		la Secretaria del Juzgado	~
mente manda la brigada de		director del Instituto de Murcia a D. Jaime Dome-		de primera instancia del	
Artillería de la séptima di-		nech Llompart, Catedrá-		distrito del Mar, de Va-	
Real decreto nombrando Se-		tico numerario de dicho		lencia, a D. José Ortuño	
cretario de la Dirección ge-		Centro	292	Real orden nombrando Oficial	
neral de la Guardia civil al		Real orden nombrando Se- cretario del Instituto de		de Sala de la Audiencia	
General de brigada de diche Instituto D. Narciso Portas		Gijón a D. José Manuel		territorial de Oviedo a don	- W - F
Ascanio, actual Inspector		del Campo Argüelles, Ca-		Felipe Lamela Correa Real orden nombrando para	
a las órdenes del Director		tedrático numerario de di-	292	la Secretaria del Juzgado	
general del mismo		Real orden nombrando a do-	202	de primera instancia de	
Real decreto nombrando Go- mandante general de Inge-		ña María Gómez Rodríguez		Cuevas de Vera a D. Julio	
nieros de la octava Región		Conserje-Ordenanza de la	1	Manuel Ortiz de Novales Real orden nombrando para	
al General de brigada don		Escuela Normal de Maes- tras de La Coruña	293	la Secretaría del Juzgado	
Antonio Rocha Pereyra	261	Real orden nombrando a do-	250	de primera instancia de	
Real decreto nombrando Ge- neral de la brigada de Ar-		ña Francisca de la Rosa y		Santo Domingo de la Cal-	
fillería de la séptima Di-		Orozco Portera de la Es-		zada a D. Fernando Tour- nán Leonard	
visión al General de bri-		cuela Normal de Maes- tras de Málaga	293	Real orden nombrando para	
gada D. Eduardo Aramburo		tras de maiaga	200	la Secretaría del Juzgado	
Real decreto nombrando Ins-		Idem 13:		de primera instancia de	
pector a las órdenes del		Real decreto nombrando Se-		Borjas Blancas a D. Isidro Marcer Picoli	
Director general de la		cretario de la Presidencia		Real orden nombrando para	
Guardia civil al General de		del Gobierno, Oficial ma- yor de la del Consejo de		la Secretaría del Juzgado	
brigada de dicho Instituto D. Antonio Pons Santoyo		Ministres, a D. Carles Fort		de primera instancia de	
Real orden nombrando a don		y Morales de los Ríos, Con-		Puebla de Trives a D. Tel- mo Carballido Fernández	
Joaquín María Pérez Ca-		de de Morales de los Ríos.	321	Real orden nombrando para	
sañas Delegado regional		Real decreto nombrando Jefe de Administración de se-	٠.	la Secretaría del Juzgado	
del Trabajo en Cataluña	263	gunda clase en la Secreta-	· · · ·	de primera instancia de	
Idem 12:		ría de la Presidencia del		Alcira a D. José María Freixa Martí	
Real decreto nombrando De-		Gobierno y Presidencia del		Real orden nombrando para	
legado del Directorio Mi-		Consejo de Ministros a don Gregorio Martínez de Die-		la plaza de Oficial Letrado	
litar, Presidente de la Jun-		go, Jefe de Administración		en la Secretaría de Go- bierno de la Audiencia de	
ta Central de Abastos, a		de tercera clase	321	Madrid a D. Vicente Gar-	
D. Severiano Martínez Anido, Subsecretario en-		Real decreto nombrando Jefe	. *	gallo Tadía	. 232
cargado del despacho del		de Administración de ter- cera clase en la Secretaría		Real orden disponiendo que	
Ministerio de la Goberna-		de la Presidencia del Go-		D. Alberto Requejo y Herrero pase a ocupar la va-	
ción	282	bierno y Presidencia del		cante de Oficial segundo)
Real decreto confirmando en los cargos de Delegados		Consejo de Ministros a D. Jerónimo Celorrio y		del Cuerpo técnico de Le-	
regios para la represión		Guillén, Jefe de Negociado	× ,	trados	
del contrabando y de la		de primera clase de la		Real orden nombrando a dor Antonio Bermejo de la Ri-	
defraudación en las zonas		misma dependencia	321	ca Catedrático numerario	
que se indican, a los se- nores que se mencionan		Real decreto confirmando a		de Geografía e Historia y	
Real decreto confirmando en		D. Jorge Francisco Tello y Muñoz en su cargo de Di-		su acumulada de Psicolo- gía, Lógica, Etica y Rudi-	
los cargos de Secretarios	1 (1	rector del Instituto Nacio-		mentos de Derecho de	Ī
de las Delegaciones regias		nal de Higiene de Alfon-		Instituto de Baeza	334
para la represión del con- trabando en las zonas que		so XIII		Real orden nombrando, er	ı
se mencionan, a los seño-		D. Obdulio Fernández Ro-		cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, a	l
Tres que se indican		dríguez en el de Jefe de		D. Celestino López Rodri-	
Real orden nombrando a don		Sección (Subdirector) del		guez Maestro de la Escue-	
Manuel Barja Cerdeira pa- ra sustituir a D. Enrique		mismo Instituto		. la de Villarán de Salas	
Pérez Ardá en el cargo de		Real orden nombrando Jefes de Negociado de primera,		(Oviedo)	
Vocal del Tribunal de opo-		segunda y tercera clase, y		Real orden nombrando a dor Florentino Soria Profesor	1
siciones a Notarias deter- minadas, vacantes en el		Oficiales de Administración		. numerario de Dibujo de	1
territorio del Colegio de		civil de primera y segun-		Instituto de Gijón	. 340
La Coruña	288	da a los señores que se mencionan, todos Auxilia-		Idem 15:	
Real orden nombrando Vice-		res de la Secretaria de la		Real orden nombrando a dor	ı
director del Instituto de		Presidencia del Consejo de		Manuel Cardenal Iracheta	l
de Oviedo a D. Pedro de la Puente Mansfield, Ca-		Ministros y del Gobierno.		Catedrático de Psicología	9
tedrático numerario de		Idem 14:	324	Lógica, Etica y Rudimen- tos de Derecho del Insti-	
dicho Centro	292			tuto de Segovia	
Real orden nombrando Vice-		Real orden nombrando para			

Páginas .	Páginas.	District
		Páginas
Real orden disponiendo que el Catedrático de la Uni-	dez, D. Tomás Sánchez Pa-	Licenciado D. Victor Martí-
versidad Central D. Lucas	checo, D. Francisco Verdu- go González, D. José Alvar-	nez Nogales 40/
Fernández Navarro sea el	gonzález Matalobes, D. Go-	Real decreto nombrando Ge- neral de división a D. En-
representante de Vulcano-	dofredo Gómez García, don	rique Marzo Balaguer 400
grafía en el Comité Nacio- nal de Geodesia y Geofí-	Antonio Segura Candela,	Real decreto nombrando Con-
sica 353 y 354	D. Francisco Granero y Martínez Borja, D. Agustín	sejero del Consejo Supremo
	Vaca López, D. Manuel	de Guerra y Marina al Ge- neral de división D. Alfon-
Idem 16:	Vega Vázquez, D. Martín	so Gómez Barbé e Inare-
Real orden nombrando para	León Fernández y D. Fer-	jos 40s
la Secretaría vacante en el Juzgado de primera ins-	nando López Báez. 389 y -390 Real decreto nombrando Con+	Real decreto nombrando Sub-
tancia de Burgos a D. Lu-	sejero Inspector general del	director de Carabineros al General de división de di-
sebio Huéllano Pérez 377	Cuerpo de Ingenieros de	cho Instituto D. José Co-
Real orden designando a don	Montes a D. Alfredo Martí- nez y Sanz	sidó Perpiñán 405
Diego Medina y García, Magistrado del Tribunal	Real decreto nombrando In-	y 406
Supremo, para que, en fun-	geniero Jefe de primera	Real decreto nombrando Se-
ciones de Juez especial,	clase del Cuerpo de Mon- tes a D. Carlos Fernández	cretario de la Dirección ge- neral de Carabineros al Ge-
practique amplia informa- ción sobre los hechos a que	de Córdoba y Pérez de Ba-	neral de brigada D. Jenaro
se refiere la denuncia pre-	rradas 391	Gutiérrez Valdecara 406,
sentada ante la Presiden-	Real decreto nombrando In-	Real decreto nombrando Ins-
cia del Directorio Militar	geniero Jefe de primera	pector, a las ordenes del Director general de Carabi-
per la Sociedad Juan B. Llovet, S. en C	clase del Cuerpo de Mon- tes a D. Francisco Esteve	neros, al General de bri-
Real orden nombrando para el	y Portabella	gada D. César Sotés Sendra 406
Registro de la Propiedad de	Real decreto nombrando In-	Real orden designando a don José Alvarez Sierra y
Marquina a D. Julio Mon- salve y Flores, número 26	geniero Jefe do segunda	Monchón para que, como
del Cuerpo de Aspirantes	clase del Cuerpo de Mon- tes a D. José María Gaztelu	Delegado del Ministerio de
a Registros de las oposicio-	y Maritorena 391	la Gobernación, y con ca- rácter gratuíto, concurra
nes de · 1923	Real decreto nombrando In-	al Congreso de la Tuber-
Beal orden (rectificada) rela- tiva al nombramiento de	geniero Jefe de primera	culosis que se celebrará en
D. Vicente Gargallo Tarín	clase del Cuerpo de Mon- tes a D. Rafael Carrión	Laussanne (Suiza)
para la plaza de Oficial Le-	Folgado 391	Real orden nombrando Jefe de la Sección administra-
trado de la Audiencia de	Real decreto nombrando In-	tiva de Primera enseñanza
Madrid 377 y 378	geniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Mon-	de Valladolid a D. Luis
Idem 17:	tes a D. Jorge Torner de la	Rodríguez Mateos. 414 y 315 Real orden nombrando Jefe
Real decreto confirmando a	Fuente 391	de la Sección adminis-
D. José Moreno Pineda en	Real orden nombrando para	trativa de Primera ense-
el cargo de Administrador general de la Caja Postal de	la plaza de Oficial segua- do de Sala de la Audien-	ñanza de Segovia a D. En-
Ahorros	cia provincial de Ciudad	rique L. Tamayo \$15
Reales decretos nombrando	Real a D. Francisco San-	Idem 19:
Jefes de Administración de primera clase de Correos	tiago Iglesias	Real decreto nombrando pa-
a D. Luis Barrios Valencia-	Real orden nombrando para la plaza de Oficial segun-	ra la plaza de Magistrado
no, D. Emilio Rodríguez	do de Sala de la Audien-	de la Audiencia de Madrid
Herranz y D. Jesús Moreno Bordonada	cia provincial de Murcia a	a D. José Carrasco Reyes, que lo es de la de Bar-
Reales decretos nombrando	D. José Barrachina Carras- cosa	celona
Jefes de Administración de	Real orden designando al	Real decreto nombrando pa-
segunda clase a D. Ramón	Doctor D. José Goyanes,	ra la plaza de Magistrado de la Audiencia de Barce-
de Otto Barca, D. Juan Sán- chez Molina, D. Carlos Es-	Director del Instituto del	lona a D. Juan Amat y
teban y López Infante, don	Cáncer, para que visite los Institutos y Hospitales del	Aymart, Fiscal electo de la
Francisco de Illana y Gon-	Cáncer que existen en Eu-	de Caceres
zález, D. Demetrio Balbue-	ropa	para los Registros de la
na Fernández, D. Francisco Alvarez Romancos y D. Ma-	Real orden nombrando a doña Isabel Hernández del Cas-	Propiedad que se indican
nuel de los Reyes Aizqui-	tro Conseje-Ordenanza de	a los señores que se men-
vel 388 y 389	la Escuela Normal de Maes-	Royl orden dispeniende que
Reales decretos nombrando Jefes de Administración de	tras de Valladolid 395	Real orden disponiendo que
tercera clase a D. Ricardo	Idem 18:	zano, Jefe superior de
Carazo Andrés, D. Rafael		Administración, Inspector
Pérez de Cancedo, D. Fran-	Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la	general de Prisiones, salga en comisión del servicio
cisco Fernández Miguel, D. Eulalio Zamora Redín,	Santa Iglesia Colegial de	para Londres, al objeto de
D. Juan Márquez Fernán-	San Ildefonso al Presbitero	agistir como representanto
		P A

	áginas.	R	áginas		Páginas.
de España a las sesiones	i N	de Villafranca del Bierzo.	475	11 91	
de la Comisión peniten-		Real orden nombrando a den	410	Idem 31:	
ciaria internacional que habrán de comenzar el 23		Manuel Pérez Damián para		Reales decretos nombrando Magistrados de la Audien-	,
del mes actual	434	la Secretaria del Juzgado		cia de Valencia a D. Juan	
Real orden nombrando en		de primera instancia de Osuna	475	Antonio Montserrat Garin	
propiedad para la plaza de		Real orden disponiendo quede	410	y a D. Alejandro de Paz y	
Oficial de Administración de tercera clase de la Se-		nulo y sin efecto alguno el		Real decreto nombrando Ma-	579
cretaría de Gobierno de la		nombramiento de D. Ma-		gistrado de la Audiencia	
Audiencia de Barcelona a		ximiliano Hidalgo para la Escuela de Venta del Char-		de Albacete a D. José Va-	
D. Ramón Domenech y		co, en la provincia de Cór-		lles Fortuno	579
Gabaldá, Oficial de Admi- nistración de igual clase,		doba	482	Real decreto nombrando Fis- cal de la Audiencia de Ge-	
excedente activo	434			rona a D. Leoncio Villa-	
Real orden nombrando para		Idem 25:		castín y Cabezas	579
la plaza de Oficial segundo de Sala de la Audiencia		Real orden nombrando Se-		Real decreto nombrando Pre-	
provincial de Cádiz a don		cretario letrado de la Fis-		Teruel a D. Manuel Agui-	
José Planas Tovar, exce-		calía de la Audiencia de Barcelona a D. José So-		lera Arrese	579
dente forzoso	434	brini Hipolit	518	Real decreto nombrando Ma-	
Real orden designando para los cargos de Secretario y		Real orden nombrando para		gistrado de la Audiencia de	
Visecretario, respectiva -	1	la plaza de Oficial segundo		Oviedo a D. Antonio Seño- rans Blanco	570
mente, del Tribunal Eco-		de Sala de la Audiencia provincial de Gerona a don		Real decreto nombrando Juez	010
n ó m i c o - administrativo Central a D. Adriano Mén-		Daniel Barros Pintos	518	de primera instancia del	
dez Rodríguez y a D. Luis				distrito del Oeste, de Bar- celona, a D. Mariano Ro-	N
Inchausti Anitúa, Jefes de		Idem 27:		drigo Poigneux 579 y	580
Administración de primera		. Real orden nombrando para		Real decreto nombrando Fis-	
y segunda clase del Cuer- po general de Administra-	1.1	el Registro de la l'ropie-		cal de la Audiencia de	
ción de la Hacienda pú-		dad de Negreira a D. Mar-	_ : .	Orense a D. Luis Pomares	F06
blica	437	cial Rivera y Simón	541	Real decrete nombrando Te-	580
idem 20:		Idem 28:		niente fiscal de la Audien-	
				cia de Palma de Malforca	
Real orden nombrando Dele- gados oficiales del Ministe-		Real orden disponiendo que formen parte de la Com		a D. Juan Francisco Ma-	ton
rio de Instrucción pública		sión permanente de In-		rin Gutiérrez	580
y Bellas Artes en el Con-		dustria, como Vocales, los		gistrado de la Audiencia de	
greso Internacional de Ma- temáticas que ha de cele-		señores que se indican	548	Málaga a D. Vicente Blan-	- 01
brarse en Toronto (Cana-		Idem 30:		co y Juste	586 ·
dá) a D. José G. Alvarez				gistrado de la Audiencia de	
Ude, Catedrático de la Uni-		Real decreto nombrando Jefe de Sección de la Dirección		Murcia a D. Nicolás Badía	
versidad Central, y a D. An- tonio Torrija y Miret, Ca-		general de Aduanas, con la		Alvarez	580
tedrático de la Universi-		categoría de Jefe de Admi-		Real decreto nombrando In- geniero Jefe de primera	
dad de Barcelona	451	nistración de segunda cla-		clase del Cuerpo de Agro-	
Idem 22:		se, a D. Cecilio Ardez y Fe- rrando, actual Inspector es-		nomos a D. Leandro Ma-	
		pecial de Aduanas en Ma-		dinaveitia y Ortiz de Zá-	580
Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de		drid con la misma categoría	~	Reales decretes nombrando	,,04
primera instancia de Cas-		y clase	562	Ingenieros Jefes de segun-	
tro-Urdiales a D. Jesús		Real decreto nombrando Jefe de la Sección de Personal		da clase del Cuerpo de	
Fuentes Noya, Secretario judicial de Cangas de Tineo.	474	de la Dirección general de		Agrénomos a D. Julian Ercixinet y Cortés y a don	1
Real orden disponiendo que	414	Aduanas, con la categoría		Francisco Díaz Aguilar	581
durante la ausencia de don	•	de Jefe de Administración		Reel orden nombrando al Co-	
Fernando Cadalso, Inspec- tor general de Prisiones, se		de tercera clase, a D. Fran- cisco Cabrera Pastor, actual		mandante de Infantería D. Julio Mangada Rose:	
encargue del despacho de		Inspector central de los im-		rorm Delegado oficial del	
los asuntos de la referida		puestos especiales en diche		Ministerio de Instrucción	
Inspección general D. José	,,,	Centro directivo con la mis- ma categoría y clase	563	pública y Bellas Artes en	
Luis Escobar y Aragón Real orden nombrando para	475	Real decreto nombrando Jefe	00.5	cional de Esperanto, que se	
la plaza de Magistrado su		de Sección de la Dirección		ha de celebrar en Viena	583
plente de la Audiencia pre-		general de Aduanas, con la		Accepte 4.	
vincial de Huelya a D. Ri-	/ 7E	categoría de Jefe de Admi-	ا اوردا آخر	Agosto 1:	
Real orden nombrando a fen	475	nistración de tercera clase, *D. Virgilio Rodríguez Tari-		Real decreto nombrando Abogado fiscal del Tribu-	
Fernando García Barcala	- "	bó, actual Inspector de		nal Supremo a D. Juan	
para la Secretaria del Juz-		Aduanas en Madrid con la		Bonilla y Goizueta. 634 y	631
- gado de primera instancia		misma categoría y clase	562	Real decreto nombrando Ma-	
		•			

79

79

79

79

		Páginas.	and the second s	Páginas.		Päginas.
ole	trado de la Audiencia de		blica a D. Germán Cernu-	because energy	carácter honorario y gra-	1
	Coruña a D. Leoncio	, ,	da y Brizo de Monliano.		tuito, en la Feria-Exposi-	- 1
	lacastín y Cabezas	635	D. Luis Salcedo de Carde-		ción de Muestras de pro-	
Real	decreto nombrando Fis-		nas y a D. Félix de Hita y		ductos hispano-peruanos	
	de la Audiencia de Ge-		Abeilhé		que se celebrará en Lima.	676
	a a D. José Pérez Mar-		Reales decretos nombrando		у	677
	CZ	055	Jefes de Administración de		Idem 3:	
	decreto nombrando Pre- ente de la Sección se-		tercera clase del Guerpo general de Administración		Real crden nombrando para	
	ida de la Audiencia de		de la Hacienda pública a		la Secretaría del Juzgado	
	bao a D. Alfredo Alvarez		D. Manuel Larraz y Arti-		de primera instancia de	
	icha	635	gas, D. César de Torres y		Fregenal de la Sierra a don	con
Real	decreto nombrando In-		Ordax y D. Miguel Gomez		Emilio Carrascoso Ortega.	690
	ilero Jefe de primera		de las Cortinas y Atieza		Real orden nombrando para la Secretaria del distrito	
	se del Cuerpo Nacional		Real decreto nombrando Jefe		del Hospital, de Bilbao, a	
	Ingenieros de Minas a		de Administración de se- gunda clase del Tribunal		D. Francisco de la Iglesia	
	Ramón del Cueto y No-	636	Supremo de la Hacienda		Pinilla	690
	decreto nombrando in-	000	pública a D. Baldomero		Real orden nombrando para	
	iero de segunda clase	1.0	Sobrini Argullos		la Secretaría de León a don	
	Guerpo Nacional de In-		Real decreto nombrando Jefe		Luis Garque Pérez	690
ger	nieros de Minas a don		· de Administración de ter-	•	Real orden nombrando para	
Jos	é de Murga y Gil	636	cera clase del Tribunal		la Secretaría del distrito de San Vicente, de Sevilla,	
	orden nombrando para		Supremo de la Hacienda		a D. Felipe Ortuño Lo-	
	cargo de Juez Presiden-		pública a D. Rafael Apa-		zano	690
	det Tribunat Industrial		Real decreto nombrando Jefe		Real orden nombrando para	
	Vatencia a D Rómulo sac Sánchez	642	de Administración de ter-		la Secretaría del distrito de	
			cera clase del Cuerpo ge-		la Izquierda, de Cordoba,	•
	orden nombrando para plaza de Abogado fiscal		neral de Administración de		a D. Manuel Vives Lasierra.	690
	la Audiencia de Valen-		la Hacienda pública, en la		Real orden nombrando para	
	a D. Juan Espinosa Go-		Dirección general de Ren-		la Secretaria de Castuera a	
_	٧٥	642	tas públicas, a D. Alfonso		D. José María Priego Godov	690
Real	orden nombrando para	* .	Fernández Castillo		Real orden nombrando para	000
	luzgade de primera ins-		Real decreto nombrando Ca- jero de la Tesorería-Con-		la Secretaría de La Bañeza	-
1	cia de Pampiona a don		taduria Central de Hacien-		a D. José Benavides Var-	*.
	lerico Huerta Sanjuán		da a D. José Gallardo y		gas	691
	orden nombrando para		Gómez		Real orden nombrando para	
	plaza de Abogado fiscal la Audiencia de Las		Real decreto nombrando Jefe	1 -	la Secretaria de Daroca a	701
	mas a D. José Ponce de		de Administración de ter-		D. Joaquín Colsa y Colsa.	691
	in y Encina		cera clase del Cuerpo ge-		Real orden nombrando para la Secretaria de Tarazona	à
	orden nombrando a don		neral de Administración de la Hacienda pública a		a D. Mariano Pérez Pei-	
	dolfo Gonzalvo Aguiar,		D. Abelardo García Herre-		nado	691
	embro de la Cámara		ros	659	Real orden nombrando para	
	cial Española de Comer-		Real decreto nombrando Te-		la Secretaría de Albuñol a	
	del Perú, Delegado del		- sorero-Contador de la Caja		D. José Fernández Díaz	691
	bierno con carácter ho-		general de Depósitos a don		Real orden nombrando para	
	cario y gratuito, en la cera Exposición d'e		Emilio Vela-Hidalgo Bu-		la Secretaria de Balaguer a D. Emilio Bennacer Sie-	
	estras de productos his-		rriel		rra	691
	operuanes que se cele-		Real decrete nombrando Gra- bador Jefe del Centro Ar-		Real orden nombrando Off-	
	rá en Lima		tístico de Grabado y Re-		cial segundo de la Au-	
			producción de la Fábrica		diencia provincial de Ba-	
Idem 2	•		, Nacional de la Moneda y		dajoz a D. Francisco Luis	,
Real	decreto nombrando para		Timbre a D. Enrique Va-		de Mora y Ruiz	694
	canonjia vacante en la		quer y Atiencia		Real orden disponiendo se ratifiquen los nombramien-	·
Sar	ita Iglesia Catedral de		Real orden disponiendo que		tos de los Ingenieros agró-	
	sona a D Ramón Miguel		durante la ausencia de esta		nomos y de los Ayudantes	
	ó:		Corte del Subsecretario del Ministerio de Gracia y		del Servicio Agronómico.	697
	s decretos nombrando		Justicia se encargue del		y	698
	es de Administración de mera clase del Cuerpo		despacho ordinario del ex-		Idem 4:	
	ieral de Administración		presado Departamento el		Real orden nembrando para	.:
	la Hacienda pública a		Inspector general de Pri-		el Juzgado de primera ins-	
	José Alcoherro y Foat		sionos D. Fernando Gadal-		tancia de Zafra a D. Diego	
уа	D. Luis Martinez Ugar-		so y Manzano		Soldevilla Guzman	707
			Reaf orden (rectificada) nom-		Real orden nombrando para	i
	s decretes nombrando		brando al miembro de la Cámara Oficial Española de		la plaza de Abogado fiscal	
	es de Administración		Comercio del Perú, D. Ro-		de la Audiencia de Córdo- ba a D. Ignacio Infante Pé-	
	segunda clase del Cuer- general de la Adminis-		dolfo Gozalbo Aguiar, De-		rez	707
	ción de la Hacienda pú-		gado del Gobierno, con		Real orden zembrando para	8 A. B
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	£		-			

	Páginas.	P	ágines.		Páginag.
la plaza de Secretario de		Real decreto nombrando Ins-		Real orden nombrando para	The state of the s
la Audiencia de Alicante,		pector de Muelles de In		· la Secretaria vacante en el	
vacante per pase a stro		Aduana de Barcelona a don		Juzgado de primera ins-	
cargo de D. Enrique Ra-		Gabriel Cañadas y Martí-	71=	tancia de Reinosa a D. Ki-	w.c.
mos Molla, que la servía, a D. Vicente Garzón López,		nez Real decreto nombrando Ins	715	pólito Suárez Real orden nombrando para	730
Vicesecretario en situación		pector de Muelles de la		la Secretaria vacante en el	
de excedencia forzosa		Aduana de Cádiz a D. Fe-		Juzgado de primera ins-	
Idem 5:		lipe Hernández Cabrera	715	tancia de Jijona a D. San-	
		Real decreto nombrando Ins- pector de Almacenes de la		tiago Arroyo	730
Real decreto nombrando Mé- dico de la Colonia de Río		Aduana de Port-Bou a don		Idem 7:	
de Oro, con funciones de		José Chalons y Beronguer.	715	Real orden nombrando para	
Jefe del servicio sanitario		Real decreio nombrando lns-		la plaza de Oficial de Sa-	
de dicha Colonia y La		pector de Muelles de la Aduana de Port-Bou a don		la de la Audiencia territo-	
Agüera, al Comandante Médico D. Salvador Sanz Pe-		Isidoro Aguifar y Cuadrado.	715	rial de La Coruña a D. Luis	
rea	714	Real decreto nombrando Ad-		Pardo y Fernández Argüe- lles	739
Real decrete nombrando ins-		ministrador de la Aduana	- 1	Real orden concediento al	100
pector regional de alcoho-		de Almería a D. Leonardo Gómez Redriguez	715	Capitán de Caballería don	,
les, afecto a la Delegación		Real decreto nombrando Ad-	110	Alfredo Jiménez Orge un	
Regia para la represson		ministrador de la Aduana		nes de comisión para	etro c
del contrabando y la de- fraudación en la Zona SO.		de Palma a D. Ramón Ro-		Francia y Portugal	739
a D. Juan Pérez de la		many y Camino Real decreto nombrando Jafe	715	Real orden concediendo al Inspector de segunda claso	
Fuente	714	de Administración de se-		de Sanidad Militar, don	× .
Real decreto nombrando ins-		gunda clase del Cuerpo de		Eduardo Semprun Sem-	
pector regional de alcoho-		Ingenieros Industriales a		prún, una comisión de un	
les, afecto a la Delegación Regia para la represión		D. Lorenzo Elps y Vila	716	mes para Paris, Lyon y	720
del contrabando y la de-		Real decreto nombrando Jefe de Administración de ter-		Montpellier	7 39
fraudación en la Zona SO.		cera clase del Guerpo de	and the second	Idem 8:	
a D. José María Illán y		Profesores Mercantiles a		Real decreto nombrando para	•
Real decreto nombrando Jefe	715	D. José Navarro Reverter y		la Canonjia vacante en la	· . · · .
de Sección de la Dirección		Gomis	716	Santa Iglesia Metropolitana	. 7
general de Aduanas a don		de Administración de ter-		de Valencia al Dector don	***
Vicente Torá y Martín	715	cera clase del Cuerpo de		Gaspar Archest Avellan	755
Real decreto nombrando 'ns-		Ingenieros Industriales a	-	Idem 9:	6
pector regional de alcoho- les, afecto a la Delegación		D. Benjamin B. Monfort Romani	716	Real orden nombrando para	
Regia para la represión		Real orden nombrando para	10.	la Secretaria de Gobierno	
del contrabando y la de-		el Juzgado de primera ins-		de la Audiencia territorial	
fraudación en la Zona NE.		tancia de Mula a D. Luis		de Las Palmas a D. Fede- rico Cuyás y González Cor-	
a D. Francisco Mondéjar Domarco	715	Felipe Mera y Pérez Real orden nombrando para	716	Vo	774
Real decreto nombrando Ins-		el Juzgado de primera ins-		Real orden disponiendo que	
pector regional de alcoho-		tancia de Belmente a don		durante la ausencia de esta	
les, afecto a la Delegación		Luis Corchero Monge	716	Corle de D. Francisco Mu-	
Regia para la represión	* .	Real orden nombrando para		rillo Palacios, Director ge- neral de Sanidad, se en-	
del contrabando y la de- fraudación en la Zona S. a	*	el Juzgado de primera ins- taxeia de Linares a D. José		cargue del despacho de los	
D. Jesús Carrasco Iglesias.	715	Atanagil de Pardo de An-	•	asuntos de la misma el	
Real decreto nombrando Ins-		drade	716	Inspector más antiguo de	775
pector regional de alcoho-		Idam A.		los que prestan servicio	110
les, afecto a la Delegación Regia para la represión		Idem 6:		Real orden nombrando a den Tomás López Carbonero	1.7
del contrabando y la de-		Real orden nombrando para		Catedrático numerario de	
fraudación en la Zona de	3	la Secretaria vacante en el Juzgado de primera ins-		Historia Universal de la	
Levante a D. Feder co		tancia de Valdepeñas a		Facultad de Filosofía y Le-	
Santa Ana y Copete	715	D. Francisco de Iracheta		tras de la Universidad de Granada	776
Real decrete nombrande Ins-		y Marcort.	729	Real orden nombrando a don	
pector regional de alcoho- les, afecto a la Delegación	*	Real orden nombrando para la Secretaría vacante en el		José Deulofeu Poch Cate-	,
Regia para la represión		Juzgado de primera ins-		drático numerario de Quí-	124
del contrabando y la de-		tancia de Laredo a D. Ma-		mica inorganica de la Fa-	
fraudación en la Zona N. a		ximino Basoa	729	cultad de Farmacia d e la Universidad de Barcelona	771
D. Mariano González Alar- cón	715	Real orden nombrando para		Y	778
Real decreto nombrando In-	119	la Secretaría vacante en el Juzgado de primera ins-		Idem 10:	
terventor del Depósito		tancia de Cabuérniga a don		Real decrete nombrando Ge-	
franco de Barcelona a don		Pablo Guillén y Guillén	729	neral de la novena división	
Ricardo Riera y López	715	3	730 l	al General de división de	
					,

	84	iginaa.	1	Páginas.		Págin ad ,
	Francisco Genzález de Uz- queta y Benítez, que cesa		mera división al General de brigada D. Godofredo		Auditor general de Ejerci- to D. Joaquin Sagnier Vi-	
	en el mando de la primera división de Cahallería	806	Nouvillas Aldaz, que man- da la primera brigada de		llavechia	800
	Real decreto nombrando Ge- neral de la décima división		Infanteria de la undécima división	807	poniendo que durante la ausencia de esta Corte de	
	al General de división don Felipe Enciso y Bueso, que		Real decreto destinando al	.507	D. Francisco Murillo Pala.	
	cesa en el mando de la		Estado Mayor Central del Ejército al General de bri-		cios. Director general de Sanidad, se encargue del	
	tercera división de Caha-	808	gada D. Juan Méndez Vigo y Méndez Vigo, actual Jefe		despacho de les asuntos de la misma, como Inspector	
	Real decreto nombrando Ins- pecter de las fuerzas de		de sección del Ministerio	0.017	más antiguo de los que	Spend
,	Caballería de la Península al General de división don	, ,	de la Guerra Real decreto nombrando Ge-	807	prestan servicio, D. Fede- rico Mestre y Peón	811
÷.	Felipe Navarro y Ceballos		neral de la primera briga- da de Cazadores de Mon-	. ,	Idem 11:	812
	Escalera, Barón de Casa Davalillo, que manda la	.]	taña al General de brigada D. Jenaro Sanfélix Villalta.	807	Real orden nombrando para	
	novena división Real decreto nombrando Ge-	803	Real decreto nombrando Jefe	007	la plaza de Secretario de la Audiencia provincial de	•
	neral de la segunda briga-		de Sección del Ministerio de la Guerra al General de		Soria a D. Antonio Vázquez	
	da de Caballería al General de brigada D. Salvador		brigada D. Juan Vaxeras Coll, que actualmente man-	197	Limón	818
	González Molina 806 y Real decreto nombrando Jefo	807	da la primera brigada de		sus cargos, con el haber de 2.000 pesetas y con la efec-	
	del Cuartel general del Ge-		Infantería de la duodécima división	807	tividad de 1.º de Julio úl- timo, a los marineros de	
	neral en Jefe del Ejército : en Africa al General de		Real decreto nombrando Jefe de Sección del Ministerio		las . Estaciones sanitarias	
	brigada D. Miguel Correa Oliver, con destino actual-		de la Guerra al General de brigada D. Federico Souza		de los puertos que se men- cionan	819
	mente en el Estado Mayor Central del Ejército, des-		Regoyos 807 y	808	Real orden declarando que en lo sucesivo se enlende-	
	empeñando en comisión di-	007	Real decreto nombrando Ge- neral de la primera briga-		rá que forman parte del	
	Real decreto nombrando Ge-	807	da de Infantería de la duo- décima división al General		Consejo de Administración de la Caja Postal de Aho→	
	neral de la quinta brigada de Caballería al General de		de brigada D. Jerónimo Aranzabe Cremar	808	ros, en lugar del Jefe de la Sección de Banca y de la	
	brigada D Francisco Mer-	907	Real decreto nombrando Fis-	600	Caja de Depósitos de la Dí- rección general del Tesoro,	٠.
	Real decrete nombrando Ge-	807	cal togado del Consejo Su- premo de Guerra y Marina	3.79.2	el Jese de la Sección de	
	neral de la segunda briga- da de Cazadores de Monta-	.]	al Consejero togado D. Car- los Blanco Pérez, actual		Banca, el Jefe de la Caja de Depósitos y el Secretario	
×	ña al General de brigada D. Federico Berenguer		Consejero del mismo	808	general de Comunicaciones, sustituyendo este último ai	
	Fusté, que altualmente		Real decreto nombrando Con- sejero del Consejo Supre-		Subdirector general de Co-	: ** *;
	manda la segunda brigada de Infantería de la prime-	007	mo de Guerra y Marina al Consejero togado D. Adol-		figuraba	619
	Real decreto nombrando Ge-	807	fo Prapaga Aguado, actual Fiscal togado del mismo	808	Real orden nombrando a don Martín Navarro Flórez Ca-	
	neral de la tercera briga- da de Caballería al Gene-		Real decreto nombrando Con-		tedrático numerario de Psicología, Lógica, Etica y	
	ral de brigada D. Rafael	600	sciero del Consejo Supre- mo de Guerra y Marina al		Rudimentos de Derecho del Instituto Nacional de se-	
	Pérez Herrera Real decreto nombrando Ge-	807	Consejero togado D. Enrique Alcocer y Rodríguez	•	gunda enseñanza de Gua-	****
	neral de la brigada de Ar- tillería de la décima divi-		Bahamende	808	dalajara	826
	sión al General de brigada D. Augusto Príncipe Bár-		ditor de la Capitanía gene-		Idem 12:	
	cena	807	ral de la primera Región al Auditor general de Ejér-		Real decreto (rectificado) nombrando general de 'a	s.
	Real decreto nombrando Ge- neral de la primera briga-		cito D. José Muñoz Repiso, que desempeña igual cargo	.~	cuarta brigada de Caballe- ría al General de briga-	
	da de Caballería al Gene- ral de brigada D. Francis-		en la de la sexta Region Real decreto nombrando Con-	808	da D Francisco Mercader Zuña, que cesa en el man-	· ·
	co Ruiz del Portal y Marti- nez	807	sejero del Consejo Supre-		do de la primera hrigada	
	leal decreto nombrando Ge-		mo de Guerra y Marina al Auditor general de Ejér-		de la segunda división de Caballería	826
	neral de la cuarta brigada de Caballería al General		vior, actual Auditor de la		Real decreto (rectificado) nombrando General de la	
	de brigada D. Mariano Mo- reno Alvarez	807	Capitanía general de la primera Región	808	quinta brigada de Caballe- ría al General de brigada	
	Real decreto nombrando Ge-		Real decrete nombrando Au-	200	D. Mariano Moreno Alva-	i .
	neral de la segunda briga- da de Infantería de la pri-		ditor de la Capitanía gene- ral de la sexta Rozión at		rez, que cesa en el mando de la segunda brigada de la	
		1	•			

Treewa división de Caballer (18 combrando para los llogistros de la Propiedad que se mencionado para los llogistros de la Propiedad que se mencionado (18 combrando para los llogistros de la Propiedad que se mencionado (18 combrando para los llogistros de la Propiedad que se mencionado (18 combrando para los logistros de la Propiedad (18 combrando Propiedad que se mencionado (18 combrando para los descripciones a ingrassa en el combrando para los posiciones a ingrassa en el combrando para los posiciones a ingrassa en el combrando (18 combrando para los posiciones a ingrassa en el combrando (18 combrando para los posiciones a ingrassa en el combrando (18 combrando para los posiciones a ingrassa en el combrando (18 combrando (18 combrando para la posiciones a notarionado (18 combrando (18 com	्रमुख शङ्कार । सम्बद्ध शङ्कार ।	Páginas.		Páginas.		ragiosa
Real orden numbrando Agentana for la provincia de Micrae de España en el Cossocio de España en la Audiencia de la Provincia de Marcia de La Cossocio de España en el Cossocio de España en la Audiencia de la España en la Audiencia de la España en la Audiencia de la España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia de España en la Audiencia			1	. 040	Idem 18:	
te del Cuespe de Vigilancia de España en el Concaign de España en el Concaign de Caracteria de Cuespo de Aspirantes a Registros de la Propisada de los señores que se mendoman el 20 y 10 p. 10	Poples Ardanas nombranda			860	Real orden disponiendo que	
bropsiedan que sa mencionan a los soñores que se indican					concurran como Delegados	
Real orden nombrando Agente en la provincia de Vigilancia en la provincia de Madrica de la provincia de Madrica de Vigilancia en la provincia de Madrica de	Propiedad que se mencio-	•				
Real orden nombrando Voza- ise del Tribunal para les oposiciones a ingresa en el Courpo de Aspirantes a Be- gistros de la Propiedad a los sedieres que se mencio- Alam 13: Real orden disponiendo que D. Luis Fernández Cid que- de en attuación de ecce- de de tribunal para les en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Madrid a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madrida a dun Francisco Medratu Ba- ricis — Madri						
les del Tribunal para las opsiciones a ingresso en el Cuorpo de Aspirantes a Real orden nombrando Agonte del Despois de la Propiedad a los señores que se mencionam mentando a los señores que se mencionam mentando a la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Modrid a den provincia de Modrid a den provincia de Modrid a den Prancisco Meriano Barriora porvincia de Vigilancia en la provincia de Modrid a den Prancisco Meriano Barriora monbrando para la Secretaría del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la provincia de Modrid a den Prancisco Meriano Barriora del Modrid de desposiciona a Notarias determinados del Colegio de La Gonto de Vigilancia en la provincia de Modrid a den Prancisco Meriano Barriora del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la Secretaría del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la Secretaría del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la Secretaría del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la Secretaría del Jugado de primera instancia de Vigilancia en la provincia de Modrid a den Prancisco Meriano Barriora de Modrida de Desengo de Vigilancia en la misma Direcciona de la Compo de Vigilancia en la misma Direcciona, con la descripció de Vigilancia en la misma Direcciona, con la provincia de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona, con la del primera classe del Concepto de Vigilancia en la misma Direcciona de la provincia de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona de la provincia de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona de la provincia de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona de la provincia de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona de la desengo de la forma de Modrida de Derivera vigilancia en la misma Direcciona de la desengo de la Concepta de la vigilancia en la misma Direcciona de la desengo de la desengo de la desengo de la desengo de la decengo de la desengo de la desengo de la desengo de la des				861	mar, cuya reunión tendrá	
Courpo de Aspirantes a Begistros de la Propieda à los señores que se mencionan	les del Tribunal para las					*
gistras de la Propienda a los sedores que se mencio- nan						** :
Islam 13: Real orden disponiendo que D. Luis Fernández Ciri que de en situación de excedente de manifera de Santiago Santiala pase a compar is plaza que aquel desempeña en la Audiencia provincia de Qui que de primera instancia de Villamino de primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de primera instancia de Vigilancia en la provincia de Rancelona de Secretaria del Juzgado de primera las del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Rancelona de Barcelona a D. Primitivo Requena Aba-Bartia de primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Santiago Vizcarri Moraças. Real orden nombrando para la Secretaria del Juzgado de primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Santiago Vizcarri Moraças. Real orden nombrando para la Secretaria del Juzgado de primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de La Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de Santiago Vizcarri Moraças. Real orden nombrando a don Rancido Moreno Miro Italia de Primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de Repaña en la general de primera classe del Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de Santiago Vizcarri Moraças. Real orden nombrando a don Rancido Moreno Miro Italia de Primera de Santiago Vizcarri Moraças. Real orden nombrando a don Rancido Moreno Miro Italia de Cocapo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don Agosto de Repaña en la guinta Asantia de Madrid a don Agosto de Repaña en la guinta Asantia de Madrid a don Rancigo Moreno Miro Italia de Madrida don Rancigo Moreno Miro Italia de Mad					sé Giral Pereira, Jefe del	
Real orden disponiendo que D. Luis Fornández Cid que- de en situaçión de exce- dente forzoso y D. Vicen- le Santiago Santiala pase a outpar la plaza que aquel dessupeda en la Aductada dessupeda en la Aductada Real orden nombrando para la Secretaria del Juzgado de primera instancia de vitla- miera y Gelfrú a D. Jose Cango Cardovita Santiago Viccorri del Santiago Real orden nombrando Apri- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Nuscanda Real orden nombrando Apri- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Maciena Da- ratio de primera clase del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona a D. Primilivo Bearcena del Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo de Vigilancia provincia de Barcelona de Cuerpo			Frontera a D. Juan Caña-			
Real orden disponiendo que de nituración de excedente forzos y D. Vicente Sautiago Santalla pase de en situación de excedente forzos y D. Vicente Esautiago Santalla pase de accupar la pluza que aquel desempeña en la Audiencia Santiago Santalla pase de accupar la pluza que aquel desempeña en la Audiencia Santiago Santalla pase de acupar la pluza que aquel desempeña en la Audiencia Santiago Santalla pase de compo de Vigilancia en la provincia de Madrid a den provincia de Vigilancia en la provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Madrida den provincia de Vigilancia en la provincia de Madrida den	, annan	830		861	en la misma Direccion	913
Real orden disponiendo que D. Luis Fernandez Cid que- de en situación de exce- dente forzoso y D. Vicen- te Santiago Santala pases a acupar is plaza que aquel desempeña en la Andienda provincia de división. Sera orden nombrando para la Secretaría del Jurgado de primera instancia de San Fefin de Lichregat a don Santiago Viczarri Moragas. Real orden nombrando Aspi- rante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Contra Sida Viczarri Moragas. Real orden nombrando Aspi- rante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Contra Sida Viczarri Moragas. Real orden nombrando Aspi- rante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona a D. Primitivo Requena Aha- día Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado de Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaría del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaria del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaria del Jurgado Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Buredona Secretaria	13m 13.				Idem 19:	
b. Luis Fernandez Cid quede en situación de cevordente forzoso y D. Vicente Santiago Santain pasé a ocupar la plaza que aquel desempeña en la Andiencia provincial de Oviedo	atem 13.					
de en situación de excedente forzos y D. Vicente le Santiago Santalla pase a ocupar in plaza que aquel desempeña en la Audiencia provincian de Juzgado de primera instancia de Vitianena de primera instancia de Vitianena y Gelirla a D. José Camps Capdavita				64.		
acutar forzone y D. Vicon- de Santiago Santalla passi a caupar la plaza que aquié desempeña en la Audiencia provincial de Ovicio				801		
te Santiago Santialla passe a ocupar ia plaza que aquel desempeña en la Audiencia provinciar de Ovición					faro, que lo era de la su-	
a couple in part que alquie de sempeña en la Audiania provincial de Ovicido	te Santiago Santalla pase	•	Cuerpo de Vigilancia en la			099
Real orden nombrando para la Secretaria del Juzgafo de primera instancia de Villanueva y Geltrú a D. José Caraps Cardevità a D. José Caraps Cardevità a D. José Caraps Cardevità a D. José Caraps Cardevità a del Sacretaria del Juzgado de primera instancia de San Fefio de Lichregat a don Santiago Vizcarri Moragas. S43 Real orden nombrando Vocai del Tribunat de oposicionaes a Notarias determinados del Colegito de La Corruña a D. Saintor Barrientos Hernández. Real orden nombrando de Controla de Juzgado de primera instancia de oposicionaes a Notarias determinados del Colegito de La Corruña a D. Saintor Barrientos Hernández. Real orden nombrando a don Agustín Sánchez Santana Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana na de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Societa de Gueros de primera 2 se generos mediemales de la Societa de Música de las Escentario de Santanistro. Sea defectos nombrando Romigio Moreno Miro Inspector primero de géneros mediemales de la Naciones, que se expresa en la quinta Asamblea de la Societa de de las Naciones, que se cex					do la fractenda publica	. S20
Real orden nombrando para la Secretaria del Juzgado de primera instancia de Vilas nueva y Geltrú a D. José Camps Lapdevita				861	Idem 20:	
Secretaria det Juzgado de primera instancia de Villanueva y Geltrú a D. Josá Camps Egadevia						
nuva y Gelfrú a D. Jose Camps Capdevila — Sta Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia de San Fefiu de Licbregat a don Santiago Vizearri Moragas. Real orden nombrando Vocai del Tribunal de oposicio- nes a Notarías determina- das del Colegio de La Co- ruña a D. Salutor Barrien- tos Hernández. — 844 Real orden nombrando a don Agustía Sanchez Sanatan Inspector primero de géne- ros machemales de la Adua- na de Alicante. — 846 Real orden nombrando a don Remigio Moreno Miro Ins- pector segundo de géneros medicunales de la Aduan de Alicante. — 846 Real orden nombrando a don Cecilio Sagorna y López de Goicoechea Profesor es- pecial de Música de las Es- cuelas Normales de la So- cuelas No	Secretaria del Juzgado de					1:
Camps Lapdevila ————————————————————————————————————					1	
Serelaria de Jurgado de primera instancia de San Feitu de Liobregat a don Santingo Vizcarri Moragas. Real orden nombrando Nachingo Vizcarri Moragas. Real orden nombrando Nachingo Vizcarri Moragas. Real orden nombrando Maria de Maria de de Tribunal de oposiciones a Notarias determinadas del Colegio de La Corruña a D. Salutor Barrientos Hernández. Real orden nombrando para asistir a la quinta Asumento de Maria de M					tado Mayor D. Roberto Go-	
rante de primera instancia de San Fein de Lichregat a don Sentiago Vizcarri Moragas. Real orden nombrando Vocai del Tribunal de oposiciones a Notarias determinadas del Colegio de La Corruña a D. Salutor Barrientas Hornández			día	851	mez de Salazar y Orduña	938
Petitu de Lichregat a don Santiago Vizearri Moragas. S43 Real orden nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones a Notarias determinados Medidades del Colegio de La Coruña a D. Salutor Barrientos Hernández	-				Idam 91	
Real orden nombrando Vocat del Tribunal de oposiciones a Notarias determinadas del Colegio de La Coruña a D. Salutor Barrientos Hernández. Real orden nombrando a don Agustín Sánchez Santana Inspector primero de géneros mediennies de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Renigió Moreno Mire Inspector segundo de géneros mediennales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Renigió Moreno Mire Inspector segundo de géneros mediennales de la Aduana de Alicante. Real orden nombrando a don Cecilio Sagarna y López de Goicecchea Profesor especial de Música de Massestros y Maestras de Burgos	•				Iden 21.	* '
Angel Ortiz Redondo						
des l'Albunia de deprima- das del Colegio de La Co- runa a D. Salutor Barrien- tos Hernández			Angel Ortiz Redondo	861		
das del Colegio de La Corruña a D. Salutor Barrientos Hernández			Idem 45			
Real orden nombrando para asistir a la quinta Asamblea de la Sanchez Sautana Inspector primero de géneros medicinales de la Aduana de Alicante			Idem 10.		Troncoso y Sagredo	
Real orden nombrando a don Agustín Sánchez Santana Inspector primero de géneros medicinales de la Aduan na de Alicante					,	957
Agustín Sánchez Santana Inspector primero de géne- ros raedicinales de la Adua- na de Alicante				**		
Inspector primero de géneros machtennies de la Aduana na de Alicante					la Dirección general de	
tembre proximo, a 168 se- fiores que se expresan en la rélación que se inserta, Regiorden nombrando a don Remigio Moreno Miró Ins- pector segundo de géneros medicinales de la Aduana de Alicante			en Ginebra el 1.º de Sep-			
Real orden nombrando a don Romigio Moreno Miro Inspector segundo de géneros medicinales de la Aduana de Alicante	ros medicinales de la Adua-					
Realigio Moreno Miro Inspector segundo de géneros medicinales de la Aduana de Alicante	·		la relación que se inserta.	866		
D. Leopoldo Hontañon y medicinales de la Aduana de Alicante						1
Real orden nombrando a don Cecilio Sagarna y López de Goicocechea Profesor especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Burgos Estem 14: Real orden disponiendo que, por motivos de enfermedad, sustituya al excelentismo Sr. Conde de Esteban Collantes en el cargo de Conciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Saptiembre próximo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau						
Real orden nombrando a don Cecilio Sagarna y López de Goicocechea Profesor especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Burgos gos						957
Gecilio Sagarna y López de Goicoechea Profesor especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Burgos Beal orden disponiendo que, por motivos de enfermedad, sustituya al excelentismo Sr. Conde de Esteban Collantes en el cargo de Conseiedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próximo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau			1		man, and	1
de Goicoechea Profesor especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras do Burgos			gunda clase de géneros me-		1dem 22:	
cuelas Normales de Maes- tros y Maestras de Bur- gos						
tros y Maestras de Burgos			de Santander 500 y	0.73		
Real orden disponiendo que, por motivos de enfermedad, sustituya al excelentismo Sr. Conde de Esteban Co-llantes en el cargo de Conciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próximo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y Fau			Idem 17:			
Reales decretos nombrando Delegados de España en la quinta Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxino, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau	gos	848				
Reales decretos nombrando Delegados de España en la quinta Asamblea de la So- ciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau					Prisiones, excedente	962
Reales decretos nombrando Delegados de España en la quinta Asamblea de la So- ciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau	mem 14:				Idem 23	
quinta Asamblea de la So- ciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau	Reales decretos nombrando	1	Sr. Conde de Esteban Co-	*		
ciedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau						
se reunirá en Ginebra el 1.º de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau						
1.° de Septiembre próxi- mo, a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín León y de Palacio y Fau			,	S		
León y de Francisco Martín y a D. Emilio de Palacio y Fau			mismo, D. Luis de los	ta .		070
y a D. Emilio de Palacio y Fau				4		
y Fau					•	
pector de segunda clase del Robles, Comandante de Ca- Administración, se encar-	y Fau	858			Corte de D. José Calvo So-	
	Real orden nombrando Ins-		D. Roberto Baamonde y			
and position of the temporal and the state of the state o				898		
n, the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the	onorpo do rigitancia en la		***************************************		1 Day and modification do 190	

Pégha:	Páginas	Págin as.
asuntos de la misma don	Bonifacio Cano Llanos Es-	Armengel Ferrer Saló Ins.
Pascual Gil Sánchez, Jefe	cribiente de la Escuela	
de Administración civil de	Profesional de Comercio de	pector de géneros medici- nales en la Aduana de
primera clase, Oficial de la	Santander 1071	
de Mayores de este Mi-		Puigcerdá, de la provincia
nisterio 973	Idem 30:	de Gerona 1158
		Idem 2:
1 Idem 24:	Real decreto nombrando a	Lucin D.
Real orden disposiondo se	D. Lucio Felipe Pérez para	Real decreto nombrando para
encargue de la Subsecreta-	ocupar una plaza vacante	la Canonjía vacante en la
	de Ingeniero Jefe de se-	Santa Iglesia Catedral de
ría del Ministerio de Esta-	gunda clase del Cuerpo de	Tenerife al Presbitero Doc-
do D. Mauricio López Ro-	Caminos, Canales y Puer-	tor D. Artonio Martín Se-
berts y Terry, Marques de	tos 1113 y 1114	bastián 1775
la Torre Hermosa, Ministro		Real orden nombrando a don
Plenipotenciario de segun-	Idem 31:	Pedro de Alcántara Gar-
da clase, Jefe de la Sección		cía y Fernández, Teniente
Colonial del mismo Minis-	Real decreto nombrando Pre-	fiscal de la Audiencia de
terio	sidente de la Audiencia	Legroño
71 00.	provincial de Gerona a don	Real orden nombrando para
Idem 26:	Pedro Toboso Sánchez,	el Juzgado de primera ins-
thank daymeter rough and a de-	Fiscal de la de Murcia 1123	tancia de Teruel a D. Lu-
Real decreto nombrando Go-	Real decrete nombrande Fis-	cio Checa Paniagua 1174
bernador civil de León a	cal de la Audiencia pro-	Real orden nombrando para
D. José Barranco y Catalá;	vincial de Murcia a don .	el Juzgado de primera ins-
Goronel de Ingenieros 1027	redio Jose Moreno 10-	tancia de La Carolina a don
Real decreto nombrando Go-	rres, Presidente de la Au-	César Camargo y Marin 1175
bernador civil de Gerona a	diencia provincial de Ge-	Real orden nombrando en el
D. Juan de Urquía ex Go-	rona	turno primero para el
bernador civil	Real decreto nombrando Go-	Juzgado de primera ins-
Real decreto nombrando Go-	bernador militar de Toledo	tancia de Lerma a D. Ra-
bernador civil de Córdoba a	al General de brigada don	fael Delgado e Iribarren 1176
D. Luis Maria Cabello La-	Luis Arjona Cuadros, que	Real orden nombrando en el
piedra	actuarmente manua la 50-	turno segundo para el Juz-
Real decreto nombrando Go-	gunda brigada de Infante-	gado de primera instan-
bernador civil de Tarrago-	ría de la undécima divi-	cia de Tamarite a D. Igna-
na a D. León Martín Pei-	sión 1123	cio de Larra y Córdoba 1176
nado. Teniente coronel de	Real decreto nombrando Ge-	
Artilleria, retirado 1027	netar do la brigada de mi-	Idem 3:
Real orden nombrando para	fillería de la undécima di-	Taom 0.
asistir a la 30 reunión del	visión al General de briga-	Real decreto nombrando De-
Consejo de la Sociedad de	da D. Joaquín Gardoqui	legado de Hacienda en la
las Naciones, que se cele-	Suarez, que actualmente	provincia de Logroño a
brará en Ginebra los días	manda la de la décimo-	D. Francisco Alamán y
29 y siguientes del corrien- te mes, a los señores que se	quinta división 1123	Biscarri
expresan en la relación que	Real decreto nombrando Ge-	Real decreto nombrando De-
se inserta	neral de la brigada de Ar-	legado de Hacienda en la
Real orden disponiendo asis-	. this is a so in a south of the south	provincia de Zaragoza a
tan a la Comisión perma-	división al General de bri-	D. Joaquín Gállego Este-
nente consultiva nara asun-	gada D. Eduardo Aram-	ban
tos militares, navales y	buru Zuloaga, que actual-	Real orden nombrando Di-
aéreos, que ha de reunirse	mente manda la de la sép-	rectores Médicos y Subdi-
en Ginebra el día 28 de los	fima división	rectores de las Estaciones
corrientes los señores que	Real decreto nombrando Ge- neral de la brigada de Ar-	Sanitarias de los puertos
se mencionan		que se indican a los seño-
Real orden nombrando para	sión al General de brigada	res que se mencionan 1181
el Registro de la Propiedad	D. Manuel Arjona y Fer-	Reales órdenes nombrando
	nández Peñaranda 1124	Aspirantes de segunda cla-
de Híjar a D. Eduardo Ba-	Deal deserte manabasis de Tage	se del Cuerpo de Vigilancia
llester Péris 1028	de Estado Mayor de la Ca-	en la provincia de Barce-
Idem 28:	pitanfa general de la ter-	lona a D. Joaquín Aguado
	cera Región al General de	Pérez y a D. Antonio Ibo-
Real decreto nombrando para	brigada D. Juan Díaz Car-	rras Ríos
la Canonjia vacante en la	via	Real orden confirmando en
Santa Iglesia Catedral, que	Real decreto nombrando Jefe	sus respectivos cargos del
ha de reducirse a Colegía-	de la Sección de Estadísti-	Centro de Estudios Ameri-
ta, de Albarracín, al Pres-	ca de la Dirección general	canistas, establecido en el
bitero D. José Canut y Ca-	de Rentas públicas a don	Archivo general de Indias,
nut 1057		de Savilla, a los señores
100/		que se mencionan
Idem 29:	Septiembre 1.°:	Idem 4:
Real orden nombrando a don	Real orden nombrando a don	Real decreto disponiendo qua

	Páginas.		Páginas	a de la companya de	Páginas
• • • •	7 484			D. Defendes Von	- The state of the
el General de brigada don		tes de primera clase en las		se, y a D. Práxedes Zan-	
Alberto Castro Girona, Jefe		mismas provincias	1214	cada y Ruata, Jefe de la Sección tercera en la Di-	
de Sección del Ministerio de	. 1	y	1215	rección general de Traba-	
la Guerra, pase destinado,		Real orden nombrando aspi-	,	jo e Inspección, para an-	
en comisión, a las ordenes		rantes de primera clase del		xiliar les trabajos de la	
del Alto Comisario y Genc-		Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona a		Comisión Paritaria Mart-	
ral en Jefe del Ejército de	1000	D. Pedro González Modo Pa-		tima de la Oficina Interna-	
España en Africa	1203	lao y D. Vicente Ricart An-		cional del Trabajo, que	
Real decreto nombrando Je-		tequera, que le son de se-		tendrá lugar en San Se-	
fe de la zona de Ceuta al	i.	gunda en la referida pro-		bastián los días 16 y si-	
General de brigada don		vincia	1215	guicotes del mes actual.	
Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, actual segundo Je-		Real orden nombrando a los		1291 y	1292
fe del Gobierno militar de		señores que se mencionan		Real erden nombrande a don	
Cádiz, y en comisión a las		para visitar los Archivos		Vicente Zaragozi Bellido	
ordenes del Alto Comisa-		municipales y especiales que	.,	para la Secretaría del Juz- gado de primera instancia	
rio y General en Jefe del		se indican, no incorporados		de Cangas de Tineo. 1292 y	1293
Ejército de España en		al Cuerpo Facultativo de		de cangus de Tities. 12m2 y	1200
Africa	******	Archiveros, Bibliotecarios		Idem 12:	
Real orden nombrando para		y Arqueólogos, a fin de pro-		Real orden nombrando para	
la Secretaria judicial de	1	curar el traslado de la do-		la Secretaría vacante en el	
Burgo de Osma a D. Mi-		eumentación histórica que en ellos exista a los Esta-		Juzgado de primera instan-	X
guel Alvarez Montesinos,		blecimientos regidos por cl		cia de Medina Sidonia a don	
Secretario judicial de Ca-		referido Cuerpo	1216	Luis García Asenjo, Scere-	1016
lahora		Y	1217	tario judicial de Arnedo	1316
deal orden nombrando, por		Real orden resolviendo recla-		Real orden nombrando a don	
permuta, para la Secreta- ría del Juzgado de primera	* :	maciones contra los nom-		Luis Cartagena Pacheco As- pirante de primera clase del	
instancia de Gandía a don		bramientos provisionales		Cuerpo de Vigilancia en la	**
José Ballester Tormo, que		de Maestres contenidos en		provincia de Cáceres	1324
desempeña la del Juzgado		las órdenes de la Dirección		Idem 13:	*
de primera instancia de		general de Primera ense-		Real orden nombrando una	·
Verin	1204	ñanza de 31 de Julio (Ga	- '	Comisión compuesta de los	
Real orden nombrando, por		CETA del 5 de Agosto) y 2		señores que se mencionan,	, ·
permute, para la Secreta-		de Agosto (GACRTA del 8).	1217	para que proceda a la re-	
ría del Juzgado de primera	• `	у	1218	cepción de cuentas y liqui- dación de fondes	1325
instancia de Verin a don	۱	Real orden disponiendo que	2.		1020
Antonio Sánchez Blázquez,	,	durante la ausencia del	. ,	Idem 14:	[
que desempeña la del Juz-		Subsecretario encargado del		Real-decreto nombrando Ins-	
gado de primera instancia	4-00A	despacho se encargue don José Vicente Arche, Direc-		pector regional de Alco-	
de Gandía	1204	tor general de Agricultura		holes afecto a la Delega-	5 **
cal orden nombrando ei Ju-		y Montes, del despacho or-		ción regia para la repre-	
rado de recepción, coloca-		dinario de los asuntos de		sión del contrabando y la	, 4°
ción y adjudicación de pre- mios en la Exposición Na-		este Ministerio	1219	defraudación en la zona	
cional de Jugusteria Es-	`			SO, con la categoría de	
pañola que ha de efectuar-		Idem 6:		Jefe de Administración de	
se en el Palacio de Cristal		Real decreto nombrando Pre-		segunda clase a D. Juan Roca y Pedra; actual Admi-	
del Retiro en Octubre del		sidente del Consejo Supre-	*	nistrador de la Aduana de	
año actual		mo de Guerra y Marina al		Gijón	4340
		Teniente general D. Ga-		Real decreto nombrando In-	
Mem 5:		brief de Orozco y Arascot.		terventor del Depósito	
Real decreto nombrando Jefe del Estado Mayor Central		Reales ordenes nombrando a		franço de la Aduana de	* , * * ,
del Ejército al Capitan ge-		los señores que se indican		Barcelona, con la categoría	
neral D. Valeriano Weyler		Fieles contrastes de Pesas		de Jefe de Administración	9
y Nicolau, Duque de Rubi,		y Medidas de las provincias	1000	de tercera clase, a D. Ma-	× 1/2 ·
actual Presidente del Cen-		que se mencionan. 1237 y	1238	riano González Alarcón, ac-	
sejo Supremo de Guerra y		Idem 7:		tual Inspector regional de	
Marina	1211	Real orden disponiendo la		alcoholes afecto a la De-	g + 1
Real orden confirmando en el		asistencia a la quinta		legación regia para la re-	
cargo de Catedrático en		Asamblea de la Sociedad		presión del contrabando y	* · · ·
propiedad, Director del La-		de las Naciones, que se ce-	. **	la defraudación en la zo-	1340
boratorio de Investigación		lebra en Ginebra, en con-		na N	tollo
Industrial, para la fabrica-		cepto de Delegado suplen-		Real decreto nombrando Ins- pector regional de Alcoho-	
ción de vidrios científicos a		te, del Catedrático de la	1.9	les afecto a la Delegación	·
D. José Antonio de Artigas.	1212	. Universidad Central D. Ja-		regia para la represión del	. 7
Real orden nombrando Agen-		sé Yangurs y Messía	1245	contrabando y la defrauda-	s, see a see see
tes del Cuerpo de Vigilancia		Idem 10:		ción en la zona N., con la	, 5 + ds
en las provincias de Va-		Real orden designando a don		categoría de Jefe de Admi-	
Mencia y Lerida, respecti-		Pablo de Churruca y Do-		nistración de tercera clase,	
vahrente, a D. Carlos Clau- stch Fajardo y D. Víctor		tres, Marqués de Aycinena,	,	a D. Isidoro Aguilar y	
Dankinguez Marti, Aspiran-		Secretario de primera cla-		Cuadrada, actual Inspector	
TANDELINE OF ON HINES EAT AND ALL SANDERS					
*				e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	*

Paginas.	Páginsa.	Página
de Muelles de la Adunna de	el nombramiento hecho por	Real orden nombrando para la
Port-Bour 1340	Real orden de 8 del mes	Secretaria del Juzgado de
Real decreto nembrando Ins-	actual a favor de D. José	primera instancia de Gufa
pector de Muelles de la Aduana de Port-Bou, con	Sánchez Dominguez, para	a D. Justo Lopez Mendiza-
la categoría de Jefe de Ad-	asistir en calidad de Asesor al Congreso internacional	bal, Secretario judicial de
ministración de tercera cla-	convecado en Gratz para los	Molina de Aragón
se, a D. Manuel García Al-	días 22 y 23 del mes actual	comisión del servicio, por
varez, excedente activo de	por la Federación Aboli-	un año, para Inglaterra y
la misma categoría y clase. 1340	cionista; y designando para	Francia, al Capitán de Ca-
cal decreto nombrando Pre- sidente y Vocales del Pa-	que asista con referido	balleria D. Francisco Co-
tronato Nacional de Sordo-	cargo D. Juan Gómez Mon- tejo, Oficial primero del	rrales Gallego
mudes y Ciegos a los seño-	Guerpo técnico de Letrados	Real orden nombrando Jefe del personal de este Minis-
res que se mencionan 1340	de la Subsecretaria de este	terio a D. Antonio Carrillo
Real decreto nembrando Pre-	Ministerio 1365	de Albornoz, Jefe de Ad-
tronato Macional de Anor-	Real orden nombrando para	ministración de tercera cla-
males a les señeres que se	la plaza de Óficial de ter- cera clase de Administra-	so del Cuerpo general de
indican 1340	ción civil, vacante por ju-	Administración de la Ha- cienda pública en la Sub-
utem 15:	bilación de D. Delmiro	secretaria de este Depar-
	Buccta, a D. Arturo Bona-	tamento
Real erden nombrando a don Recaredo Fernández de Ve-	· plata y Danis, excedente en	Real orden nombrando, en
lasco para el cargo de Ins-	activo de la misma catego-	virtud de concurso pre-
pector regional del retiro	ría y clase; y disponiendo se amortice la plaza que	vio de traslado, a D. Jaime
obrero en la región de Mur-	deja vacante dicho Sr. Bo-	Gálvez Muñoz, Catedrático
cia-Albacete	naplafa	numerario de Agricultura y Técnica Agrícola e In-
Real orden disponiencio asis- tan al certamen de la Ex-	Real orden nombrando para	dustrial del Instituto de
posición Internacional de	la plaza de Auxiliar de pri-	Cabra 1375 y 1370
Dooperación y Obras socia-	mera clase, Oficial cuarto a extinguir de la Subsecre-	Idem 18:
les de Gante, en represen-	taria de este Ministerio, a	
tación del Ministerio de	D. Eugenio Elices y Gasset,	Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado
Marina, el Capitán de cor-	excedente 1366	de primera instancia de
beta D. Alfredo Saralegui, y en el de Trabajo, Comercio	Real orden destinando a	San Sebastián de la Gome-
e Industria los Sres. D. An-	prestar sus servicios al Go- bierno civil de la provincia	ra a D. Francisco Tenorio
tonio Gascón Miramón y	de Burgos a D. Carlos Pi-	Mariscal
D. José Martinez de San	nar Mulledo, Auxiliar de	Real orden nombrando paru la Secretaría del Juzgado
Miguel	segunda clase de este Mi-	de primera instancia de
Real orden disponiendo asis- tan af Congreso de Política	nisterio, Oficial cuarto a	Puerto de Arrecife a don
social, que se celebrara en	extinguir 1366	Eduardo Zoido Pérez, Ofi-
Praga durante los días 2 al	Idem 17:	cial de Socretaria
9 de Octubre próximo, os-	Real decreto disponiendo que	Real orden ampliando la Co- misión nombrada para la
tentando la representación	el General de brigada don	rendición de cuentas y H-
del Gobierno, el señor Viz- conde de Eza y los señores	Federico Berenguer Fuste,	quidación de fondos de la
D. Felipe Gómez Cano y	General de la segunda bri- gada de Cazadores de Mon-	Junta de gobierno y patro-
D. Pedro Sangro y Res de	taña, pase destinado, en	nato del Cuerpo de Médi-
Olano, en su cualidad,	comisión, a las órdenes del	cos titulares, nombrando Vocales de la misma a fos de
respectivamente, de Presi-	Alto Comisarto y General	señores que se mencionau. 1390
dente y Secretarios de las Secciones nacionales de	en Jese del Ejército de Es-	Real orden nombrando Ins-
pare y protección legal de	paña en Africa 1371 Real decreto nombrando Jefe	pector de primera clase del
los trabajadores: 1348 🔻 1349	del servicio militar de Fe-	Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona a
1dem 16:	rrecarriles al General de	D. Luis Santamarina Per
Real decreto nombrando Jefe	brigada D. Juan Avilés Ar-	drallo, que es Inspecter de
de la zona de Larache al	nau, actual Comandante ge-	segunda en la misma 1390
General de Brigada D. Jo- sé Riquelme y López 1364	neral de Ingenieros de la tercera región	Real orden nombrando Ins-
val orden nombrando para la	Real orden nombrando para	pector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la
Secretaria del Juzgado de	la Secretaria de la Audien-	provincia de Madrid a don
primera instancia de Se-	cia provincial de Castellón	Luis Gomara Balanza,
dano a D. Luis Amador	a D. Rafael Camós y Vidal,	Agente en la misma 1390
Muñoz, Oficial de Secreta- ria, Letrado	Vicesecrefario en situación de excedencia forzosa 1372	Real orden nombrando Agen-
Real orden nombrando para	Real orden nombrando para	te del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Valen-
la Secretaria del Juzgado	la Secretaria del Juzgado	cia a D. Tomás Lorenzo
de primera instancia de Ar-	de primera instancia de	Toresano, excedente de
nedo, a D. Fernando Mu-	Alboeacer a D. Augusto Ar-	igual empleo 1390
narriz Gómez	quer Garch, Secretario ju- dicial de Cañete. 4372 v 4373	Real orden nombrando Aspi-
delando su excerc	· gigan as samete, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rante de segunda clase del f

	Piginas.	Lágians	Piginas
	**************************************	al Provintra da la princia	asistencia a la sexta Con-
	Cuerpo de Vigilancia en la	el Registro de la propie dad de Valladolid, de pri-	ferencia Internacional para
	provincia de Madrid a don José Eusebio Chamón Ve-	mera clase, a D. Pedro Gallo	la represión de la trata de
	ga, excedente de igual em-	de la Peña, que sirve el de	blancas, que ha de celebrar-
	pleo	Ciudad Rodrigo 1497	se en Gratz el día 18 y si-
	Real orden anulando los nom-	Idem 20:	guiontes del mes actual, en
	bramientos para la Sección	Real decreto nombrando Ge-	concepto de Delegado do España, y Delegado adjun-
	graduada de Ribadavia (Orense) y Bélmez (Córdo-	neral de la segunda briga-	to, respectivamente, de don
	ba), hechos a favor de la	da de Infantería de la 11.º	Pedro Sangro y Ros de Ola-
	señora Fernández García	división al General de bri-	no y D. Emilio Martinez
	y D. Celestino Segura Vi-	gada D. Germán Gil Yuste, que actualmente manda la	Amador, dei Patronato Real
	lla; adjudicando a dicho	segunda brigada de Infan-	Español de la Institución expresada
	señor la Escuela de Torre perojil (Jaén); desestiman-	tería de la 13.º división 1432	Real orden nombrando a don
•	do las reclamaciones de	Real decreto nombrando Ge-	Agustín Guillermo Mallo
	D. Sebastián García Ca-	neral de la segunda brigada	Lescon Caledrático nume-
	rrasco y D. Manuel Béjar	de Infantería de la 13.º di-	rario do Física y Químisa
	Velázquez, y que se llame	visión al General de bri- gada D. Jenaro Sanfeliz Vi-	del Instituto de Palencia 1451 Real orden nombrando a don
	la atención de las Seccio-	llalta, que actualmente	José María Susaeta y Ochoa
	nes administrativas de Primera enseñanza de Se-	manda la primera brigada	de Echagüen Catedrático
	villa y Córdoba, y a todas	de Cazadores de Montaña. 1432	numerario de Agricultura
	en general, sobre los ex-	Real orden nombrando para	y técnica agrícola e indus-
	tremos que se indican 1393	el Registro de la Propiedad	trial del Instituto de Vito-
	y 1394	de Villarreal, de primera clase, a D. Daniel Díaz	Real orden nombrando a don
•	'Idem 19:	Guelo Terán, que sirve el	Juan Pegeneski Martin
	Real decreto nombrando se- gundo Jefe del Gobierno	de Torrelavega 1434	Profesor numerario de Ca-
	militar de Cádiz al Gene-	Real orden nombrando para	ligrafía del Instituto Na-
	ral de brigada D. Carlos	el Registro de la Propiedad	cional de segunda ense-
	Gómez Alberti 1402	de Alba de Tormes, de se- gunda clase, a D. Julio Fer-	fianza de Jerez de la Fron- tera
	Real decreto nombrando In-	nández Feijóo, que zirve	
	tendente militar de la pri-	el de Béjar 1434	Idem 22:
	mera Región al Intendente de Ejército D. Cayetano	Real orden nombrando para el	Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado
	Termens de la Riva 1403	Registro de la Propiedad de	de primera instancia de
	Real decreto nombrando In-	Albuñol, de tercera clase,	Icod a D. Manuel Nicolau
	tendente militar de la oc-	a D. Francisco Ruiz Mar-	López, Oficial Habilitado 1465
	tava Región al Intendente	tinez, que sirve el de Chel- va	Idem 23:
	de división D. Segundo Sarmiento González 1405	Real orden nombrando para el	Real decrete nombrande, por
	Real orden nombrando para el	Registro de la Propiedad de	traslación, Jefe de Admi-
	Registro de la Propiedad	Huelma, de cuarta clase, a	mistración de tercera clase,
	de Haro, de primera clase,	D. Bernardo Moreno y Gar-	Ingeniero de Minas en la
	a D. Benito Prieto Redri-	cía Taleño, que sirve el de Vera	Dirección general de Ren-
	guez, que sirve el de Ta-	Real orden nombrando para ol	tas públicas, a D. José Gil de Ramales, que lo ora de
	Real orden nombrando para	Registro de la Propiedad de	la suprimida Inspección
	el Registro de la propie-	Yeste, de cuarta clase, a	general de Hacienda 1476
	dad de Valmaseda, de pri-	D. Vicento Payá Sarrió, que	Real orden nombrando Aspi-
	mera clase, a D. Alfredo	sirve el de Ordenes 1434	rante de primera clase del
	López Sánchez, que suve el Valdeneñas	Roal orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de	Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a don
	Valdepeñas	primera instancia de Mar-	Rafael Rodríguez Ruiz, que
	el Registro de la propie-	bella a D. Antonio Cabre-	lo es de segunda en la mis-
	dad de Zafra, de segunda	ra Martínez, Secretario ju-	ma provincia 1478
	clase, a D. José Ruperto Ca-	dicial de Cifuentes 1434	Real orden nombrando Aspi-
	rrascosa y Molero, que sir-	Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado	rante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la
	ve el de Villanueva de los Infantes 1407	de primera instancia de Sa-	provincia de Vizcaya a don
	Real orden nombrando para	las de los Infantes a D. Luis	Constantino Rodríguez Mi-
	al Registro de la propie-	Cabeza García, Secretario	guélez, que lo es de segun-
	dad de Almendralejo, de	judicial de Brihuega 1414	da en la misma provincia 1478
	primera clase, a D. Valeria-	y 1435	Real orden nombrando Aspi- rante de primera clase del
	no Mateos y Mateos, que sirve el de Plasencia 197	Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de	Cuerpo de Vigilancia en la
	Real orden nombrando para	primera instancia de Ca-	provincia de Murcia y des-
	el Registro de la propie-	ñete a D. Manuel García del	tino en Cartagena a D. Joa-
	dad de Andújar, de prime-	Pozo y Loste, número 40	quín Jarque Martín, que lo
	ra clase, a D. José del Moral	del Cuerpo de Aspirantes 1435	es de segunda en la misma. 1478
	y Martinez, que sirve el de	Idem 21:	Idem 24:
	Real orden nombrando para	Real orden disponiendo la	Real orden disponiendo la
	growth of the same	- -	
	N N		and the second s

P	iginas.		Páginas.	<u> </u>	Páginas.
asistencia a la 24 reunión del Consejo de Administra- ción de la Oficina Interna- cional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra el día 9 de Octubre próximo, cu concepto de Representante	:	de la Casa Militar de Su Majestad el Rey (q. D. g.), una comisión indemnizable del servicio, por dos meses, para Italia y Países Balká- nicos, para realizar los es- tudios que se indican	1513	Campo de Gibraltar Real decreto nombrando Gubernador militar del Campo de Gibraltar al General de división D. Carlos de Lossada Canterac, actual Gobernador militar de Bar-	1539
gubernamental de España en el mencionado Consejo, del Sr. D. José Jorro y Mi- randa, Conde de Altea	1483		1514	celona	15.7集
Real orden nombrando para la Secretaria vacante en el Juzgado de primera instan- cia de Yoste a D. José Mc-	1400	sidente de la Junta Central de Emigración a D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pilares, Almirante de la		la plaza de Oficial segundo de Sala de la Audiencia provincial de Badajoz a don Luis Fernández Cid, exce-	
néndez Revilles	1183	Armada en situación de re- serva	1523	dente forzoso	1566
Guadalajara a D. Juan Bernal Cubero Real orden confirjendo una comisión del servicio de	1483	ción, con la categoría y sueldo de Jefe superior de Administración civil, a den Manuel Andújar y Solana,		PASES A LA RESERVA Julio 1: Real decreto disponiendo pa-	
cinco días de duración a nuestro Agregado militar en Wáshington, Comandan-	1	Contralmirante de la Ar- mada en situación de re- serva	1523	se a situación de segunda reserva el General de bri- gada D. Federico Araoz No-	5 1
te de Infantería, D. Victo- riano Casajús Chambel, pa- ra que asista al Concurso Internacional de Aviación que se celebrará en Layton		Idem 28: Real decreto disponiendo que el Oficial Letrado de segun- do ascenso del Consejo de Estado, D. Juan Gómez Ace-		Reales decretos disponiendo pasen a situación de se- gunda reserva los Genera- les de brigada D. Dionisio	.:
(Ohío, Estados Unidos) en los primeros días del pró- ximo Octubre	1484	bo y Modet, en situación de excedente voluntario, pase a ocupar plaza de su cate- goría en el referido Con-		Muro Carvajal y D. Cristó- bal López Herrera 51 y Real decreto disponiendo pa- sen a situación de segunda	52
pitán de Estado Mayor D. Enrique Ruiz Ruiz para que siga un curso completo en la Escuela Superior de	4 40 4	sejo, con carácter de interi- no, en sustitución de don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Va-		reserva el Interventor de Ejército D. Manuel Gutié- rrez Chicote	52
Guerra de Turín (Italia) Idem 25:	1484	llellano, que desempeña la Alcaldía presidencial del		sen a situación de segunda reserva el Inspector Médico	
Real orden disponiendo forme parte como Vocal de la Junta Central de Emigra- ción D. Pedro Sabau y Ro-		Ayuntamiento de esta Corte	1538	de segunda clase D. Rafael López Jiménez Idem 11:	52
mero, en representación de este Ministerio	1496	cia de Barcelona a D. Joa- quín Miláns del Bosch y Carrió, Teniente general del Ejército	1538	Real decreto disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de Menorca y pase a la situación de primera re- serva el General de división	
Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona a D. Martín Genzález Azcano. Idem 26:	1497	Real decreto nombrando Go- bernador civil de la pro- vincia de Pontevedra a D. José Rodríguez Villamil,		D. Enrique Martín Alcoba Real decreto disponiendo pase a la situación de segunda reserva el General de bri-	, >58
Real decreto nombrando Ofi- cial Letrado mayor del Con- sejo de Estado, con la cate- goría de Jefe de Adminis-		que desempeña igual car- go en la de Soria	1538	gada, en primera reserva, D. Fernando Navarro Múz- quiz	\$c.10
tración civil de primera clase, a D. José Hernández Pinteño Real decreto nombrando Ofi-	1512	sada y Ortiz, Coronel de Infantería en la reserva Real decreto nombrando Co- mandante general de Ceuta	1538	Real decreto disponiendo que el General de división don Jacobo García Roure cese en el mando de la cuarta	
cial Letrado de término del Consejo de Estado, con la categoría de Jefe de Admi- nistración civil de segunda		al General de división don Felipe Navarro y Ceballos- Escalera, Barón de Casa- Davalillo, actual General Inspector de las fuerzas de		división y pase a situación de primera reserva	405
clase, a D. José Martínez de Velasco	1512	Caballería de la Península. y Real decreto nombrando Go-	1538 1539	el General de división, en situación de primera re- serva, D. Antonio Serra	寄にと
Real orden concediendo al Te- niente general D. José Ca- valcanti de Alburquerque, Marqués de Cavalcanti, Jefe		bernador militar de Barce- lona al General de división D. Antonio Vallejo Vila, ac- tual Gobernador militar del	onstruction	Orts, pase a la de segunda- Real orden disponiendo que el Consejero Togado D. José Daroca Calvo cese en el	755

P	áginas.	ال المسيعين	. 1		
		24	ginas.		áginas.
cargo de Consejero del		Luis Carniago Martínez		Real decreto disponiendo	
consejo supremo de Gue-		cese en el cargo de Gober-		presten el juramento mi-	200
rra y Marina y pase a si-		nador militar de Toledo,		nisterial todos los Genera-	
tuación de primera reser-	ا سائد	por pase a situación de-		· les que forman el Direc-	•
₹Va	755		1112	torio 100 a	104
Roales decretos concediendo		Reales decretos disponiendo		Real decreto decidiendo a fa-	
el pase a situación de pri-		que los Generales, en si-	. 1	vor de la Administración	
mera reserva a los Genera-		tuación de primera reser-		la competencia suscitada	
1es do brigada D. Enrique Chacón y Sánchez-Torres y		va, D. Francisco Méndez do	.	entre el Gobernador civil	
D. Francisco Sánchez Or-		San Julián y Belda, Mar-	1	de Madrid y el Juez de ins-	
tega	756 .	qués de Cabra; D. Julián Santa Coloma y Olimpio y		trucción de Torrelaguna.	104
Reales decretos disponiendo	100	D. Francisco Ruiz Merás,	1	Bool doorste douidiande - C-	105
que los Generales de briga-		pasen a la de segunda re-	` :	Real decreto decidiendo a fa- vor de la Administración	. "
da, en situación de prime-		serva, por haber cumplido		la competencia entablada	
Tra reserva, D. Félix Mín-		la edad que determina la		entre el Gobernador de	
guez Gérvoles, D. Ventura			1113	Barcelona y el Juez de	
Pou Luna, D. Emilio Fer-		Real decreto disponiendo que	-	instrucción de Villafranca	
nández Padín y D. Modesto		el Inspector Farmacéutico.		del Panadés 195 a	107
Salgado Díaz, pasen a la de		de segunda clase, en situa-	1		, ,
segunda	756	ción de primera reserva,	1	Idem 6:	
Idem 20:		D. Bartolomé Aldeanueva	1	Real decreto disponiendo que	
Real decreto disponiendo que		y Paniagua, pase a la de		el artículo 2.º del Roal de-	
el Consejero togado, en si-		segunda reserva, por habor		creto de 25 de Marzo do	
tuación de primera reser-	*	cumplido la edad regla-	,,,,	1824 so entienda modifi-	
va, D. Melchor Saiz-Par-		mentaria	1113	cado en el sentido que se	*
do y del Castillo, pase a la		Septiembre 10:	.	menciona 178 y	179
de segunda	938	Real decreto disponiendo pa-	-1	Real orden disponiendo que	
Real decrete disponiendo que		se a la situación de pri-	l	los Gobernadores civiles	
el General de brigada, en		mera reserva el General de		puedan poseer pases de libre circulación por tos	
situación de primera reser-	٠, '	brigada D. Federico Grund	1	ferrocarriles que unan la	
ya, D. Francisco de Quin-		Rodríguez	1290	capital de su provincia	
tana y León, Marqués de		Idem 19:		respectiva con Madrid	180
"Acialcazar, pase a la de se-	വാര	Real decreto disponiendo pa-		Real orden disponiendo que	
gunda	938	se a la situación de segunda	. 1	las Corporaciones provin-	
dem 26:		reserva el Toniento gene-	1	cial y municipal o priva-	
Real decreto disponiendo que		ral, en primera reserva,		das que descen sestener	
el General de brigada don			1402	con cargo à sus presu-	
Emilio Ruiz Rubio cese en		Idem 28;		puestos (as enseñanzas)	
el mando de la brigada de	.•			náuticas de las Escuelas	
Artilleria de la undécima		Real decreto dispeniendo pa-	*	oficialmente suprimides,	
división y pase a situación		sen a la situación de se-	İ	podrún hacerlo con ca-	100
de primera reserva por ha-	,	gunda reserva los Genera-		racter particular	180
ber cumplido la edad re-	1000	les de brigada en primera reserva D. Isidro Alonso de		Real orden circular dispo-	
elamentaria	1026	Medina y Malegue y doa		niendo que por ningún	
Peal decreto disponiendo que			1539	fondo se hagan gastos es- peciales, ni donativos sin	
el General de brigada don D. Augusto Príncipe Bár-		Elatoroo Dagao madagan,	1000	que preceda en cada case	
cena pase a la situación de		PRESIDENCIA DEL DIRECT		resolución de la Presiden-	
primera reserva y cese en		RO MILITAR	1 30-	cia del Directorio	180
el mando de la brigada de					
Artillería de la décima di-		Julio 2:		Idem 10:	
visión	1026	Real orden disponiendo que		Real orden disponiendo que	
Real decreto disponiendo que		los señores Subsecretarios		por los Subsecretarios de	,
el General de Frigada, en		de los Ministerios, civiles		· los Ministerios se comuni-	4.
situación de primera re-		y militares, queden auto-	is 1	que a esta Presidencia, en	. ,
serva, D. Juan Cebrián		rizados para conceder, en-		el plazo de quince días, si	
Saura, pase a la de segun-		tre el 15 de Julio actual y el 15 de Septiambre, per-	1	en relación con el respecti-	*
da reserva, por haber		misos para ausentarse, a		yo Ministerio existe nigun-	
. cumplido la edad regla-	.000	los empleados de la Admi-		Centro docente o Asocia-	
mentaria	1026	nistración central y pro-		ción autorizada para expe- dir títulos similares a los	
Real decreto disponiendo que		vincial, en proporción que		que expude el Estado	235
el Inspector Médico de se-		no rebase la cuarta parte	1	date extrace ex management	200
gunda clase, en situación de primera reserva, den		del personal	61	Idem 13:	
		Idem 3:		Real decreto aprobando el	ı
Miguel de la Paz y Gan- delfo, pase a la de segunda		Real decreto aprobando los		Regiamento referente a las	
reserva per haber cumpli-	3	presupuestos de gastos e		atribuciones del Alto Co-	
da la cdad reglamentaria	1026	ingresos para las Posesio-		misario y organización de	49
The state of the s	_ 5,50	nes españolas del Africa		los servicios de la Alta Co-	
2d em 30:		Occidental, durante el ejer-		misaria, así como a las re-	
Real decreto disponiendo que		cicio económico del año	•	laciones de la misma con	l tee
el General de brigada don		1924-25 92 a	99	el Gobierag 217 a	321
	* *				Contribution

					Páginas.
11111	Págluas	Pa	iginas.		E #Rinas.
Idem 17:		cretario respectivo a la		ractor de urgentes	708
Real decreto disponiendo se)	Presidencia del Gobierno	540	Real decreto autorizando al	2
abra una información es-		Real orden otorgando el de- recho al percibo de asis-		Consejo de Economia Na-	
crita, por término de tres		tencias al personal de la		cional para celebrar un concurso con el fin de ad-	·
meses, para proponer las reformas que se consideren		Junta técnica e inspecto-		quirir maquinas para la	
necesarias sobre los pro-		ra de radiocomunicación.	(confección de las estadis-	- A. A.
blemas contenidos en el		por las sesiones plenarias y las de la Comisión per-		ticas afectas a dicho Cen-	ry o ø
Cuestionario que se inser-		manente que se celebren.	540	tro	706
serta, relativo a la existen- cia y ordenamiento jurídi-		y	541	Idem 6:	
co de la Casa comercial		Idem 29:		Real decreto declarando no ha debido suscitarse la	
20 22 14 2424 22124	0.04	Real orden disponiendo no so		competencia entre el Go-	
Idem 18:		conceda a los funcionarios		bernador civil de Almería	. ,
Real orden circular dispo-		dependientes del Tribunal Supremo de la Hacienda		y el Juez de instrucción de	
niendo que en la tramita-		pública los permisos de		Gergal	723
ción de las solicitudes de auxilios a las industrias,		verano hasta tanto que,		Real decreto declarando no ha debido suscitarse la	
, formuladas con sujeción a		implantadas las reformas		competencia entre el Go-	1
lo establecido en los re-		organicas, marchen nor-	-	bernador civil de Salaman-	
feridos preceptos, so ob-		malmente los servicios	554	ca y la Audiencia de la	
serven las reglas que se		Real orden disponiendo que el Gobierno español invite		misma capital 723 y	724
ndican		a los interesados en la ex-		Real decreto resolviendo a favor de la Administración	
niendo que se apliquen		ploración científica del Me-		la competencia entablada	ž a
los preceptos de la Real		diterráneo para que envien		entre el Gobernador de	a .
orden de 21 de Agosto de)	Delegados a la Asamblea de la Comisión Internacio-		Oviedo y el Juez de pri-	~0.E
1919, en cuanto determina		nal, que se reunirá en Ma-		mera instancia de Pravia.	724 725
que la fecha para la com- putación del derecho a		drid del 1.º al 8 de Octu-		Real decreto resolviendo a	120
quinquenios se cuente a	ì	bre próximo	554	favor de la Administración	* ***
partir de la toma de pose-		Real orden desestimando las		la competencia entablada	
sión en propiedad del res-		peticiones formuladas por la Asociación de Almace-		entre el Gobernador de	
pectivo destino	409	nistas de Coloniales de Es-		Murcia y el Juez de pri- mera instancia de Cieza	735
1dem 25:	3	paña, Cámara de Comercio	* 1	a.	727
Real decreto dictando reglas		de Madrid y Círculo de la		Reales decretos fijando el ca-	
acerca de la amortización		Unión Mercantil	556	pital que ha de servir de	
de vacantes 514 y Real decreto dando entrada		y Real orden aclarando lo esta-	55 7	base a la liquidación de cuota mínima que corres-	
en la constitución del	_	blecido en el Real decreto		ponde exigir a las Socies	, 1
Consejo de la Economía	i ,	de 23 del actual, dictando		dades que se mencionau	124
Nacional a diferentes fac-		reglas sobre amortización		Real orden disponiendo se	4
tores de la producción na- cional 515 y	- 7 516	de vacantes y declaración	55 7	rectifique la de la Presi- dencia, fecha 21 de Julio	
Real decreto autorizando a		de excedentes de plantilla.	558	próximo pasado, en el sen-	4.
la Comisaría Algodonera		Agosto 1:	333	tido de que la Comisión	. '1
del Estado para disponer		Real orden declarando oficial		interministerial, que por	
la adquisición, por gestión		la concurrencia española a		dicha disposición se crea-	•
directa y sin las forma- lidades de subasta o con-		la Feria-Exposición de	,	ba para estudiar las bases de nueva legislación sobre	
jeurso público, de los te-		productos hispanoamerica- nos en Lima	640	comunicaciones aéreas, sea	
rrenos apropiados y que	9.	Idem 3:	*	presidida por el Jefe de ia	
estime necesarios en Se-	-	Real orden circular autori-	4.1	segunda agrupación del	
villa para la instalación de los servicios de la Dele-		zando a los Jefes de todos		Estado Mayor Central del Ejército, en lugar del de	
gación general en aquella		los Centros ministeriales		la primera que señalaba la	· ~ ~ ~ ;
capital		para conceder licencias a	- 1	citada disposición 728 y	729
Idem 27:		los Arquitectos que la so-		Idem 8:	
Real orden disponiendo que	,	liciten, con el fin de que puedan trasladarse a San-		Real decreto declarando com-	
antes del 10 del próximo		tander y concurrir a las se-		prendidos en el turno pre-	
Agosto se manifieste por		siones del X Congreso Na-		ferente establecido por el de 25 de Octubre de 1915	
todos los Departamentos a		cional de Arquitectos es-		los créditos pertenecientes	ī
la Presidencia del Gobier-		pañoles	690	a interesados que residan	٠.
muy justificado en algún	,	Idem 4:		en el extranjero, y que al	
Ministerio que aconseja		Real decreto disponiendo que,		sólo objeto de la gestión y	2
autorizar un exceso en e	!	mientras duren las vaca-		cobro de aquéllos, se valgan de persona o entidad legal-	
percibo de determinada	.	ciones del estío, pueda la Comisión permanente del		mente autorizada y domi-	4 1
gratificación, y caso de hu- berlo, se remitan los co-		Consejo de Estado despa-	. 1	ciliada en España 754 y	755
respondientes expedientes		char todos los asuntos que		Idem 10:	= 7
con el informe del Subse-		se le presenten con el ca-	1	Real decreto declarando di-	
The second control of the second control of		The terminal control of the control			

Páginas	Páginga.	Yaginaa
suelta la Junta prevista	Idem 24:	de 1.º de Enero de 1920 a
en el artículo 1.º del de 30	Real orden dictando dispo-	31 de Diciembre de 1922 1066
de Junio de 1920 802 y 803	siciones para el cumpli-	Roal decreto fijando en tres
Idem 14:	miento del artículo 32 del	décimas por ciento la cifra
Real orden disponiendo que	Decreto-ley de 30 de Junio	relativa de los negocios en
en lo sucesivo todas las	último, que regula los Presupuestos del año eco-	España de la Sociedad da- nesa de Seguros Skandi-
propuestas relativas a con- cesiones de asistencia a se-	nómico de 1924-25 994	navia, para el trienio de
siones de Consejos, Juntas,	Real orden desestimando la	1.º de Enero de 1929 a 31
Comisiones y organismos	instancia suscrità por don	de Diciembre de 1922 1066
análogos, deberán ser cur-	Emilio Cosal de Nis, rela-	Real decreto fijando en 9 por
sadas a la Presidencia del	tiva al abono de años de	100 la cifra relativa de los negocios en España de la
Directorio Militar 858	servicios para la jubila- ción a los funcionarios ci-	Sociedad belga Compagnie-
idem 20:	viles del Estado 994 y 995	Internationale des Wa-
Real orden disponiendo que	Idem 25:	gons-Lits et des Grands
la plantilla global del Cuer- po de Porteros de los Mi-	Real orden disponiendo que	Express Europens, para el
nisterios civiles es la de	en aquellos casos en que	el trienio de 1.º de Enero de 1920 a 31 de Diciembre
2.660 en vez de 3.090 que	los funcionarios de los	de 4922
figuran en el artículo 3.º	Centros o Dependencias su-	Real decreto fijando en 47
del Real decreto de 21 de	primidos no puedan ser	por 100 la cifra relativa de
Real orden desestimando la	incorporados en su totali- dad a los análogos que por	los negocios en España de
instancia del Portero Fran-	haber aumentado sus ser-	la Sociedad norteamerica-, na Aluminum Company of
cisco Martinez Rodríguez	vicios tengan mayor per-	South America, para el
pidiendo que le sean abo-	sonal en las nuevas planti-	trienio de 1.º de Enero de
nados a efectos de escala-	llas para ellos aprobadas,	1921 a 31 de Diciembre
fón los servicios que pres-	pasarán a la siluación de excedencia forzosa los que	de 1923 1067
tó como Alguacil del Juz- gado de primera instancia	dentro del conjunto de las	Real decreto fijando en 47
de Cocentaina	Dependencias suprimidas	centésimas por 100 la cifra relativa de los negocios en
Real orden desestimando las	ocupen los últimos puestos	España de la Sociedad nor-
instancias de los Porteros	en el escalatón de la cate-	teamericana la New-York,
que se expresan en la rela-	goría respectiva 1007	pura el hienio de f.º de
ción que se inserta 941	Idem 28:	Enero de 1923 a 31 de Di-
åem 21:	Real orden desestimando las	Real decreto fijando en 1,6
Real decreto disponiendo que	solicitudes dirigidas al	décimas por 100 la cifra
los patronos, administra-	Presidente del Directorio Militar para la represen-	relativa de los negocios en
dores o legítimos represen- tantes de las fundaciones,	tación de la Sociedad Es-	España de la Sociedad sui-
tanto benéfico – particula-	pañola de Industria y Frac-	za de Seguros Société
res como benéfico-docentes	ción Eléctrica 1057 y 1058	Suisse D'Assurances con- tre les Accidents a Win-
o mixtas, podrán valerse	Real orden desestimando la	terthour, para el trienio de
de apoderado en su gestión	petición de Claudio Moneo Arauz, Portero primero del	1.º de Epero de 1920 a 31
cerca de las oficinas públi- cas, para los asuntos pro-	Ministerio de Fomento 1058	de Diciembre de 1922 1067
pios de aquéllas 955 y 956	Reales ordenes desestimando	Real decreto fijando en pese-
	las peticiones de los Unr-	tas 5.469.951.63 el capital no exento de la imposición
dem 22:	teros del Ministerio de	de cuota mínima por el
Real orden disponiendo que a partir del 20 del corrien-	Instrucción pública y Be- llas Artes que se citan 1058	que la Sociedad Compañía
te, y con plazo improrro-	Real orden concediendo, el re-	del Ferrocarril de Madrid
gable hasta el 30 de Sep-	ingreso en el Cuerpo de	a Aragón dene tributar por el ciercicio de 1921 1067
tiembre próximo, las Cá-	Porteres de los Ministerios	el ejercicio de 1921 1067 Real decreto fijando en pese-
maras de Comercio e In-	a los Porteros quintos ex-	tas 5.485.560,21 el capital
dustria y las Agricolas y Mineras remitan a la Sec-	dentes Joaquín Nieto Ji- ménez y Celedonio Avila	no exento de la imposición
ción de Defensa de la Pro-	Moreno	de cuota mínima por el
ducción Nacional el infor-	Idem 20:	que la Sociedad Compañía
me que mejor estimen	Real decreto fijando en 3	del Ferrocarril de Madrid a Aragón debe tributar por
acerca de los mercados ex-	por 100 la cifra relativa de	el ejerricio de 1920 1967
tranjeros a que podrá apli-	los negocios en España de la Sociedad portuguesa de	Real decreto fijando en pese-
carse el régimen de com- pensaciones a la exporta-	Seguros Sagres, para el	las 1,061,440 el capital que
ción y productos a que	trienio de 1.º de Enero de	ha de servir de base a la
ésta podrá alcanzar 962	1920 a 31 de Diciembre de	liquidación de cuota que corresponde exigir por
- Seal orden declarando com-	1922 1066	contribución mínima en el
prendido en el artículo 3.º	Real decreto fijando en 20	ejercicio de 1920 a la So-
Meviembre de 1923 el mo-	per 100 la cifra relativa de los negocios en España de	ciedad inglesa The Malaga
nevienta de 1828 et mo-	ia Sociedad norteamerica	Electricity Co Ltd. 1067 y 1068
las Cortes y Sillos de Cá-	na Singer Sewing Machine	Idem 30:
dis 962	Company, para el trienio	Real decreto decidiendo a fa-

Páginaa	<u></u>	'áginas.	<u>.</u>	Páginad
vor de la Autoridad judi- cial la competencia enta-	nes de 23 de Julio último (Gaceta del 25)	1211	cionales en las fábricas si- derúrgicas productoras de	
blada entre el Gobernador civil de Barcelona y el Jugz	Idem 6:		lingote de hierro, aceros y laminados 1406 y	1407
de primera instancia de Vich	Real orden disponiendo que el Consejo de la Economía	5	Idem 20:	
Real decreto declarando mal	Nacional organice y convo- que para el 10 de Noviem-		Real orden deponiendo que el derecho de los opositores a	
suscitada la competencia entablada entre el Gober-	bre próximo la "Conferen-		plazas de Mecanógrafo de la Oficina de Marruecos, apro-	
nedor de Almería y la Au- diencia de la misma capi-	cia del aceite" 1226 y Real orden dictando reglas	1227	bados sin plaza, se extien-	
tal y que no ha lugar a	para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real		da, asimismo, y por igual lapso de tiempo, a ocupar	
decidirla, y ko acordado 1110 y 1111	decreto de 9 de Agosto úl-	;	las vacantes de igual índo-	
Real decreto declarando que	timo, referente a la justifi- cación de la sobrevivencia		le que ocurran en referida Oficina	1433
no ha debido suscitarse la competencia entablada en-	de los partícipes de las		Idem 25:	
tre el Gebernador de Al- meria y el Juez de instruc-	Cajas de Vida en las Aso- ciaciones tontinas	1227	Real orden disponiendo que por la Secretaría de la Pre-	
ción de Gérgal 1111 y 1112	Idem 9:		sidencia del Gobierno se	
Real décreto decidiendo a fa- vor del Ministerio de Fo-	Reales órdenes desestimando instancias de los Porteros		proceda a ordenar con la urgencia posible las listas	
mento el conflicto de juris-	que se mencionan sobre		de ex Ministros para su	
dicción entre éste y el de Trabajo		1279	publicación en este diario oficial 1492 a	1496
Septiembre 2:	Idem 14: Real decreto disponiendo que-		Real orden disponiendo que por todos los Departamen-	
Real decreto referente al em- pleo de los alcoholes ví-	den redactados en la forma	7	tos ministeriales se dicten	
nicos 1170 a 1171	que se insertan los artícu- los que se mencionan de la	·4	las oportunas instrucciones a fin de que a las veinticua-	
Real orden disponiendo que los Generales del Directo-	vigento ley Orgánica del Consejo de Estado de 5 de		tro horas del día 4 del mes	
rio Militar no perciban la	Abril de 1904 1330 a	1332	de Octubre venidero quede restablecido el horario ror-	
asignación por representa- ción que el vigente Presu-	Real decreto decidiendo a fa- vor de la Autoridad judi-	, 9	mal	1496
puesto concede a los Gene- rales y asimilados en si-	cial la competencia susci-		Idem 30: Real orden disponiendo que	
tuación activa y a los de	tada entre el Gobernador civil de Málaga y el Juez		desde el día 4 de Octubre próximo, a las veinticuatro	
reserva colocados 1173	de primera instancia del distrito de la Alameda, de		horas, quede restablecido	
Real orden disponiendo que se incorporen a sus desti-	dicha capital 1337 y	1338	el horario normal	1000
nos los funcionarios que	Idem 15:	*	T	
disfruten de prórrega de plazo pesesorio y que que-	Real decreto declarando no ha debido suscitarse la		TRASLADOS	
den en suspenso estas pró-	competencia entablada en- tre el Gobernador civil de		Julio 2: Real decreto nombrando, por	
rrogas hasta nueva resolu- ción de esta Presidencia.	Valencia y el Juez de ins-		traslación, Jefe de Admi-	
1179 y 1180	trucción de Chelva. 1245 a Real decreto declarando que,	1347	nistración de primera cla- se del Tribunal Supremo de	
Real orden disponiendo que	no existiendo contienda de competencia, no ha lugar a		la Hacienda pública a don	1
dentro de la primera dece- na del mes actual se remi-	decidir la suscitada entre el		Rafael Riaño y Lopez, se- gundo Jefe de la Interven-	
ta al Oficial mayor de la	Gobernador civil de La Co- ruña y el Juez de primera		ción general de la Admi- nistración del Estado	59
Jefatura del Gobierno, por los Subsecretarios de los	instancia de Padrón. 1347 y	1348	Real decreto nombrando, por	
Departamentos civiles y	Idem 19: Real orden declarando con de-		traslación, Jefe de Admi- nistración de segunda cla-	•
Presidente del Consejo de Estado, relación de las va-	recho a reingreso en el		se del Tribunal Supremo	
cantes de Porteros produ- cidas en los Centros y de-	Cuerpo de Porteros de Mi- nisterios civiles al Orde-		de la Hacienda pública a D. Angel González de la	
pendencias de los respecti-	nanza de primera clase de Telégrafos D. Diego Martí-		Peña y Vernacci, que lo es de la Intervención general	
vos Ministerios o agrupa- ción correspondiente desde	nez Sesé	1406	de la Administración del	
22 de Diciembre de 1923 al	Real orden disponiendo se abra concurso para la pre-		Estado	6 \$
31 de Julio de 1924, inclusives	sentación de proyectos re-	-	traslación, Jefe de Admi- nistración de tercera clase	, k .
Idem 5:	lativos a cada uno de los temas: 1.º Los explosivos		del Tribunal Supremo de	
Real decreto disponiendo que- de redactado en la forma	de seguridad y su aplicación a las minas de carbón de	<i>11</i>	la Hacienda pública a don Mario Rodríguez y López	
que se inserta el apartado	España; y 2.º Estudio téc-	, 1	de Haro, que lo es de la	
c) del artículo 1.º del Real decreto sobre amortizacio-	nico y económico de la uti- lización de los carbones na-		Intervención civil de Gue- rra y Marina del Protec-	
Source Management of the Control of				

Página		Páginas	Pá	iginas.
		-	-	
torado en Marruccos 6 Real decreto nombrando, por	te prestando servicios en el Ministerio de Estado, pase a		Real decreto disponiendo que	
traslación, Jefe de Admi-	Ministerio de Estado, pase a continuarlos, con referida		D. Mariano Fábregas y So- telo, Cónsul de primera	
nistración de tercera clase	categoría, a la Secretaría	***	clase en Varsovia, pase a	
del Cuerpo general de Ad-	general de la Alta Comi-		continuar sus servicies,	
ministración de la Hacien-	saría de España en Ma-	100	con dicha categoría, ot,	
da pública, con destino a la	Part darrete perbrande par	123	Consulado de la Nación en	as way say
"Sección de Defensa de la Producción" del Consejo de	Real decreto nombrando, por traslado, Jefes de Adminis-	- ,	Túnez	179
la Economía Nacional, a	tración de primera y se-	- 1	Idem 10:	
D. Enrique Navarro Rever-	gunda clase del Cuerpo ge-		Real orden disponiendo que	
ter y Gomis, que lo es de	neral de Administración de		D. Antonio Zayas y Beau-	
la Subsecretaria del Minis-	la Hacienda pública, con		mont, Duque de Amatti, Enviado Extraordinario y	
1	destino en el Tribunal económico - administrali-		Ministro plenipotenciario	
Real decreto nombrando, por	económico - administrati- vo Central del Munisterio]	de primera claso en Buca-	
traslación, Jofe de Admi- nistración con destino a la	de Hacienda a los señores		rest, pase a continuar sus-	
Sección de "Defensa de la	que se mencionan	123	servicios con dicha catego-	
Producción" del Consejo de			ría a la Legación de España	obs.
- la Economía Nacional, a	Idem 6:		en Viena	234
D. Rafael Aparici y Cabe-	Real decreto disponiendo que		Idem 11:	
zas, que lo es de igual cla-	D. Luis Muro y Navarro,		Real decreto nombrando, por	
se, Tesorero de Hacienda	Secretario de primera cla- se en la Secretaria general		traslación, Administrador	ä
r de la provincia de Madrid. 6 Real decreto nombrando Te-	de la Alta Comisaría de	5 ,	de Rentas públicas de la provincia de Segovia a don	•
sorero Contador de la De-	España en Marruecos, pa-		Carlos Vera y Díaz-Ar-	
legación de Hacienda de la	se a continuar sus servi-	- 4	güelles, Jefe de Adminis-	
provincia de Madrid, con	cios, con dicha categoría,		tración de tercera clase	\$ *
la categoría de Jefe de	a la Legación de la Ha-	.~.	del Cuerpo general de Ad-	
Administración de segunda	bana	170	ministración de la Hacien-	
clase, a D. Eufrasio Belda	Real decreto disponiendo	*	da pública, Administrador	
y Moltó, Administrador de	que D. Fernando Gómez	. 1	de la suprimida Adminis-	
Propiedades e Impuestos	Contreras, Secretario de primera clase en la Lega-		tración de Propiedades e	
de la misma provincia 6 Real decreto nombrando, por	oión en Belgrado, pase a	1	Impuestos de la misma provincia	263
traslación, Jefe de Admi-	continuar sus servicios,	}	Idem 13.:	200
nistración de primera cla-	con dicha categoría y como			٠
se del Cuerpo pericial de	· Encargado de Negocios, a		Real decreto nombrando, por traslación, Jefe de Admi-	
Contabilidad del Estado del	la Legación en Sofía	179	nistración de la Macienda	
Tribunal Supremo de la	Real decreto disponiendo que-	4	pública, Tesorero-Contador	
Hacienda pública, a D. Pe-	D. Francisco Agramonto y		de la Deuda y Glases pasi-	
dro Gárate y Pera, que lo	Cortijo, Secretario de pri- mera clase en la Legación	- 1	vas, a D. Francisco García	`.
es en la Intervención civil de Guerra y Marina y del	en Viena, pase a continuar		del Valle Blanco	321
	sus servicios, con dicha		Real decreto nombrando, por	
Real decreto nombrando por	categoría, a la Legación en		traslación, Jefes de Admi-	
trasfación Jefe de Adminis-	Berlín	179	nistración de segunda cla- se del Cuerpo general de	
tración de segunda clase	Real decreto disponiendo que		Administración de la Ha-	
del Cuerpo pericial de	D. Luis Muro y Navarro,		cienda pública, con destino	4.
Contabilidad del Estado del	Secretario de primera cla-		a la Fábrica Nacional de	
Tribunal Supremo de la	se nombrado en la Habana, pase a continuar sus ser-	-	la Moneda y Timbre, a don	
Hacienda pública a D. Ro-	vicios, con dicha categoría,		José María Antelo Fernán-	
gelio Casanova y Muscardó,	al Ministerio de Estado	179	dez y a D. Emilio Martos	901
que lo es de la Interven-	Real decreto disponiendo que		Liobell	321
ción general de la Admi- nistración del Estado 6	D. Domingo de las Bar-		Real decreto nombrando, por	
Real decreto nombrando por	cenas y Mollinedo, Secre-		traslación, Jefe de Admi- nistración de segunda cla-	
traslación Jefe de Adminis-	tario de primera clase en		se del Cuerpo general de	
tración de tercera clase del	la Embajada en Buenos		Administración de la Ha-	
Cuerpo pericial de Conta-	Aires y en comisión en Pa-		cienda pública, Interventor	
bilidad del Estado del Tri-	rís, pase a continuar sus servicios, con dicha cate-		de la Ordenación de Pagos	
bunal Supremo de la Ha-	goría, a la Legación en la		por obligaciones de los Mi-	
cienda pública a D. Isido-	Habana	179	nisterios de Instrucción	
ro Vergara y Castrillón,	Real decreto disponiendo	1.7	pública y Fomente, a don	
que lo es de la Interven-	que D. Miguel de Muguiro	1	Manuel García Barzana- llana	324
pión general de la Admi- nistración del Estado 6	y Muguiro, Secretario de	1	Real decreto nombrando, por	. * ***
series .	primore diago ou la discussion		traslación, Interventor de	
idem 4:	de Marruecos, de la Presi- dencia del Directorio Mi-	\$1	Hacienda de la provincia	
Real decreto disponiendo que	litar, pase a continuar sus		de Valladolid a D. Carlos	
D. Miguel Espinos y Bosch, Secretario de primera clase	servicios con dicha cate-	: 1	Barrio y Marcos	321
en la Legación de España	goria, al Ministerio de	- 1	Reales decretos nombrando,	
en la Habana, y actualmen-	Estado	179	por traslación, Jefes de Ad-	
	and the second of the second o			

mer clas del Cuerpo 40- del Cuerpo general de Ad- deninistración de la Baciera- da pública, con destino a- la Sobberectoria del Sinta- dono Carritto de Alborraz- y a D. Francisco de Adda- con Jiméres 2021 y 22 Ded deprado nonbrando, por traitación, refers de Adda- nistración de la Baciera- pública, del a Metenda pública, Administración de leulas pública de la Baciera- pública de la Metenda pública, del a Metenda pública, del a Metenda pública, del a Gela general de Depósitos, a fos señores que se mencioran. 222 Med deprado nonbrando, por traitación, refers de Admin- nistración de primera, se- gunda y torcar clase de Coseppo general de D. José Borrer y Dissola. En José Borrer y Dissola.			Péginas.		Páginas.		Paginas.	
and Charge general de Administración de la Hacienda pública, Indexe de Alhorux y a D. Francisco de Alhorux y a D. Francisco de Alhorux y a D. Francisco de Alhorux y a D. Francisco de Alhorux y a D. Francisco de la Hacienda públicas de la provincia de Nastrul, a D. Mandribistración de la Hacienda públicas de la provincia de Nastrul, a D. Mandribistración de la Hacienda públicas de la provincia de Nastrul, a D. Mandribistración de primera, segunda y terceta disco de Caserpo general de Administración de primera, segunda y terceta disco de Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco de Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco de Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera y segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera, segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera y segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera y segunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de la fiscienda pública, con desdino en la Discoption de primera y secunda y tercen disco del Caserpo general de Administración de primera y secunda y tercen disco del Caserpo general de Nasiona y controla de Partica de Caserdo membrando, por traslación, a des general de Caserdo membrando, por traslación, a des primera de Caserdo membrando, por traslación, a des general de la Deuda y Chaper por la case, con destina de la Deuda y Chaper por la case, con destina de la Deuda decreto membrando, por traslación, a des general de la Deuda y Chaper por la case del Caserpo membrando, por traslación, a des general de Caserdo membrando, por traslación, a des portes de la provincia de portes de la provincia de portes de la provincia de portes de la provincia de portes de la provincia de portes de la provincia de		nistración de tercera clase		mera clase del Cuerpo ge-		clase de la Prisión de Se-		
la Hacicada publica, International control of Hacination and State of the Hacination of Hacination o							•	
da publica, del costano al la Reciona del Ministración de Macienda en la provincia de Maries de Alderen a deservo de la Reciona de Primera y la D. Francisco de Alderen de la Reciona de		ministración de la Hacien-		la Hacienda pública, In-				
terio de Hesieneta, a D. Arectorio de Alderonos y a D. Fornacisco de Alderonos Justica de Aldrinistrador de Rentas públicas, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública, de la Bacteria pública de la Provincia de Saludrit, o D. Arector de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la provincia de Rentas públicas de la Provincia de Rentas públicas de la Provincia de Rentas públicas de la Provincia de Rentas públicas de la Provincia de Primera de Rentas públicas de la Bacteria de Jerezo de Rentas públicas de la Provincia de Primera de Rentas públicas de la Provincia de Primera de Rentas públicas de la Rentas de Rentas públicas de la Rentas de Rentas públicas de la Primera de Rentas públicas de Rentas públicas de la Rentas de								
fondio Carrillo de Albornos y a D. Enancisco de Alda- coa Jindinez 324 y Real decreto nombrando, por trashecion, administrador de Rontas públicas de la Bradenta pública Administrador de Heotas públicas de la Bradenta pública Administrador de Heotas públicas de la Bradenta pública Administrador de Heotas públicas de la pro- princia de Naturida (D. Ma- riane Riseira Sana	÷		•.			sión	392	
y a D. Francisco de Alderoa Jimminez		tonio Carrillo da Albornoz						
coa Jinéñez		y a D. Francisco de Alde-		Real decrato nombrando per	323			
de Rentals pública, de la provincia de Valencia a D. Luis Forrer y Orts			322	traslación. Administrador	1			•
trastación, de la Hacienda pública, Administrator de Mandrid, a L. p. 1. p. 223 lleun 15: lleun		Real decreto nombrando, por		de Rentas públicas de la				
D. Luis Ferrer y Orts		traslación, Jefe de Admi-		provincia de Valencia a			34	3
Residas públicas de la practica de la Maria de Secreta disponiendo que de Sancia, L. Masquer de Courspo general de Administración de la Hacienda pública, de la Gaig general de Courspo general de Rodininistración de la Hacienda pública, de la Gaig general de Courspo general de Administración de la Hacienda pública, de la Gaig general de Courspo general de Administración de la Hacienda pública, de priestra, seque se mencionan. 322 Real decreto membrando, por traslación, Jefos de Administración de la Hacienda pública, cura destino en la Bolización de primera y percera case, con destino en la Primera de Protecta de Sancia de Protecta de Rederada, à bas con destino en la Primera de Protecta de Protecta de Protecta de Rederada, à las solicores que se indicat. Real decreto nombrando, por traslación, Jefos de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Primera de Protect		nistración de la Hacienda		D. Luis Ferrer y Orts	323			
Niceia de Madrid, a D. Marriano Recerche disponiendo que D. José Romator y Dusmot, Envisado B. Straordinario y Ministro Piempotenciario de primera, as gunda y tercera claca de la Hacienda pública, de la Hacienda pública, de la Racienda de Depúsitos, a fos señores que se mencionam. Sea decreto nombrando, por traslación, Jefos de Administración de primera, as gumba y tercera claca codo Chourpo general de Administración de primera, as gumba y tercera claca codo Chourpo general de Administración de la Hacienda pública, con destino en la Tescera Chaca de Juna de Portuguado de la Hacienda pública, con destino en la Tescera Chaca de Juna de Cartara de Indicado, a los señores que se menciona de La Guerria de Portuga de la Mandria decreto disponiendo que D. José Buigas y do Dalmanistración de primera y tercera claca, con destino en la Tescera Chaca de Juna (Cartara de Indicado, a los señores que se menciona por traslación, Jefos de Administración de agunda y tercera clasa, con destino en la Tescera Chaca de Juna (Cartara de Indicado, a los señores que se menciona por traslación, Jefos de Administración de agunda y tercera clasa, con destino en la Tescera Chaca de		Punica, Administrador de		Idem 15:				•
riana Riositra Sanz. Real decretto nombrando, por frastación, Jefes de Administración de primera seagunda y terrora ciase del Curerpo general de Administración de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta pública, de la Riccienta de Popositios, en destino en la Riccienta pública, de la Riccienta de Popositos, a los solores que se mencionan. Real decrete de Administración de primera y la Real decrete nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en dirigino de primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva clase, con destino en dirigino de primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva de la Riccienta de Primera y la receva de la Riccienta de Primera de Riccienta		vincia da Madvid a D. Ma		Real decreto disponiendo que		Idem 20:	4.	
Read decreto nombrando, par trastación, Jefes de Administración de primera, so- gunda y tercera classe del Cuerpo general de Administración de la Usacienda pública, de la Caja general de Depositos, a los solores que so mencionan		riano Riesira Sanz	329					
Irusatación, Jefes de Administración de primera y en en en estancia de primera y en este estancia de Depósitios, a los señares que se mencionan. Seguria y tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Macional pública, con destino en la Directión general de Administración de la Chaicenda pública, con destino en la Directión, Jefes de Administración de la Macional pública, con destino en la Directión, Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Tesaleción, Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Dirección, Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Dirección, Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Dirección, Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Dirección general de Huslenda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por truslación, Jefes de Administración de segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Huslenda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por truslación, Jefes de Administración de segunda clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Eccura de Primera se servicios con dicha catagoría de Primera instancia de Crossulado general de Primera dese en la extina y en comisión en la Oficina de Primera las clase en la extina y en comisión en la Oficina de Primera las clase en la extina y en comisión de primera las consulado general de la Nación en la Dirección general de la Nación en la Oficina de Primera las clase en la extina y en comisión de primera las clases en la extina y en comisión de primera las clases en la extina y en comisión de primera las clases en la co			022				7	
nistración de primera, segunda y tercera ciasa det Cuerpo general de Administración de la Tacionata pública, de la Caja generad de Depardo nombrando, por trastación, Jafes de Administración de la General de Radministración de primera, sed que se mensionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jafes de Administración de la General de Radministración de la General de Radministración de primera, sed que se indicana. Dirección general de Administración de primera, sed que se indicana. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se indicana. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se mancionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se mancionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se mancionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se mancionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de primera, sea que se mancionan. Real decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de segunda classe, con destino en el mismo Centro, a don de Marcia Goyona. Jest decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de segunda classe, con destino en el mismo Centro, a don de Marcia de Corona de Marcia Goyona. Jest decreto nombrando, por trastación, Jefes de Administración de segunda classe, con destino en el mismo Centro, a don de Marcia de Corona de Mismo Centro, a don de Marcia de Corona de Mismo Centro, a don de Residente de La Corona de Mismo Centro, a don de Marcia de Corona de Mismo Centro, a don de Marcia de Corona de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a don de Mismo Centro, a d		trastación, Jefes de Admi-					1	
Courpo general de Administración de la Reicenda pública, de la Caja general de Delgardo		nistración de primera, se-				mera instancia e instruc-	,	
nistración de la Hacienda pública do la Caja general de Depósitios, a las solores que se mensionan		gunda y tercera clase det				ción de Híjar	451,	
no publica, de la Caja general de Depósitos, a los señores que se mencionam. Real decreto nombrando, por traslación de primera, segunda y tercera clase de Residue de la Recionda en la Dirección general de Roministración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Tessoreria-Contaduría. Centual de Husienda, a los señores que se indican. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Tessoreria-Contaduría. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de segunda, o la consulada de la primera clase en Tetufa y en coministración de segunda y lercera clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase con destino en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyona. Real decreto nombrando, por traslación de carcor clase, con destino en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyona. Real decreto nombrando, por traslación de destro en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase, con destino en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyona. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Marinistración de segunda y lengual de la primera clase en Tetufa y en coministración de segunda de la continua sus servicios con dicha categoría al Consulado genoral de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Administración de curcor clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Migued de Asúa Campos, y Jefe de Admini				Polorado en Legación en	0.7~	Agosto 1:	Y	
de Depósitios, a fos soñares que se mensionam							·	
gende D. Ernesto Cabrer y Barris, que presta servicio a la Archivo Histórico Nacional, al Archivo Bistórico Nacional Archivos Bistórico Nacional, al Archivo Bistórico Nacional, al Archivo Bistórico Nacional, al Archivos Bistórico Nacional, al Archivos Bistórico Nacional Archivos Bistórico Nacional, al Archivo		publica, de la Caja general						
Read decreto nombrando, por trashación, Jefes de Administración de primera, segunda y tervera clase des Cucrpo general de Administración de la Baciersia publica; con destino en la Dirección general de Rontaco de primera y tercera clase, con destino en la Tosperfa de Centad de Hacienda, a los señores que se melicional, a la Archivo de Harinsiración de primera y tercera clase, con destino en la Tosperfa Contaduría Central de Hacienda, a los señores que se menicionan. Real decrelo nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Rontaduría contral de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Rontaduría contral de primera se cancina de primera se so indicas			220					
a la Archivo Histórico Nacional, al Archivo Biblio- tea del Consejo de Estado, y al Oldeia de tercer grado D. Fernando Soldevilla Zu- biblioteca de Lo- tas pública, a los señores que se hidican	1		322				. *.	
nistración de primera, segunda y tercera clase del Consejo de Estada, pública, cen destino en tar Dirección general de Roministración de la Hucienda, pública, a los señores que se indican				al Archivo Histórico Na-		,		
gunia y tercera clase det Guerpo general de Administración de la Hucienda pública, en destino en la Dirección general de Ronda, a los señores que se indican		nistración de primera, se-	-			la situación de excedente		
D. Fernande Soldevilla Zubilbura, que presta servicio en la Biblioteca de Mahón, al Archivo de Harager, pase a continuar sus servicios, condicha en La Central de Hacienda, a los soñores que se menciónan. Real decrecio nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Rocado de Balación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Rocado de Balación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Casorería y Contraslación, Jefes de Administración de rimera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de la Deutada y Clases pasivas, a don Miguel de Asún Campos, y Jefe de Administración de condition de verta clase, con destino en la Dirección general de la Deutada y Clases pasivas, a don Miguel de Asún Campos, y Jefe de Administración de La Cortino, a don Juan García Goyena		gunda y tercera clase del				active	63{	
bilburu, que presta servicio en la Dirección general de Rona das públicas, a los señores que se indican		Cuerpo general de Admi-						
Dirección general de Rontas públicas, a los solores que se indican							•	
Mahón, al Archivo de Hacienda y Biblioteca de Logroño Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y lercera clase, con destino en la Disectión per la Consulado general de Tesorería y Contraladoría, Jefes de Administración de primera, segunda y lercera clase, con destino en la Disectión per la Consulado general de Tesorería y Contraladoría, Jefes de Administración de segunda clase, con destino en la Disectión per contralación, Jefes de Administración de accomentado, por traslación, Jefes de Administración de curcera clase, con destino en la Disectión per contralación de curcera clase, con destino en la Disectión per contralación, Jefes de Administración de turcera clase, con destino en cil mismo Centro, a don Juan García Goyena								•
cienda y Biblioteca de Logroño de primera y lecreara clasa, con destino en la Tesoreria-Contaduría Centrat de Hacienda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación, Jofes de Administración de primera, segunda y lecreara clase, con destino en la Dirección general de Tesoreria y Contaduria nistración de primera, segunda y lecreara clase, con destino en la Dirección general de Tesoreria y Contaduria, nistración de segunda clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Chases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercera clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Chases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercera clase, con destino en la misma categoría al Consulado general de la Deuda y Chases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercera clase, con destino en el mismo Centro, a don Juna Gareía Comituar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado de la Nación en Kobe			1			la Nación an Wangan paga e		
Real decreto nombrando, por traslación. Jefes de Administración de primera y tercera clase, con destino en la Tesorería de Hacienda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los sofiores que se indicau			200			continuer sug carvicios	1	
traslación de primera y tercera clase, con destino en la Trespería-Contaduría Central de Hacienda, a los señores que se mencionan. Real decreto mombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorera y Condita y Truscos, pase a continuar sus servicios con destino en la Dirección general de la Deuda y Clasos pasivas, a don Miguel de Administración de segunda claso, con destino en la mismo Carlos Garía Consulado que primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Macrora de Primera instancia de Carlos y Deserva y y y y y y y y y y y y y y y y y y y			000	groño	353			
nistración de primera y tercera clase, con destino en la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Direcctón general de Tesorería y Contabilidad, a los seiores que se indicau			*	Idem 16:		Consulado de la Nación en		
Lercera clase, con destino en la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, se gunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican			` .	Real decreto disponiendo que			633	
central de Hateinda, a los señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los sofiores que se indicau				D. José Buigas y de Dal-		Post order tracindands at	1	
señores que se mencionan. Real decreto nombrando, por traslación de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican							िहासी ।	
Real decreto nombrando, por traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican			0.20					,
traslación, Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican			322				643	
nistración de primera, segunda y tercera clase, con destino en la Direcctón general de Tesorería y Contabilidad, a los soliores que se indicam								
gunda y tercera clase, con destino en la Direcctón general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican							gar (
destino en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, a los señores que se indican				D. Reginaldo Ruiz v Orsat-			* ** * !	
clase en Tetuán y en comisión en la Oficina de Masse indican				ti. Intérprete de primera	, "	nuel Vives Lasierra	043	
se indican						Real orden trasladando al	. 1	
Real decreto nombrando, por traslación, Jefo de Administración de segunda clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefo de Administración de turcera clase, con destino en el mismo Centro, a don Juan Careía Goyena				sión en la Oficina de Ma-			37.2	
traslación, Jefe de Administración de segunda clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tarcera clase; con destino en el mismo Centro, a don Juan García Goyena			322				0.0	
nistración de segunda clase, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercera clase; con destino en el mismo Centro, a don Juan García Goyena		**					DAZ:	
Real decreto nombrando, por traslación Delegado de Hacienda en Badajoz a D. Entracia de Muslera y Jeanneau								
receión general de la Deuda y Clases pasivas, a don Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercera clase; con destino en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyena							1 - 155	
Miguel de Asúa Campos, y Jefe de Administración de tercora clase; con destino en el mismo Centro, a don Juan García Goyena	*		v				649	
se en la extinguida Agencia diplomática de España en Tánger, pase a continuar sus servicios con la misma categoría al Consulado general de la Nación en dicha población. 375 y 376 Real decreto nombrando, por traslación Delegado de Hacienda en Badajoz a D. Enrique de Muslera y Jeanneau		da y Clases pasivas, a don						
Jefe de Administración de tercera clase, con destino en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyena		Miguel de Asúa Campos, y	٠, .				116	
en el mismo Centro, a don Juan Carcía Goyena	ì.,			cia diplomática de España				,
Inuar sus servicios con 12. Juan García Goyena								
Real decreto nombrando, por traslación Lelegado de Hacienda en la provincia de La Coruña a D. Francisco Reynot y Garrigó			220			Luis Rodríguez Celestino	643	
Real decreto nombrando, por traslación Delegado de Hacienda en Badajoz a D. Enrique de Muslera y Jeanneau							0	
traslación Delegado de IIa- cienda en Badajoz a D. En- rique de Musiera y Jean- neau	7	Real decreto nombrando, nor	0~0				*,	
cienda en Badajoz a D. En- rique de Muslera y Jean- neau				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.0		, i	
rique de Musiera y Jean- neau				•		tancia de Lierena a don		
Real decreto nombrando, por traslación, Delegación de traslación, Delegado de Hacienda de la provincia de La Coruña a D. Francisco Reynot y Garrigó		rique de Muslera y Jean-					706	
traslación, Delegado de Ha- cienda en la provincia de La Coruña a D. Francisco Reynot y Garrigó		neau	323		1		1	
traslación, Delegado de Ha- cienda en la provincia de La Coruña a D. Francisco Reynot y Garrigó		meal decreto nombrando, por					发1	
Real decreto nombrando Jefe de la Puerta						tancia de Castuera a D. Ci-	i	
Reynot y Garrigó 323 Real orden disponiendo que Real decreto nombrando Jefe D. Angel Llenín y González, Real orden trasladando al	,	La Corno a D Francisco	1. 1		387	priano Piñero y García	706	
Real decreto nombrando Jefe D. Angel Llenín y González, Real orden trasladando al		Revnot v Garrico	32 3		٠٠٠]	Idem 5:		
de Administración de pri- Subdirector de segunda Juzgado de primera instan-		Real decreto nombrando Jefe			1	Real orden trasladando al		
		de Administración de pri-	•		l		* .	

	Páginas.	ning.	Páginas.	3	Majora
		T. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	BERTALIS SERVICES	25. (7)	
cia de Tudela a D. Amador		: clase en el Consejo de la		Audiencia provincial de	
Molina Diez	716	Economía Nacional, pase a		Badajoz a D. Justiniano de	. 5
Idem 9:		continuar sus servicios con		Llere y Gómez, Magistra-	14400
Real decreto disponiendo que		la misma categoría a la Embajada en Bruselas	882	do de la de Córdoba	1123
D. Julio López Oliván,		Real decreto disponiendo que	002	Real decreto trasladando a la	
Cónsul de primera clase en		D. José Lamo de Espinosa	*	piaza de Magistrado de la	
Tetuán, pase a continuar		y Cárcer, Cónsul de prime-		Audiencia provincial de: Córdoba a D. Gustavo Les-	
sus servicios con dicha ca-		ra clase en situación de		cure y Sánchez, Magistra-	
tegoría al Consulado de Ar-		excedente activo, pase a		do de la de Badajoz	1193
cila	. 770	continuar sus servicios con		•	1.20
Real decreto disponiendo que		la misma categoría al Con-		Septiembre 2:	
D. Luis Villas y Villarreal,		sulado de la Nación en Ma-		Real orden trasladando a la	
Cónsul de primera clase en		naos ,	882	plaza de Teniente fiscal de	
Panamá, pase a continuar	4 11	Idem 26:		la Audiencia de Murcia a	
sus servicios con dicha ca-		Dool downsta andenoude of		D. Francisco de Paula Me-	
tegoría en el Consulado de	770	Real decreto ordenando el traslado del Juez de prime-		na y San Millán Real orden trasladando al	1174
Tetuán	770	ra instancia de Castropol,		Juzgado de primera ins-	. 1
D. Francisco de Asís y Bo-		D. José Fernández Valces	1025	tancia de La Orotava a don	
nastre, Enviado extraordi-		25. Vood Eerhanden vancoo	1020	Cayetano Alvarez Ossorio y	
nario y Ministro plenipo-		Idem 30:		Farfán de los Godos	1174
tenciario de segunda clase,		Real decreto disponiendo que		Real orden trasladando al	
Agente diplomático que ha		el General de brigada don		Juzgado de primera instan-	
sido de la Nación en Tán-		Gonzalo Queipo de Llano y		cia de Cervera a D José	
ger, pase a continuar sus	i	Sierra, segundo Jefe del		Pérez y Pérez	1174
servicios con la menciona-		Gobierno militar de Cádiz,		Real orden trasladando al	
da categoría a la Lega-		pase destinado, en comi-		Juzgado de primera ins-	4
ción en Belgrado	770	sión, a las órdenes del Alto	,	tancia de La Rambla a don	
Real decreto disponiendo que		Comisario de España en		Benito Gálvez y Ruiz	1175
D. José Romero y Dusmet,		Marruecos	1113	Real orden trasladando al Juzgado de primera instan-	
Enviado extraordinario y		Idem 31:	3	cia de Sorbas a D. Ambro-	1
Ministro plenipotenciario de segunda clase, nombra-				sio López Jiménez	1175
do en Belgrado, continúe		Real decreto disponiendo que		Rest orden trasladando al	
prestando sus servicios con		D. Fernande Gómez Con-		Juzgado de primera ins-	
dicha categoría a la Lega-		treras, Secretário de pri-		tancia de Purchena a don-	
ción en Sofía	770	mera clase en la Legación		Aniano Alonso, Buenapo-	1
- 1		de Sofía, pase a continuar sus servicios con dicha		- sada	1175
Idem 12:		categoría y como Encar-		Real orden trasladando al	1
Real decreto disponiendo que		gado de Negocios en la		Juzgado de primera ins-	1
D. Emilio Moreno Rosales,		Legación de Bucarest	1123	tancia de Yeste a D. Ma-	*
Cónsul de primera clase en		Real decreto disponiendo que		nuel Cavanillas y Mese-	1175
Viena, pase a continuar		D. Luis Losada Rosés, Se-		Real orden trasladando al	11.0
sus servicios, con dicha ca-		cretario de primera clase		Juzgado de primera instan-	
tegoría, al Consulado de	000	en la Legación de Buca-		cia de Orcera a D. Teodo-	1
Panamá	826	rest, pase a continuar sus		ro Pérez y Pérez	1175
(dem 16:		servicios con dicha cate-		Real orden trasladando al	ł
Real decreto disgoniendo que		goría a la Legación en So-	1.20	Juzgado de primera instan-	ľ
D. Alberto de Aguilar y	. *	fía	1123	cia de Villar del Arzebis-	1
Gómez Acebo, Secretario		Real decreto disponiendo que		po a D. Carlos de Lara y	
de primera clase en la Em-		D. Juan García Ontiveros		Guerrero, Marqués de Vi-	
bajada de Londres, pase a		y Laplana, Cónsul de pri-		llasierra	1175
continuar sus servicios con	4,	mora clase en Bruselas,		Real orden trasladando al	
la misma categoría al Con-		pase a continuer sus ser- vicios con dicha categoría		Juzgado de primera instan-	1
sejo de la Economía Na-		al Consulado de la Nación		cia de Monóvar a D. En- rigue Ramos Mollá	1175
cional	. 881	en Rabat	1123	Real orden trasladando al	
Real decreto disponiendo que		Real decreto disponiendo que		Juzgado de primera instan-	
oD. Manuel Inclán y de la		D. Agustín Gonzalo Gó-		cia de Becerreá a D. José	J.
Rasilla, Secretario de pri-		mez Trevijano, Consul de		Fernández Valdés. 1175 y	1176
mera clase nombrado en		primera clase en Rabat.		Real orden trasladando al	1
Bruselas, pase a continuar sus servicios con la misma		pase a continuar sus ser-		Juzgado de primera instan-	
categoría a la Embajada de		vicios con dicha categoría		cia de Castropol a don	
Londres 881 y	883	al Consulado de la Nación		Leopoldo Huidobro Pardo.	1134
Real decreto disponiendo que		en Bruselas	1123	SEASON CONTRACTOR AND ADMINISTRAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
D. Alonso Caro y del Arro-		Real decreto traslaciando a la		Sucesores de Rivadeneyra (S.	
yo, Secretario de primera	- 1	plaza de Magistrado de la		Pasen de San Vicente, 20.	
		ALD.	<u>a</u>		

